

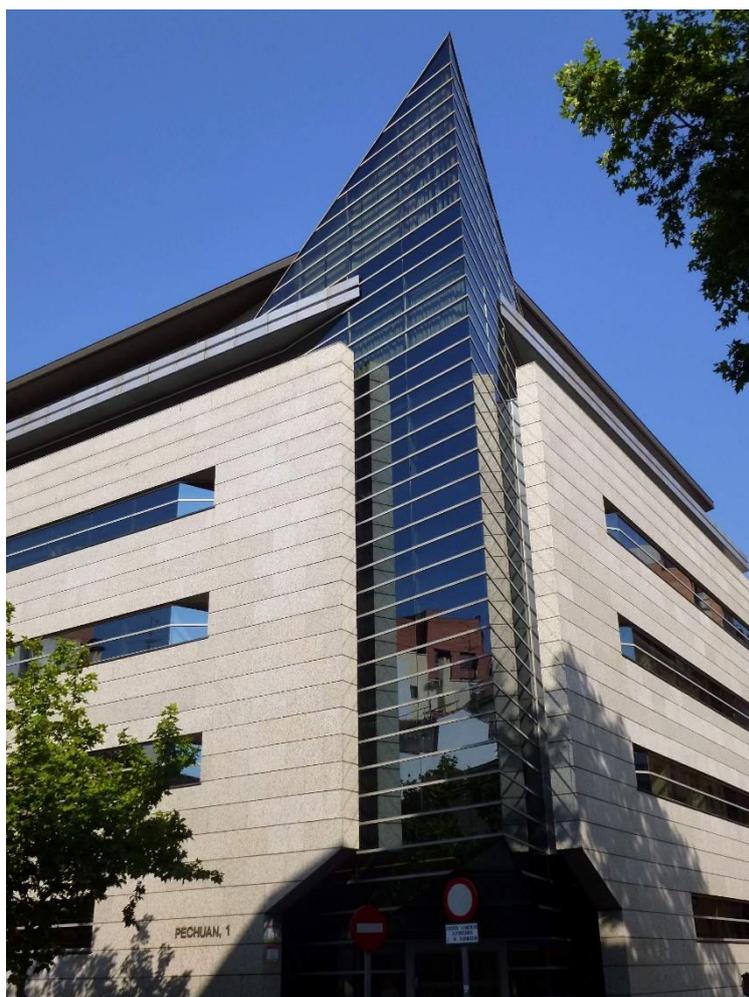
Instituto de las Mujeres



**MEMORIA DE ACTIVIDADES
2024**



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024



Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado
<https://cpage.mpr.gob.es>

Diseño y coordinación: Instituto de las Mujeres

Edita: Instituto de las Mujeres.

NIPO: 050-25-026-X

Todos los derechos reservados.

Toda reproducción total o parcial de este documento mediante impresión, fotocopia o cualquier otro método, está prohibida, salvo autorización del Instituto de las Mujeres.

C/Pechuán, 1 (28002 Madrid)

Correo electrónico: inmujer@inmujeres.es

ÍNDICE

1	CONTEXTO GENERAL	9
1.1	MARCO NORMATIVO (a 31 de diciembre de 2024)	9
1.1.1	DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	9
1.1.2	DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES	12
1.1.3	RESOLUCIONES DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DURANTE 2024	13
1.1.4	OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS (a 31 de diciembre de 2024)	15
1.2	ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES (a 31 de diciembre de 2024)	16
1.3	RECURSOS HUMANOS	17
1.3.1	PERSONAL FUNCIONARIO	18
1.3.2	PERSONAL LABORAL	21
1.3.3	PLAN DE FORMACIÓN	22
1.3.4	ACCIÓN SOCIAL	24
1.4	GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	24
1.4.1	DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	24
1.4.2	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	26
1.4.3	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	26
2	ACCIONES INSTITUCIONALES Y TRANSVERSALES	27
2.1	INFORMES SOBRE INICIATIVAS Y PREGUNTAS PARLAMENTARIAS, PROYECTOS NORMATIVOS Y OTROS	27
2.1.1	INFORMES SOBRE INICIATIVAS Y PREGUNTAS PARLAMENTARIAS	27
2.1.2	INFORMES A PROYECTOS NORMATIVOS Y OTROS	28
2.2	OBSERVATORIO DE LA IMAGEN DE LAS MUJERES (OIM)	29
2.2.1	ACTIVIDADES DEL OIM	29
2.2.2	RESUMEN PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL OIM-2024	29
2.2.3	RESUMEN PRINCIPALES DATOS DEL OIM-2024	32
2.3	GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS	35
2.3.1	FONDO SOCIAL EUROPEO	35
2.3.2	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)	38
2.3.3	FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)	38
2.3.4	RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD EN LOS FONDOS COMUNITARIOS	40
2.4	CONVENIOS Y COLABORACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES O CON OTROS MINISTERIOS CON EL OBJETIVO DE INCORPORAR EL PRINCIPIO DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO	42
2.4.1	CONVENIO CON LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	42
2.4.2	ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	43
2.4.3	CONVENIO CON EL MUSEO NACIONAL DEL PRADO PARA LA REALIZACIÓN DEL ITINERARIO “EL PRADO EN FEMENINO”	43
		3

2.4.4	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE PARA DESARROLLAR LA CÁTEDRA DE VALORES DEMOCRÁTICOS Y DE GÉNERO	44
2.4.5	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA DESARROLLAR LA CÁTEDRA EXTRAORDINARIA “FILOSOFÍA SOCIAL DE LA DISCRIMINACIÓN”	45
2.4.6	CICLO DE DIÁLOGOS “JUVENTUD Y FEMINISMOS”	45
2.5	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES 2022-2025 (PEIEMH)	46
2.5.1	EVALUACIÓN DEL PRIMER BIENIO DEL PEIEMH A TRAVÉS DE UN INFORME DE SEGUIMIENTO INTERMEDIO (PROGRAMACIÓN 2023-2024)	47
2.5.2	EVALUACIÓN DEL PRIMER BIENIO DEL PEIEMH A TRAVÉS DE UN INFORME DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO	47
2.5.3	ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN BIENAL (2023-2024) DEL PEIEMH 2022-2025	48
3	ACTIVIDADES TEMÁTICAS DEL INSTITUTO	49
3.1	RELACIONES CON EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	49
3.1.1	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2024	49
3.1.2	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CON LA FUNDACIÓN FONDO DE MUJERES CALALA PARA ACTUACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD	49
3.2	EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES	50
3.2.1	PUBLICACIONES EDITADAS POR LA SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y COOPERACIÓN	50
3.2.2	OBJETIVOS DE LA EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES DEL PROGRAMA EDITORIAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES	52
3.2.3	EDICIÓN DE PUBLICACIONES – PROGRAMA EDITORIAL	52
3.2.4	DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES	55
3.2.5	GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DE LAS PUBLICACIONES DEL PROGRAMA EDITORIAL	56
3.2.6	MANTENIMIENTO DEL CATÁLOGO GENERAL DE PUBLICACIONES OFICIALES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES	57
3.2.7	CONSERVACIÓN DEL FONDO EDITORIAL	57
3.3	CONVOCATORIAS, ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	57
3.3.1	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE POSGRADOS DE ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO Y ACTIVIDADES DEL ÁMBITO UNIVERSITARIO RELACIONADAS CON LA IGUALDAD	57
3.3.2	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE INVESTIGACIONES FEMINISTAS, PARA EL AÑO 2024	65
3.3.3	CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN MARÍA TELO EN EL INSTITUTO DE LAS MUJERES	70
3.4	EXPOSICIONES Y ACTOS INSTITUCIONALES	72
3.4.1	DISEÑAR, ORGANIZAR Y GESTIONAR ACTIVIDADES CULTURALES PARA INCIDIR EN LA SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN GENERAL	73
3.4.2	VALORACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS / CULTURALES / Y COMUNICACIÓN CON LAS PROMOTORAS	80

3.4.3	GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE NUEVAS EXPOSICIONES TEMÁTICAS Y DEL MATERIAL DOCUMENTAL DE APOYO A LAS MISMAS, Y DIRECCIÓN DE LA ITINERANCIA Y LA DIFUSIÓN DE LAS EXPOSICIONES ITINERANTES	80
3.4.4	RECONOCIMIENTO Y MEMORIA DEMOCRÁTICA DE LAS MUJERES	81
3.5	PROGRAMAS DE CULTURA	82
3.5.1	CONVOCATORIA DE LA III EDICIÓN DE LOS PREMIOS CELIA AMORÓS DE ENSAYO FEMINISTA	82
3.5.2	CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y LA CULTURA COMUNITARIA.	83
3.5.3	CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO, DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.	84
3.5.4	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONCEDIDA A HERSTÓRICAS	86
3.5.5	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONCEDIDA A MAV (ASOCIACIÓN DE MUJERES EN LAS ARTES VISUALES CONTEMPORÁNEAS)	87
3.5.6	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONCEDIDA A CIMA (ASOCIACIÓN DE MUJERES CINEASTAS Y DE MEDIOS AUDIOVISUALES)	89
3.5.7	ACTO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME “MUSEOS Y CENTROS DE ARTE ESPAÑOLES 2019-2023” DE LA RED DE MUSEOS POR LA IGUALDAD	90
3.5.8	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CULTURA COMUNITARIA	91
3.5.9	ACTO 15 ANIVERSARIO CLÁSICAS Y MODERNAS	92
3.5.10	PROGRAMA “MUJERES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA”	94
3.6	PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE EDUCACION Y DEPORTE.....	94
3.6.1	PARTICIPACIÓN EN AULA 2024 – SEMANA DE LA EDUCACIÓN	94
3.6.2	MOOC “EDUCAR EN IGUALDAD” – 8ª EDICION	95
3.6.3	CELEBRACIÓN DE LA JORNADA INTERCAMBIA, AVILÉS, 17 DE OCTUBRE DE 2024	96
3.6.4	CONGRESO DE COEDUCACIÓN, CELEBRADO EN LEGANÉS	97
3.6.5	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A SEDRA FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	98
3.6.6	JORNADA DE PERIODISMO DEPORTIVO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO - 23 MAYO – COMPLEJO DEPORTIVO DE ANOETA (SAN SEBASTIÁN)	100
3.6.7	ENTREGA DE LOS PREMIOS LILI ALVAREZ, VII EDICION	100
3.6.8	JORNADA DE DESIGUALDADES EN EL DEPORTE DE ALTA COMPETICIÓN Y MEDIDAS PARA LA IGUALDAD EFECTIVA, CÓRDOBA, 12 DE NOVIEMBRE	102
3.7	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	103
3.7.1	PROGRAMA PILOTO SOBRE ENSEÑANZA DE ROBÓTICA NO SEXISTA	104
3.7.2	ACTIVIDADES EN TORNO AL 11F: DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN LA CIENCIA	105
3.7.3	INVESTIGACIÓN DEL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS SOBRE LA PRESENCIA E IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	106
3.7.4	DOCUMENTAL #ACTFEM PERFECTAMENTE IMPERFECTAS	109
3.7.5	PUBLICACIÓN DE LA GUÍA SALUD DIGITAL Y GÉNERO	109
3.8	PROGRAMA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES.....	111
3.8.1	PLAN DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	111
3.8.2	SUBVENCIÓN NOMINATIVA RED- CENTRO DE ANÁLISIS Y PROGRAMAS SANITARIOS	112
3.8.3	SUBVENCIÓN NOMINATIVA FUNDACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI MUJERES)	112
3.8.4	SUBVENCIÓN NOMINATIVA FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES	114

3.8.5 ESTUDIO RECOMENDACIONES PARA LA REFORMA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN MATERIA DE DERECHO DE FAMILIA	115
3.8.6 SUBVENCIÓN NOMINATIVA FEDERACIÓN MUJERES PROGRESISTAS	115
3.8.7 SUBVENCIÓN NOMINATIVA FUNDACIÓN MUJERES	116
3.8.8 INTERVENCIÓN PARA MEJORAR LA IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE NIÑAS Y ADOLESCENTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	117
3.9 ACCIONES DE FORMACIÓN	117
3.9.1 ESCUELA VIRTUAL DE IGUALDAD (EVI)	117
3.10 PROGRAMAS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.....	118
3.10.1 PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	118
3.10.2 MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN: PROGRAMA SARA	119
3.11 PROGRAMA DE VISIBILIZACIÓN Y APOYO A SECTORES PRECARIZADOS Y FEMINIZADOS.....	120
3.11.1 TEMPORERAS DE LA FRESA Y OTROS FRUTOS ROJOS EN HUELVA	120
3.11.2 CAMARERAS DE PISO	122
3.12 PROGRAMAS E INSTRUMENTOS PARA PROMOVER LA IGUALDAD EN LA EMPRESA	123
3.12.1 DISTINTIVO “IGUALDAD EN LA EMPRESA”	123
3.12.2 RED DE EMPRESAS CON DISTINTIVO “IGUALDAD EN LA EMPRESA”	128
3.12.3 SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES SINDICALES PARA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, APOYO Y ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO PARA NEGOCIACIÓN, ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD	132
3.12.4 SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA PLANES Y MEDIDAS DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS	133
3.12.5 PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL, EL ACOSO POR RAZÓN DE SEXO Y OTRAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LA LIBERTAD SEXUAL Y LA INTEGRIDAD MORAL EN EL ÁMBITO LABORAL. MANUAL DE REFERENCIA	145
3.12.6 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD EN LA EMPRESA	146
3.12.7 HERRAMIENTA DE REGISTRO RETRIBUTIVO	147
3.12.8 HERRAMIENTA DE VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	148
3.12.9 GUÍA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS RETRIBUTIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	149
3.13 PROGRAMAS E INSTRUMENTOS PARA APOYAR A LAS MUJERES EMPRENDEDORAS	150
3.13.1 PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS	150
3.13.2 PROGRAMA EMPRENDEDORAS	151
3.13.3 PROGRAMA INNOVATIA 8.3	153
3.13.4 PROGRAMA “DESAFÍO MUJER RURAL”	159
3.13.5 ESCUELA DE EMPRENDEDORAS JUANA MILLÁN	166
3.13.6 SECTOR PESQUERO	176
3.13.7 SUBVENCIONES ASOCIACIONES MUJERES DEL MEDIO RURAL	177
3.14 PROGRAMAS E INICIATIVAS DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN PROFESIONAL	177
3.14.1 INICIATIVA “MÁS MUJERES, MEJORES EMPRESAS”	177
3.14.2 CONVENIOS Y PROTOCOLOS PARA FOMENTAR LA PROMOCIÓN PROFESIONAL EN LOS PUESTO DE RESPONSABILIDAD EN LAS EMPRESAS	177

3.14.3 PROGRAMAS DE DESARROLLO PROFESIONAL Y LIDERAZGO TALENTIA MUJERES DIRECTIVAS	360. 179
3.14.4 RED MUJERES, TALENTO Y LIDERAZGO	180
3.14.5 TALLERES DE SESGOS INCONSCIENTES DE GÉNERO	181
3.14.6 PROGRAMA DE FOMENTO DEL LIDERAZGO EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO CON COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS	182
3.15 OTROS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	183
3.15.1 MAPA DE CUIDADOS	183
3.15.2 MESAS DE DEBATE SOBRE “EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LA INTERNACIONALIZACION DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA”	185
4 ACTIVIDADES INTERNACIONALES	185
4.1 UNION EUROPEA	185
4.1.1 PROPUESTA DE DIRECTIVAS EUROPEAS EN LAS QUE PARTICIPA EL INSTITUTO DE LAS MUJERES	185
4.1.2 SEGUIMIENTO DE LAS REUNIONES SEMESTRALES DEL GRUPO DE ALTO NIVEL DE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO Y DEL COMITÉ CONSULTIVO	186
4.1.3 ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EUROPEA EN LAS QUE HA PARTICIPADO EL INSTITUTO DE LAS MUJERES	186
4.1.4 INSTITUTO EUROPEO DE IGUALDAD DE GÉNERO (EIGE)	188
4.1.5 RED EUROPEA DE ORGANISMOS DE IGUALDAD DE TRATO (EQUINET)	189
4.2 NACIONES UNIDAS	190
4.2.1 COMISIÓN PARA LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER (CSW)	190
4.2.2 CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)	190
4.2.3 SEGUIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE	191
4.2.4 ALIANZA GLOBAL POR LOS CUIDADOS	191
4.2.5 CONVENIOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)	192
4.2.6 AGENDA DE MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD	193
4.2.7 RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL	193
4.2.8 FORO GENERACIÓN IGUALDAD	193
4.3 CONSEJO DE EUROPA	194
4.4 OTROS ASUNTOS INTERNACIONALES	195
4.4.1 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)	195
4.4.2 UNIÓN POR EL MEDITERRÁNEO (UPM)	195
4.4.3 RED IBEROAMERICANA DE MUJERES MEDIADORAS (RIMM)	196
4.4.4 COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	196
4.4.5 COOPERACIÓN BILATERAL	196
4.4.6 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN (ISO)	197
4.4.7 G20	198
5 SERVICIOS DIRECTOS A LA CIUDADANÍA	198
5.1 QUEJAS DE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO (ÁREA JURÍDICA)	198
5.2 CONSULTAS JURIDICAS	199

5.3	BUZÓN INMUJER	201
5.4	BASE DE DATOS EN EL ÁMBITO ESTADÍSTICO	202
5.4.1	MUJERES EN CIFRAS	202
5.4.2	INFOGRAFÍAS ESTADÍSTICAS	202
5.4.3	INFORME ESTADÍSTICO “PRINCIPALES INDICADORES”	204
5.5	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	204
5.5.1	BASE DE DATOS BIBLIOGRÁFICA	205
5.5.2	CONSULTAS DE USUARIAS/OS	205
5.5.3	BIBLIOTECA DE MUJERES	206
5.5.4	RED DE CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA DE MUJERES	206
5.5.5	CATÁLOGO COLECTIVO “BIBLESPAGE”	206
5.6	DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES (SERVICIO DE PRENSA, REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB) 206	
5.6.1	ATENCIÓN A MEDIOS Y SEGUIMIENTO DE NOTICIAS	206
5.6.2	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y MATERIALES PROMOCIONALES	207
5.6.3	PATROCINIOS	210
5.7	TRANSPARENCIA	211

1 CONTEXTO GENERAL

1.1 MARCO NORMATIVO (a 31 de diciembre de 2024)

El Instituto de las Mujeres es un organismo autónomo de los previstos en la Sección 2ª del Capítulo III del Título II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, adscrito al Ministerio de Igualdad a través de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Las disposiciones normativas reguladoras de la estructura y funcionamiento de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Instituto de las Mujeres son las que a continuación se exponen.

1.1.1 DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Antecedentes

- Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales (BOE 20/04/2004). Crea la Secretaría General de Políticas de Igualdad, con rango de subsecretaría, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE 03/07/2004). Adscribe el Instituto de la Mujer al citado Ministerio, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad.
- Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales (BOE 14/04/2008). Crea el Ministerio de Igualdad.
- Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE 16/04/2008). Adscribe el Instituto de la Mujer al Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad.
- Real Decreto 1135/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Igualdad (BOE 09/07/2008). Establece las competencias de la Secretaría General de Políticas de Igualdad y adscribe a dicho Ministerio, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, al Instituto de la Mujer y al Consejo de Participación de la Mujer.
- Real Decreto 1313/2010, de 20 de octubre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales. (BOE 21/10/2010). Crea el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y establece como órgano superior del Ministerio la Secretaria de Estado de Igualdad.
- Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre, por el que se aprueba la estructura básica de los departamentos ministeriales (BOE 04/11/2010). Adscribe al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad al Instituto de la Mujer, a través de la Secretaria de Estado de Igualdad.

- Real Decreto 263/2011, de 28 de febrero, por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (BOE 01/03/2011). Establece las competencias de la Secretaría de Estado de Igualdad.
- Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales (BOE 22/12/2011). Crea el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al que le corresponde, entre otras, la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de igualdad. Establece, como órgano superior, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Suprime el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y la Secretaría de Estado de Igualdad.
- Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE 31/12/2011). Establece, entre otros, como órganos directivos de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades.
- Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. (BOE 24/01/2012).
- Real Decreto 926/2015, de 16 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE 30/10/2015). Establece la nueva estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de acuerdo con la reforma prevista en la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa que, entre otras medidas, suprime la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades.
- Real Decreto 415/2016, de 3 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales (BOE 04/11/2016). Establece como órgano superior del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, entre otros, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.
- Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE 12/11/2016) desarrolla la estructura del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en los órganos superiores y directivos.
- Real Decreto 485/2017, de 12 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (BOE 13/05/2017). Deroga el Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, excepto sus disposiciones adicionales segunda y tercera que mantienen su vigencia. Además, quedan vigentes las disposiciones transitorias primera y segunda del Real Decreto 926/2015, de 16 de octubre, antes citado.
- Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales (BOE 07/06/2018). Crea el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las

Cortes e Igualdad, al que le corresponde, entre otras, la dirección de las políticas dirigidas a hacer real y efectiva la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de toda forma de discriminación. Establece como órgano superior, la Secretaría de Estado de Igualdad. Suprime el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

- Real Decreto 359/2018, de 8 de junio, por el que se crean Subsecretarías en los departamentos ministeriales (BOE 09/06/2018). Crea la Subsecretaría de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad y se suprime la Subsecretaría de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Real Decreto 698/2018, de 29 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE 30/06/2018). Entre otras, modifica la denominación de la Dirección General para la Igualdad de Trato y no Discriminación, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, que pasa a denominarse Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad y se incluye el nombramiento de la persona titular de la Dirección General del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, como uno de los que no será precisa la condición de funcionario, en atención a las características específicas de la Dirección General.
- Real Decreto 816/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (BOE 07/07/2018). Adscribe al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y lleva a cabo una reestructuración de sus subdirecciones generales, al suprimir los siguientes órganos directivos: La Subdirección General para la Igualdad de Trato y la no Discriminación, la Subdirección General para el Emprendimiento y la Promoción Profesional de las Mujeres y la Subdirección General para la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva, creándose la Subdirección General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres. Asimismo, crea la Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad, órgano directivo dependiente de la Secretaría de Estado de Igualdad.
- Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales (BOE 13/01/2020). Crea el Ministerio de Igualdad al que se le atribuye la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de igualdad.
- Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE 29/01/2020). Crea la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género y suprime la Dirección General para la Igualdad de trato y Diversidad. Se mantiene que no será preciso que la persona titular de la Dirección General del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (actual Instituto de las Mujeres) ostente la condición de funcionaria, en atención a las características específicas de la Dirección General.
- Real Decreto 455/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Igualdad. Adscribe al Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (actual Instituto de las Mujeres) (BOE 12/03/2020)

Regulación a 31 de diciembre de 2024

- Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales. (BOE 21/11/2023).
- Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE 06/12/2023)
- Real Decreto 1230/2023, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales (BOE 29/12/2023). Se suprime la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género y se crea la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, quedando adscrito el Instituto de las Mujeres al Ministerio de Igualdad a través de esta Secretaría.
- Real Decreto 246/2024, de 8 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Igualdad, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE 09/03/2024).

1.1.2 DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES

- Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer (BOE 26/10/1983).
- Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa (BOE 17/09/2014), por la que se reforma la Ley 16/1983, de 24 de octubre, modifica la denominación del Instituto de la Mujer por la de "Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades" así como sus funciones, a la vez que le atribuye las de la extinta Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. Asimismo, modifica el artículo 33 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que creó el Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y No Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico, que pasa a llamarse Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica y que se adscribe al organismo como órgano colegiado.
- Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, por el que se establece la nueva regulación del Instituto de la Mujer (BOE 12/06/1997).
- Real Decreto 1174/2007, de 10 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, por el que se establece la nueva regulación del Instituto de la Mujer (BOE 21/09/2007).
- Real Decreto 1686/2000, de 6 de octubre, por el que se crea el Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. (BOE 19/10/2000)
- Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (BOE 31-12-2020). Su disposición final cuarta modifica la Ley 16/1983, de 24 de octubre, cambia la denominación del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades por Instituto de las Mujeres.

- Real Decreto 322/2021, de 4 de mayo, por el que se nombra Directora del Instituto de las Mujeres a doña María Antonia Morillas González. (BOE 5-5-2021)
- Real Decreto 299/2023, de 18 de abril, por el que se dispone el cese de doña María Antonia Morillas González como Directora del Instituto de las Mujeres. (BOE 19-4-2023).
- Real Decreto 437/2023, de 6 de junio, por el que se nombra Directora del Instituto de las Mujeres a doña Ana Varela Mateos. (BOE 7-6-2023)
- Real Decreto 1068/2023, de 7 de diciembre, por el que se dispone el cese de doña Ana Varela Mateos como Directora del Instituto de las Mujeres. (BOE 8-12-2023)
- Real Decreto 1222/2023, de 27 de diciembre, por el que se nombra Directora del Instituto de las Mujeres a doña María Isabel García Sánchez. (BOE 28-12-2023)
- Real Decreto 750/2024, de 23 de julio, por el que se dispone el cese de doña María Isabel García Sánchez como Directora del Instituto de las Mujeres. (BOE 24/07/2024)
- Real Decreto 751/2024, de 23 de julio, por el que se nombra Directora del Instituto de las Mujeres a doña Cristina Hernández Martín. (BOE 24/07/2024)

1.1.3 RESOLUCIONES DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DURANTE 2024

- Resolución, de 25 de abril 2024, de la Directora del Instituto de las Mujeres por la que se convocan becas de formación "María Telo".
[RESOLUCION BECAS FIRMADA.pdf \(inmujeres.gob.es\)](#)
- Extracto de la Resolución del Instituto de las Mujeres, por la que se convocan becas de formación "María Telo" 2024.
[BOE-B-2024-15803 Extracto de la Resolución, de 25 de abril de 2024, de la Dirección del Instituto de las Mujeres, por la que se convocan becas de formación "María Telo"](#)
- Resolución, de 07 de mayo de 2024, de la Directora del Instituto de las Mujeres, por la que se convoca la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización de postgrados de estudios feministas y de género y actividades del ámbito universitario relacionadas con la Igualdad, para el año 2024.
[Resolución de la Directora General del Instituto de la Mujer, por la que se convoca la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización de Postgrados oficiales de Estudios de Género y Actividades del ámbito univers \(inmujeres.gob.es\)](#)
- Extracto de la Resolución del Instituto de las Mujeres, por la que se convoca la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización de Postgrados de Estudios Feministas y de Género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la Igualdad, para el año 2024.
[BOE-B-2024-16715 Extracto de la Resolución de 7 de mayo de 2024, de la Dirección del Instituto de las Mujeres por la que se convoca la concesión de subvenciones públicas para la realización de postgrados de estudios feministas y de género y actividades universitarias para el año 2024.](#)

- Resolución, de 7 de mayo de 2024, de la Directora del Instituto de las Mujeres, por la que se convoca la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización de Investigaciones Feministas, para el año 2024
Resolución de la Directora General del Instituto de la Mujer, por la que se convoca la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización de Investigaciones Feministas (inmujeres.gob.es)
- Extracto de la Resolución del Instituto de las Mujeres, por la que se convoca la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización de Investigaciones Feministas, para el año 2024.
BOE-B-2024-17519 Extracto de la Resolución de 7 de mayo de 2024, de la Dirección del Instituto de las Mujeres, por la que se convoca la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización de Investigaciones Feministas, para el año 2024.
- Resolución de 29 de mayo de 2024, del Museo Nacional del Prado, por la que se publica el Convenio con el Instituto de las Mujeres, para la colaboración durante el desarrollo del programa itinerario “El Prado en Femenino”.
Disposición 10836 del BOE núm. 130 de 2024
- Resolución de 2 de junio, del Instituto de las Mujeres, por la que se convoca la concesión de subvenciones, destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal 2024.
Resolucion MOVIASO 2024 .docx (inmujeres.gob.es)
- Extracto de la Resolución de 2 de junio de 2024 de la Dirección del Instituto de las Mujeres, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal 2024.
BOE-B-2024-20738 Extracto de la Resolución de 2 de junio de 2024 de la Dirección del Instituto de las Mujeres, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal 2024
- Resolución de 27 de junio de 2024, de la Dirección del Instituto de las Mujeres, por la que se convocan subvenciones para el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres a través de las prácticas artísticas y la cultura comunitaria.
ResolucionSubvCulturaComunitaria (inmujeres.gob.es)
- Extracto de la Resolución de 27 de junio de 2024, de la Dirección del Instituto de las Mujeres, por la que se convocan subvenciones para el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres a través de las prácticas artísticas y la cultura comunitaria.
BOE-B-2024-25628 Extracto de la Resolución de 27 de junio de 2024, de la Dirección del Instituto de las Mujeres, por la que se convocan subvenciones para el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres a través de las prácticas artísticas y la cultura comunitaria.
- Resolución de 26 de julio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, O.A., y el Instituto de las Mujeres, O.A., para colaborar en la realización del encuentro «Mujeres y conflictos internacionales: la perspectiva de género en la gestión y resolución de los conflictos armados».
BOE-A-2024-16119 Resolución de 26 de julio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, O.A., y el Instituto de las Mujeres, O.A., para colaborar en la realización del encuentro «Mujeres y conflictos internacionales: la perspectiva de género en la gestión y resolución de los conflictos armados».

- Resolución de la dirección del instituto de las mujeres, por la que se convoca la tercera edición de los premios Celia Amorós de ensayo feminista.
[ResolucionDirectoraPremioCeliaAmoros.pdf \(inmujeres.gob.es\)](#)
- Extracto de la Resolución de 6 de agosto de 2024, de la Dirección del Instituto de las Mujeres, por la que se convoca la tercera edición de los Premios Celia Amorós de Ensayo Feminista.
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2024-29366
- Real Decreto 1183/2024, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Instituto de las Mujeres, O.A., a diversas entidades. «BOE» núm. 288, de 29 de noviembre de 2024.
[BOE-A-2024-24851 Real Decreto 1183/2024, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Instituto de las Mujeres, O.A., a diversas entidades.](#)
- Resolución de 29 de noviembre de 2024, del Instituto de las Mujeres, por la que se publica el Convenio entre la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, para la colaboración y asesoramiento mutuo para incorporar la perspectiva de género de forma transversal en el campo del derecho del trabajo y de la seguridad social.
[BOE-A-2024-25582 Resolución de 29 de noviembre de 2024, del Instituto de las Mujeres, por la que se publica el Convenio entre la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, para la colaboración y asesoramiento mutuo para incorporar la perspectiva de género de forma transversal en el campo del derecho del trabajo y de la seguridad social.](#)
- Resolución de 13 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y el Instituto de las Mujeres, para la prestación de la solución de nube híbrida NubeSARA, financiado en parte por la Unión Europea, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Fondo de Recuperación Next Generation EU.
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-26900
- Resolución de 20 de diciembre de 2024, del Instituto de las Mujeres, O.A., por la que se publica el Convenio con la Universidad Autónoma de Madrid, para la realización de prácticas externas y trabajos de fin de grado y máster.
[BOE-A-2025-284 Resolución de 20 de diciembre de 2024, del Instituto de las Mujeres, O.A., por la que se publica el Convenio con la Universidad Autónoma de Madrid, para la realización de prácticas externas y trabajos de fin de grado y máster.](#)

1.1.4 OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS (a 31 de diciembre de 2024)

- Orden HAC/641/2024, de 25 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2025. (BOE núm. 155, 27/06/2024)
- Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. (BOE. Núm. 186, 02/08/2024)
- Real Decreto 1026/2024, de 8 de octubre, por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas. (BOE núm. 244, 09/10/2024)

- Pleno del Tribunal Constitucional, Sentencia 140/2024, de 6 de noviembre de 2024. Cuestión de inconstitucionalidad 6694-2023. del Pleno del Tribunal Constitucional: inconstitucionalidad de la regulación legal de los permisos por nacimiento y cuidado de menor que omite la posibilidad de las madres biológicas de familias monoparentales, puedan ampliar su permiso por nacimiento disfrutando del permiso que correspondería al otro progenitor, en caso de existir. (BOE núm. 294, 06712/2024)

1.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES (a 31 de diciembre de 2024)

La estructura organizativa del Instituto de las Mujeres, de acuerdo con la normativa citada, en especial el Real Decreto 774/1997, de 9 de mayo, está constituida por las unidades con nivel orgánico de subdirección general, que, con mención de sus funciones, se especifican a continuación:

- La Secretaría General, a la que corresponden la administración y formación del personal, así como la acción social dirigida a mejorar sus condiciones de empleo. La gestión presupuestaria y económico-administrativa, así como la contabilidad general, presupuestaria y analítica. El régimen interior, la gestión del sistema informático y la mejora de la organización y los métodos de trabajo. La elaboración de informes en materias propias de su competencia y la asistencia técnica y jurídica del organismo, sin perjuicio de las competencias del Servicio Jurídico del Estado. La tramitación de quejas de discriminación por razón de sexo.
- La Subdirección General de Estudios y Cooperación que tiene como funciones la cooperación con las instituciones de análoga naturaleza de las comunidades autónomas y de las entidades locales, así como con las organizaciones no gubernamentales, que realizan actividades en el ámbito de competencias del Instituto. La tramitación y gestión de concursos de subvenciones y ayudas, así como la revisión, seguimiento y control económico-financiero de las subvenciones concedidas, sin perjuicio de las competencias de la Intervención General de la Administración del Estado. La planificación, fomento, realización y coordinación de los estudios e investigaciones sobre la situación de las mujeres. El análisis y valoración de los indicadores y estadísticas sobre la situación de las mujeres, así como el mantenimiento de una base de datos que sirve de apoyo al desarrollo de las funciones y competencias del Instituto. La evaluación de las políticas de igualdad. El seguimiento del cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres y de los planes estratégicos de igualdad de oportunidades. La gestión y el funcionamiento del Observatorio de Igualdad, asumiendo las funciones de secretaría, tal y como establece el Real Decreto 1686/2000, de creación del propio Observatorio. La dirección del Centro de Documentación de la Mujer, así como la recopilación, examen y ordenación de la documentación relativa a esta materia.
- La Subdirección General de Programas que tiene a su cargo la planificación, elaboración y desarrollo de programas innovadores y experimentales en el ámbito de la educación, el deporte, la ciencia y la tecnología, el bienestar social, la cultura, el lenguaje no sexista y la salud y derechos sociales, entre otros. La elaboración, dirección y desarrollo de actividades de formación y sensibilización en materia de igualdad de género. La realización de programas y actividades dirigidas a facilitar la integración en la vida pública, social, económica, cultural y política de las mujeres con perspectiva interseccional. La coordinación de acciones junto a otros Departamentos Ministeriales o Administraciones

Públicas, en la aplicación del principio de transversalidad en todas las políticas públicas. La publicación y difusión de encuestas, estudios e informes sobre las mujeres. Velar por el cumplimiento de la igualdad de género en las intervenciones de ámbito estatal de los Fondos Estructurales, a través de la [Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Europeos](#). La coordinación y gestión de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales (FSE+, FEDER), así como la introducción de la perspectiva de género en la gestión de los fondos europeos.

- La Subdirección General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación colectiva de Mujeres, que se crea en julio de 2019 (Real Decreto 816/2018) asumiendo las competencias de dos subdirecciones anteriores, que se suprimen: La Subdirección General para el Emprendimiento y la Promoción Profesional de las Mujeres, y la Subdirección General para la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva. Le corresponde el impulso, promoción y participación en el diseño de las políticas públicas encaminadas a mejorar la empleabilidad y permanencia en el empleo de las mujeres, potenciando su nivel formativo y su adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo. También le corresponde la incorporación de la perspectiva de género en las políticas activas para el empleo y el diseño de políticas activas de empleo específicas para la inclusión de las mujeres pertenecientes a grupos con especiales dificultades, en coordinación con los correspondientes departamentos ministeriales. Asimismo se le atribuye el apoyo a las mujeres para el autoempleo y el fomento de la actividad emprendedora; la promoción profesional de las mujeres y la potenciación de su acceso a puestos de responsabilidad y dirección en los ámbitos público y privado; la elaboración, impulso y desarrollo de políticas y medidas que fomenten y sensibilicen en materia de conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar y de la corresponsabilidad en las responsabilidades familiares; el impulso y promoción de la igualdad en la negociación colectiva, con objeto de favorecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres; así como la evaluación de la inclusión de planes de igualdad y cláusulas de acción positiva en la negociación colectiva, en colaboración con las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales más representativas del Estado; la promoción, impulso, fomento y evaluación de la implantación de planes de igualdad en las empresas, en especial en las pequeñas y medianas empresas; la gestión de la concesión del distintivo empresarial en materia de igualdad. Finalmente, también le compete el impulso, preparación y participación en medidas normativas en materias propias de la Dirección del Instituto de las Mujeres.

Además, dependiendo directamente de la Dirección General se sitúan la Unidad de Apoyo, Área de Exposiciones y el Servicio de Relaciones Externas –Comunicación e Imagen, y dependiendo de la Subdirección de Estudios y Cooperación, el Área de Exposiciones, cuyas funciones son: promover una imagen positiva y real de las mujeres en la publicidad y los medios de comunicación a través del Observatorio de la Imagen, evitando la reproducción de estereotipos sexistas, discriminatorios o denigrantes; gestionar la difusión de las actividades del Instituto de la Mujer; gestionar las campañas de información y sensibilización del organismo; y fomentar que los medios de comunicación visibilicen la participación política, económica, social y cultural de las mujeres.

1.3 RECURSOS HUMANOS

La gestión de recursos humanos del Instituto de las Mujeres, OA, ha supuesto en 2024 uno de los campos a los que el Organismo ha dirigido sus esfuerzos para conseguir la mejora de su formación, adaptación e integración, así como la potenciación del número de efectivos.

La plantilla de personal existente a 31 de diciembre de 2024 estaba constituida por 141 efectivos, de los cuales 96 son personal funcionario, 14 personal laboral fijo, 1 personal laboral indefinido no fijo y 30 personal laboral temporal.

1.3.1 PERSONAL FUNCIONARIO

El Instituto de las Mujeres cuenta con una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), por Resolución de 27 de septiembre de 1989 y que ha sido modificada parcialmente en diversas ocasiones.

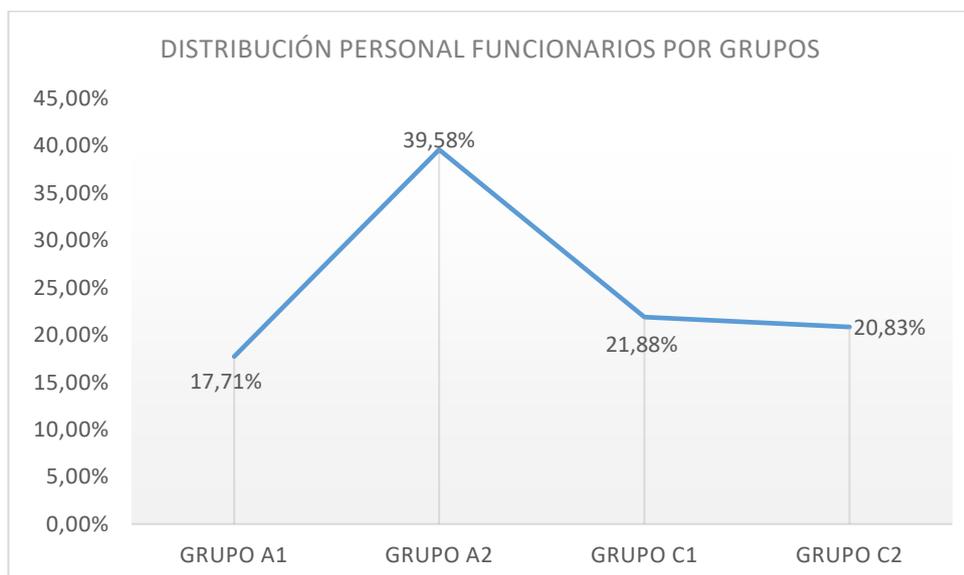
En cumplimiento de las medidas de optimización de gastos de personal impulsadas por el Ministerio de Igualdad, la dotación actual de personal funcionario se fija en 139 puestos de trabajo, de los cuales se encuentran ocupados 97, siendo por tanto el nivel de ocupación del 69,68%.

En este ejercicio económico se han resuelto dos concursos de traslados de personal funcionario, uno específico y otro general, incorporándose 11 nuevos efectivos.

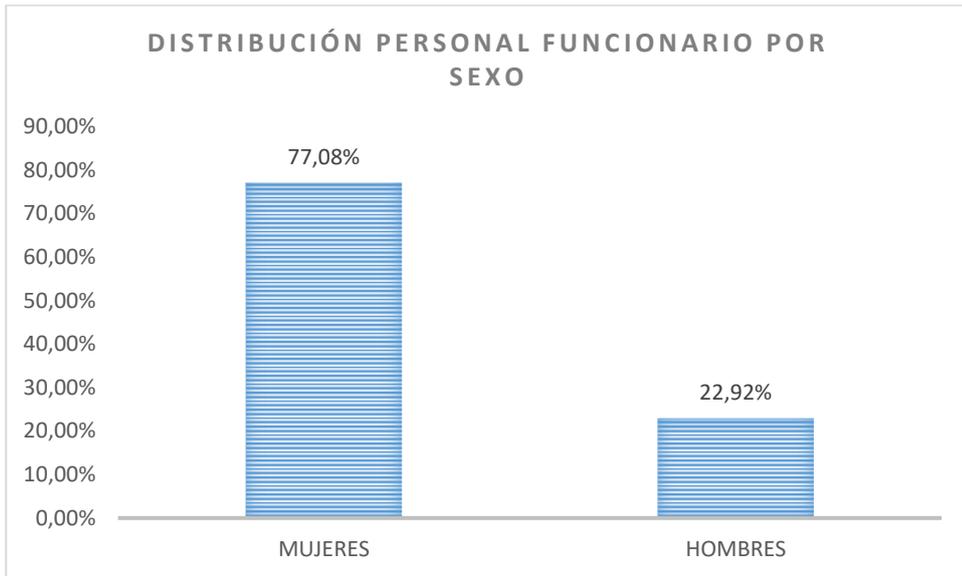
Procedentes de la Oferta de Empleo Público de 2022 se han incorporado 18 funcionarias y funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado y del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

La distribución del personal funcionario en función de su grupo de adscripción es la siguiente:

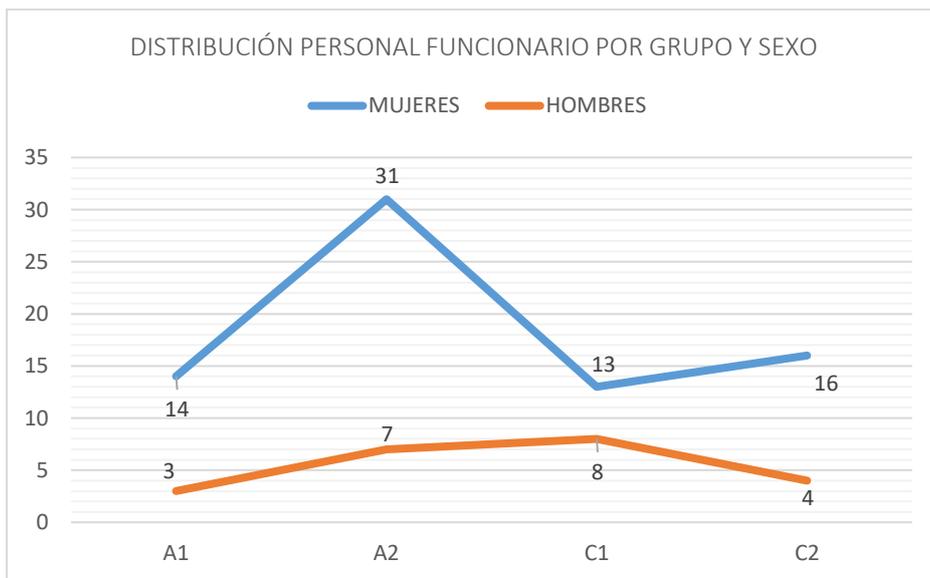
- Grupo A1: 17,71%
- Grupo A2: 39,58%
- Grupo C1: 21,88%
- Grupo C2: 20,83%



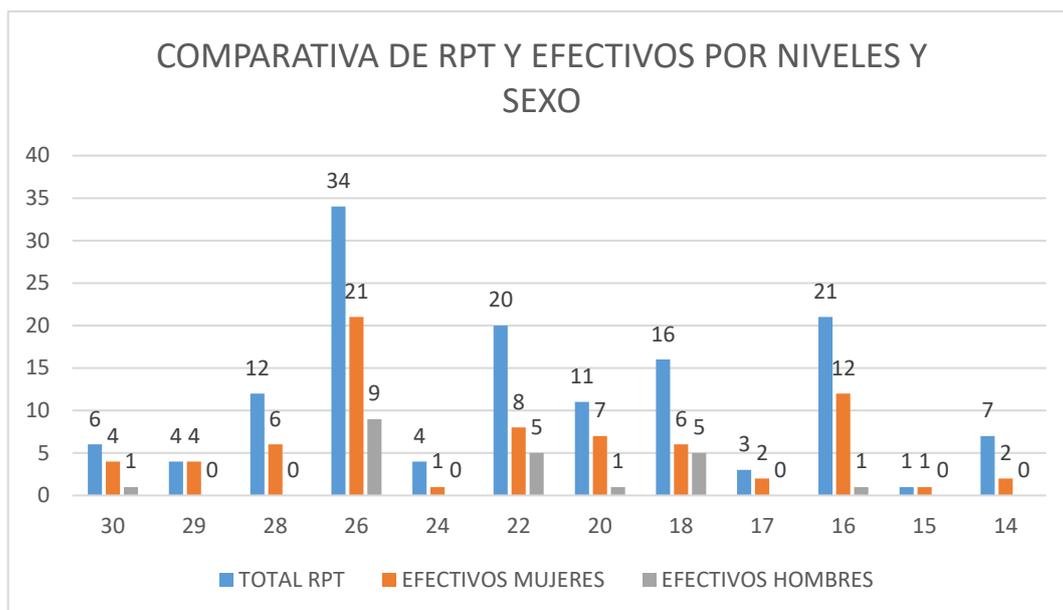
Los puestos del Organismo están ocupados en su mayoría por mujeres, alcanzando el 77,08% de su plantilla, los hombres representan el restante 22,92%.



La distribución del personal funcionario por grupo y sexo es la siguiente:



A continuación, se describe la dotación en la RPT y la ocupación por niveles y sexo:



En cuanto a la distribución por edad del personal funcionario del Instituto de las Mujeres, más del 60% tiene entre 46 y 60 años:

EDAD	A1		A2		C1		C2		TOTAL	%		Edad	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H			
menor de 30			5		2			0	7	0	100,0%	0,0%	7,29%
31 - 35			3				1	1	4	1	80,0%	20,0%	5,21%
36 - 40			1	1	1		1		3	1	75,0%	25,0%	4,17%
41 - 45	1		6		1	2	1		9	2	81,8%	18,2%	11,46%
46 - 50	6		6	1	3	1	2	1	17	3	85,0%	15,0%	20,83%
51 - 55	3	3	2	1	3	1	3		11	5	68,8%	31,3%	16,67%
56 - 60	3		7	3	1		6	2	17	5	77,3%	22,7%	22,92%
61 - 65			2			3	2		4	3	57,1%	42,9%	7,29%
> 65	1			1	1	1			2	2	50,0%	50,0%	4,17%

TOTAL	14	3	32	7	12	8	16	4	74	22			
% grupo/sexo	14,6%	3,1%	33,3%	7,3%	12,5%	8,3%	16,7%	4,2%	77,1%	22,9%	77,1%	22,9%	100,0%
% grupo	17,7%		40,6%		20,8%		20,8%						

1.3.2 PERSONAL LABORAL

En este ejercicio económico, procedentes de la Oferta de Empleo Público de 2020, por Resolución de 26 de mayo de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública se convocó proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2 y E2 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Igualdad, se incorporaron tres personas por acceso libre, un efectivo con categoría profesional M3 Ciencias de la información y dos efectivos con categoría profesional E2 Mantenimiento General.

La RPT del Instituto de las Mujeres a 31 de diciembre de 2024 del personal laboral fijo está compuesta por 21 plazas, de las cuales se encuentran ocupadas 14. Además, hay un efectivo indefinido no fijo del grupo 3G – Administración que se incorporó en enero de 2024, que no está incluido en la RPT del personal laboral.

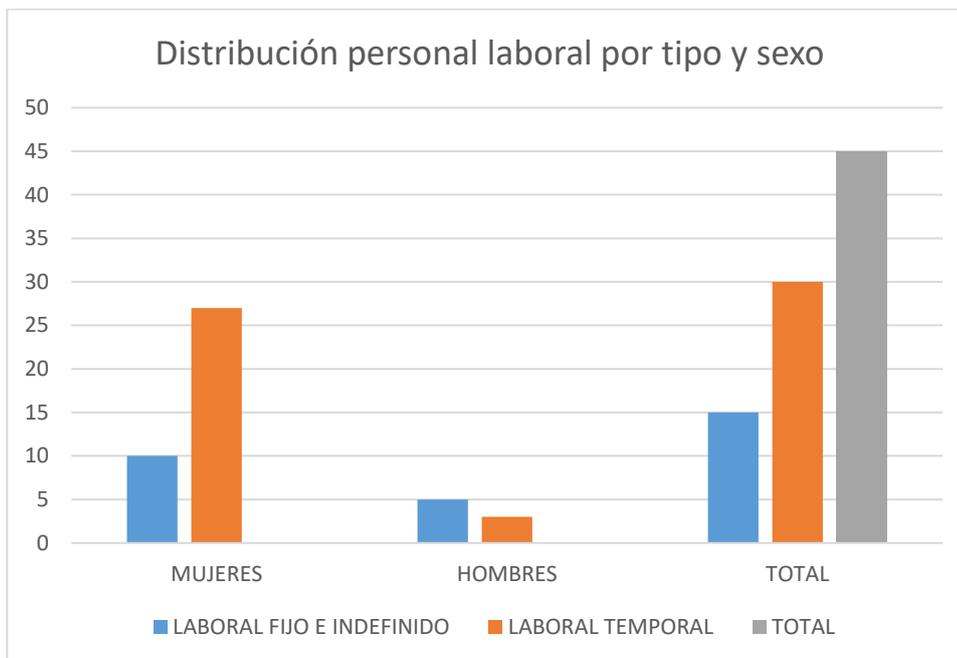
Las plazas libres corresponden a las siguientes categorías:

- M3 - CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN (1 PLAZA)
- M2 – TRABAJO SOCIAL (1 PLAZA)
- E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (4 PLAZAS)
- M1 - MANTENIMIENTO GENERAL (1 PLAZA)

Además, en 2024 este Organismo ha contado con 35 personas incluidas en el Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas (PRIMEX), regulado en la Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre y en la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal, de 14 de diciembre de 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mediante contratos de trabajo formativos para la obtención de la práctica profesional, si bien a 31 de diciembre había solo 30 contratos vigentes.

A continuación, se describe la distribución tanto del personal laboral fijo e indefinido no fijo como del personal temporal por sexos:

CATEGORÍA PROFESIONAL LABORAL	GRUPO	EFECTIVOS		
		M	H	TOTAL
1G - ADMINISTRACIÓN	1G	8	0	8
M1 - DISEÑO Y EDICION DE PUBLICACIONES I	M1	0	1	1
M2 -AGENTE DE IGUALDAD	M2	26	3	29
M3- CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	M3	0	1	1
3G - ADMINISTRACION	3G	2	0	2
E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	E1	0	1	1
E2- ADMINISTRATIVO	E2	1	0	1
E2- MANTENIMIENTO GENERAL	E2	0	2	2
TOTAL		37	8	45



Por otro lado, en las distintas ediciones del concurso abierto y permanente de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado celebradas durante el 2024 se han convocado 3 plazas en la categoría E1 - Servicios Administrativos sin que se haya cubierto ninguna.

1.3.3 PLAN DE FORMACIÓN

Con el objeto de procurar la cualificación y actualización de competencias profesionales de todo el personal del Organismo que permitan garantizar la calidad de los servicios públicos, se programan una serie de actividades formativas recogidas en el Plan de Formación 2024, dirigidas a todo el personal que perciba sus retribuciones con cargo al Capítulo 1 del presupuesto del Departamento y al personal del Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas.

El Plan de Formación fue aprobado el 20 de mayo de 2024.

Dentro de la oferta formativa aprobada se han desarrollado los cursos cuyos detalles se presentan a continuación:

❖ **CURSO “VERIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO”**

Este curso se celebró el 23 y 28 de mayo en remoto con una duración de 16 horas y la asistencia de 29 personas.

❖ **CURSO “CONTRATACIÓN PÚBLICA”**

Este curso fue impartido por Abogados del Estado los días 18, 20, 25 y 27 de junio por videoconferencia con una duración de 16 horas y una asistencia de 29 personas.

❖ **CURSO “PROTECCIÓN DE DATOS”**

Se ha desarrollado de forma presencial un curso para usuarios y otro para responsables de protección de datos y Delegado de protección de datos del 24 al 28 de junio con una duración de 8 y 10 horas respectivamente al que asistieron 12 personas por edición.

❖ CURSO “PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”

Este curso se ha dividido en 8 módulos (Riesgos oficinas, Igualdad y acoso, Teletrabajo, Emergencias, Hábitos, Estrés y Primeros auxilios), impartidos en las instalaciones del Instituto de las Mujeres desde el 21 de marzo hasta el 18 de julio, con una asistencia media de 32 personas por día.

❖ CURSO “PRÁCTICO DE CONTRATACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS”

Este curso estuvo destinado exclusivamente al personal del Departamento de Contratación, realizándose de forma presencial el 17 y 18 de septiembre con una duración de 10 horas lectivas.

❖ CURSO “PRÁCTICO DE CONTRATACIÓN PARA PROMOTORES”

Este curso estuvo destinado a todo el personal del Instituto de las Mujeres que gestiona algún tipo de contrato público, y se realizó de forma presencial y por videoconferencia los días 19 y 20 de septiembre con una duración de 8 horas lectivas.

❖ CURSO “IGUALDAD: USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO, PENSAMIENTO FEMINISTA, ESTEREOTIPOS, BIBLIOGRAFÍA”

Este curso fue impartido por personal funcionario que presta servicios en el Instituto de forma presencial los días 18, 24 y 25 de septiembre y 1 y 8 de octubre, con una duración de 20 horas, asistiendo 12 personas.

❖ CURSO “EXCEL BÁSICO”

Este curso se realizó los días 2, 3, 9 y 10 de octubre, de forma presencial y con una duración de 16 horas lectivas, asistiendo un total de 16 personas.

❖ CURSO “SUBVENCIONES”

Este curso se impartió los días 4, 7, 11 y 14 de noviembre, de forma presencial en las instalaciones del Instituto de las Mujeres, con una duración de 20 horas lectivas, asistiendo un total de 18 personas.

❖ CURSO “LIDERAR EN FEMENINO”

Este curso estaba destinado, por un lado, al equipo directivo del Instituto de las Mujeres, y, por otro, al resto del personal, impartándose de forma presencial entre junio y diciembre.

Por otro lado, las empleadas y empleados públicos del Organismo participan en propuestas formativas correspondientes a las convocatorias publicadas e impartidas por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), recibiendo el diploma que acredita la superación de la formación realizada en las distintas áreas competenciales.

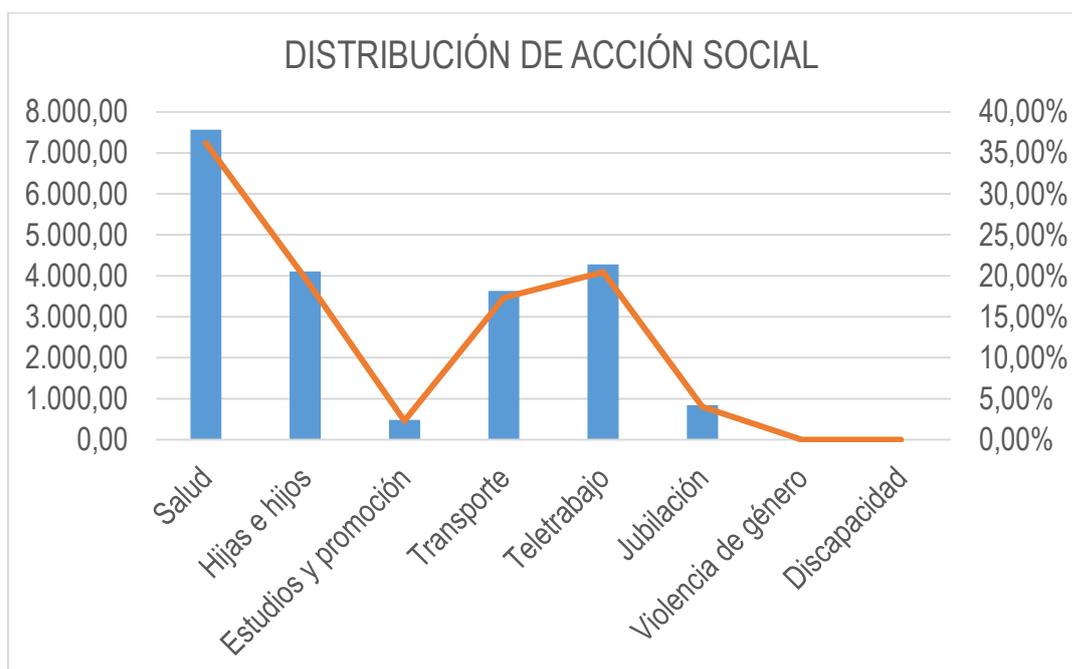
1.3.4 ACCIÓN SOCIAL

El Plan de Acción Social de 2024 fue aprobado el 29 de mayo, siendo el plazo de presentación de solicitudes desde el 31 de mayo hasta el 20 de junio, ambos incluidos.

La dotación presupuestaria establecida para la ejecución del Plan de Acción Social de 2024 ascendía a 18.530 €.

Dentro del presupuesto asignado a la acción social, la distribución de las ayudas en función de su cuantía ha sido la siguiente:

- Ayudas prioritarias:
 - Ayuda para personas dependientes o con discapacidad: 0%
 - Ayuda por gastos generados por violencia de género: 0%
- Ayudas no prioritarias:
 - Ayuda para salud: 36,21%
 - Ayuda por hijas e hijos: 19,66%
 - Ayuda para estudios y promoción de la empleada o empleado: 2,30%
 - Ayuda para transporte: 17,36%
 - Ayuda para gastos domiciliarios originados por el teletrabajo: 20,46%
 - Ayuda por jubilación: 4,02%



1.4 GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

1.4.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

En el ejercicio presupuestario 2024, el crédito inicial del Presupuesto de Gastos del Instituto de las Mujeres ascendió a 27.511.010,00 €.

En el siguiente cuadro se muestran por capítulos los créditos iniciales, las modificaciones y los créditos definitivos:

Importes en Euros

Ejercicio 2024

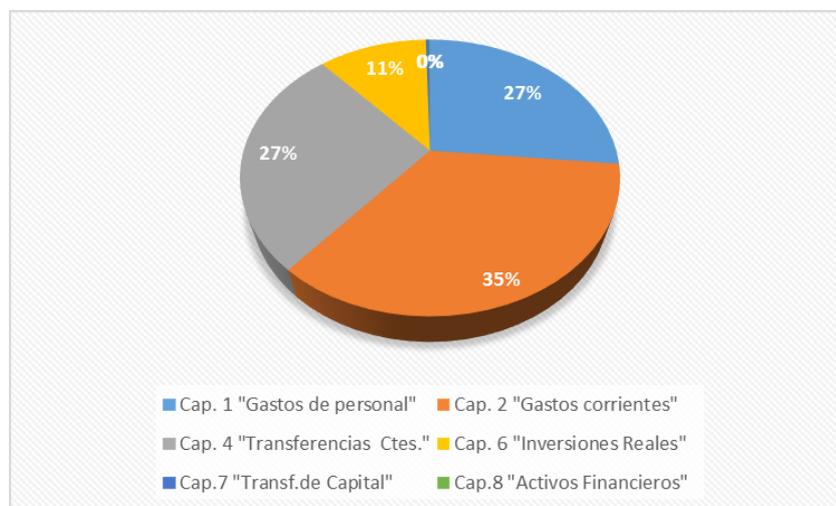
Capítulo	Créditos Iniciales	Modificaciones de créditos	Créditos Definitivos
Cap. 1 "Gastos de personal"	6.353.480,00	1.298.501,72	7.651.981,72
Cap. 2 "Gastos corrientes"	10.250.070,00	- 260.805,00	9.989.265,00
Cap. 4 "Transferencias corrientes"	7.629.000,00	225.000,00	7.854.000,00
Cap. 6 "Inversiones reales"	3.154.750,00	58.095,73	3.212.845,73
Cap.7 "Transferencias de capital"	100.000,00	-	100.000,00
Cap.8 "Activos financieros"	23.710,00	-	23.710,00
Total General	27.511.010,00	1.320.792,45	28.831.802,45

Las partidas más importantes del presupuesto de gastos correspondieron tanto al capítulo 1 "Gastos de personal", como al Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" y al capítulo 4 "Transferencias corrientes", que supusieron el 26,5%, el 34,6% y el 27,2% de los recursos presupuestarios iniciales, respectivamente.

Las modificaciones presupuestarias relevantes en este ejercicio corresponden al capítulo 1, habiéndose realizado dos incorporaciones de crédito en relación a la subvención del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para el programa "primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas" concedida en 2022 por un importe de 82.881,68€ y a la subvención del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para el programa "primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas" concedida en 2023 por un importe 1.231.055,04 €.

Los gastos del capítulo 7, "Transferencias de capital", representaron el 0,3% del presupuesto. Por su parte, los gastos del capítulo 6 "Inversiones reales" alcanzaron el 11,1%. Finalmente, los gastos del capítulo 8 "Activos financieros" supusieron el 0,1% del presupuesto.

En el siguiente gráfico se presenta la información sobre los porcentajes que los diferentes capítulos suponen sobre el presupuesto total:



1.4.2 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Globalmente, los gastos comprometidos ascendieron a 20.132.190,06 € y las obligaciones reconocidas a 19.673.117,12 €, que representan el 70%, y el 68 € respectivamente, en relación con el presupuesto definitivo.

En el siguiente cuadro se expone la ejecución del presupuesto resumido por capítulos y distinguiendo entre gastos comprometidos y obligaciones reconocidas.

Importes en Euros				Ejercicio 2024	
Capítulo	Créditos definitivos -1	Gastos comprometidos -2	Obligaciones reconocidas -3	Realización	
				2/1	3/1
Cap. 1 "Gastos de personal"	7.651.981,72	5.798.059,27	5.774.927,68	76%	75%
Cap. 2 "Gastos corrientes"	9.989.265,00	6.721.677,71	6.322.669,53	67%	63%
Cap. 4 "Transferencias Ctes."	7.854.000,00	7.040.858,69	7.005.692,24	90%	89%
Cap. 6 "Inversiones Reales"	3.212.845,73	561.318,73	559.552,01	17%	17%
Cap.7 "Transf.de Capital"	100.000,00	-	-	0%	0%
Cap.8 "Activos Financieros"	23.710,00	10.275,66	10.275,66	43%	43%
Total General	28.831.802,45	20.132.190,06	19.673.117,12	70%	68%

1.4.3 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Los derechos reconocidos en el organismo han ascendido a 21.144.789,65 €, de los cuales se han ingresado antes del cierre del ejercicio 5.523.228,05 € con la siguiente distribución por capítulos:

Importes en Euros				Ejercicio 2024	
Aplicación	Previsiones iniciales	Modificaciones de crédito	Previsiones definitivas	Dchos. reconocidos netos	Recaudación neta
C. 3 "Tasas, precios públicos y otros"	248.200,00		248.200,00	353.342,98	353.342,98
C. 4 "Transferencias corrientes"	22.123.450,00	- 51.240,00	22.072.210,00	20.444.013,96	5.039.364,36
C. 5 "Ingresos patrimoniales"	-		-	-	304,78
C. 6 "Enajenación de Invers. Reales"	-		-	304,78	121.664,00
C. 7 "Transferencias de capital"	365.000,00		365.000,00	338.576,00	8.551,93
C. 8 "Activos Financieros"	4.774.360,00	1.372.032,45	6.146.392,45	8.551,93	
Total General	27.511.010,00	1.320.792,45	28.831.802,45	21.144.789,65	5.523.228,05

2 ACCIONES INSTITUCIONALES Y TRANSVERSALES

2.1 INFORMES SOBRE INICIATIVAS Y PREGUNTAS PARLAMENTARIAS, PROYECTOS NORMATIVOS Y OTROS

2.1.1 INFORMES SOBRE INICIATIVAS Y PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

A lo largo del año 2024, el Instituto de las Mujeres ha recibido petición de informes para 164 iniciativas parlamentarias planteadas por los distintos grupos del Congreso y del Senado, a las cuales se ha informado.

INICIATIVAS Y PREGUNTAS PARLAMENTARIAS	TOTAL
PREGUNTAS PARLAMENTARIAS	100
MOCIONES	15
PROPOSICIONES NO DE LEY (PNL)	28
PROPOSICIONES DE LEY	8
PROYECTOS DE LEY	5
INFORMES	7
OTRAS INICIATIVAS	1
TOTAL	164

Las iniciativas parlamentarias, en particular las preguntas parlamentarias, mociones y PNL a las que ha informado el Instituto se han centrado especialmente en los siguientes ámbitos:

- Actividades y programas desarrollados por el Instituto de las Mujeres.
- Publicidad sexista, Observatorio de Imagen de las Mujeres.
- Brecha salarial y mercado de trabajo.
- Conciliación y corresponsabilidad.
- Permisos de maternidad y paternidad.
- Mujeres del medio rural.
- Entornos digitales seguros para menores.
- Igualdad en el mundo del deporte.
- Protección de derechos frente al auge de la extrema derecha.
- Enfoque de género y discapacidad.

2.1.2 INFORMES A PROYECTOS NORMATIVOS Y OTROS

• Informes a proyectos de normativa estatal

Se han elaborado, a solicitud del Ministerio de Igualdad, informes jurídicos sobre determinados proyectos (Anteproyectos de Ley, Proyectos de Reales Decretos, Acuerdos del Consejo de Ministros, etc.) para la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios (CGSEYS), previa al Consejo de Ministro, así como de otras propuestas normativas no objeto de la CGSEYS.

En estos informes jurídicos se formulan, en esencia, observaciones en materia de igualdad de género entre mujeres y hombres, principalmente al lenguaje inclusivo, al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres, y a la transversalidad de género.

En el año 2024 se han emitido un total de 324 informes a proyectos normativos estatales.

INFORMES A PROYECTOS NORMATIVOS	TOTAL
LEYES	31
REALES DECRETOS	139
OTROS (Órdenes Ministeriales, Acuerdos Cjo. Ministros, etc)	154
TOTAL	324

• Informes a normativa autonómica

A solicitud del Ministerio de Igualdad, se informa sobre la adecuación al orden constitucional de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, así como su posible incidencia sobre Acuerdos ya adoptados en el seno del procedimiento del art. 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, en aquellas materias que gestiona el Instituto de las Mujeres.

En el año 2024, desde el Instituto de las Mujeres se ha informado sobre un total de 36 normativas autonómicas.

INFORMES A NORMATIVA AUTONOMICA	TOTAL
Informes a normativa CCAA - distribución competencial	36

• Informes en procedimientos de declaración de utilidad pública

Se han efectuado, a solicitud del Ministerio de Igualdad, informes jurídicos sobre la concurrencia o no, en las asociaciones solicitantes -al Ministerio del Interior- de la declaración de utilidad pública, de los requisitos previstos en el artículo 32.1 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Específicamente, los precitados informes jurídicos atañen a asociaciones cuyos “*fines estatutarios tiendan a promover el interés general, en los términos definidos por el artículo 31.3*” de la misma Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y sean, esencialmente, “*de promoción de la mujer*”, y “*de fomento de la igualdad de oportunidades y de la tolerancia*”, entre otros fines estatutarios posibles “*de similar naturaleza*”, a tenor de lo dispuesto en el artículo 32.1.a) de la meritada Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo.

En el año 2024 se han emitido un total de 11 informes jurídicos en este contexto.

INFORMES DECLARACIÓN UTILIDAD PÚBLICA	TOTAL
Informes a solicitudes de declaración de Utilidad Pública	11

• Informes técnico-jurídicos a petición de órganos judiciales u otros organismos

A petición de otros organismos públicos, el Instituto de las Mujeres informa sobre cuestiones relativas a posibles incumplimientos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En el año 2024, el Instituto de las Mujeres ha elevado Informe, a petición del Ministerio de Igualdad, respecto a un posible incumplimiento del principio de presencia equilibrada en los órganos de control y gobierno de centros docentes.

Por otro lado, en aquellos procedimientos judiciales que se fundamenten en actuaciones discriminatorias, por razón de sexo, los órganos judiciales, a instancia de parte o de oficio, pueden recabar, si lo estimase útil y pertinente, informe o dictamen de organismos competentes, en virtud del artículo 13.1 de la Ley Orgánica 1/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En el año 2024, el Instituto de las Mujeres, como organismo nacional competente en materia de igualdad y no discriminación por razón de sexo, ha atendido requerimientos de dos órganos judiciales, emitiendo en uno de ellos, a petición de órgano judicial, *Informe de experto* previsto en el art. 95.3 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social en relación con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

2.2 OBSERVATORIO DE LA IMAGEN DE LAS MUJERES (OIM)

2.2.1 ACTIVIDADES DEL OIM

Entre las funciones del Servicio de Relaciones Externas-Comunicación e Imagen se encuentra la promoción de una imagen positiva y real de las mujeres en la publicidad y los medios de comunicación a través del Observatorio de la Imagen de las Mujeres, evitando la reproducción de estereotipos sexistas, discriminatorios o denigrantes en el ámbito comunicativo.

2.2.2 RESUMEN PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL OIM-2024

- a) Recogida de quejas ciudadanas y seguimiento de oficio de los contenidos sexistas.

- b) Análisis y clasificación de los contenidos detectados o denunciados con el fin de obtener una visión del tratamiento actual de la imagen de las mujeres en la publicidad y los medios de comunicación.
- c) Actuación frente a los emisores de los mensajes discriminatorios, solicitando la modificación o retirada de las campañas más estereotipadas o denigrantes para las mujeres, o efectuando recomendaciones para acciones futuras.
- d) Difusión de la información obtenida con el fin de continuar fomentando el rechazo social al tratamiento discriminatorio en la comunicación.
- e) Recopilación de iniciativas de las administraciones locales y autonómicas contra la publicidad de servicios sexuales y publicidad sexista.
- f) Diseño y desarrollo de la App “Línea OIM” para dispositivos móviles con la que se facilita que la ciudadanía pueda comunicar sus quejas al OIM ante contenidos de comunicación que considere sexistas. La App se ha desarrollado en el marco de “App Factory”, servicio de factoría para el desarrollo de aplicaciones móviles, a cargo de la Secretaría General de Administración Digital – SGAD, del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.
- g) Suscripción a 11 números de la revista Digital Autocontrol, acceso a la base de datos de las resoluciones del Jurado de la Publicidad.
- h) Suscripción a la Base de Datos INFOADEX para la consulta online y descarga de anuncios publicitarios emitidos en distintos soportes.
- i) Realización de acciones relacionadas con la conmemoración del 30 Aniversario de la creación del Observatorio de la Imagen de las Mujeres:
 - Elaboración del informe “30 Años Transformando Miradas”, un documento de rendición de cuentas que recoge la actividad del OIM desde su creación y a lo largo de sus 30 años de trayectoria.



- Presentación del evento conmemorativo en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, con la participación de profesionales y expertas en publicidad y comunicación. Posteriormente, producción del acto en formato podcast y publicación en plataformas digitales.



- Creación de material y contenido de sensibilización para RRSS.
- Elaboración de un video promocional del OIM para emitir en las salas de cine en el marco del festival “Mujeres de Cine”



Observatorio de la Imagen de las Mujeres - 30 años transformando miradas

- Seguimiento de la elaboración del estudio “Autopercepción de la imagen de las mujeres jóvenes en los nuevos entornos digitales” en el marco del Plan de Estudios del Instituto de las Mujeres.



j) Participación en acciones de información y sensibilización:

- Participación en la Feria de la Educación AULA 2024 mediante un taller teórico-práctico dirigido a jóvenes, titulado “Mercadillo de la comunicación sexista. Observatorio de la Imagen de las Mujeres: otra forma de comunicar”. El taller tiene como objetivo dar a conocer la actividad del OIM a través de la reflexión crítica, la relectura y reinterpretación plástica de contenidos de comunicación que, en distintos

momentos de su historia, fueron objeto de quejas y llevaron a una actuación por parte del OIM.

- Realización del mismo taller en la sede del Instituto de las Mujeres, dirigido a cuatro grupos de alumnado de la FP de Integración Social del IES Virgen de la Paz de Alcobendas.
 - Participación en el Curso Seminario “Periodismo con Perspectiva de Género para una Democracia Igualitaria” organizado por la Unidad de Igualdad de la UCM y la Cátedra Extraordinaria de Valores Democráticos y género de la UCM.
 - Intervención en dos sesiones del curso de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la Policía Nacional con el título “La imagen de las mujeres. Análisis desde el Observatorio de la Imagen de las Mujeres (OIM)”. Organizado por el área de Derechos Humanos e Igualdad de la Dirección General de la Policía.
 - Participación en la sesión síncrona “Los estereotipos sexistas. El papel del Observatorio de la Imagen de las Mujeres (OIM)” del curso del INAP “Transversalidad de Género e Interseccionalidad en las Políticas Públicas”, correspondiente a la Unidad 1 “Roles y Estereotipos de Género como Construcción Social”.
 - Participación en las V y VI Jornadas de ética publicitaria de la Universidad de Murcia.
 - Elaboración de nuevo logo del OIM, conjuntamente al cambio de imagen corporativa del Instituto de las Mujeres y en coherencia con la misma.
 - Traslado de quejas del OIM sobre RTVE a través de su participación en el Consejo Asesor de RTVE.
- k) Gestión de solicitudes propias del OIM y elaboración de Informes:
- Elaboración de informes de valoración sobre varios casos, entre ellos el Benidorm Fest, en relación con las quejas por la letra y puesta en escena de la canción "Zorra" de Nebulossa; la campaña publicitaria "Fue Dorsia", con un informe para la emisión de declaraciones por parte de la directora; y el producto "Bebé Glotón".
 - Seguimiento de la publicidad de la gestación por sustitución, que emite un análisis de los casos reclamados a través del Observatorio de la Imagen de las Mujeres.
 - Seguimiento de la publicidad sobre servicios de prostitución en diferentes localidades en referencia a posibles actuaciones al amparo de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

2.2.3 RESUMEN PRINCIPALES DATOS DEL OIM-2024

- a) En el año 2024 se han recibido un total de 1233 quejas.
- b) Más de la mitad de quejas (55%) corresponden a contenidos publicitarios.
- c) Las quejas relacionadas con medios de comunicación representan aproximadamente el 4% del total.

- d) Las quejas vinculadas a Internet constituyen cerca del 5.43%.
- e) Más del 97% de las quejas provienen de particulares, de las cuales el 86% corresponden a mujeres, tendencia que se ha mantenido desde el inicio de las operaciones del OIM.
- f) En 2024, la vía preferida por la ciudadanía para enviar sus quejas ha sido el correo electrónico, utilizado en el 77% de los casos, seguido de las redes sociales, con un 22%.
- g) Se han llevado a cabo un total de 55 actuaciones en relación con la gestión de estas quejas. Entre ellas, destacan 28 requerimientos o reclamaciones para el cese y/o modificación de los contenidos sexistas, 9 reclamaciones dirigidas a medios de comunicación y 11 recomendaciones para futuras campañas. Además, se han realizado 3 derivaciones al área jurídica, una al organismo de regulación del juego en Madrid, y se han emitido 3 comunicados.

2.2.3.1 TOTAL QUEJAS POR SECTORES:

Sector	2023		2024		% Diferencia 2023-2024
	N.º Quejas	%	N.º Quejas	%	
Publicidad	261	63,35	689	55,87	164%
Medios e internet	108	26,21	62	5,02	-42.59%
Otros sectores y actividades	43	10,44	482	39,09	1021%
TOTAL	412	100	1233	100	199.3%

2.2.3.2 TOTAL CONTENIDOS OBJETO DE QUEJA:

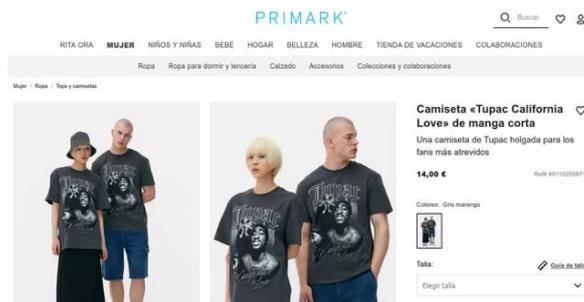
Tipo de contenidos	2023		2024		% Diferencia 2023-2024
	N.º Contenidos	%	N.º Contenidos	%	
Publicitarios	136	56,90	77	38.89%	-43%
Medios e internet	70	29,29	103	52.02%	47.14%
Otros sectores	33	13,81	18	9.09%	-45.45%
TOTAL	239	100	198	100	- 17.16%

2.2.3.3 CAMPAÑAS CON MAYOR NÚMERO DE QUEJAS:

- a) Campañas publicitarias:
- La publicidad emitida por 11 **agencias de gestación subrogada** acumuló un total de **334 quejas** por su difusión en webs y redes sociales. Las agencias involucradas son: Surrobaby, Gestación Subrogada Galicia, Life Bridge, Gestlife, Universal Surrogacy, Go4Baby, Interfertility, Fescov, Success, Vittoria Vita y Soñando Juntos.
 - **Dorsia** ha recibido **125 quejas** por la lona publicitaria que colocó en Callao (Madrid) para promocionar su campaña "Fue Dorsia", con el mensaje: "Otro verano más cambiando el panorama de las playas".



- Las camisetas con la imagen del rapero **Tupac Shakur**, comercializadas por diversas firmas, han acumulado **46 quejas**. El artista, fallecido, fue condenado en 1994 en EE.UU. por agresión sexual a una mujer de 19 años.



- La revista **Mi Biblioteca (nº 77)** recibió **12 quejas** por el reportaje "La profesión bibliotecaria al desnudo" en el que se utilizan imágenes de mujeres desnudas o semidesnudas.



b) Medios de comunicación:

- Mediaset-Telecinco es el medio de comunicación que más quejas acumula por programas como "Fiesta" o "TardeAR"

c) Otras acciones:

- **Letra y puesta en escena de la canción 'Zorra'**, interpretada por el dúo Nebulossa, ganadora del Benidorm Fest, un festival de música en el que se selecciona al

representante de España en el Festival de Eurovisión. Se recibieron 416 quejas que representan casi el 50% de todas las quejas recibidas.



- La UNED recibió 25 quejas durante el 2024 por el curso de verano “La gestación por sustitución como TRHA los diversos modelos de familia”



2.2.3.4 ACTUACIONES DEL OBSERVATORIO DE LA IMAGEN DE LAS MUJERES

2024:

Se han llevado a cabo un total de **55 actuaciones** en la gestión de estas quejas. De estas, **28** corresponden a **requerimientos para el cese** y/o modificación de los contenidos misóginos, **9** han sido **reclamaciones** dirigidas a medios de comunicación, y **11** se han formulado como **recomendaciones** para futuras campañas. Además, se han llevado a cabo **otras actuaciones, 7** en total, en las que se encuentran **3 comunicados** a medios de comunicación.

2.3 GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS

2.3.1 FONDO SOCIAL EUROPEO

Dentro de Fondo Social Europeo en el periodo 2014-2020, el **Instituto de las Mujeres** (INMUJERES) ha desempeñado un **papel de Organismo Intermedio** en el Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES), mediante un Acuerdo de Atribución de Funciones con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) de fecha 13 de julio de 2017. El nombramiento del INMUJERES como Organismo Intermedio conlleva una serie de compromisos que quedan reflejados en dicho documento.

Resaltar también que el Instituto lleva décadas desempeñando también el papel de **Unidad Beneficiaria dentro de Programas Operativos del FSE**, a través de la cofinanciación de proyectos específicos. Esto confiere a nuestro organismo:

- La posibilidad de retorno financiero de las inversiones realizadas en el marco de proyectos realizados por el Organismo. Esto se llevará a cabo una vez verificado y presentado a cofinanciación el gasto de los proyectos.

- Prestigio y transparencia de los propios programas cofinanciados al llevar el sello del FSE y cumplir con los condicionantes de su gestión.

El Programa Operativo POISES ha contribuido, en particular, al objetivo de “crecimiento integrador” de la Estrategia Europa 2020, mediante el reforzamiento de la lucha contra la pobreza, la exclusión social y la discriminación, a la vez que garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral, incluyendo la discriminación de género y aprovechando las oportunidades que ofrece la economía social.

PROYECTOS COFINANCIADOS

El INMUJERES, centra sus objetivos en el ámbito de este Programa Operativo (PO), en el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la lucha contra toda clase de discriminación, especialmente en el mercado laboral. Para ello, participa en los siguientes Ejes del PO:

EJE 1: Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

EJE 2: Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

EJE 8: Asistencia Técnica. Dentro de este Eje, el INMUJERES cuenta con Asistencia Técnica para la gestión de los proyectos cofinanciados, y así mismo para la Verificación de dichos proyectos cofinanciados.

Se han gestionado **154 proyectos**, del P.O. POISES, con un coste total presupuestado para los mismos de **19.784.858,08 €**. El cuadro siguiente muestra su distribución por ejes desde el inicio del período del programa operativo.

EJES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2023	TOTAL POR EJES
EJE 1	5	4	4	1			2	16
EJE 2	57	33	22	3	7	5	2	129
EJE 8	4	1	1		2	1		9
ACUMULATIVO	66	104	131	135	144	150	154	154

SENDA FINANCIERA

La senda financiera prevista para el INMUJERES en el Programa Operativo POISES para el periodo 2014-2020, ascendía inicialmente a **53.850.391 €**. Esta cantidad se planteó como un objetivo de inversión máximo en la coyuntura del momento.

En agosto de 2019 se procedió de mutuo acuerdo con la UAFSE a una reprogramación más ajustada a las previsiones, fruto del bajo nivel de inversión realizado hasta el momento, con lo que la senda financiera quedó fijada en **23.345.222 €**. Esta cantidad fue de nuevo analizada conjuntamente con la UAFSE en agosto de 2020, en el marco de lo invertido hasta el momento y teniendo en cuenta las posibilidades presupuestarias reales. Finalmente,

ajustándose a la nueva coyuntura, se decidió dejar fijada la senda financiera en **18.931.645,33 €**.

El programa POISES finalizó su ejecución con 154 proyectos. El importe total presentado de todo el periodo de 16.974.799,38 €

El cuadro siguiente permite comparar la senda financiera actual del INMUJERES, con lo ya presentado a cofinanciación, y el porcentaje de ejecución que representa para cada eje:

EJES	PREVISIÓN SENDA FINANCIERA	PRESENTADO	% CUBIERTO
EJE 1	4.120.332,31	3.878.455,36	94,13%
EJE 2	13.564.495,40	11.527.529,73	84,98%
EJE 8	1.246.817,62	1.568.814,29	125,83%
TOTAL	18.931.645,33	16.974.799,38	89,66%

PRESENTACIONES A COFINANCIACIÓN

En abril de 2024, se presentó la 10ª Presentación a Cofinanciación, con los siguientes proyectos:

REF. FSE	Nº EXPTE	DENOMINACIÓN
2017/06/PI FSE	17CO0009	Programa ATENEA; confianza y seguridad de las mujeres en la Red. 2017
2017/22/PI FSE	17CO0006	Aplicación del principio de igualdad de trato en las intervenciones de los fondos EIE 2014-2020
2018/03/PI FSE	18CM0015	Herramienta sobre implantación de la gestión de la diversidad sexual y de género en las empresas
2018/17/PI FSE	18CO0006	Programa ATENEA; confianza y seguridad de las mujeres en la Red. 2018
2018/20/PI FSE	18CVSA12	Convenio IMIO - Ceuta 2018-2019
2018/27/PI FSE	18CO0012	Desarrollo de actuaciones de formación en TIC en el ámbito educativo. Programa ADA. 2019. 2ª prórroga 15CO0012
2018/30/PI FSE	18PN0002	Programa de apoyo a la red de empresas con distintivo Igualdad en la empresa (prórroga 17PN0001). Diciembre 2018
2018/31/PI FSE	18CO0015	Tratamiento, catalogación y graduación DIE. 2019-2021
2018/33/PI FSE	18CM0078	Estudio de diagnóstico sobre mujeres jóvenes
2019/02/PI FSE	19CO0008	Distribución y depósito de publicaciones del IMIO. 2020
2019/05/PI FSE	20EM0001	Desafío Mujer Rural
2019/08/PI FSE	19CO0017	Servicio de gestión de las exposiciones itinerantes del IMIO. 2020-2022
2020/02/PI FSE	17COP010	Edición de varias publicaciones del IMIO, durante 2020 Y 2021 (1º Prórroga del Expediente 17CO0010)
2020/03/PI FSE	20CO0002	Servicio gratuito de info sobre los derechos y recursos de mujeres y víctimas de discriminación por razón de sexo.
2020/07/PI FSE	19COP008	Distribución y depósito de publicaciones del IMIO. 2021
2020/10/PI FSE	18CO10P3	Seminarios Mujeres y Tecnología, Jornadas Formativas dirigidas a Asociaciones de Mujeres y Población.
2021/01/PI FSE	17COPP10	Edición de varias publicaciones del IMIO, durante 2021 y 2022 (2º Prórroga del Expediente 17CO0010)
2021/03/PI FSE	21CM0029	Apoyo y Acompañamiento a las Unidades de igualdad.
2021/04/PI FSE	21EM0001	Apoyo técnico para la gestión de la cofinanciación de los Fondos Estructurales e Inversión Europeos

REF. FSE	Nº EXPTE	DENOMINACIÓN
2021/05/PI FSE	18COPP04	Impartición acciones formativas a través de la Escuela Virtual de Igualdad. 2021-2022
2021/06/PI FSE	21CO0001	Distribución y depósito de publicaciones del INMUJERES. 2022 y 2023
2021/07/PI FSE	21CO0004	Edición de varias publicaciones del INMUJERES, durante 2022, 2023 y 2024
2023/01/PI FSE	18CO1511	Tratamiento, catalogación y graduación DIE. 2023-2024 Lote 1
2023/02/PI FSE	18CO1522	Tratamiento, catalogación y graduación DIE. 2023-2024 Lote 2
2023/03/PI FSE	20COP002	Servicio gratuito de información sobre derechos y recursos de mujeres y víctimas de discriminación por razón sexo
2023/04/PI FSE	19COPP17	Servicio de gestión de las exposiciones itinerantes del IMIO. 2023-2024
2018/22/PI FSE	18EM0002	Programa EMPLEATE DESDE LA IGUALDAD, 2018-2021
2018/28/PI FSE	18EM0004	Asesoramiento Planes y Medidas de Igualdad en empresas y www.igualdadenlaempresa.es . Diciembre 2018.

En agosto de 2024 se presentó la 11ª presentación del Convenio de Melilla 18CVSA13, con un coste total de 49.372,80 €.

Asimismo, se ha dado respuesta a los distintos requerimientos recibidos tanto de la Unidad Administradora del FSE (UAFSE) como los de la Intervención General del Estado (IGAE) en el ámbito de la Auditoría de Sistemas del que ha sido objeto este Organismo.

2.3.2 FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Dentro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el papel que desempeña el Instituto de las Mujeres es de Unidad Beneficiaria dentro Programa (POPE), Programa Operativo Pluriregional de España 14-20.

Para el conjunto del periodo de programación 2014-2020, se han gestionado un total de 12 proyectos y un expediente de caja fija, con un coste total presupuestado de estos proyectos de 900.450,30 €.

Se presentaron tres solicitudes de cofinanciación, por un importe total de 768.450,62 €, lo que supone un 85,34% respecto a la previsión inicial.

El 29 de febrero de 2024 se presentó la 3ª y última Certificación de solicitud de reembolso a la Subdirección General de Gestión de FEDER con un importe de **136.758,05 €**.

2.3.3 FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)

El Instituto de las Mujeres (INMUJERES) fue designado Organismo Intermedio (OI) en el Programa de Empleo, Formación, Educación y Economía Social del Fondo Social Europeo Plus en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo para España para el periodo 2021-2027 por Acuerdo de Atribución de funciones firmado entre la Subdirección General de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y el INMUJERES de fecha 19 de mayo de 2023 de conformidad con el artículo 71, apartado 3 del Reglamento UE nº 1060/2021, por el cual éste asume una serie de obligaciones en materia de gestión y control respecto de las actuaciones que lleve a cabo susceptibles de obtener la cofinanciación del FSE+ en el ámbito del citado Programa. Dichas obligaciones reflejan lo establecido en el artículo 3 del Reglamento UE nº 1011/2014.

Las actuaciones del INMUJERES, se centran en la prioridad P.1. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social, teniendo como objetivo específico el ESO4.3, para promover una participación equilibrada de género en el mercado laboral, unas condiciones de trabajo equitativas y una mejora del equilibrio entre la vida laboral y la familiar, en particular mediante el acceso a unos servicios de guardería asequibles y de atención a personas dependientes. El INMUJERES, orienta sus actuaciones en torno a una única Línea de Actuación Principal (LPA), la LPA 4 “de promoción de la igualdad en las condiciones de trabajo para hombres y mujeres”.

La senda financiera prevista para el INMUJERES en EFESO para el período 2021-2027, asciende a 30.591.128 € de coste total sin asistencia técnica con una ayuda FSE+ de 22.155.847 € con las siguientes medidas:

Cód. medida	Actuación	Ayuda FSE+ total	CT sin AT
1.c.01	Asesoramiento medidas y planes de igualdad	4.267.158,00	5.891.771,00
1.c.02	Programa de apoyo a mujeres en sectores feminizados y precarizados y Derecho al cuidado	2.014.097,00	2.780.913,00
1.c.04	Programa de economía social feminista orientado a crear una red territorial de asesoramiento, formación y acompañamiento.	2.820.290,00	3.894.044,00
1.c.05	Actuaciones para reducir la brecha digital	1.537.714,00	2.123.160,00
1.c.06	Formación para el empleo y educación con enfoque interseccional (población adolescente y joven)	3.333.320,00	4.602.398,00
1.c.07	Empléate desde la Igualdad	3.642.041,00	5.028.657,00
1.c.08	Escuela Virtual de Igualdad	4.541.227,00	6.270.185,00
TOTAL		22.155.847,00	30.591.128,00

En el marco del Programa Operativo EFESO, en el INMUJERES se han gestionado 7 proyectos, enmarcados en la Prioridad 1- EMPLEO, ADAPTABILIDAD, EMPRENDIMIENTO.

Nº EXPTE	DENOMINACIÓN PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	FECHA SOLICITUD COFINANCIACIÓN	UNIDAD GESTORA	SITUACIÓN	PERIODO EJECUCIÓN		IMPORTE DECA (€)
						INICIO	FIN	
23CO0010	ESCUELA VIRTUAL DE IGUALDAD	Organización, impartición y coordinación de acciones formativas en materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la modalidad de teleformación. (2023, 2024 y 2025)	24/01/2023	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS	EN CURSO	08/05/2024	07/05/2026	539.730,18
23EM0001	ASESORAMIENTO EN MEDIDAS Y PLANES IGUALDAD	Apoyo técnico e instrumental para el asesoramiento, formación e información sobre planes de igualdad y otras medidas de fomento, promoción y difusión de la igualdad.	10/05/2023	SUBDIRECCIÓN GENERAL PARA EL EMPRENDIMIENTO, LA IGUALDAD EN LA EMPRESA Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE MUJERES	EN CURSO	01/06/2023	31/05/2027	1.531.358,54
18CO15L1P2	TRATAMIENTO, CATALOGACIÓN Y GRADUACIÓN RED DIE. 2023-2024. LOTE 1. 2ª PRORROGA	Contratación de los servicios de apoyo para la gestión del procedimiento de concesión del distintivo Igualdad en la Empresa y de los informes periódicos que deban valorarse durante la vigencia del contrato.	24/01/2024	SG EMPRENDIMIENTO IGUALDAD EN LA EMPRESA Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA	EN CURSO	03/04/2024	02/04/2025	66.146,67
18CO15L2P2	SERVICIO DE LA DINAMIZACIÓN DE LA RED DIE. 2023-2024. LOTE 2. 2ª PRORROGA	Dinamización de la Red DIE: Intercambio de buenas prácticas, organización de jornadas técnicas, elaboración de estudios y guías de buenas prácticas en el ámbito laboral, etc	24/01/2024	SG EMPRENDIMIENTO IGUALDAD EN LA EMPRESA Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA	EN CURSO	08/04/2024	07/04/2025	24.707,28

20EM0001	DESAFÍO MUJER RURAL	El Programa pretende superar la brecha de género en materia de empleo y emprendimiento en el medio rural, apoyar la puesta en marcha de proyectos emprendedores por parte de las mujeres del medio rural, facilitar la formación y asesoramiento necesarios para la puesta en marcha de proyectos de autoempleo y emprendedores y facilitar la venta on-line de productos y servicios.	31/01/2024	SG EMPRENDIMIENTO IGUALDAD EN LA EMPRESA Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA	FINALIZADO	01/01/2024	30/04/2024	371.546,04
24EM0001	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y AUTOEMPLO DE MUJERES EN EL ÁMBITO RURAL, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "DESAFÍO MUJER RURAL"	Promoción del empleo y autoempleo de mujeres en el ámbito rural, así como para el desarrollo del programa "DESAFÍO MUJER RURAL"	21/02/2024	SG EMPRENDIMIENTO IGUALDAD EN LA EMPRESA Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA	EN CURSO	01/05/2024	30/04/2028	2.269.443,03

Se ha recibido formación en materia de Verificación FSE, por Deloitte, los días 23 y 28 de mayo de 2024 en modalidad presencial en el Instituto de las Mujeres, con un total de 27 asistentes.

Se lleva a cabo el seguimiento y control de todas las operaciones ejecutadas a través de INMUJERES; histórico de cada una de las actuaciones: descripción, período de ejecución, presupuesto, etc.

Durante 2024 se ha dado respuesta a los distintos requerimientos recibidos tanto de la Unidad Administradora del FSE (UAFSE).

2.3.4 RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

[La Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Europeos](#) (en adelante la Red PI) fue constituida y presentada formalmente el 17 de septiembre de 2009, dentro del periodo 2007-2013. El Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013 (MENR) estableció su creación con la finalidad de hacer realidad los objetivos en materia de igualdad entre mujeres y hombres establecidos en la normativa comunitaria y nacional aplicable. En base a la experiencia y los buenos resultados en dicho periodo de programación, el Acuerdo de Asociación de España para el periodo siguiente (2014-2020) dio continuidad a las redes temáticas, entre ellas la Red PI, por la actuación desarrollada desde su puesta en marcha.

En la actualidad, nos encontramos en el **periodo de programación 2021-2027**, con el Acuerdo de Asociación de España aprobado el 18 de noviembre de 2022 por la Comisión Europea, que resalta la importancia de las redes temáticas y apuesta por potenciar su actividad, para lo que contarán con los recursos y financiación necesaria para llevar a cabo sus funciones.

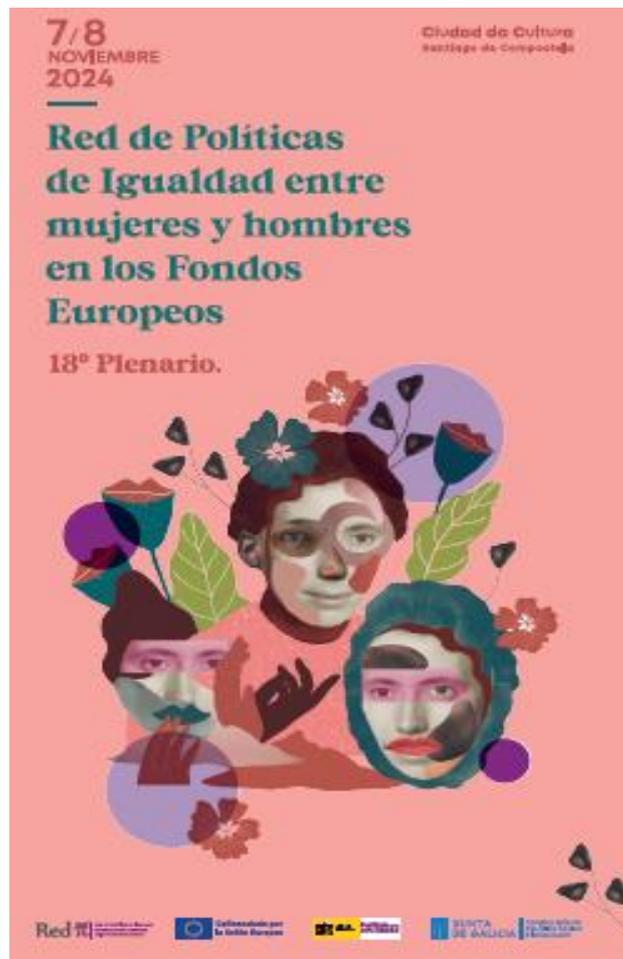
La Red PI se perfila como principal foro de debate y análisis para mejorar la integración real y efectiva de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos que forman parte de la misma (FSE+, FEDER, FEMPA, FTJ, FEADER, FAMI, FSI e IGFV). Se considera instrumento esencial para la difusión de experiencias y buenas prácticas, articulación de acciones piloto, formación, capacitación y, en general, una mejor colaboración y cooperación entre responsables de gestión.

Desde el Instituto de las Mujeres, como secretaria técnica y copresidencia de la Red PI y miembro permanente con capacidad de voto en los Comités de Seguimiento de los fondos, se ha participado como miembro experto en género en planes de evaluación y otras herramientas de trabajo de cada fondo, consiguiendo incluir o fortalecer la perspectiva de género.

Los días 7 y 8 de noviembre de 2024 se celebró el **18º Plenario de la Red** en la ciudad de Santiago de Compostela.

El evento se celebró gracias al impulso de los Ministerios de Igualdad, a través del Instituto de las Mujeres, Ministerio de Economía y Hacienda y Ministerio de Trabajo y Economía Social, así como a los organismos gestores de fondos y de igualdad en las Comunidades y Ciudades Autónomas. En el año 2024 la Secretaría Técnica llevada a cabo por el Instituto de las Mujeres ha contado con el apoyo de En Red como asistencia técnica externa a través de un contrato menor. El trabajo y apoyo de esta asistencia se ha basado fundamentalmente en la organización y realización del Plenario y en la comunicación de la Red a través del “Minuto por la Igualdad”.

Asimismo se ha realizado la contratación, para el desarrollo de actuaciones de comunicación de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Europeos consistente en **diseñar y desarrollar una nueva web para la Red PI**, que responda a la necesidad de una mejor organización de los contenidos informativos (mayor usabilidad) y que sirva de base para impulsar el trabajo de los grupos que conforman la Red PI a través del diseño a su vez de una plataforma para la participación.



2.4 CONVENIOS Y COLABORACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES O CON OTROS MINISTERIOS CON EL OBJETIVO DE INCORPORAR EL PRINCIPIO DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

2.4.1 CONVENIO CON LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Desde el año 2012, el Instituto de las Mujeres y la FEMP han venido articulando actuaciones en favor de la igualdad de género a través de la suscripción anual de un Convenio, con el objeto de canalizar la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado a favor de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

En concreto, se dirige a entidades locales asociadas a la FEMP, como son Ayuntamientos, Diputaciones, Agrupaciones de municipios, Cabildos y Consejos insulares de población inferior a 100.000 habitantes.

Durante el año 2024 no pudo suscribirse el Convenio. Pero el 29 de noviembre de 2024 se publicó en el BOE el Real Decreto 1183/2024, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Instituto de las Mujeres, O.A., a diversas entidades, con carácter excepcional y por razones de interés público, social, económico, humanitario y otras.

Entre ellas, en el Título III del mismo, se hace referencia a la concesión de una subvención nominativa en favor de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Con fecha 10 de diciembre de 2024 la Directora del Instituto de las Mujeres, O. A., firma una Resolución por la que se concede, con carácter extraordinario y por razones de interés público y social, la subvención directa prevista en el artículo 1.1 c) del Real Decreto 1183/2024, de 28 de noviembre, a favor de la Federación Española de Municipios y Provincias para garantizar la continuidad de las políticas públicas locales en materia de igualdad en el ámbito local. Promover las condiciones para que la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito rural sea real y efectiva, y que las mujeres rurales no se enfrenten a más obstáculos que las que viven en el medio urbano por el mero hecho de provenir de zonas rurales.

El 19 de diciembre de 2024, el Instituto de las Mujeres realizó una transferencia por importe de 400.000 euros a favor de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Está previsto que en 2025 la FEMP publique las bases de la convocatoria de ayudas para financiar actuaciones locales que fomenten medidas de conciliación y corresponsabilidad en los cuidados y el desarrollo de planes de empleo con perspectiva de género, entre otras actuaciones, para fomentar la transversalidad de género en la acción local por la igualdad.

También en 2025, se realizará la segunda edición de la “Escuela Municipal de Igualdad”¹, una escuela online dirigida a la formación y el asesoramiento en el proceso de la integración de la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas locales dirigida a entidades locales con menos de 50.000 habitantes, con un presupuesto de 50.000 euros. En esta edición, la formación estará destinada a las personas que ostenten puestos con responsabilidad política (10h)

¹ Cláusula Tercera (punto 10) del Convenio IMs-FEMP, suscrito el 7 de julio de 2022 se establece que la Federación Española de Municipios y Provincias se compromete a (...) “*Crear y desarrollar una «Escuela Municipal de Igualdad» online, dirigida a la formación y el asesoramiento en el proceso de la integración de la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas locales*”.

así como al personal al servicio de la administración pública local (40h). El contenido de los programas versará principalmente en promover la sensibilización en materia de igualdad en el ámbito local, implementar los planes de igualdad para el personal de la Administración Pública, impulsar el protocolo de actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo y finalmente impulsar políticas públicas municipales para la igualdad entre mujeres y hombres.

2.4.2 ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Durante 2024, se ha mantenido la línea de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE), en los distintos procesos que se llevan a cabo por parte de este organismo.

Se ha actualizado la información de la publicación conjunta “*Mujeres y Hombres en España*”, incluida en el Programa anual 2024 del Plan Estadístico Nacional, y que se encuentra accesible a través de la web del INE:

[Mujeres y Hombres en España](#)

En concreto, se han enviado nuevos datos de la totalidad de los apartados referentes a “*Delito y violencia*” y “*Poder y toma de decisiones*” de la publicación “*Mujeres y Hombres en España*”.

Además, se ha revisado y actualizado, en la plataforma del INE, parte de los indicadores ODS del objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

[ODS 5: Igualdad de Género](#)

2.4.3 CONVENIO CON EL MUSEO NACIONAL DEL PRADO PARA LA REALIZACIÓN DEL ITINERARIO “EL PRADO EN FEMENINO”

El Instituto de las Mujeres promueve la visibilización del trabajo artístico y cultural realizado o participado por mujeres a lo largo de la historia, con el objetivo de saldar la deuda histórica contraída con las artistas y creadoras.

En consideración de la extraordinaria acogida que disfrutó el proyecto El Prado en femenino en su primera fase, y que se ha convertido en referente para otros museos y colecciones, el Instituto de las Mujeres renovó en 2024 el convenio con el Museo Nacional del Prado, por un importe de 50.000 euros.

La intención de esta iniciativa es celebrar el coleccionismo de distintas mujeres cuya contribución al engrandecimiento de la antigua colección real y, por consiguiente, del actual museo, fue decisiva.

Las actividades incluían itinerarios dialogados por la colección permanente del Museo del Prado, un curso de verano para personal docente y del ámbito de la educación, así como público en general interesado, un ciclo de cine, una pieza de danza vinculada a Cristina de Suecia y a la Sala de las Musas y una jornada de arte, mujer y ruralidad.

El proyecto ha sido reconocido nacional e internacionalmente con la concesión de premios como:

- Premio **Francisca Pedraza**, otorgado por la Asociación de Mujeres Progresistas de Alcalá de Henares en septiembre de 2023, en reconocimiento al trabajo en promoción de la igualdad.
- Premio **Museums in Short** 2024 por el vídeo promocional del proyecto.
- Premio de la Society for the Study of Early Modern Women & Gender (SSEMWG), en marzo de 2025, que destaca el compromiso del proyecto con la innovación y la inclusión, al transformar su enfoque sobre la colección mediante nuevas perspectivas y discursos que enriquecen tanto la experiencia del visitante como la investigación académica.

2.4.4 CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE PARA DESARROLLAR LA CÁTEDRA DE VALORES DEMOCRÁTICOS Y DE GÉNERO

El Instituto de las Mujeres y la Universidad Complutense de Madrid (UCM) firmaron en el mes de julio de 2021 un convenio de para la creación de la Cátedra Extraordinaria “Valores Democráticos y de Género”, con el objetivo compartido de defender y difundir los valores democráticos incorporando el conocimiento en materia de género.

Con el propósito de reducir la distancia entre la igualdad formal ante la ley y la igualdad efectiva, se han desarrollado actividades de formación, investigación, detección y análisis, relativas a los valores democráticos con perspectiva de género. Así, en el año 2024 se realizaron talleres en el pabellón del Instituto de las Mujeres en AULA-IFEMA.

Dentro de la formación que se desarrolla dentro de la Cátedra, se ha celebrado en la ciudad de Zaragoza el curso “Medios de Comunicación, Género y Valores Democráticos” con objetivo conocer el impacto que la igualdad como valor democrático ha tenido y tiene en los medios de comunicación. También se ha llevado a cabo la formación al estudiantado del Máster de Formación del Profesorado de la UCM. Se ha realizado un curso de formación sobre Masculinidades, Manosfera y violencias Digitales, tras el interés suscitado por la conferencia sobre Manosfera realizada en 2023 y se ha realizado la tercera edición del Curso Igualdad y Valores Democráticos.

Se han creado guías para la incorporación de la perspectiva de género tanto en la docencia como en la investigación, con el fin de transformar estos ámbitos y hacer transferencia a la sociedad de valores igualitarios desde las universidades (que forman a profesionales de diferentes ámbitos y áreas de conocimiento). Dichas guías de buenas prácticas educativas son:

- Enseñar biología desde una perspectiva de género.
- Comunicar con perspectiva feminista.
- Repensar la economía desde la perspectiva feminista.
- Estudios estadísticos con perspectiva de género.
- Guía básica para docencia e investigación en historia con perspectiva de género.
- Guía básica para docencia e investigación en historia del pensamiento político con perspectiva de género.
- Guía básica para docencia e investigación en prehistoria con perspectiva de género.
- Guía para comprender las violencias machistas digitales: nuevos contextos, misma raíz.
- Guía básica para la docencia y la investigación en trabajo social con perspectiva de género.

Además, se ha realizado un proyecto de investigación sobre la “Incorporación de la perspectiva de género en los másteres de formación del profesorado”.

También se ha llevado a cabo un proyecto de investigación en el que se ha comprobado el gran impacto que tienen las políticas de igualdad en cambios esenciales para la sociedad como es el transformar el lenguaje de los libros de texto, incorporar nombres de mujeres independientemente de que no siempre esté incluida la perspectiva de género en su totalidad), revisar la historia con perspectiva de género, incorporar en los debates los temas de conciliación y corresponsabilidad, además se han revisado los materiales que se incluyen en la bibliografía básica del Máster de Formación del Profesorado de la UCM para comprobar si incluye perspectiva de género, debido a que el alumnado de dicho máster será agente esencial de cambio en la educación. Esta investigación completará la formación que también se va a dar desde la cátedra al alumnado de este máster.

2.4.5 CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA DESARROLLAR LA CÁTEDRA EXTRAORDINARIA “FILOSOFÍA SOCIAL DE LA DISCRIMINACIÓN”

El Instituto de las Mujeres, siguiendo el mandato de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, a través de los Convenios firmados con las Universidades, fomenta la enseñanza e investigación en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

La Universidad de Granada y el Instituto de las Mujeres tienen entre sus objetivos la promoción y el fomento del conocimiento que posibiliten la libertad, la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y la participación de las mujeres en la vida política, civil, laboral, económica, social y cultural.

La Cátedra Extraordinaria “Filosofía Social de la Discriminación Corporal” nacida a través del Convenio entre la Universidad de Granada y el Instituto de las Mujeres, desplegará sus acciones a través de tres líneas de actuación: línea de investigación y estudios, línea de formación especializada y línea de transferencia y difusión de resultados. La vigencia del convenio es de 3 años y a través del mismo se crea un foro para la ejecución de actividades docentes, académicas e investigadoras afectas a un campo del conocimiento como es la identificación de la discriminación, tanto en hombres como mujeres, relacionadas con el aspecto físico en los diferentes ámbitos de la vida.

La colaboración institucional es prioritaria para intervenir eficazmente y de manera integral en la desaparición de las brechas de género, y debe hacerse desde un marco en el que la sociedad en su conjunto perciba la relación entre democracia e igualdad y no discriminación, desde una perspectiva interseccional de discriminaciones múltiples.

El estudio y la formación dirigida a identificar las formas de discriminación, tanto en hombres como en mujeres, relacionadas con el aspecto físico en los diferentes ámbitos de en la vida política, civil, laboral, económica, social y cultural, constituye un ámbito de análisis significativo, esencial para su eliminación. Ello implica, necesariamente, la inclusión de la perspectiva de género y la revisión de los estereotipos físicos en los diferentes ámbitos laborales, sociales y culturales. En este sentido, la actividad de la cátedra propone instrumentos científicos, normativos y pedagógicos para identificar y combatir la discriminación corporal en los diferentes ámbitos de en la vida política, civil, laboral, económica, social y cultural.

2.4.6 CICLO DE DIÁLOGOS “JUVENTUD Y FEMINISMOS”

En el año 2024 tuvieron lugar los encuentros quinto y sexto del ciclo de diálogos “Juventud y feminismos”, una colaboración con el Instituto de la Juventud (INJUVE) y el Consejo de la Juventud

de España (CJE) que comenzó en el año 2022 y cuyo objetivo es identificar y conocer los desafíos en materia de igualdad que inciden en la realidad de la población joven y, de esta forma, llevar a cabo actuaciones de análisis, concienciación y acción con perspectiva de género.

La jornada “*Tomamos los mandos: las mujeres jóvenes y los videojuegos*” fue coordinada por el Instituto de las mujeres y se celebró en junio en la sede del mismo en Madrid. En ella, se abordaron las problemáticas en torno a la representación y los roles de las mujeres jóvenes en el ámbito de los videojuegos, teniendo en cuenta los factores que dificultan el acceso de éstas a la industria y las nuevas iniciativas que persiguen una ética no sexista dentro del campo de los videojuegos.

Posteriormente, el tercer diálogo del ciclo, que tuvo lugar en el mes de octubre, fue dirigido por el CJE bajo el título “*La importancia de la educación sexual en la juventud: la relación de la pornografía con la violencia sexual*”. Se desarrolló en torno a los retos que afectan a la sexualidad de la población joven. Los dos encuentros realizados este año, al igual que los anteriores, fueron retransmitidos en internet en tiempo real para facilitar la participación desde cualquier punto de España.

El firme compromiso de las tres entidades colaboradoras se mantendrá en 2025 con la celebración de un tercer ciclo de encuentros.

2.5 ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES 2022-2025 (PEIEMH)

El III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH) es el plan marco y director de la actuación de la AGE en materia de igualdad de mujeres y hombres, siendo el principal instrumento del Gobierno para orientar los cambios institucionales y sociales que se requiere poner en marcha para avanzar en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres.

El Instituto de las Mujeres impulsa el PEIEMH 2022-2025 y asume las funciones de asesoramiento, coordinación, seguimiento y evaluación del mismo. Entre sus funciones está la de coordinar y elaborar el Informe Intermedio de Seguimiento y el Informe de Evaluación Final del Plan.

El PEIEMH 2022-2025 aprobado por el Consejo de ministros el 8 de marzo de 2022, cuenta con una asignación anual de 21.319 millones de €, para su ejecución, que es bienal. Para la primera implementación de 2022 a 2023 se impulsaron 676 medidas, 20 líneas de trabajo, 49 objetivos específicos y 141 objetivos operativos, en 4 ejes:

- 1) Buen Gobierno: hacia formas de hacer y decidir más inclusivas.
- 2) Economía para la vida y el reparto de la riqueza.
- 3) Hacia la garantía de vidas libres de violencia machista para las mujeres.
- 4) Un país con derechos efectivos para todas las mujeres.

Para la segunda implementación de 2024 a 2025, tras un proceso de revisión y reducción para alcanzar una mayor efectividad e impacto, se están impulsando 196 medidas para 72 objetivos específicos, manteniendo los ejes iniciales.

El PEIEMH es el instrumento del Gobierno a través del cual define, en aquellos ámbitos que son de su competencia, los objetivos y medidas prioritarios para alcanzar el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo. Así lo prescribe el art.17 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que establece que el Gobierno, en las materias que sean de la competencia del Estado, aprobará periódicamente un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, que incluirá medidas para alcanzar el objetivo de igualdad.

2.5.1 EVALUACIÓN DEL PRIMER BIENIO DEL PEIEMH A TRAVÉS DE UN INFORME DE SEGUIMIENTO INTERMEDIO (PROGRAMACIÓN 2023-2024)

En este año se ha llevado a cabo la contratación del servicio de asistencia técnica de evaluación intermedia del III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025, correspondiente a la programación 2022-2023.

Para el desarrollo de este informe se ha trabajado en una revisión documental y se han realizado 7 entrevistas (2 hombres y 6 mujeres del InMujeres y de distintos Ministerios, así como a la entidad facilitadora del diseño del plan), 3 grupos de discusión (con participantes de Grupo de Trabajo de Evaluación del Consejo de Participación de las Mujeres, con Fondos Europeos y con personal del Instituto de las Mujeres), y se han aplicado 3 cuestionarios dirigidos a las Unidades de Igualdad de los Ministerios, al Consejo de Participación de las Mujeres y a instituciones públicas priorizadas.

El resultado es un informe final de seguimiento de la primera implementación, que se distribuye en principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones para la elaboración de la siguiente implementación.

2.5.2 EVALUACIÓN DEL PRIMER BIENIO DEL PEIEMH A TRAVÉS DE UN INFORME DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO

En este periodo también se ha llevado a cabo la contratación del apoyo técnico especializado para la elaboración de un sistema de seguimiento y ejecución presupuestarios del III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025.

Con el fin de promover la programación, presupuestación y ejecución de las actuaciones, a financiarse con programas de gasto, en su gran mayoría, de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), el Instituto de las Mujeres crea una herramienta de seguimiento presupuestario del PEIEMH donde poder registrar tanto las previsiones presupuestarias asociadas a cada medida, como la ejecución posterior del gasto. Por medio de la revisión de los procesos de registro de previsiones presupuestarias y gastos ejecutados se obtiene la información necesaria para conocer el nivel de gasto y ejecución de cada una de las medidas.

Con el objetivo de conocer la canalización de los fondos destinados al PEIEMH, se ha realizado una revisión de la documentación existente, concretamente la disponible a través de la herramienta de seguimiento presupuestario del PEIEMH alojada en la página web del Instituto de las Mujeres y de uso interno para todas las personas adscritas a las unidades de igualdad de las distintas secciones ministeriales.

El resultado es un informe final de ejecución presupuestaria.

2.5.3 ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN BIENAL (2023-2024) DEL PEIEMH 2022-2025

Asimismo, se ha llevado a cabo la contratación de un servicio de apoyo técnico especializado de apoyo para la planificación y elaboración de la programación bienal 2023-2024 de actuaciones que ocuparán a los departamentos ministeriales prevista en el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025.

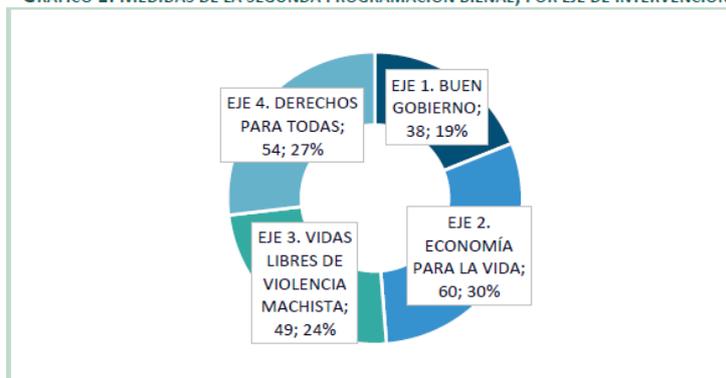
Esta propuesta se ha elaborado dentro del marco de mejora continua que fundamenta el proceso, a partir de los resultados de ejecución del primer bienio, las prioridades establecidas y las necesidades detectadas, para su posterior contraste con los distintos Ministerios con la finalidad de obtener una programación bienal que constituya un nuevo impulso al PEIEMH y la hoja de ruta para su ejecución por parte de cada Ministerio en los próximos dos años.

En este contexto, los informes de seguimiento promovidos por el InMujeres - el Informe de seguimiento intermedio (programación 2022-2023) y el Informe de seguimiento presupuestario del PEIEMH 2022- han señalado que uno de los principales aspectos que ha dificultado el cumplimiento del PEIEMH en sus dos primeros años de vigencia ha sido su amplitud. En respuesta a este desafío, las recomendaciones para la elaboración de la segunda programación bienal apuntan a simplificar la estructura del Plan, focalizando la intervención en áreas prioritarias y reduciendo el número de medidas para lograr un conjunto de objetivos y medidas manejable y equilibrado, facilitando así la ejecución, seguimiento y posterior evaluación del PEIEMH.

Se han llevado a cabo sesiones de intercambio y trabajo colaborativo con personal del Ministerio de Igualdad, por un lado, y con las Unidades de Igualdad de los Ministerios, por otros, para obtener aportes, perspectivas y necesidades que enriquecieran el proceso de planificación. Además, se recogieron aportaciones de las distintas entidades que participan en el Grupo de Trabajo del PEIEMH 2022-2025, constituido en el seno del Consejo de Participación de las Mujeres.

Este proceso ha culminado con la definición de un total de 201 medidas. Estas medidas se distribuyen entre los 4 ejes de intervención del PEIEMH – 1) Buen gobierno: hacia formas de hacer y decidir más inclusivas; 2) Economía para la vida y reparto justo de la riqueza; 3) Hacia la garantía de vidas libres de violencia machista para las mujeres; 4) Un país con derechos efectivos para todas las mujeres.

GRÁFICO 1: MEDIDAS DE LA SEGUNDA PROGRAMACIÓN BIENAL, POR EJE DE INTERVENCIÓN



3 ACTIVIDADES TEMÁTICAS DEL INSTITUTO

3.1 RELACIONES CON EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO

3.1.1 CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2024

El día 6 de junio de 2024 se publicó en el BOE el extracto correspondiente a la convocatoria 2024 de la línea de subvención de apoyo al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal. La financiación para la convocatoria 2024 fue de 1.850.000,00 euros, la misma que para la convocatoria 2023.

Finalizado el plazo de presentación, el número de solicitudes presentadas fue de 138, de las cuales 21 no alcanzaron la puntuación mínima de 75 puntos para ser beneficiarias de subvención, 18 no cumplieron alguno de los requisitos básicos establecidos en la convocatoria y por tanto no fueron valoradas siendo, por tanto, 99 el número de entidades que obtuvieron subvención.

En estos momentos se sigue el proceso de justificación de la subvención, en sus diferentes fases, de las convocatorias 2020, 2021 y 2022.

3.1.2 SUBVENCIÓN NOMINATIVA CON LA FUNDACIÓN FONDO DE MUJERES CALALA PARA ACTUACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD

El 8 de junio de 2023, vía Resolución de la Directora del Instituto de las Mujeres, se concede a Calala Fondo de Mujeres la subvención por importe de 250.000 euros para el apoyo a entidades y colectivos de mujeres en situación o riesgo de exclusión social (mujeres jóvenes, mujeres migrantes, mujeres pertenecientes a minorías étnicas, mujeres mayores, etc.) para el fomento de la participación social y los procesos de auto organización de las mujeres.

La finalidad de esta subvención es la contribución a que las organizaciones lideradas por mujeres en situación o riesgo de exclusión social sean espacios democráticos abiertos, transparentes, seguros para ellas, sostenibles, con capacidad de conectarse con otras entidades y favorecer su presencia y participación social. Las líneas de actuación de este proyecto son ejecutadas en colaboración con organizaciones y profesionales, priorizando a mujeres en situación o riesgo de exclusión social.

La ejecución total de la subvención ha consistido en la implementación de 36 actuaciones, 7 de ellas desarrolladas en parte en enero de 2024. Las 7 actuaciones corresponden a las dos siguientes líneas de actuación:

- Procesos de resolución de conflictos y/o de sanación para mujeres activistas en situación o riesgo de exclusión social. Resultado: 4 actuaciones
- Acciones de sensibilización, comunicación e investigación para visibilizar la situación y el liderazgo de mujeres en situación o riesgo de exclusión social. Resultado: 3 actuaciones

Por otro lado, el 10 de diciembre de 2024 se aprobó una nueva Resolución de la Directora del Instituto de las Mujeres, por la que se concede a Calala Fondo de Mujeres una subvención por el mismo importe de 250.000 euros y con el mismo objetivo de fomento de la participación social de mujeres en situación o riesgo de exclusión social.

3.2 EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES

3.2.1 PUBLICACIONES EDITADAS POR LA SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y COOPERACIÓN

En colaboración con el Servicio de Publicaciones, desde la Subdirección General de Estudios y Cooperación se ha trabajado en la preparación y edición de varios estudios y publicaciones. Estos están disponibles en papel y en soporte electrónico, lo que facilita tener un mayor alcance. Muchas de ellas vienen a engrosar la llamada Colección de Estudios, que este año ha incorporado los siguientes títulos:

- **Mujeres jóvenes y trastornos de conducta alimentaria. Impacto de los roles y estereotipos de género:**

Este estudio, que fue presentado en octubre en la sede del Ministerio de Sanidad, tiene como objetivo general analizar, desde una perspectiva sociocultural, la influencia que los roles y estereotipos de género tienen en el desarrollo de trastornos alimentarios en mujeres jóvenes. Así, examina la velada violencia simbólica que los distintos agentes de socialización –como son la industria audiovisual y las redes sociales, pero también los profesionales educativos y de la salud— ejercen sobre la población al reproducir mensajes que emiten juicios negativos sobre las imágenes corporales que estén fuera de una estricta normatividad. En la investigación, se pone de manifiesto que las imágenes irreales, la cosificación y la negación de la diversidad en la representación, funcionan como una forma de dominación sobre las mujeres que sostiene la desigualdad y nutre el desarrollo de trastornos de la conducta alimentaria. Este trabajo empírico, además de aportaciones de profesionales y activistas, incorpora la percepción de más de 660 mujeres jóvenes que padecen o han padecido un trastorno alimentario, y, considerando los factores que determinan una mayor vulnerabilidad frente a estos trastornos, presenta actuaciones, estrategias y políticas que pueden llevarse a cabo en distintos ámbitos para minimizar los riesgos.

- **La sexualidad de las mujeres mayores en el contexto español. Percepciones subjetivas:**

Pese a quedar prevista su presentación para el año 2025, en 2024 se publica este volumen, dedicado a dar visibilidad a la sexualidad de las mujeres mayores de 65 años mediante la puesta en valor de las propias percepciones y experiencias de éstas. El análisis realizado en el estudio contempla diversos aspectos de la sexualidad de las mujeres mayores como son, entre otras, la invisibilidad que caracteriza a esta parte de la vida de este colectivo, la asociación de las prácticas sexuales con los “deberes conyugales”, las influencias de la religión y los estereotipos de belleza de la juventud como condicionantes de la vida sexual y el efecto de las circunstancias de enfermedad y viudedad en la misma.

Tras un extenso trabajo cualitativo que incorpora 6 grupos de discusión y 8 entrevistas en profundidad, el estudio expone una serie de conclusiones que reiteran la necesidad imperante de contar con una educación sexual adecuada desde una edad temprana y habilitar espacios de encuentro y diálogo en los que compartir experiencias. Además, se constata la importancia de comprometerse con una sensibilización social que revierta la invisibilización y el descrédito que actualmente se ejerce sobre las mujeres mayores, particularmente en el ámbito de la sexualidad.

- **Mujeres ante los desahucios. Análisis de situación, factores de riesgo y consecuencias:**

Este informe es el producto de la investigación que se encomendó a un equipo de investigadoras/es de la Universidad de Málaga con el fin de examinar los efectos de los desahucios desde un enfoque interseccional con respecto a las mujeres en general, y en particular con respecto a colectivos específicos. Así, la investigación, que comprende una muestra de 290 mujeres y el desarrollo de ocho grupos focales, incide en la situación de las mujeres que viven solas, las mujeres migrantes y las mujeres monomarentales. Igualmente, presta especial atención al modo en el que el rol de cuidadora puede transformarse en una causa de exclusión de la vivienda y ahonda en las consecuencias que el proceso de desahucio tiene para las mujeres tanto desde un punto de vista sanitario como familiar y social. El estudio finaliza recogiendo una batería de propuestas para orientar la posible implementación de acciones que vengan a intervenir sobre la problemática tratada y guiar el avance en las decisiones y acciones estratégicas y ejecutivas que correspondan a las instituciones públicas con competencias en materia de derechos sociales e igualdad.

- **Mujeres Lesbianas y bisexuales en España:**

Este informe busca sumarse a estudios previos e identificar a las mujeres lesbianas y bisexuales como sujeto, transmitir sus voces y situaciones de vida. Merece destacarse la implicación de las mujeres participantes en cada fase del estudio que, generosamente, han facilitado y apoyado al máximo el proceso y compartido una motivación inspiradora por la identificación de las necesidades de su colectivo, con el fin de que puedan facilitarse políticas públicas de corrección y mejora social. El estudio tiene como objetivo principal aportar un conocimiento amplio y detallado sobre la situación de las mujeres lesbianas y bisexuales en nuestro país y recoger sus vivencias, necesidades y demandas para orientar las políticas públicas dirigidas hacia las mujeres y la perspectiva de género en las políticas públicas LGTBI.

En el momento del cierre del ejercicio 2024, el estudio se encontraba pendiente de publicación y difusión.

- **Autopercepción de la imagen de las mujeres en los nuevos entornos digitales:**

El estudio busca responder la pregunta de la que partíamos “Nuevos entornos digitales y la representación de las chicas y mujeres ¿sexualización, mercantilización o empoderamiento?”, indagando en la percepción que tienen las mujeres jóvenes de su imagen en los contenidos del ámbito digital.

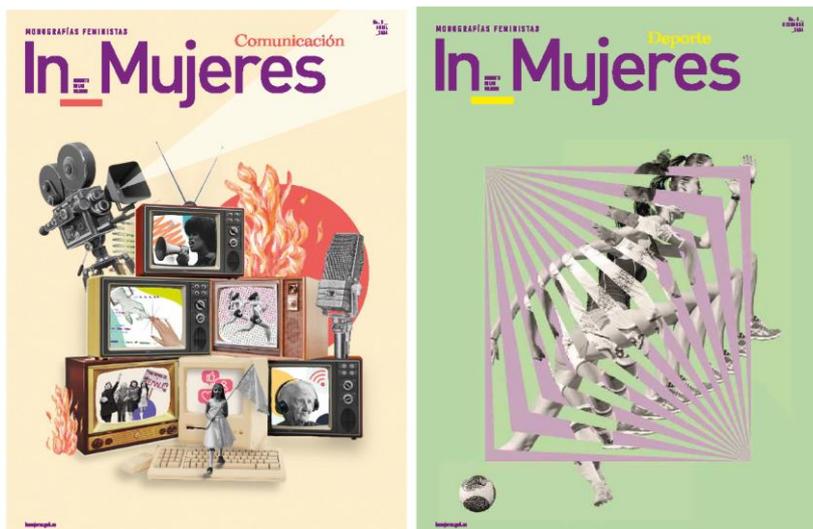
Para comprender cómo se construye esta percepción, el estudio tiene en sus primeros objetivos la tarea de conocer qué contenidos digitales son consumidos por parte de las mujeres jóvenes, identificar los canales, así como los mensajes que transmiten respecto a las mujeres (según las propias jóvenes) y su percepción de los referentes femeninos en los contenidos de entornos digitales. Seguidamente, analiza si se produce un cambio o no en la percepción de los estereotipos que se transmiten (siempre según la opinión de las jóvenes). Por último, identifica los retos y las propuestas de actuación.

En el momento del cierre del ejercicio, se encontraba en revisión.

- **Revista In_Mujeres. Monografías feministas:**

En 2024, se editan los números 3 y 4 de la revista “In_Mujeres. Monografías feministas”, respectivamente dedicados a [“Comunicación”](#) y a [“Deporte”](#).

Esta publicación tiene una periodicidad semestral y carácter monográfico y se edita tanto en papel como en formato digital (.pdf) con el objetivo de analizar y generar debate entre la ciudadanía sobre aquellos temas que ocupan la Agenda Feminista. Los contenidos de carácter divulgativo van orientados a todo tipo de público. Se aborda en cada número el análisis de un tema específico de actualidad relacionado con la situación de la mujer en aquellas esferas que marcan la agenda feminista de políticas públicas. Así pues, cada edición trata en profundidad una materia concreta para contribuir a completar las áreas de competencia, conocimiento y estudio propias de la actividad del Instituto de las Mujeres. Los contenidos van orientados a favorecer el debate y la divulgación de aquellos aspectos en los que se considera necesario hacer hincapié para que la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres sea un hecho. Para ello, se cuenta en la elaboración de sus contenidos, con articulistas expertas en los distintos temas que se aborde.



3.2.2 OBJETIVOS DE LA EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES DEL PROGRAMA EDITORIAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES

1. Promover la igualdad de trato y de oportunidades, especialmente entre mujeres y hombres y sensibilizar a la sociedad sobre la situación social, problemática y alternativas de las mujeres.
2. Colaborar con Instituciones Públicas (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y otros Departamentos Ministeriales) y con Asociaciones y ONG para difundir la imagen, situación y necesidades de las mujeres y otros colectivos.
3. Facilitar a profesionales, instrumentos técnicos y materiales de apoyo que permitan un tratamiento y atención a las mujeres y otros colectivos desde su situación y necesidades concretas.

3.2.3 EDICIÓN DE PUBLICACIONES – PROGRAMA EDITORIAL

A finales de 2023, recogiendo las propuestas de las Áreas y Servicios del Instituto de las Mujeres, se elaboró el Programa Editorial correspondiente al año 2024, que fue aprobado por Resolución de 19 de abril de 2024 del Ministerio de Igualdad, llevándose a cabo la revisión semestral del mismo, aprobada por Resolución de 18 de septiembre de 2024.

El Programa Editorial cuenta con varios apartados que se indican a continuación. Los títulos editados en Internet se pueden consultar en la web del Instituto de las Mujeres, www.inmujeres.gob.es, en la [Base de datos bibliográfica del Centro de Documentación](#).

Número de títulos editados en 2024, agrupados por tipología y soporte:

	Nº Títulos Nueva edición	Nº Títulos Reedición/Reimpresión	TOTAL
Publicaciones unitarias en soporte papel	8	1	9
Publicaciones unitarias electrónicas (Internet: PDF)	11	1	12
Publicaciones periódicas (papel)	2	0	2
Publicaciones periódicas (Internet: PDF)	4	0	4
Folletos y desplegados (papel)	3	0	3
Folletos y desplegados (Internet: PDF)	4	0	4
Carteles (papel)	2	1	3
Carteles (Internet: PDF)	2	0	2
TOTAL	36	3	39

Estos títulos se agrupan en las series y colecciones siguientes:

Serie/Colección	Títulos
Estudios, editados en papel e Internet (PDF)	10
Guías, editadas en papel e Internet (PDF)	6
Fuera de colección, editados en papel e Internet (PDF)	5
Folletos y desplegados, editados en papel e Internet (PDF)	7
Carteles, editados en papel e Internet (PDF)	5
Publicaciones Periódicas, editadas en papel e internet (PDF)	6
TOTAL	39

Serie Estudios: En esta serie se editan trabajos de investigación sobre la situación de la mujer en relación con distintos ámbitos como la educación, la salud, el empleo y la participación social y política.

Nº	Título	Nº Ejemplares	Disponible en Internet
134	<i>Mujeres ante los desahucios. Análisis de situación, factores de riesgo y consecuencias.</i>	500	
135	<i>La sexualidad de las mujeres mayores en el contexto español. Percepciones subjetivas.</i>	500	
136	<i>Mujeres jóvenes y trastornos de la conducta alimentaria. Impacto de los roles y estereotipos de género.</i>	1.250	
137	<i>Mujeres lesbianas y bisexuales en España</i>	500	

Título	Edición sólo en Internet
<i>Memoria de actividades 2022, 2023</i>	
<i>Un análisis con perspectiva de género de las actividades de transferencia del conocimiento y emprendimiento /TC+E) en el sistema universitario español. Propuestas para superar brechas</i>	

Guías que tratan sobre diversas materias relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la prevención y eliminación de toda clase de discriminación de las personas por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Título	Nº Ejemplares	Disponible en Internet
<i>Salud digital y género: cómo ayudar a la gente joven a desafiar las normas de género sobre la salud en un mundo digital. Guía</i>	200	
<i>Digital health and gender guide.. How to help young people challenge gender norms about health in a digital world</i>	70	

Título	Edición sólo en Internet
<i>Gestión público-comunitaria de los cuidados bajo la óptica de la economía social y solidaria. Guía de buenas prácticas y diagnóstico</i>	
<i>Guía de recursos para la atención y asesoramiento a las trabajadoras migrantes en el contexto de la fresa y otros frutos rojos. Actualización 2024</i>	

Fuera de Colección: Publicaciones editadas no asimiladas a otras colecciones.

Título	Nº Ejemplares	Disponible en Internet
<i>40 años de políticas públicas de igualdad en España. Principales avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres</i>	500	
<i>Cultura comunitaria e igualdad de género en España</i>	300	

Título	Nº Ejemplares
<i>Desigualdades de las deportistas de alta competición en España y medidas para la igualdad efectiva. Reimpresión</i>	3.000

Folleto y desplegados: Se utilizan como apoyo de campañas y diversas actividades del Organismo.

Título	Nº Ejemplares	Disponible en Internet
<i>10 medidas para lograr la igualdad efectiva en el deporte. Tríptico</i>	300	
<i>Hola, tú a mí no me conoces. Díptico</i>	1.200	
<i>AULA 2024. Semana de la educación. Desplegados.</i>	6.000	

Título	Edición sólo en Internet
<i>Hola, tú a mí no me conoces. Guía explicativa de la exposición itinerante. Folleto</i>	

Carteles: Se utilizan como apoyo de campañas y diversas actividades del Organismo.

Título	Nº Ejemplares	Disponible en Internet
<i>Mujeres en cifras. Educación. Educación y salud sexual. Videojuegos. Violencia. Salud. Trabajo. Familias. Cine. Literatura. Reimpresión</i>	2.190	
<i>Mujeres en cifras. Deportes. Hábitos culturales. Poder empresarial. Cuidados. Sector bancario. Juventud. Comportamientos adictivos I, II. Cargos políticos. Justicia. Emprendimiento rural. Discapacidad.</i>	200	
<i>Observatorio de la imagen de las mujeres. 30 años transformando miradas</i>	2.000	

Publicaciones Periódicas:

Título	Nº Ejemplares	Disponible en Internet
<i>Catálogo histórico de publicaciones 2024</i>	200	
<i>In_Mujeres. Monografías feministas: Nº 3 Comunicación Nº 4. Deporte</i>	11.000	

Título	Edición sólo en Internet
<i>Red de empresas con distintivo Igualdad en la Empresa (DIE). Efemérides</i>	
<i>Boletín de Igualdad en el Empleo</i>	

3.2.4 DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES

Distribución total de publicaciones, en soporte físico, tramitada desde el Servicio de Publicaciones del Instituto de las Mujeres en 2024.

Colección/Serie	Número de Ejemplares distribuidos		
	IM	Distribuidora	TOTAL
Estudios	1.412	1.614	3.026
Debate	31	25	56
Cuadernos de Educación no sexista	212	41	253
Mujeres en la Educación	13	0	13
Salud	46	52	98
Lenguaje	47	15	62
Catálogos	359	360	719
Guías	86	0	86
Observatorio	5	0	5
Mujeres, Tecnología y Sociedad Digital	16	0	16
Premio Celia Amorós	638	0	638
Fuera de colección	1.115	941	2.056
Publicaciones Periódicas	2.693	6.123	8.816
Libros de otras Editoriales	303	402	705
Guías de Salud	759	3.681	4.440
Folletos	3.642	300	3.942
Carteles	7.022	1.695	8.717
Electrónicas o audiovisuales	710	453	1.163
Otras	1.819	1.200	3.019
TOTAL	20.928	16.902	37.830

Tipos de destino. Clasificación global	Número de ejemplares distribuidos			Relación por porcentaje distribuido a los diferentes tipos de destino
	IM	Distribuidora	Total	
Administración Provincial	100	60	160	0,42
Administración Autonómica	287	116	403	1,07
Administración Central	4.612	0	4.612	12,19
Administración Local	338	138	476	1,26
Asociaciones, ONG y Centros	995	587	1.582	4,18
Campañas	2.596	1.266	3.862	10,21
Enseñanza/Educación/ Bibliotecas	2.797	1.623	4.420	11,69
Exposiciones/Ferias/Congresos	8.791	13.042	21.833	57,71
Particulares/Autoras/Extranjero	365	70	435	1,15
Salud/Sanidad	47	0	47	0,12
TOTAL	20.928	16.902	37.830	100,00

Distribución gratuita de publicaciones editadas o adquiridas por el Instituto de las Mujeres, durante el año 2024

Una parte de la distribución gratuita de publicaciones, en soporte físico, corresponde a solicitudes de información o publicaciones que se hacen, directamente, al Servicio de Publicaciones mediante carta o email (hemos recibido 220 correos electrónicos relacionados con la distribución de publicaciones). También se atiende de forma presencial tanto al personal de la casa como a las personas que acuden solicitando información o publicaciones. Además, se realizan envíos masivos a entidades de todo el país para campañas de distribución determinadas.

En cuanto a los envíos que no se pueden realizar desde el Instituto por volumen excesivo, se ha dado traslado a la empresa distribuidora, LOGINLE S.L., a través de órdenes de trabajo, que en 2024 han sido 42, para envíos por transporte o Correos.

Solicitudes de publicaciones recibidas por provincias		Canarias		Huesca		Pontevedra	
Álava	1	Cantabria	1	Jaén	1	Salamanca	3
Albacete	0	Castellón	3	La Rioja	0	Segovia	1
Almería	0	Ceuta	0	León	1	Sevilla	9
Alicante	3	Ciudad Real	1	Lérida	1	Soria	1
Asturias	2	Córdoba	2	Lugo	1	Tarragona	0
Ávila	0	Coruña	1	Madrid	63	Teruel	0
Badajoz	0	Cuenca	0	Málaga	1	Toledo	0
Baleares	0	Gerona	0	Melilla	0	Valencia	8
Barcelona	6	Granada	0	Murcia	0	Valladolid	1
Burgos	2	Guadalajara	2	Navarra	3	Vizcaya	1
Cáceres	0	Guipúzcoa	2	Orense	0	Zamora	0
Cádiz	0	Huelva	0	Palencia	0	Zaragoza	3

3.2.5 GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DE LAS PUBLICACIONES DEL PROGRAMA EDITORIAL

Para la realización de las actividades llevadas a cabo por el Servicio de Publicaciones ha sido necesaria la gestión, ejecución y seguimiento de dos expedientes de gasto: uno para el depósito

y distribución general de publicaciones y otro para la edición de las publicaciones que se determinan a lo largo del ejercicio, contratados ambos por procedimiento abierto.

3.2.6 MANTENIMIENTO DEL CATÁLOGO GENERAL DE PUBLICACIONES OFICIALES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Este catálogo es una base de datos accesible por Internet, <https://cpage.mpr.gob.es>, que incluye las publicaciones de las unidades editoras de la Administración General del Estado, entre las que se encuentra el Instituto de las Mujeres, permitiendo a las personas usuarias la compra en línea, mediante tarjeta de crédito y envío a domicilio de las publicaciones que se comercializan a través de la Librería del Boletín Oficial del Estado, la descarga de publicaciones gratuitas disponibles, así como la compra en las tiendas virtuales de las unidades editoras que tienen ese servicio.

3.2.7 CONSERVACIÓN DEL FONDO EDITORIAL

Se cuenta con un fondo editorial en el que se custodian tres ejemplares de cada publicación editada o adquirida, en soporte físico, por el Organismo. Este fondo se ha incrementado con 17 títulos editados en soporte papel, correspondientes al Programa Editorial del año 2024.

3.3 CONVOCATORIAS, ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

3.3.1 CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE POSGRADOS DE ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO Y ACTIVIDADES DEL ÁMBITO UNIVERSITARIO RELACIONADAS CON LA IGUALDAD

Por Resolución de 7 de mayo de 2024, de la Directora del Instituto de las Mujeres, se convocó la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización de Posgrados de Estudios Feministas y de Género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la Igualdad, para el año 2023 (extracto publicado en el B.O.E. nº 113, de 9 de mayo de 2024).

Esta convocatoria contempla 2 líneas de financiación: por una parte ayudas para postgrados de estudios feministas y de género destinadas a la concesión de becas de los estudiantes de dichos programas y por otra, ayudas para actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad. Las entidades beneficiarias son Universidades públicas del artículo 4.1 a) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

El importe disponible en esta subvención para el año 2024 es de 600.000 euros, de los cuales, 200.000 euros están destinados a los estudios universitarios de postgrado, y 400.000 euros a financiar las actividades de ámbito universitario, pudiendo traspasarse la financiación entre ambas partidas en el caso de que alguna de ellas no se agote. La dotación máxima que pueden recibir los postgrados asciende a 10.000€ y las actividades a 20.000€, la cuantía mínima en ambos casos es de 5.000 €.

Los aspectos más destacados contemplados en la Resolución de convocatoria para el año 2024, son:

- La convocatoria se encuadra dentro del Eje 1 Buen Gobierno: hacia formas de hacer y decidir más inclusivas del III del Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025, y en concreto en la línea de trabajo I, transformando las formas de hacer en política pública (integrando la perspectiva de género en los estudios).

- Se mantiene la acción positiva para promover la participación de jóvenes investigadores/as en la convocatoria y su acceso a la financiación, otorgando una puntuación adicional a los programas de actividades cuyos responsables estén realizando su etapa de formación investigadora o se hayan doctorado en los 7 años anteriores a la fecha de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, a través de cualquier modalidad de contratación permitida.

- Los periodos de disfrute de excedencias o permisos por embarazo y parto, lactancia, nacimiento de hijo, adopción, por guarda con fines de adopción, o acogimiento, tanto temporal como permanente, por razón de violencia de género, por cuidado de hijo menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave y/o cuidado de un familiar que se encuentre a su cargo, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad que por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, no serán tenidos en cuenta para el cómputo de los 5 años evaluables en el apartado "especialización".

- En los casos de embarazo, parto, nacimiento de hijo, adopción, por guarda con fines de adopción, o acogimiento, tanto temporal como permanente, el órgano competente concederá automáticamente la prórroga del plazo de ejecución, previa comunicación de la entidad interesada

- La convocatoria contempla una financiación de las publicaciones, hasta un máximo de un 25% de la subvención concedida siempre que estas formen parte de la actividad subvencionada. Y teniendo en cuenta que la distribución que hagan las entidades de las publicaciones cofinanciadas deberán ser gratuitas.

- La exigencia de documentos técnicos para la presentación de proyectos de actividades otorga mayor transparencia al proceso de evaluación y sirve de orientación técnica para quienes se inician en la postulación a estas subvenciones.

Las actividades universitarias subvencionadas hacen referencia directa a alguno de los ejes recogidos en la convocatoria y que se recogen en la siguiente tabla.

TABLA EJES DE INTERVENCIÓN

Eje 1) Buen Gobierno: hacia formas de hacer y decidir más inclusivas (BG).

BG.1. Procedimientos: transformando las formas de hacer en política pública.

BG.2. Formación y capacitación: optimizando las capacidades del personal de la AGE para incorporar el enfoque de género en los procedimientos de trabajo.

BG.3. Coordinación y colaboración institucional como elemento clave para que la igualdad se aborde transversalmente en todos los niveles y áreas de la AGE y facilite la transferencia de buenas prácticas y mejora de la gestión pública de las políticas de igualdad.

BG.4. Participación e incidencia: haciendo presente la voz de las mujeres y el movimiento feminista en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Eje 2) Economía para la vida y reparto justo de la riqueza (EV).

EV.1. Empleo: construyendo un mercado laboral de calidad y en igualdad para las mujeres.

EV.2 Cuidados y tiempos: Impulsando el reconocimiento del derecho al cuidado y una reorganización socialmente justa de los cuidados y los tiempos.

EV.3. Recursos: Luchando contra la feminización de la pobreza y la precariedad.

EV.4 Sostenibilidad ecológica y social: transitando hacia entornos sostenibles para la vida.

Eje 4) Derechos efectivos para todas las mujeres (DEM).

- DEM.1. Redes, prácticas y alianzas feministas: reforzando la participación de las mujeres, y transformando el mandato de la masculinidad hegemónica.
- DEM.2. Salud, derechos sexuales y reproductivos: incorporando la igualdad de género y la voz de las mujeres en las políticas públicas sanitarias, y garantizando derechos.
- DEM.3. Deporte: promoviendo el deporte en igualdad.
- DEM.4. Cultura y Memoria colectiva: visibilizando la creación y producción artística e intelectual de las mujeres y el movimiento feminista.
- DEM.5. Coeducación: mejorando el sistema educativo y su contribución a la igualdad entre mujeres y hombres.
- DEM.6. Ciudadanía, mujeres de grupos étnicos, LTBI, jóvenes, rurales y con mujeres con discapacidad: garantizando avances en el ejercicio efectivo de los derechos de todas las mujeres.
- DEM.7. Medios de comunicación: visibilizando los logros, aportaciones y una imagen no estereotipada de las mujeres y el feminismo.

RELACIÓN DE ENTIDADES Y PROGRAMAS FINANCIADOS PAC 2024

Por Resolución de 3 de octubre de 2024, de la Directora del Instituto de las Mujeres, se concedieron las subvenciones a un total de 26 Entidades para la realización de 48 programas con la siguiente distribución: 21 programas de estudios de postgrado y 27 actividades universitarias, por un importe total de 600.000 €, distribuido en 400.000 € para actividades y 200.000 € para postgrados.

SOLICITUDES DE POSTGRADOS Y ACTIVIDADES CON PROPUESTAS DE CONCESIÓN PAC 2024

Expediente	Entidad	NIF	Título	Concesión programa	Concesión entidad
1-1POS-24	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	Q4818001B	MÁSTER EN ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO	10.000,00	17.829,38
1-2POS-24			ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO (DOCTORADO)	7.829,38	
2-1POS-24	UNIVERSIDAD DE MURCIA	Q3018001B	MÁSTER DE GÉNERO E IGUALDAD	7.960,31	32.332,23
2-2POS-24			I MÁSTER PROPIO EN AGENTE PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES: FUNDAMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LAS POLÍTICAS EFECTIVAS EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO	7.960,31	
2-3ACT-24			PIONERAS. MUJERES EN LA SOCIOLOGÍA ESPAÑOLA	16.411,61	
3-1POS-24	UNIVERSITAT JAUME I	Q6250003H	MÁSTER UNIVERSITARIO IGUALDAD Y GÉNERO EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO	10.000,00	25.100,00
3-2ACT-24			IV CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE VIOLENCIA OBSTÉTRICA	15.100,00	
5-1ACT-24	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	Q2818029G	I CONGRESO INTERNACIONAL DE (DES)IGUALDADES EN EL DEPORTE: RETOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	14.180,00	37.040,00
5-4ACT-24			V CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS I+D+I PARA LA IGUALDAD: SOLUCIONES, PERSPECTIVAS Y RETOS	13.510,00	
5-5ACT-24			III SEMINARIO PERMANENTE: MIRADAS INTERSECCIONALES AL AUDIOVISUAL	9.350,00	

Expediente	Entidad	NIF	Título	Concesión programa	Concesión entidad
			ESPAÑOL: MUJERES Y CREACIÓN DOCUMENTAL EN EL SIGLO XXI		
6-1POS-24	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	Q6550005J	MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICAS SOCIALES E INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA (MOPS), ESPECIALIDAD EN GÉNERO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	8.000,00	8.000,00
7-2ACT-24	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	II CONGRESO INTERNACIONAL DE MUJERES EN LAS CIENCIAS DEL DEPORTE. LOS DERECHOS EDUCATIVOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS: UN OBJETIVO POR CONQUISTAR EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE	17.171,00	34.163,08
7-3ACT-24			SER MUJER, MIGRANTE E IBEROAMERICANA: MIRADAS, DEBATES Y ACCIONES PARA LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD	16.992,08	
8-1POS-24	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ	Q5350015C	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS CULTURALES Y ARTES VISUALES (PERSPECTIVAS FEMINISTAS Y CUIR/QUEER)	10.000,00	28.691,29
8-2ACT-24			III CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE MASCULINIDADES E IGUALDAD: COMUNICACIÓN, CULTURA Y MEDIOS AUDIOVISUALES (CIMASCIGUAL III)	18.691,29	
9-1POS-24	UNIVERSITAT DE VALENCIA	Q4618001D	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GÉNERO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	10.000,00	20.000,00
9-2POS-24			XIII MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO Y VIOLENCIA DE GÉNERO	10.000,00	
10-6ACT-24	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	MICRO-EQUILIBRIOS DE GÉNERO: MENTORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	13.069,40	13.069,40
11-1POS-24	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Q3718001E	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES DE GÉNERO	10.000,00	71.545,39
11-2ACT-24			VIII FORO DE DEBATE ESTUDIANTIL SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD	18.163,59	
11-4ACT-24			AMOR Y EROTISMO EN LA POESÍA ESCRITA POR MUJERES	8.300,00	

Expediente	Entidad	NIF	Título	Concesión programa	Concesión entidad
11-9ACT-24			II JORNADAS GENUSAL: IMPULSANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SALUD	17.467,02	
11-10ACT-24			HACIA NUEVAS FORMAS INCLUSIVAS EN LA TOMA DE DECISIONES POLÍTICAS PARA UNA GOBERNANZA FEMINISTA	17.614,78	
12-1ACT-24	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	Q8050013E	CONGRESO INTERNACIONAL: ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO DE LA MUJER: LGTBI. ANÁLISIS Y PROPUESTAS	10.480,00	10.480,00
13-1POS-24	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Q3318001I	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GÉNERO Y DIVERSIDAD	10.000,00	30.000,00
13-2POS-24			MÁSTER UNIVERSITARIO ERASMUS MUNDUS EN ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO GEMMA	10.000,00	
13-3POS-24			DOCTORADO EN GÉNERO Y DIVERSIDAD	10.000,00	
15-1ACT-24	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Q0332001G	SECCIONANDO EL RÍO MONTNEGRO: UNA CARTOGRAFÍA AUDIOVISUAL COLECTIVA PARA DEBATIR Y DISEÑAR EL ENTORNO DEL VALLE DESDE LOS QUEHACERES FEMENINOS QUE LO SOSTIENEN	16.550,00	16.550,00
16-1ACT-24	UNIVERSIDAD DE JAÉN	Q7350006H	X ENCUENTRO DE LA PLATAFORMA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO (EUFEM). LA COEDUCACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO ACTUAL	5.000,00	22.836,41
16-2ACT-24			I CONGRESO INTERNACIONAL: MUJERES Y DIVERSIDADES: AVANZANDO EN SUS DERECHOS DESDE UNA MIRADA INTERSECCIONAL	17.836,41	
17-2POS-24	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Q2818014I	NUTRICIÓN, SALUD Y MUJER	10.000,00	48.269,89
17-3POS-24			MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL EN ESTUDIOS DE GÉNERO	10.000,00	
17-4ACT-24			ENFOQUE ONE HEALTH: DIMENSIÓN DE GÉNERO Y MEDICALIZACIÓN DE LA SALUD MENTAL	10.433,48	
17-5ACT-24			DERRIBANDO ESTEREOTIPOS: MUJERES DE ORIENTE MEDIO Y ÁFRICA DEL NORTE, DIVERSIDAD, AGENCIA Y LUCHAS COLECTIVAS	17.836,41	

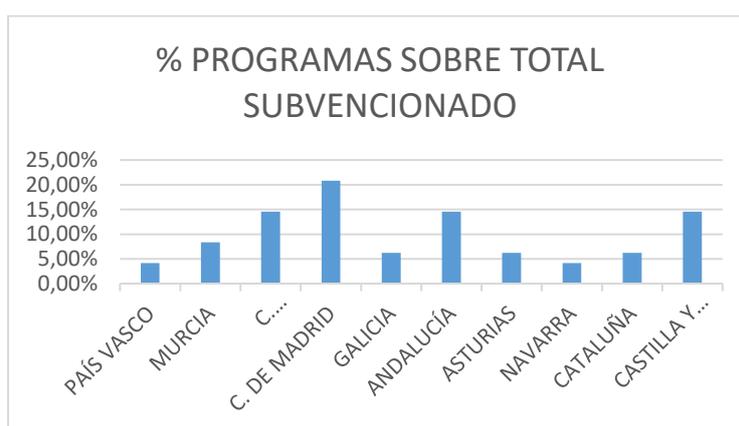
Expediente	Entidad	NIF	Título	Concesión programa	Concesión entidad
18-1POS-24	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	Q3150012G	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GÉNERO, MUJERES E IGUALDAD (MUGI)	10.000,00	20.000,00
18-2POS-24			MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y ESTUDIOS CULTURALES: CUERPO, AFECTOS, TERRITORIO	10.000,00	
19-1ACT-24	UNIVERSIDAD DE LEÓN	Q2432001B	SEMINARIO SOBRE TRABAJO Y GÉNERO: CONSTRUYENDO UN MERCADO LABORAL DE CALIDAD Y EN IGUALDAD PARA LAS MUJERES	16.230,00	16.230,00
20-5ACT-24	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Q5450008G	CONGRESO INTERNACIONAL: LAS MÚLTIPLES REPRESENTACIONES DE LA MADRE IRLANDESA Y ESPAÑOLA EN LA LITERATURA CONTEMPORÁNEA	13.300,00	13.300,00
21-2ACT-24	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Q1518001A	II CONGRESO INTERNACIONAL FEMINISMOS Y HUMOR: HUMOR-SOFÍAS	13.069,40	13.069,40
24-1POS-24	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS DE GÉNERO: CULTURAS, SOCIEDADES Y POLÍTICAS	8.250,00	8.250,00
25-2ACT-24	UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA	Q0818002H	PÉRDIDAS GESTACIONALES TEMPRANAS: DERRIBANDO TABÚES, CREANDO PUENTES, SUMANDO VOCES	18.205,80	36.358,83
25-3ACT-24			SEXUALIDAD Y ENTORNOS DIGITALES: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	18.153,03	
26-1POS-24	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	MÁSTER UNIVERSITARIO ERASMUS MUNDUS EN ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO	10.000,00	10.000,00
27-1ACT-24	UNIVERSIDAD DE VIGO	Q8650002B	MIGRACIONES, CUIDADOS Y RELACIONES DE GÉNERO	13.069,40	13.069,40
30-1ACT-24	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Q2818015F	LA ACTIVIDAD FÍSICA DURANTE EL EMBARAZO EN LA MEJORA DEL BIENESTAR DE LA MUJER GESTANTE EN RIESGO DE VULNERABILIDAD	17.350,92	17.350,92
31-1POS-24	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Q4718001C	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS FEMINISTAS E INTERVENCIÓN PARA LA IGUALDAD	10.000,00	10.000,00
32-1POS-24	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Q2818013A	MÁSTER EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES DE GÉNERO	10.000,00	26.464,38

Expediente	Entidad	NIF	Título	Concesión programa	Concesión entidad
32-6ACT-24			CONGRESO INTERNACIONAL: LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE LA BRECHA DE GÉNERO: UNA APROXIMACIÓN COLABORATIVA (EVA2GEN)	16.464,38	

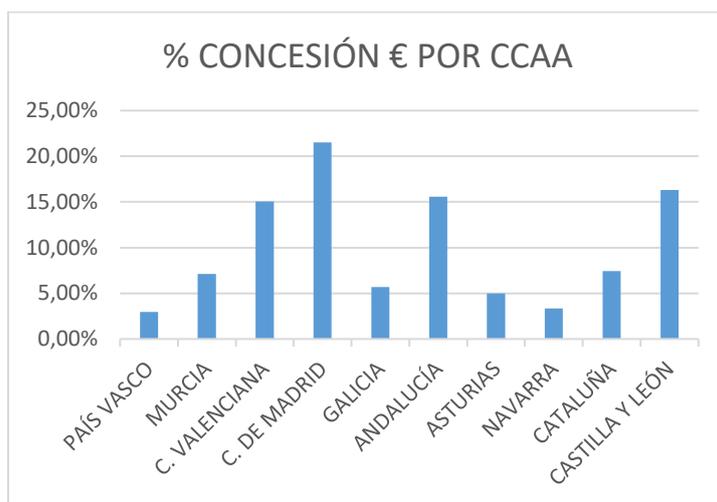
DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROGRAMAS	IMPORTE	% PROGRAMAS	% IMPORTE
PAÍS VASCO	2	17.829,38 €	4,17%	2,97%
MURCIA	4	42.812,23 €	8,33%	7,14%
C. VALENCIANA	7	90.341,29 €	14,58%	15,06%
C. DE MADRID	10	129.125,19 €	20,83%	21,52%
GALICIA	3	34.138,80 €	6,25%	5,69%
ANDALUCÍA	7	93.368,89 €	14,58%	15,56%
ASTURIAS	3	30.000,00 €	6,25%	5%
NAVARRA	2	20.000,00 €	4,17%	3,33%
CATALUÑA	3	44.608,83 €	6,25%	7,43%
CASTILLA Y LEÓN	7	97.775,39 €	14,58%	16,30%
TOTAL	48	600.000,00 €	100 %	100 %

Porcentaje de concesión sobre el total de programas subvencionados



Porcentaje de concesión por CCAA

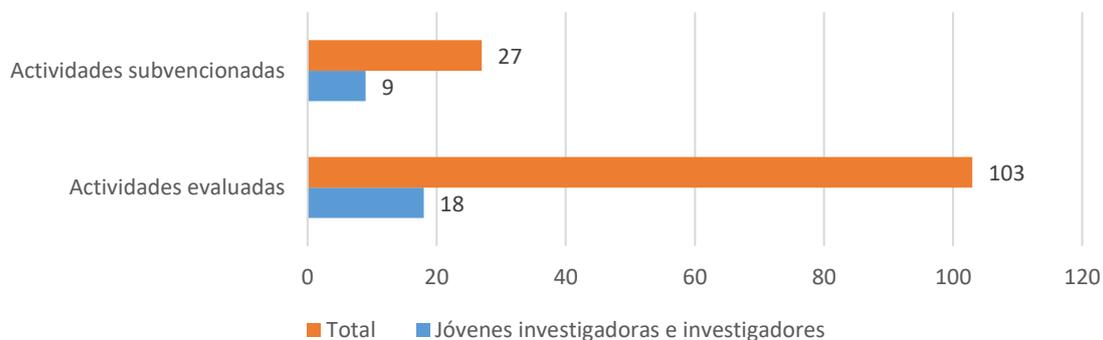


JÓVENES INVESTIGADORES/AS

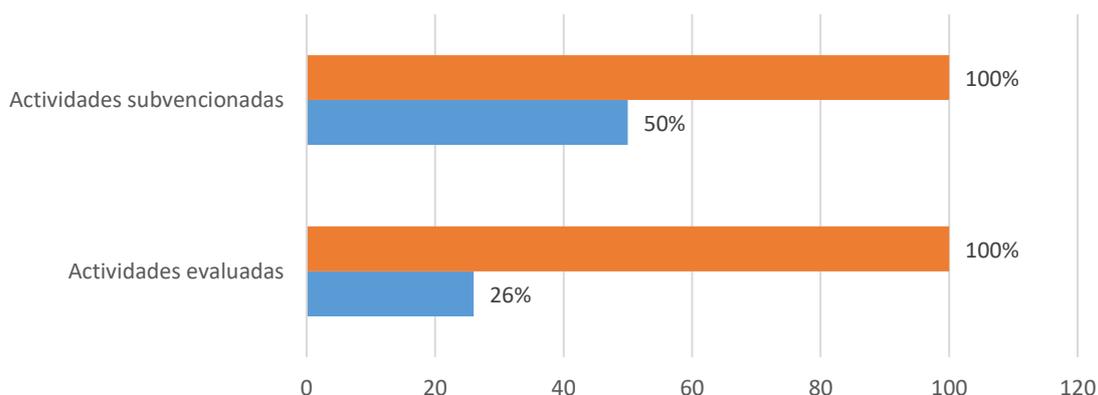
Un 17% de los programas han sido presentados por nuevas investigadoras e investigadores, hecho que se destaca como una acción positiva que permite impulsar y fomentar la participación de nuevos talentos; de este 17%, el 50% consiguen financiación.

	ACTIVIDADES EVALUADAS	ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS	PORCENTAJE
JÓVENES INVESTIGADORAS/ES	18	9	50%
TOTAL	103	27	26%
PORCENTAJE	17%	33%	

Actividades evaluadas y subvencionadas de jóvenes investigadoras e investigadores



Porcentaje de concesión respecto del total de programas evaluados



3.3.2 CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE INVESTIGACIONES FEMINISTAS, PARA EL AÑO 2024

Por Resolución de 7 de mayo de 2024, de la Directora del Instituto de las Mujeres, se convocó la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización de Investigaciones Feministas, para el año 2024 (extracto publicado en el B.O.E. nº 117, de 14 de mayo de 2024).

La presente Resolución convoca, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de subvenciones públicas, cuyo objeto es la realización de Investigaciones Feministas, originales e inéditas, así como a impulsar la investigación aplicada en la materia, para el año 2024. Las entidades beneficiarias son Universidades públicas del artículo 4.1 a) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

El importe disponible en esta subvención para el año 2024 es de 725.000 euros. La dotación máxima que pueden recibir las investigaciones es de 30.000€.

Los aspectos más destacados contemplados en la Resolución de convocatoria para el año 2024, son:

- La convocatoria se encuadra dentro del Eje 4 “Un país con derechos efectivos para todas las mujeres” del Plan Estratégico para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres 2022-2025, y en concreto en la línea de trabajo I, Redes, prácticas y alianzas feministas: reforzando la participación de las mujeres, y transformando el mandato de la masculinidad hegemónica.
- Se incluye una acción positiva para promover la participación de jóvenes investigadores/as en la convocatoria y su acceso a la financiación, otorgando una puntuación adicional a los programas de actividades cuyos responsables estén realizando su etapa de formación investigadora, o que se hayan doctorado en los últimos 7 años.
- Para aquellas investigaciones que resulten beneficiarias el Instituto de las Mujeres se reserva el derecho a publicarlas dentro de sus publicaciones.
- Las investigaciones subvencionadas hacen referencia directa a algunas de las áreas temáticas relacionadas en la convocatoria y que se recogen en la siguiente tabla.

TABLA EJES INTERVENCIÓN

<p>Eje 1) Buen Gobierno: hacia formas de hacer y decidir más inclusivas (BG). BG.1. Procedimientos: transformando las formas de hacer en política pública. BG.2. Formación y capacitación: optimizando las capacidades del personal de la AGE para incorporar el enfoque de género en los procedimientos de trabajo. BG.3. Coordinación y colaboración institucional como elemento clave para que la igualdad se aborde transversalmente en todos los niveles y áreas de la AGE y facilite la transferencia de buenas prácticas y mejora de la gestión pública de las políticas de igualdad. BG.4. Participación e incidencia: haciendo presente la voz de las mujeres y el movimiento feminista en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.</p> <p>Eje 2) Economía para la vida y reparto justo de la riqueza (EV). EV.1. Empleo: construyendo un mercado laboral de calidad y en igualdad para las mujeres. EV.2 Cuidados y tiempos: Impulsando el reconocimiento del derecho al cuidado y una reorganización socialmente justa de los cuidados y los tiempos. EV.3. Recursos: Luchando contra la feminización de la pobreza y la precariedad. EV.4 Sostenibilidad ecológica y social: transitando hacia entornos sostenibles para la vida.</p> <p>Eje 4) Derechos efectivos para todas las mujeres (DEM). DEM 1. Redes, prácticas y alianzas feministas: reforzando la participación de las mujeres, y transformando el mandato de la masculinidad hegemónica. DEM.2. Salud, derechos sexuales y reproductivos: incorporando la igualdad de género y la voz de las mujeres en las políticas públicas sanitarias, y garantizando derechos. DEM.3. Deporte: promoviendo el deporte en igualdad. DEM.4. Cultura y Memoria colectiva: visibilizando la creación y producción artística e intelectual de las mujeres y el movimiento feminista. DEM.5. Coeducación: mejorando el sistema educativo y su contribución a la igualdad entre mujeres y hombres. DEM.6. Ciudadanía, mujeres de grupos étnicos, LTBI, jóvenes, rurales y con mujeres con discapacidad: garantizando avances en el ejercicio efectivo de los derechos de todas las mujeres. DEM.7. Medios de comunicación: visibilizando los logros, aportaciones y una imagen no estereotipada de las mujeres y el feminismo.</p>

RELACIÓN DE ENTIDADES Y PROYECTOS FINANCIADOS 2024

Por Resolución de 13 de noviembre de 2024, de la Directora del Instituto de las Mujeres, se concedieron las subvenciones a un total de 21 Entidades para la realización de 32 proyectos.

EXP	ENTIDAD	TITULO	SUBVENCIÓN PROGRAMA	SUBVENCIÓN ENTIDAD
03-1-ID24	UNIVERSITAT DE GIRONA	Reformas del permiso de paternidad en España: impacto sobre la fecundidad y la actividad laboral	27.958,12 €	27.958,12 €
07-1-ID24	UNIVERSIDADE SANTIAGO COMPOSTELA	Género, sustentabilidad y saberes rurales. Las mujeres del campo como agentes de cambio en la actual crisis ambiental	25.840,50 €	25.840,50 €
09-1-ID24	UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	Segregación de género y coeducación en los estudios de formación profesional: propuestas de intervención desde un enfoque colaborativo y holístico	14.086,02 €	14.086,02 €

EXP	ENTIDAD	TITULO	SUBVENCIÓN PROGRAMA	SUBVENCIÓN ENTIDAD
10-1-ID24	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	Comunicación y publicidad digital con perspectiva de género para una sociedad justa e igualitaria	27.801,05 €	56.387,44 €
10-3-ID24		"¿Históricas, débiles y/o inestables?" Retratos de la comunicación directa, mediática y mediada de mujeres con problemas de salud mental en España	28.586,39 €	
11-5-ID24	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Intervenciones enfermeras para potenciar la salud mental positiva y el autocuidado en mujeres en el climaterio	8.828,00 €	8.828,00 €
13-9-ID24	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Visibilizando a Roser Bru y Elvira Gascón, artistas en pro de la justicia social	1.500,00 €	1.500,00 €
14-2-ID24	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Equilibrios en la carrera académica y tareas generizadas. ¿Cómo (no) competir y avanzar?	28.743,46 €	57.015,71 €
14-3-ID24		La feminización de la pobreza desde un enfoque interseccional: Empoderamiento, Inclusión y Resiliencia desde las metáforas de las mujeres	28.272,25 €	
15-5-ID24	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	La penalización de la maternidad en el trabajo remunerado y el potencial impacto positivo del teletrabajo	26.482,50 €	26.482,50 €
16-1-ID24	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	CLIMA-GEN: Impacto del Cambio Climático en la Desigualdad de Género	27.958,12 €	57.486,92 €
16-3-ID24		Municipalismo feminista, liderazgos femeninos y gobernanza local: participación efectiva de las mujeres en las políticas públicas locales	29.528,80 €	
18-1-ID24	UNIVERSIDAD DE MURCIA	Las huellas del trabajo en las vidas de las mujeres: salud, precariedad y sostenibilidad social en enclaves de agricultura intensiva	18.512,75 €	18.512,75 €
19-3-ID24	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	Investigación sobre sesgos de género en la generación de imágenes por Inteligencia Artificial	22.365,59 €	22.365,59 €
20-2-ID24	UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI	Miradas ecofeministas para la transición ecosocial justa: propuestas decoloniales para la sostenibilidad de la vida y los territorios	21.400,00 €	21.400,00 €
21-2-ID24	UNIVERSITAT DE VALENCIA	Escuela, tiempos y crianzas: ¿cómo impacta la jornada continua en el reparto de los cuidados?	21.453,50 €	69.966,25 €
21-3-ID24		Estudio internacional multicéntrico de los grupos de investigación en oncología y cardiovascular para lograr la igualdad de género en la salud	30.000,00 €	
21-4-ID24		Igualdad de género en la educación a través de la Formación Dialógica del Profesorado	18.512,75 €	

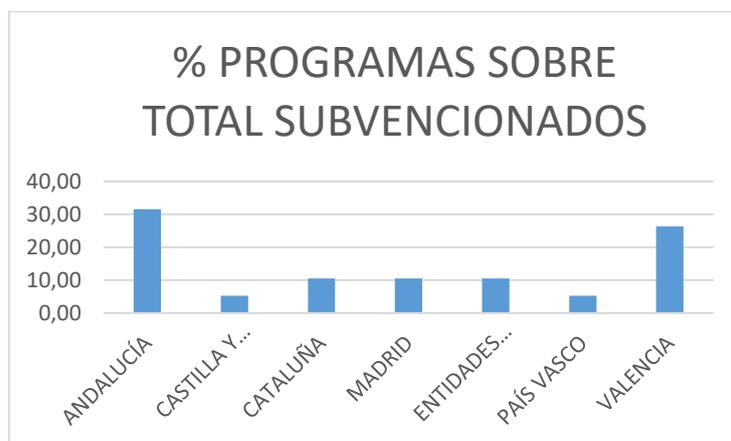
EXP	ENTIDAD	TITULO	SUBVENCIÓN PROGRAMA	SUBVENCIÓN ENTIDAD
24-1-ID24	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Valoración de las Interacciones de Género en la Investigación A bordo	11.485,00 €	11.485,00 €
25-6-ID24	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Guardianas de la memoria. Análisis arqueológico y resignificación histórica de los roles femeninos en las comunidades fenicio-púnicas del sur de Iberia	22.114,00 €	51.328,67 €
25-9-ID24		Avanzando en la igualdad de género en el deporte: estrategias nutricionales, rendimiento deportivo y riesgo de lesión durante el ciclo menstrual	29.214,67 €	
26-1-ID24	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	Menopausia: ¿un factor de riesgo para el desarrollo de hipertensión secundaria al tratamiento antitumoral?	27.958,12 €	55.994,77 €
26-3-ID24		Efecto de las fases del ciclo menstrual sobre el rendimiento deportivo, la oxidación de sustratos energéticos y las diferentes necesidades en las mujeres en las estrategias de hidratación deportiva	28.036,65 €	
28-1-ID24	UNIVERSIDAD DE ALCALA	Barreras a la maternidad de las mujeres académicas en España	29.842,93 €	29.842,93 €
29-1-ID24	UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA	Espacios, tiempos y cuidados: El impacto de la dimensión urbana en los cuidados de larga duración	17.826,20 €	46.569,66 €
29-4-ID24		Políticas Públicas de Género y Discriminación Laboral: Experimento de Campo en Barcelona, Madrid y Valencia	28.743,46 €	
33-4-ID24	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	Entramados de cuidados y tecnologías. Un estudio en perspectiva interseccional y de género	28.036,65 €	28.036,65 €
35-1-ID24	UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA	Cuidar en igualdad: hacia una reorganización justa del tiempo	20.010,70 €	35.483,20 €
35-6-ID24		Evaluación de la Rigidez Arterial y Envejecimiento Vascular Acelerado en Mujeres: Un Enfoque Feminista para Políticas Públicas de Salud Igualitarias (MUJER-EVA)	7.222,50 €	
35-7-ID24		Vulnerabilidades, feminización y resistencias en los procesos de cuidados de mayores en CLM: voces y testimonios formales e informales.	8.250,00 €	
39-1-ID24	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	Análisis de las informaciones sobre inteligencia artificial publicadas en medios digitales	29.528,80 €	58.429,32€
39-4-ID24		CuidaNSUM: Percepciones de la Distribución de Cuidados y Tiempo con NSUM	28.900,52 €	

DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CCAA.	% PROGRAMAS SOBRE TOTAL SUBVENCIONADOS	Nº PROGRAMAS SUBVENCIONADOS	% CONCEDIDO POR CCAA.	IMPORTE CONCEDIDO
ANDALUCÍA	21,88	7	26,74	193.867,95 €
ISLAS BALEARES	3,13	1	1,94	14.086,02 €

CASTILLA Y LEÓN	3,13	1	1,58	11.485,00 €
CATALUÑA	15,63	5	14,45	104.755,78 €
GALICIA	9,38	3	11,34	82.227,94 €
CASTILLA LA MANCHA	9,38	3	4,89	35.483,20 €
MADRID	21,88	7	23,76	172.249,52 €
MURCIA	3,13	1	2,55	18.512,75 €
VALENCIA	12,50	4	12,74	92.331,84 €
TOTAL	100	32	100	725.000,00 €

Porcentaje de concesión sobre el total de programas subvencionados

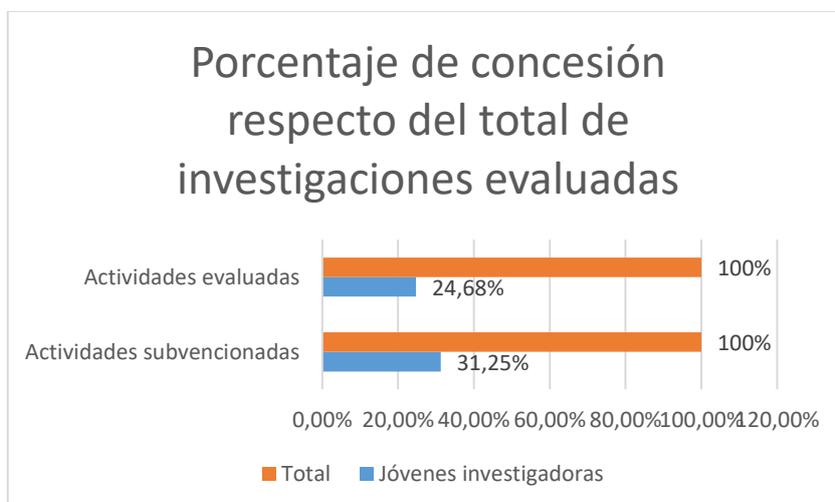
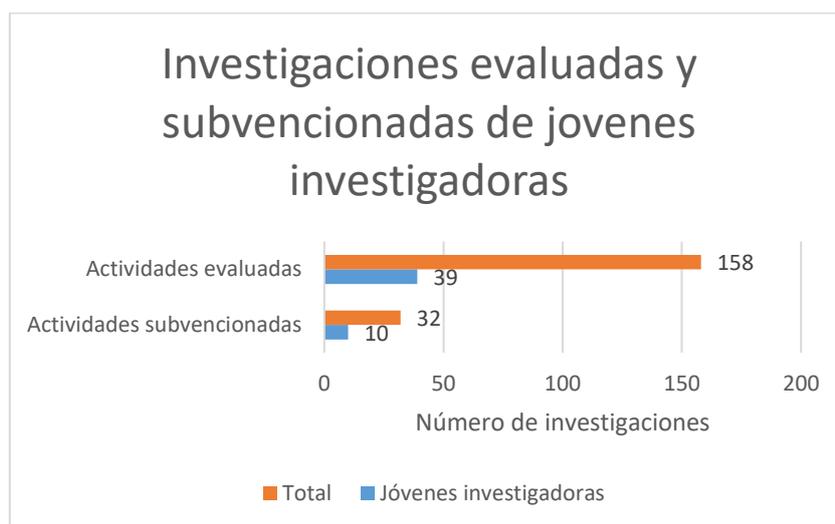


Porcentaje de concesión por CCAA



JÓVENES INVESTIGADORES/AS

	Actividades subvencionadas	Actividades evaluadas	Porcentaje
Jóvenes investigadoras	10	39	25,64%
Total	32	158	20,25%
Porcentaje	31,25%	24,68%	



3.3.3 CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN MARÍA TELO EN EL INSTITUTO DE LAS MUJERES

Por Resolución de 25 de abril de 2024, de la Directora del Instituto de las Mujeres, se convocó para el período 2023-2024, en régimen de concurrencia competitiva, diez becas de formación en el Instituto de las Mujeres, bajo los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación y eficacia en el cumplimiento de los objetivos y en la asignación y utilización de los recursos públicos (extracto publicado en el B.O.E. nº 106, de 1 de mayo de 2024).

La finalidad de las citadas becas consiste en contribuir a la formación de personas físicas en materias dirigidas a fomentar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres; la participación de las mujeres en la vida política, social, cultural y económica; y la eliminación de toda clase de discriminación por razón de sexo.

Podrán ser beneficiarias de las becas de formación las personas físicas con plena capacidad de obrar que, no estando inhabilitadas o incursas en la prohibición para la obtención de ayudas o subvenciones públicas, reúnan los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los demás estados miembros de la Unión Europea, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y acreditarlo mediante documento nacional de identidad y/o pasaporte en vigor.
- b) Estar en posesión del título de grado o licenciatura, o titulaciones equivalentes, exigido para cada una de las becas de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, expedidas por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- c) Estar en situación de desempleo, acreditado mediante certificado emitido por la oficina autonómica competente en materia de empleo.
- d) No estar incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 para obtener la condición de persona beneficiaria.
- e) No haber disfrutado con anterioridad de otras becas de formación en el Instituto de las Mujeres y/o en el ámbito del Ministerio de Igualdad y de sus Organismos públicos adscritos.

La cuantía total máxima para diez becas de formación en el Instituto de las Mujeres para el período 2024-2025 será de 137.281,60 euros con la siguiente distribución por anualidades: con un máximo de 33.301,80 euros con cargo al ejercicio 2024 y un máximo de 103.979,80 euros para el ejercicio 2025 a financiar con cargo a la aplicación presupuestaria 30.101.232B.489 del presupuesto de gastos del Instituto de las Mujeres.

La cuantía de cada beca queda establecida en una asignación de 1.100,00€ brutos mensuales o cantidad proporcional al número de días que en el mes de inicio o finalización se haya disfrutado de cada beca.

Las cantidades abonadas en ningún caso tendrán carácter de salario o retribución, sino de ayuda económica para los gastos que la beca comporta.

El número de becas convocadas asciende a 10, con la siguiente distribución para los diferentes servicios y Subdirecciones:

- Centro de Documentación (1 beca).
- Servicio Jurídico-Contable (1 beca).
- Servicio de Relaciones Interinstitucionales (1 beca).
- Subdirección General para el Emprendimiento, la igualdad en la empresa y la negociación colectiva de mujeres (1 beca).
- Servicio de Estudios y Subvenciones (1 beca).
- Servicio Internacional – Institucional (2 becas).
- Servicio de Exposiciones (1 beca).
- Servicio de Igualdad en la Salud (1 beca).
- Área de Transversalidad (1 beca)

El número de solicitudes presentadas ascendieron a 151.

Por Resolución de 16 de agosto de 2024, de la Directora del Instituto de las Mujeres, se concedieron 10 becas de formación que se desarrollarán entre septiembre de 2024 y agosto de 2025.

En el Instituto de las Mujeres, durante 2024 se han formado un total de 21 personas becadas. Las personas becadas en la convocatoria de 2022, y que estaban en período de prórroga no han finalizado la misma durante el año 2024, por haber renunciado al obtener contratos laborales incompatibles con la beca, lo cual ha supuesto que el objetivo de facilitar la incorporación al mercado laboral se ha cumplido para todas ellas.

Durante este año se autorizó la prórroga de las becas concedidas para el período 2023-2024, por resolución de la Directora del Instituto de las Mujeres de 27 de marzo de 2024. De las cinco personas beneficiarias, dos de ellas han renunciado a la continuidad de la formación por incorporación al mercado laboral.

3.4 EXPOSICIONES Y ACTOS INSTITUCIONALES

El Área de Exposiciones, Actos Institucionales y Actividades Culturales realiza diversas actividades y acciones con el fin de difundir información y sensibilizar sobre diferentes temas relacionados con la situación de las mujeres, unas de carácter habitual y otras de nueva iniciativa.

Objetivos:

- Generar y fomentar el conocimiento de la situación de las mujeres.
- Sensibilizar en materia de igualdad y perspectiva de género.
- Realizar actividades culturales para propiciar y generar espacios de encuentro y de reconocimiento del protagonismo artístico de las mujeres, como creadoras y generadoras de ideas.
- Valorar propuestas artísticas, culturales y la comunicación con las promotoras, que llegan al Área para su evaluación.
- Gestionar, coordinar la realización de nuevas exposiciones temáticas junto a su material documental de apoyo y dirigir la itinerancia y la difusión de las Exposiciones Itinerantes del Instituto de las Mujeres.

En el contexto de la sociedad actual, en el que la producción y transmisión de la información juega un creciente papel en la articulación de la vida económica, social, cultural y política, las exposiciones se configuran como una de las manifestaciones culturales que, utilizando soportes tradicionales y también nuevas tecnologías, permiten la transmisión y difusión de mensajes que pueden modificar positivamente actitudes y comportamientos de la ciudadanía.

Consecuentemente, el Instituto de las Mujeres, preocupado por incidir en actitudes y comportamientos que favorezcan la plena igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, ha venido utilizando este sistema de comunicación, difusión y sensibilización, a través de sus Exposiciones Itinerantes.

Desde esta área se elaboran nuevas exposiciones y se programa su itinerancia anualmente, no solo por las diferentes Comunidades Autónomas, sino también por países del entorno comunitario y terceros países, atendiendo de esta forma las demandas de entidades públicas y privadas, tales como Organismos de Igualdad, Ayuntamientos, Diputaciones, Universidades e Institutos, Asociaciones, Organizaciones profesionales y sindicales, Fundaciones, etc.

3.4.1 DISEÑAR, ORGANIZAR Y GESTIONAR ACTIVIDADES CULTURALES PARA INCIDIR EN LA SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN GENERAL

El Área de Exposiciones, Actos Institucionales y Actividades Culturales se encarga, entre otros, de la localización de espacios adecuados, organización de actos según contenidos, propuestas tecnológicas y tendencias creativas, programación de actuaciones artísticas y divulgación a través de la organización de diferentes actividades.

El objetivo es trabajar por la plena Igualdad entre mujeres y hombres, no solo recurriendo a los contenidos de las leyes, sino incidiendo en la transformación de actitudes, comportamientos, formas de vida y estructuras sociales.

En el año 2024 se llevaron a cabo los siguientes eventos públicos y Actos Institucionales:

3.4.1.1 Visita Institucional Valencia

Como parte de la Agenda de actos del 8M, el Instituto de las Mujeres programó una visita institucional el día 28 de febrero a Valencia que incluyó las siguientes actividades:

- Reunión con la Asociación ALANNA, una entidad sin ánimo de lucro creada en el año 2002, con el objetivo primordial de lograr una sociedad igualitaria y la inclusión de mujeres en situación de grave vulnerabilidad y minorías étnicas. Se visitó el taller de costura y el centro de atención integral para mujeres víctimas.
- Inauguración de la exposición itinerante “Hola tú a mí no me conoces” en la Delegación de Gobierno de Valencia con visita guiada.
- Encuentro con el movimiento feminista en la Sede de la Delegación de Gobierno de Valencia incluyendo un almuerzo que permitió la interacción de las participantes.



3.4.1.2 Día Internacional de las Mujeres: 8 de marzo

El 8 de marzo se celebra el Día Internacional de las Mujeres, una fecha en la que se reivindica la igualdad de género en todo el mundo. Por tal motivo, el Instituto de las Mujeres programó un acto institucional conmemorativo que tuvo lugar el día 8 de marzo de 2024 en el Auditorio del Museo Nacional del Prado.

El acto consistió en un coloquio intergeneracional con varias ponentes en el que, por décadas, se hizo una retrospectiva que puso en valor los avances en las políticas de igualdad a lo largo de los últimos 40 años, remarcando la importancia de los avances que en materia de igualdad de género han tenido lugar en España gracias al trabajo realizado por este Organismo. Para ello, se contó con la participación de:

- Valeria Martínez, periodista, escritora y tertuliana, así como un referente en la lucha por los derechos y la igualdad LGTBI.
- María Filigrana, psicóloga, activista y vicepresidenta de FAKALI (Federación de Mujeres Gitanas).
- Paloma del Río Cañadas, pionera en el periodismo deportivo español.
- Agustín Zaragoza, docente y Agente de Igualdad, experto en prevención de los efectos de la pornografía en la salud afectivo-sexual.

El acto fue conducido por la presentadora y periodista, Sandra Barneda, y finalizó con una actuación de la artista Silvia Pérez Cruz. Posteriormente, ponentes, autoridades e invitadas pudieron interactuar en un cóctel que se ofreció en el Claustro del Museo.

El acto se retransmitió por *streaming* a través del canal de YouTube del Instituto de las Mujeres. Es posible visionarlo en este enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=2SXZ04Ry61E>



3.4.1.3 Festival Cultural “Ellas Crean”



Nacido en el seno del Instituto de las Mujeres, al calor de la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, el festival Ellas Crean cumplió 20 años ininterrumpidos de existencia.

El festival tiene carácter multidisciplinar y ha dado cabida durante estos años a más de un millar de artistas y actividades que visibiliza el trabajo de las mujeres en el mundo de la cultura, tanto emergentes como consagradas.

Durante estos años, además del Instituto de las Mujeres, el festival ha tenido el apoyo principal del Ministerio de Cultura, así como de diversas instituciones públicas, ministerios y ayuntamientos.

En esta edición hemos contado con música, danza, poesía, encuentros, teatro, cine, performance y exposiciones. Este año se han celebrado más de cuarenta actividades que se detallan a continuación.



Nerea Martínez - Cosiendo tradiciones

25 marzo, 2024 -

LEER MÁS



Manuela Barrero - Ética y estética

24 marzo, 2024 -

LEER MÁS



Carmen Muñoz - Neoflamenco histerizado

16 marzo, 2024 -

LEER MÁS



Carmen Werner - Haciendo camino al volar

15 marzo, 2024 -

LEER MÁS

PROGRAMA:

Música:

Raquel Andueza & La Galanía / *La bella più bella* / Museo Nacional del Prado / 2 de marzo

IRENE REIG Y The Bop Collective/ *Decisió i Coratge* / Sala Villanos / 3 de marzo

Carmen Linares/ *Imagen de tu huella* / Museo Arqueológico Nacional / 7 de marzo

Chefa Alonso, María Prado, Marina Oural y Cova Villegas/ *Molimo* / Museo Arqueológico Nacional / 20 de marzo

Conciertos en la UAX / Alumnas de la Universidad Alfonso X El Sabio / 15 de marzo

IV Concurso Internacional de obras de Mujeres Compositoras/ Conservatorio Superior de Música de Córdoba/ del 4 al 6 de marzo

Danza:

Laia Santanach / *Tradere Sp*/ Museo Arqueológico Nacional/ 8 de marzo

Sol Picó / *Lastre* / Museo Nacional del Prado / 9 de marzo

Carmen Werner / *101 Volando* / Museo de América / 10 de marzo

Carmen Muñoz / *Invocation* / Museo del Romanticismo / 12 de marzo

Manuela Barrero dlcAos / *Con vos y conmigo sea* / Museo de Artes Decorativas / 20 de marzo

Nerea Martínez / *Biraka* / Museo del Traje / 23 de marzo

Poesía:

La Bella Varsovia / *Lenguas vivas: veinte años de la Bella Varsovia*/ Biblioteca Nacional de España / 6 de marzo

Cicatrices de Género: La épica amorosa/ Lectura y conversación sobre 18 ciervas de Rosana Acquaroni / Teatro del Barrio / 12 de marzo

Encuentros:
Maria Sklodowska-Curie, una científica comprometida / Residencia de Estudiantes / 4 de marzo
Mujer y memoria / Museo Nacional de Antropología / 5 de marzo
Mujeres arqueólogas 10 años construyendo miradas/ El Museo Arqueológico Nacional por una arqueología también en femenino / Museo Arqueológico Nacional / 7 de marzo
De lo subversivo a la locura/ Museo Arqueológico Nacional / 13 de marzo

Teatro:
Ana Mayo / Mi abuela no se llama Carmen / Fernán Gómez Centro / del 1 al 17 de marzo
Lectura dramatizada / Pierre y Marie Curie, ellos mismos / Teatro Muñoz Seca / 18 de marzo

Cine:
Madame Curie / Teatro del Instituto Francés / 11 de marzo
Marie Curie / Teatro del Instituto Francés / 15 de marzo
Camille Claudel 1915 / Teatro del Instituto Francés/ 21 de marzo
Primeros encuadres. Directoras del siglo XXI / Cine Doré / 20 de marzo
Brainwashed: Sexo, Cámara, Poder / 8 de marzo
Persépolis / Cine Doré / 30 de marzo
Presentación de la autobiografía Inédita de Margarita Alexandre La otra Cara de la Luna. Una autobiografía de Margarita Alexandre / Cine Doré / 26 de marzo

Performance:
Las Domínguez de Ramos (Des)cosidas / Museo Thyssen- Bornemisza/ 20 de marzo

Exposiciones:
Noemi Iglesias Barrios / <i>Love Me Fast</i> / Museo Thyssen-Bornemisza / del 29 de enero al 28 de abril
Maria Sklodowska Curie / <i>Una polaca en París</i> / Instituto Francés de Madrid / del 21 de febrero al 21 de marzo
Isabel Quintanilla / <i>El realismo íntimo</i> / Museo Thyssen-Bornemisza / del 27 de febrero al 2 de junio
Stephanie Comilang / <i>En busca de la vida</i> / Museo Thyssen-Bornemisza / del 5 de marzo al 26 de mayo
Errantes y Perseverantes / <i>El siglo de Margarita Alexandre, Lola Flores y Ana Mariscal</i> / Filmoteca española / 31 de marzo

3.4.1.4 Semana de la Administración Abierta

La Semana de la Administración Abierta es una iniciativa promovida a nivel internacional por la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), que se celebra anualmente en todos los países miembros, con el fin de acercar sus administraciones a la ciudadanía y promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Este año 2024 se ha celebrado del 10 al 16 de junio de 2024.

La participación del Instituto de las Mujeres consistió en instalar su exposición “Hola, tú a mí no me conoces” en la sede del Ministerio de Igualdad y organizar visitas guiadas a la misma.

De esta manera se perseguían dos objetivos:

- dar a conocer a la ciudadanía los fondos documentales de ese organismo y el proyecto de exposiciones itinerantes del Instituto de las Mujeres.
- realizar una labor de sensibilización en la que se mostrara una imagen de la mujer libre de estereotipos.



3.4.1.5 Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro



El Instituto de las Mujeres colaboró en 2024 en la 47ª edición del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, uno de los eventos culturales más importantes del ámbito escénico a nivel nacional e internacional, que se celebró del 4 al 28 de julio.

Uno de los pilares fundamentales en los que se asienta la programación del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro gira en torno a la importancia que la mujer siempre tuvo en el desarrollo del teatro, durante el Siglo de Oro y posteriormente: autoras, actrices e incluso empresarias de teatro que, en los siglos XVI y XVII, tuvieron un papel muy importante y un discurso absolutamente feminista, que nos sorprende por su autenticidad y vigencia, a la que se suma la participación artística de directoras de escena y escritoras contemporáneas.

El Instituto de las Mujeres patrocinó dos espectáculos artísticos:

- El espectáculo el Éxtasis místico, de la compañía AURIC, que se representó en la Casa Palacio de Juan Jedler los días 5 y 6 de julio de 2024. Este espectáculo fusionó la palabra y la música y puso en valor textos de autoras de la tradición Iberoamericana del siglo XVII, como Sor Juana Inés de la Cruz, Santa Teresa de Jesús, Ana Caro y María de Zayas, entre otras, explorando la mística que prevalece en sus legados. Fue accesible para personas con discapacidad visual y auditiva.



- La obra de teatro barroco El conde Partinuplés de la compañía La Calderona, se representó en la Casa Palacio de los Villarreal el 12 y 13 de julio de 2024. Este texto, que supone un canto a la libertad de la mujer, fue escrito por Ana Caro de Mallén, la única mujer del siglo XVII que estrenó sus obras en los corrales de comedias. Cuenta la historia de Rosaura, emperatriz de Constantinopla que se niega a casarse porque un hechicero vaticinó que el marido elegido para ella la maltrataría y sería la causa de su perdición y su muerte.



3.4.1.6 Muestra de Cine Español Hecho por Mujeres. “Mujeres de Cine”



Mujeres de Cine nace en 2010 con el objetivo de revertir la situación de desigualdad histórica que existe en el sector cinematográfico y audiovisual.

Desde 2016, gracias al patrocinio del Instituto de las Mujeres, Mujeres de Cine propone una acción específica que ahonda en la representación de la mujer, situándola como parte relatora, activa y protagonista de la narración fílmica: **NOSOTRAS CONTAMOS**.

El patrocinio comprende:

- La inauguración de Nosotras contamos en la que se estrenó “La Infiltrada” y se estableció un coloquio con su directora, Arantxa Echeverría, tras la proyección. Asistió una representación del Instituto de las Mujeres.
- La entrega del XIII Premio Mujer de Cine en la Academia de Cine a la productora María Zamora
- La sección Germinal, dedicada a la creación de jóvenes cineastas que reunió ocho cortometrajes que ofrecieron nuevas perspectivas cinematográficas
- La Jornada Nuevas Ruralidades en la Sierra Norte de Madrid, colaboración con el Ciclo Nacional de Cine y Mujeres Rurales, iniciativa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, donde se llevó a cabo un encuentro entre diversos colectivos de mujeres de la Sierra Norte de Madrid alrededor del concepto ‘nuevas ruralidades’, en donde, a través de una dinámica de grupo con intervención del público, las participantes pudieron potenciar proyectos colaborativos.
- La itinerancia nacional, que contó con 98 pases en 8 sedes principales y una treintena de localidades en las que se proyectó un catálogo con lo más destacado del cine español de autoría femenina y a la que asistieron un total de 18.620 espectadoras/es.



3.4.1.7 Proyecto Institutos.

El Instituto de las Mujeres recibió la visita los días 11 y 17 de diciembre de 2024 del alumnado de primer y segundo curso del Grado Superior de Integración Social del I.E.S. Virgen de la Paz de Alcobendas. Tras una introducción en la que se puso en contexto al alumnado sobre la historia y funciones del Instituto, el Servicio de Exposiciones y la Unidad de Apoyo, realizaron una serie de talleres de sensibilización en igualdad de género. El Servicio de Exposiciones aplicó la metodología de la ludificación para readaptar el tradicional juego de La Oca para que el alumnado aprendiese a:

1. Identificar situaciones de desigualdad de género en el entorno cotidiano.
2. Reflexionar sobre cómo las experiencias personales están influenciadas por el género.
3. Sensibilizar sobre la falta de igualdad de género.
4. Desarrollar la perspectiva de género aplicada a su ámbito laboral.
5. Generar conciencia sobre los privilegios y las limitaciones que causa la ausencia de los mismos.



3.4.2 VALORACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS / CULTURALES / Y COMUNICACIÓN CON LAS PROMOTORAS

Se recibieron 46 propuestas artísticas en el año 2024 a través del buzón exposiciones2@inmujeres.es e institutodelasmujeres@inmujeres.es o desde la página del Instituto de las Mujeres dentro de las consultas online <http://www.inmujer.gob.es/servRecursos/servInformacion/home.htm>

3.4.3 GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE NUEVAS EXPOSICIONES TEMÁTICAS Y DEL MATERIAL DOCUMENTAL DE APOYO A LAS MISMAS, Y DIRECCIÓN DE LA ITINERANCIA Y LA DIFUSIÓN DE LAS EXPOSICIONES ITINERANTES

El Instituto de las Mujeres, de forma gratuita, pone sus exposiciones Itinerantes a disposición de cuantas entidades e instituciones públicas o privadas estén interesadas en ellas y dispongan de una sala o local que reúna las condiciones necesarias para su instalación.

La finalidad de este servicio es la difusión de las actuaciones encaminadas a mejorar e incrementar el conocimiento de la situación de las mujeres en ámbitos como el laboral, social, educativo, económico, político y cultural.

De esta forma se quiere contribuir y estimular el debate y la reflexión que impulse la búsqueda de nuevas alternativas y llegar a un público heterogéneo de todo el territorio nacional.

Asimismo, con estas Exposiciones se intenta fomentar una imagen de las mujeres más positiva y actual que revierta en una sociedad más justa e igualitaria entre ambos sexos.

Hasta el 22 de junio de 2024, día en que finalizó el contrato que permitía gestionar la itinerancia, el Instituto de las Mujeres tramitó 35 expedientes de cesión de sus 12 exposiciones itinerantes y pudo gestionar **25 cesiones de exposiciones** a Entidades o Instituciones diversas tales como Organismos de Igualdad, Ayuntamientos, Diputaciones, Universidades e Institutos, Asociaciones, Organizaciones profesionales y sindicales, Fundaciones etc.

Durante el segundo semestre de 2024 se realizó una profunda revisión de contenidos y montajes de sus exposiciones más antiguas y actualmente se está trabajando en un nuevo contrato de itinerancia y un programa de actualización de temáticas, discursos y museografías.



3.4.4 RECONOCIMIENTO Y MEMORIA DEMOCRÁTICA DE LAS MUJERES

El Instituto de las Mujeres patrocinó el acto “Reconocimiento y memoria democrática de las mujeres” celebrado el miércoles 2 de octubre en la Biblioteca Nacional de España con motivo del segundo aniversario de la Ley de Memoria Democrática.

Este acto, organizado por el diario Público, era un homenaje a seis mujeres que resistieron y lucharon para conseguir una sociedad más libre, justa e igualitaria y que representaban a miles de mujeres anónimas que convirtieron España en un país con democracia plena.

Las homenajeadas eran:

- Charo Diego: primera mujer presidenta de una Diputación en España.
- Alicia Sánchez: secretaria de Igualdad de la Asociación Unificada de Guardias Civiles.
- Adoración Carrera: vicepresidenta honorífica de la Asociación de Madres contra la Droga. Asociación Erguete.
- Encarnación López: aparadora que, desde la Asociación de Aparadoras de Elche, visibiliza la precariedad de un sector feminizado y profundamente precarizado.

- Ana María Álvarez: minera. La primera vez que bajó a la mina, sufrió abucheos y hostigamiento por parte de sus compañeros, quienes creían que las mujeres les quitarían el trabajo.
- Julia Sevilla: jurista y precursora del movimiento constitucional en España.

En el homenaje participaron la Ministra de Igualdad, Ana Redondo; la Directora del Instituto de las Mujeres, Cristina Hernández; el Director de la Biblioteca Nacional, Óscar Arroyo Ortega, la Directora de Público, Virginia Pérez y el Director general de Público, José María Crespo.

Asimismo, acudieron la Vicepresidenta Segunda del Gobierno, Yolanda Díaz, y el Ministro de Derechos Sociales, Pablo Bustinduy, la Secretaria de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Aina Calvo; la Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Carmen Martínez; la Directora General de Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo, Beatriz Carillo y la Directora General de la Guardia Civil, Mercedes González.

3.5 PROGRAMAS DE CULTURA

3.5.1 CONVOCATORIA DE LA III EDICIÓN DE LOS PREMIOS CELIA AMORÓS DE ENSAYO FEMINISTA

Estos premios se crearon en 2020 para honrar a una de las principales intelectuales feministas españolas contemporáneas, la filósofa Celia Amorós. Su objetivo es fomentar y premiar las investigaciones feministas en todas las disciplinas, favoreciendo la publicación y difusión de las obras.

En esta tercera edición se establece que la dotación económica (impuestos incluidos) de 20.000 euros se reparta entre la obra ganadora y el accésit, distribuyéndose de la siguiente manera: 15.000 euros para la obra ganadora y 5.000 euros para el accésit. Ambos títulos se incorporarán al catálogo de publicaciones del Instituto de las Mujeres, dentro de la colección creada para este premio.

La convocatoria se publicó el 13 de agosto de 2024 (Resolución de 6 de agosto de 2024, publicada en el BOE nº 195 de 13 de agosto de 2024). Se emitió nota de prensa y se publicita también en las redes sociales del Instituto de las Mujeres. A continuación, un extracto de la publicación en la red social Instagram:



Se presentaron un total de 33 solicitudes, con la siguiente distribución por disciplinas académicas:

- 13 solicitudes para la disciplina de Artes y Humanidades.

- 18 para la disciplina de Ciencias Sociales y Jurídicas-
- 1 para la disciplina de Ciencias.
- y ninguna para las otras dos disciplinas de Ingenierías y Arquitectura y de Ciencias de la Salud.

Realizados 17 requerimientos de subsanación, finalmente 2 solicitudes desisten en su petición. Por lo tanto, quedan admitidas para su valoración 27 obras de las 33 presentadas. Esta prevista su resolución en el segundo trimestre del 2025.

DISTRIBUCIÓN de las obras ganadoras de la II edición de los Premios.

En el primer trimestre del año se han distribuido las obras ganadoras de la II edición, 341 en el caso de la obra galardonada con el primer premio, y 346 de la obra correspondiente al accésit.



3.5.2 CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y LA CULTURA COMUNITARIA.

Se ha publicado una nueva convocatoria de esta línea de subvenciones para el 2024, a través de la [Resolución de 27 de junio de 2024](#) (publicada en el BOE nº 163 de fecha 6 de julio de 2024) de la Dirección del Instituto de las Mujeres. En esta convocatoria, el nombre de la subvención ha pasado a ser Convocatoria de subvenciones para el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres a través de las prácticas artísticas y la cultura comunitaria.

Su objeto es la concesión de subvenciones para el fomento de la igualdad de género destinadas a la promoción de la creación artística y el pensamiento contemporáneo con perspectiva de género en el marco de procesos comunitarios a través de las artes visuales, el cine o audiovisuales, la música, las artes escénicas, performativas o cualquier manifestación artística o cultural que promueva prácticas colaborativas con los públicos participantes, especialmente mujeres o niñas.

El presupuesto total de esta convocatoria para el año 2024 es de 300.000 euros, destinado a la financiación de proyectos que se desarrollen entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2025. De esta forma, la dotación presupuestaria aumenta en 100.000 euros respecto de la convocatoria del año anterior. La dotación máxima que pueden recibir las solicitantes asciende a 15.000 euros, y la cuantía mínima es de 3.000 euros.

En total se presentaron 187 solicitudes. Publicado el listado provisional de solicitudes admitidas a trámite y excluidas, el 27 de septiembre de 2024, se abrió el plazo para presentar subsanaciones. Una vez finalizado este, 17 expedientes desistieron del trámite de subsanación. Por su parte, de los 98 expedientes subsanables, solo subsanaron 81, con lo cual, finalmente fueron 107 solicitudes admitidas y 80 excluidas.

Para 2025 se prevé la publicación de la resolución de concesión definitiva de la subvención a los proyectos mejor valorados por la Comisión de Evaluación constituida para ello.

Respecto a la anterior convocatoria del año 2023, de subvenciones para el apoyo de la igualdad de género en la producción y creación artística con intervención social comunitaria y perspectiva de género, se encuentra en trámites de justificación.

3.5.3 CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO, DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

Por Resolución de 27 de octubre de 2023, de la Dirección del Instituto de las Mujeres, se convocó la concesión de subvenciones para el fomento de la igualdad de género, destinadas a la promoción de la creación, producción y difusión artística, para el año 2023 (extracto de la resolución de 27 de octubre de 2023, publicado en el BOE nº 261 de fecha 1 de noviembre de 2023).

Esta convocatoria es una iniciativa que retoma la convocatoria paralizada desde 2011, la cual pretende consolidar vías de financiación pública estables y apuesta por dar visibilidad a las mujeres artistas, combatir la precariedad y la discriminación a las que están específicamente expuestas, así como por enriquecer la escena cultural con temáticas y enfoques feministas accesibles a toda la ciudadanía.

Tanto personas físicas como entidades de naturaleza jurídica privada sin ánimo de lucro y organizaciones no gubernamentales de acción social (ONG) pueden ser solicitantes, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la resolución. Los proyectos presentados deben responder a la naturaleza de la actividad subvencionada y corresponder a una de las dos modalidades contempladas en la convocatoria:

- Programa A) Ayudas dirigidas a la puesta en marcha y participación en encuentros culturales que se presenten en España, como festivales, muestras, exposiciones, ferias, jornadas y otros espacios de expresión artística y escénica.
- Programa B) Ayudas dirigidas a la creación, dirección, producción, postproducción y exhibición de obras artísticas, como obras teatrales, de danza, cinematográficas, audiovisuales, literarias, performativas, plásticas y musicales, entre otras, así como a la creación y promoción de espacios articulados a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

El importe total de la financiación asciende a 200.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 30.101.232B.481.08 del ejercicio 2023, y que se han destinado a la financiación de proyectos desarrollados entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024. Cada proyecto podía obtener un máximo de 10.000 € y un mínimo de 1.500 €.

La finalización del plazo de presentación de solicitudes fue el 21 de noviembre de 2023. Se recibieron 395 solicitudes, las cuales fueron presentadas:

- 253 por personas físicas.
- 142 por entidades de naturaleza jurídico privada sin ánimo de lucro.

Tras el correspondiente periodo de subsanación, quedaron admitidas 269 y, por tanto, quedaron finalmente excluidas 126. Tras la valoración realizada por la Comisión constituida al respecto, se concedió mediante Resolución de 3 de septiembre de 2024, la subvención a los siguientes 22 proyectos:

Nº EXP	BENEFICIARIA	PUNTUACIÓN					SUBVENCIÓN CONCEDIDA
		Crit.1	Crit.2	Crit.3	Crit.4	TOTAL	
204-23	ASOC. ESTEMBLO	44	25	14	9	92	10.000,00 €
267-23	STEPHANIE MOUTON MOUTON	45	22	15	10	92	9.804,33 €
232-23	MARINA GUIU ALMENARA	43	23	15	10	91	9.000,00 €
301-23	SILVIA DEL CARMEN RAMIREZ MONROY	43	24	15	9	91	10.000,00 €
136-23	AMAIA NERECAN UMARAN	42	23	15	10	90	10.000,00 €
187-23	LA PARCERIA	42	23	15	10	90	10.000,00 €
058-23	MARIA ALCAIDE ROMERO	40	24	15	10	89	10.000,00 €
092-23	ASOC. DE MUJERES CINEASTAS Y DE MEDIOS AUDIOVISUALES (CIMA)	43	22	14	10	89	10.000,00 €
246-23	ASOC. CULTURAL CALATEA	42	22	15	10	89	5.996,00 €
172-23	ISABEL CADENAS CAÑON	40	25	13	10	88	10.000,00 €
287-23	ASOC. A COBERT	45	18	15	10	88	10.000,00 €
331-23	ASOC. TERRITORIO DOMESTICO	42	23	13	10	88	10.000,00 €
060-23	MARIA DOLORES DOCAMPO DIEGUEZ	41	23	13	10	87	8.000,00 €
144-23	ESTEFANIA DE LA CHICA SERRANO	42	20	15	10	87	10.000,00 €
227-23	MARUSHKA VIDOVIC	44	18	15	10	87	6.543,00 €
349-23	LA CREATURA, RE(D)PRODUCTORA FEMINISTA	39	24	15	9	87	10.000,00 €
381-23	PILAR SANCHO RAMOS	43	19	15	10	87	10.000,00 €
066-23	ASOC. ARCADIA CONTEMPORÁNEA	39	25	12	10	86	10.000,00 €
114-23	MARIA ALEJANDRA GARCIA LOPEZ	44	17	15	10	86	10.000,00 €
211-23	ASSOC. PLAUDITE TEATRE.ESPAI D'ARTS ESCENIQUES	45	17	14	10	86	10.000,00 €
045-23	M ^a SANDRA CARMONA DURÁN	40	19	15	10	84	8.500,00 €
094-23	MARÍA JESÚS LÓPEZ HIERRO	35	23	15	10	83	2.156,67 €
TOTAL						200.000,00 €	

Los 22 proyectos que resultan beneficiarios corresponden a 12 personas físicas y 10 entidades de naturaleza jurídica privada sin ánimo de lucro de 8 comunidades autónomas (Madrid 7, Cataluña 5, Andalucía 4, País Vasco 2, Galicia 1, Navarra 1, Castilla-La Mancha 1 e Islas Canarias 1).

En este 2024 se han seguido ejecutando los proyectos. Se otorgaron 12 prórrogas y, posteriormente, también se realizaron 2 reintegros (devoluciones voluntarias). Actualmente, se encuentra en proceso por parte del Instituto la revisión de la justificación que deben presentar las beneficiarias.

3.5.4 SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONCEDIDA A HERSTÓRICAS

En 2023 se otorgó una subvención, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2023, a la Asociación Herstóricas: Historia, Mujeres y Género, para el Programa Cultura Herstóricas - Lugares de memoria democrática de las mujeres. El importe de la subvención ascendió a 50.000 euros. El periodo de ejecución comprendía desde el 2 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Dicha subvención fue justificada correctamente en el año 2024.

En 2024, se ha vuelto a otorgar a esta asociación una subvención mediante Resolución de la Directora del Instituto de las Mujeres de fecha 10 de diciembre de 2024. El importe de la subvención asciende a 50.000 euros, en virtud del Real Decreto 1183/2024, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Instituto de las Mujeres O.A. a diversas entidades.

Los fines de la subvención concedida en 2024, cuyo objeto es un proyecto cultural y educativo centrado en la divulgación de las aportaciones históricas de las mujeres desde una perspectiva feminista inclusiva y consciente de la diversidad, son:

- Divulgar y promover el conocimiento de la memoria democrática y contribuir al proceso de reconocimiento de las víctimas de la guerra civil y del franquismo.
- Revisar contenidos desde los feminismos a través de los relatos invisibilizados por motivos de género, ideología y diversidad sexual en la historia hegemónica, valorando la aportación de la historia de las mujeres durante la Guerra Civil y la dictadura franquista.
- Promover la reflexión colectiva e individual sobre el papel de las mujeres durante la Guerra civil y la dictadura franquista, transformando el imaginario colectivo vinculado a ellas.
- Divulgar la Memoria Histórica y Democrática de las mujeres.
- Localizar espacios vinculados a la Memoria Histórica y Democrática de las mujeres en el territorio español.
- Generar una herramienta interactiva accesible y pública.
- Fomentar la reapropiación y resignificación de los espacios vinculados a la memoria democrática de las mujeres.
- Adoptar una actitud crítica ante el olvido.

Estos fines se desarrollarán en las siguientes actividades:

- Coordinación de recursos para identificar los espacios que se quieran visibilizar para el inicio de la investigación y mapeo de ellos: contará con una evaluación inicial, diagnóstico de necesidades y evaluaciones intermedias. Se buscan alianzas con entidades, instituciones y colectivos afines y se realiza una investigación de fuentes bibliográficas.
- Desarrollo de contenidos que visibilicen la memoria democrática de las mujeres: incluye la creación de un contenido, la geolocalización a través de Google Geocode u otra

herramienta análoga y el diseño y redacción de los materiales didácticos complementarios.

- Difusión y transferencia de los contenidos generados a la sociedad en su conjunto a través de la plataforma web interactiva y la publicación de materiales didácticos: Aquí se diseñan e implementan los planes de comunicación y de difusión, se realiza una jornada divulgativa, se hacen correcciones y se lleva a cabo el mantenimiento de la web.

El proyecto está en ejecución, pues el plazo para desarrollar las actividades comprende entre el 1 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

3.5.5 SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONCEDIDA A MAV (ASOCIACIÓN DE MUJERES EN LAS ARTES VISUALES CONTEMPORÁNEAS)

En 2023 se otorgó una subvención, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2023, a la Asociación de Mujeres en las Artes Visuales Contemporáneas (en adelante MAV), para el Programa cultural MAV: Red de Museos y Centros de Arte por la Igualdad: Claves de transformación en el sector cultural desde un feminismo interseccional, decolonial y participativo. El importe de la subvención ascendió a 50.000 euros. Dicha subvención fue justificada correctamente en el año 2024.

En 2024, se concede otra subvención a la Asociación de Mujeres en las Artes Visuales Contemporáneas (en adelante MAV), por Resolución de 10 de diciembre de 2024 de la Directora del Instituto de las Mujeres, en virtud del Real Decreto 1183/2024, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Instituto de las Mujeres, O.A., a diversas entidades, para un programa para consolidar y extender la Red de Museos por la Igualdad contando con la participación de agentes culturales y sociales implicados. El importe de la subvención asciende a 50.000 €.

Los fines son:

- Fortalecer la incorporación de criterios de interseccionalidad en los análisis y prácticas de la Red de Museos por la Igualdad (RMI) y la asociación MAV, así como en los estudios sobre las ferias de arte, la programación expositiva y de adquisiciones de museos y centros de arte de los territorios del Estado, abordando cuestiones como el género, pero también la etnia, el origen, la voz y otras formas de diversidad.
- Contribuir al desarrollo de los derechos culturales desde las artes visuales, promoviendo la igualdad de género y la inclusión social en el ámbito cultural, haciendo especial hincapié en el papel de las asociaciones.
- Incrementar el uso de la herramienta MAV: Fomentar la adopción de la herramienta de autodiagnóstico por más museos y evaluar su utilidad para mejorar los informes y análisis.
- Fortalecer y cohesionar MAV desde los diferentes territorios de España, promoviendo la participación activa y equitativa de todas las socias, impulsando la participación de las socias en las líneas estratégicas de la asociación, así como en su vida interna y en los cuidados organizacionales, asegurando que todas las voces sean escuchadas y valoradas.
- Reflexión interna y sostenibilidad: es fundamental que el proceso de reflexión de la asociación se conduzca de manera participativa, asegurando la sostenibilidad financiera y el bienestar de las socias involucradas.

- Ampliación de criterios de interseccionalidad: Trabajar con agentes sociales y culturales, así como con otras asociaciones para la ampliación de los criterios de interseccionalidad en la RMI y la Herramienta MAV.
- Contribuir a combatir las malas prácticas y las barreras de género, sociales, de origen, etnia o voz en el mundo del arte, brindando contenido orientado.

Para desarrollar el programa se han realizado las siguientes actividades:

- **Diagnóstico Previo (2024):** Creación de un grupo de trabajo interno que revise y analice la documentación existente, con el apoyo de la consultoría externa para la coordinación y redacción del diagnóstico y sus conclusiones. Posteriormente, publicación de un documento con las conclusiones de los Foros y Laboratorios MAV.
- **Investigación cuantitativa y cualitativa –encuestas, entrevistas, etc.- y procesos participativos:** La información estadística se complementará con la obtenida a través de encuestas, entrevistas personales y debates participativos y con expertos y tejido asociativo.
- **Laboratorios ciudadanía:** Se plantea organizar 4 encuentros tipo laboratorios de la ciudadanía para profundizar en la temática del proyecto con participación de los distintos territorios enfocados a dinamizar la asociación y fomentar la participación de las socias, así como el intercambio de experiencias y opiniones con asociaciones del sector y otra/os agentes sociales y culturales en las discusiones sobre igualdad e interseccionalidad en el arte. A falta de definir las/os participantes, se pretende involucrar también a museos, centros de art, asociaciones afines y universidades para estos encuentros, propiciar el debate conjunto, el consenso y el fortalecimiento de redes del sector
- **Red de Museos por la Igualdad (RMI):** En 2025 se llevará a cabo el III Laboratorio de la RMI, coordinado por MAV para establecer criterios de buenas prácticas en museos, especialmente en relación con temas interseccionales y que se insertará como otra actividad más del programa. Este laboratorio se llevará a cabo en colaboración con agentes culturales especializada/os en la temática. Se organizará también un webinar abierto sobre buenas prácticas seleccionados por la RMI, y también para difundir los resultados del III Laboratorio. Además, se convocarán dos Plenarios de la RMI
- **Informes Territoriales “¿Dónde están las artistas?” y Análisis de Resultados y Mejoras en la Herramienta MAV:** Realización de informes territoriales cuantitativos y cualitativos en los que se recogerá mediante procesos participativos la voz de las estructuras asociativas del sector, expertos e instituciones colaboradoras. Estos informes no servirán para cartografiar la situación de las artistas en los territorios y las barreras de distinto tipo que merman su reconocimiento, sino para proponer una agenda feminista que recoja las diversidades que atraviesan el mundo del arte. Asimismo, la redacción de un informe basado en los resultados obtenidos en la Herramienta MAV, identificando los motivos subyacentes de los malos resultados en algunos apartados. En esta línea, continuar implementando mejoras en la Herramienta MAV basadas en estos análisis, asegurando que sea una herramienta eficaz para promover la igualdad y la diversidad en los museos.
- **Campañas de Difusión y Captación:** Lanzar campañas profesionales de difusión en redes sociales para aumentar la visibilidad y el impacto del trabajo y objetivos de la RMI y MAV. Desarrollar campañas específicas de captación de museos para que se unan a la RMI y utilicen la Herramienta MAV, ampliando la red y fortaleciendo su compromiso con la igualdad.

El proyecto está en ejecución, pues el plazo para desarrollar las actividades comprende entre el 1 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

3.5.6 SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONCEDIDA A CIMA (ASOCIACIÓN DE MUJERES CINEASTAS Y DE MEDIOS AUDIOVISUALES)

En 2023 se otorgó una subvención, prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2023, a la Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales (CIMA), para el programa de desarrollo de guiones escritos por mujeres mediante la organización de un Congreso. El fin era analizar la situación actual, fomentar las narrativas escritas por mujeres y focalizar las actuaciones futuras en el desarrollo profesional y su representación social. El importe de la subvención ascendió a 50.000 euros. Dicha subvención fue justificada correctamente en el año 2024.

En 2024, se ha vuelto a otorgar a esta asociación una subvención, mediante Resolución de la Directora del Instituto de las Mujeres de fecha 11 de diciembre de 2024. Al igual que el año anterior, se ha concedido la cantidad de 50.000 €, en virtud del Real Decreto 1183/2024, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Instituto de las Mujeres O.A. a diversas entidades, para el programa de desarrollo de guiones escritos por guionistas mujeres.

Los fines que se pretenden lograr con la subvención son:

- Abrir un proceso de revisión crítica de la mirada narrativa audiovisual y cómo se representa y construye la realidad social a través de las historias creando un espacio de trabajo y encuentro.
- Crear un punto de encuentro seguro y libre de violencias entre los diferentes agentes que intervienen en la lucha de la igualdad de género fuera y dentro de la pantalla.
- Promover el intercambio de ideas, repensar las políticas, compartir y reivindicar el papel de las mujeres profesionales en este sector de la industria desde diferentes puntos de vista, en un foro de reflexión invitando a profesionales del medio e instituciones públicas concienciadas en la lucha por la igualdad de género en nuestro sector.
- Presentación pública del informe.
- Redacción de un documento con las conclusiones, objetivos y colaboraciones de los diferentes agentes asistentes a los encuentros que se realicen.

El programa, que debe desarrollarse entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025, cuenta con las siguientes actividades para llevar a cabo los fines anteriormente indicados:

- **Elaboración del Informe de CIMA:** informe para analizar cómo se manifiesta la desigualdad de género en el sector audiovisual y cinematográfico, y así poder adoptar las medidas necesarias para el reconocimiento y la promoción de las mujeres directoras, actrices, productoras, guionistas, etc., así como su repercusión en la elaboración de guiones escritos por mujeres.
- **Jornada “Violencia sexual y de género en el sector del cine y del audiovisual”:**
 - Creación de un espacio seguro para reflexionar con absoluta libertad sobre la discriminación relacionada con el acoso sexual y por razón de género en el sector del cine y del audiovisual, incluyendo su reflejo en las narrativas audiovisuales. Podrán acudir personas invitadas y registradas hasta cubrir aforo. Habrá mesas de debate y reflexión conformadas por mujeres del Audiovisual de España y de otros países para exponer sus casos de éxito, *masterclasses*, ponencias, etc.
 - Presentación del informe de 2024. Se realizará en una jornada de puertas abiertas.

- Jornada a puertas cerradas. Se trata de generar un espacio de trabajo y elaboración de propuestas de alternativas a la discriminación relacionada con el acoso sexual y por razón de género de la industria que afecta a todas las trabajadoras del sector, entre las que se encuentran las mujeres guionistas.

3.5.7 ACTO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME “MUSEOS Y CENTROS DE ARTE ESPAÑOLES 2019-2023” DE LA RED DE MUSEOS POR LA IGUALDAD

Este acto se ha celebrado el 4 de junio de 2024 en el salón de actos del Instituto de las Mujeres, para presentar el informe “Museos y Centros de Arte españoles 2019-2023”, realizado por MAV, sobre la paridad en la programación de las exposiciones individuales desarrolladas en 93 museos y centros de arte españoles en los últimos años.

La elaboración de este informe se encuadra dentro de las actividades desarrolladas en la subvención nominativa de 2023 concedida a MAV, gestionada por el Servicio de Cultura de la Subdirección General de Programas.

El informe trata de forma exhaustiva la situación de la visibilización de las creaciones de las mujeres en exposiciones, comisariados y compra de obras de arte, entre otras, que se han llevado a cabo en los museos y centros más representativos de todas las comunidades autónomas durante los últimos cinco años. De los 93 centros y museos analizados, 9 son de Andalucía, 3 de Aragón, 3 de Asturias, 6 de las Illes Balears, 3 de las Islas Canarias, 2 de Cantabria, 2 de Castilla-La Mancha, 7 de Castilla y León, 7 de la Comunitat Valenciana, 2 de Extremadura, 5 de Galicia, 3 de Murcia, 3 de Navarra, 8 del País Vasco y 1 de La Rioja, concentrándose el grueso de los analizados en la Comunidad de Madrid, con 18, y Cataluña, donde se sitúan 11.

En cuanto al carácter de los centros analizados, la mayoría son de titularidad pública o benefactoras de exenciones tributarias, debiendo por este motivo atender aún con mayor responsabilidad a una mirada diversa de la creación.

En el acto, moderado por la vicepresidenta de MAV, Elvira Rilova, participaron la Directora del Instituto de las Mujeres, Isabel García; la presidenta de MAV, Maribel Domenech; y las coordinadoras del informe, Vaneas Cejudo y Alma Porta.

Puede visionarse en el [canal de YouTube del Instituto de las Mujeres](#). Asimismo, el informe completo está disponible para su consulta en la [página web de MAV](#).





3.5.8 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CULTURA COMUNITARIA

A lo largo de 2024, el Instituto de las Mujeres ha impulsado diversas actuaciones orientadas a promover la igualdad de género en el ámbito de la cultura comunitaria. Estas iniciativas se han materializado a través de contratos centrados en tres ejes estratégicos: la comunicación, la investigación y el desarrollo digital, con el objetivo de visibilizar, analizar y fortalecer las prácticas culturales con perspectiva de género en contextos comunitarios.

A. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SCAISC-23

Su objeto fue la prestación del “Servicio de diseño de estrategia y campaña de difusión para el fomento de la igualdad de género en la producción y creación artística comunitaria”.

Durante 2024, en el marco de este contrato, se ha llevado a cabo una campaña de relaciones con los medios orientada a dar visibilidad a la acción del Instituto de las Mujeres en materia de subvenciones a la creación artística comunitaria. Esta campaña ha tenido como objetivo principal la difusión del trabajo desarrollado por las entidades beneficiarias de la convocatoria de ayudas de 2023, así como la puesta en valor del papel del Instituto en el impulso a estas iniciativas. Para ello, la empresa adjudicataria ha promovido la aparición de noticias en distintos medios de comunicación, contribuyendo a reforzar el posicionamiento institucional en este ámbito.

Asimismo, se encuentra en proceso de desarrollo una página web que servirá como espacio de referencia para la cultura comunitaria con perspectiva de género. Esta plataforma recogerá tanto las líneas de financiación impulsadas por el Instituto de las Mujeres en este ámbito como los resultados del estudio mencionado anteriormente, además de incorporar otras actuaciones, proyectos y datos de interés que se generen en el futuro.

B. ESTUDIO “CULTURA COMUNITARIA E IGUALDAD DE GÉNERO EN ESPAÑA”

Durante el primer semestre del año, se ha llevado a cabo el estudio mediante la realización de encuestas y entrevistas dirigidas a entidades y colectivos que operan en el ámbito de la cultura comunitaria. El objetivo principal del trabajo ha sido analizar el estado actual de este sector en España, así como su potencial como herramienta transformadora para avanzar en la igualdad de género y la promoción de los derechos de las mujeres.

El [estudio](#) se publicó en octubre en la web del Instituto de las Mujeres. El documento destaca la importancia de la cultura comunitaria como herramienta para democratizar el acceso a la cultura, fomentar la participación ciudadana y transformar la sociedad con perspectiva de género. Incluye un diagnóstico sobre las barreras estructurales, como la falta de financiación y la precariedad laboral, y propone recomendaciones que buscan fortalecer el sector y mejorar la inclusión y visibilidad de las mujeres.

Asimismo, está prevista la puesta en marcha de una campaña específica de difusión que permita acercar los resultados del estudio a un público amplio, favoreciendo su conocimiento, comprensión y aplicación tanto en el ámbito institucional como en el tejido cultural y comunitario.

C. IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN CULTURA COMUNITARIA EN EL MEDIO RURAL

El objetivo principal de esta iniciativa ha sido identificar y seleccionar entre tres y cinco experiencias ejemplares de cultura comunitaria situada, desarrolladas en la España vaciada durante 2024. La finalidad es visibilizar iniciativas lideradas por mujeres u otros colectivos tradicionalmente excluidos de los circuitos culturales, que destaquen por su enfoque transformador y su contribución a la igualdad de género en contextos rurales.

Como resultado de este trabajo se ha elaborado el informe *Remedios en tiempos de barbarie. Espacio de apoyo y reflexión en torno a las prácticas eco feministas*, que recoge siete proyectos destacados. Estas experiencias muestran cómo la cultura comunitaria puede convertirse en una herramienta poderosa de transformación social, generando redes de apoyo, pertenencia y arraigo para mujeres y otras identidades diversas en el medio rural, y otorgando visibilidad y reconocimiento a quienes habitualmente no tienen acceso a los espacios de representación cultural en sus territorios.

3.5.9 ACTO 15 ANIVERSARIO CLÁSICAS Y MODERNAS

Para apoyar la difusión artística e intelectual de las mujeres, el Instituto de las Mujeres colaboró en la celebración del acto del “15 aniversario de Clásicas y Modernas. Asociación para la igualdad de mujeres y hombres en la Cultura”, que se celebró el día 19 de noviembre de 2024.

A través de este acto se visibilizó y puso en valor la ardua labor que la asociación realiza para reivindicar el papel de las mujeres intelectuales y creadoras a lo largo de los años.

La Asociación Clásicas y Modernas reúne a mujeres de diversos sectores —literatura, teatro, música, artes visuales, y más— para crear una red de apoyo que transforma la cultura en una herramienta decisiva de cambio hacia la igualdad. Su misión principal es asegurar que la producción artística e intelectual cuente con una representación equilibrada y justa de mujeres y hombres. Es una de las cinco asociaciones estatales de mujeres que participa y colabora directamente con el Observatorio de Igualdad del Ministerio de Cultura junto a Mujeres en la Música (MM), Mujeres en la Industria Musical (MIM), Mujeres en las Artes Visuales (MAV) y Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales (CIMA).

El encuentro propició un espacio de análisis y reflexión en el que participarán mujeres intelectuales relevantes del panorama nacional, integrantes de la asociación y artistas.

El acto se estructuró en:



- Bienvenida de la directora del Instituto de las Mujeres, Cristina Hernández.
- Presentación/contextualización: Marifé Santiago-Bolaños
- Intervención “per formativa” de la conductora del acto, Nieves Mateo.
- Video del 15 aniversario. Recorrido por la trayectoria de CyM
- Conversatorio: “Por qué es importante seguir trabajando por la igualdad en la cultura”.

Con la participación:

- moderadora: Marina Gllabert (ex Catedrática de Lengua y Literatura)
 - Amparo Zacarés (filósofa, crítica de arte, profesora)
 - Ana Santos (ex Directora de la BNE)
 - Cristina Guirao (filósofa, crítica cultural, profesora)
 - Laura Freixas, Anna Caballé y Fatima Anllo (antiguas Presidentas de CyM, participarán desde la Fila 0)
- Cierre del acto: Carmen Calvo, Presidenta del Consejo de Estado.



3.5.10 PROGRAMA “MUJERES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA”

Con motivo del 50 aniversario de la muerte del dictador Francisco Franco, el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática ha impulsado el programa conmemorativo “España en libertad. 50 años”, que conmemora el éxito del proceso colectivo de conquista de libertades y derechos, con el objetivo de recordar y celebrar los importantes avances logrados en las últimas cinco décadas, homenajear a los muchos colectivos sociales e instituciones que los han hecho posibles y transmitir el valor de la democracia. En el marco de esta iniciativa, el Instituto de las Mujeres se suma con diversas actuaciones centradas en la recuperación y dignificación de la memoria democrática de las mujeres que vivieron bajo el franquismo, la Guerra Civil, el exilio y la Transición.

El proyecto contempla múltiples actuaciones: la elaboración del plan de acción del programa “Mujeres y Memoria Democrática”, la definición de propuestas de homenaje, la asesoría en la organización de actos institucionales, la creación de materiales educativos y de comunicación, la investigación documental y la coordinación con entidades expertas en memoria histórica y de género. Todo ello con el objetivo de contribuir al reconocimiento histórico de las mujeres y al fortalecimiento de la memoria democrática desde una perspectiva de igualdad.

3.6 PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE EDUCACION Y DEPORTE

Un año más el Instituto de las Mujeres hace una apuesta clara por los programas de coeducación para asegurar un avance en la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, partiendo de la educación como pilar fundamental de toda sociedad que aspira a ser justa, equitativa e igualitaria, enfatizando la formación del profesorado, porque solo con una comunidad educativa formada, tendremos ciudadanos y ciudadanas, críticas, libre e iguales.

Encuadrados en el PEIEMH 2022-2025, Línea DEM.5. Coeducación: mejorando el sistema educativo y su contribución a la igualdad entre mujeres y hombres, y objetivo 1. Avanzar en la implantación de un modelo coeducativo en el sistema educativo impidiendo la segregación educativa por sexo y estableciendo espacios de cooperación interinstitucional, y siempre en colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional y los/as representantes de los Organismos de Igualdad y las Consejerías de Educación de todas la Comunidades Autónomas, que ostentan las competencias de educación, desde el Instituto de las Mujeres se han desarrollado los siguientes programas, durante el año 2023:

3.6.1 PARTICIPACIÓN EN AULA 2024 – SEMANA DE LA EDUCACIÓN

Este año, el Instituto de las Mujeres ha participado de nuevo en la Semana de la Educación - AULA, celebrada en el Recinto Ferial IFEMA entre los días 6 y 10 de marzo. El Instituto de las Mujeres ha contado con un stand donde poder darse a conocer como organismo de referencia institucional en las políticas de igualdad, así como ofrecer información práctica sobre los programas y convocatorias que impulsa. Además, ha llevado a cabo el Aula de Igualdad, un espacio cedido por IFEMA en el que se han celebrado talleres, charlas y actividades formativas continuas durante los días de feria. Esta iniciativa, que favorece la implicación juvenil a través de charlas y otras dinámicas participativas encaminadas a la toma de conciencia y la sensibilización, ha acogido este año 23 actividades con un contenido fundamentalmente práctico. Éstas, con el fin de ampliar la información de aquellos temas que más interesan a la comunidad educativa, han abordado temas tales como: la igualdad en la cultura audiovisual y en las redes sociales, la salud sexual, las relaciones saludables, la educación menstrual, la prevención de delitos sexuales, la participación de las mujeres en ámbitos científicos, etc.

La intervención del Instituto en AULA mediante el Aula de Igualdad ha quedado consolidada en los últimos años, despertando el interés de los Institutos de Educación Secundaria, que este año, por primera vez, han concertado su participación en varios de los talleres. Asimismo, en la edición 2024, la Feria ha puesto el foco en el fomento de la lectura como herramienta de empoderamiento y acceso al conocimiento, iniciativa a la que el Instituto se ha sumado recogiendo sugerencias de obras que puedan fomentar la igualdad y la ruptura de estereotipos sexistas. Cabe señalar que, un año más, el Instituto ha conseguido tener presencia e incidencia de una forma transversal, atendiendo a los equipos docentes y a las familias, además de al alumnado que ha visitado la feria. En este sentido, si bien la presencia del Instituto en la Feria permite difundir y dar a conocer todos los programas, convocatorias y actividades que, impulsados desde la institución, son de interés educativo, este año se ha querido destacar la celebración de los 30 años del Observatorio de la Imagen de las Mujeres con el fin de acercar este recurso a toda la comunidad educativa.

3.6.2 MOOC “EDUCAR EN IGUALDAD” – 8ª EDICION

La tercera edición del curso abierto masivo y en línea (MOOC) organizado por INTEF y por el Instituto de las Mujeres “Educación para la Igualdad, se ha desarrollado durante el 6 de febrero y el 8 de marzo de 2024.

El número de participantes en esta tercera edición del MOOC “Educación para la Igualdad” ha sido de 1579 personas, siendo una cifra ligeramente inferior a la de la edición del anterior MOOC que alcanzó los 2000 participantes. No obstante, estas cifras siguen constatando el interés por la temática y este MOOC, y el acierto con las fechas planteadas para su desarrollo.

El MOOC ha vuelto a tener una tasa de finalización por encima de la media (suele ser el 8%), ya que el total de personas, que han completado y superado las tareas obligatorias del MOOC, ha sido de 183, lo que supone casi un 12% de tasa de finalización (11,6%).



Se han recogido 1046 entradas en el registro de evidencias compartidas del MOOC. Estas participaciones se encuentran distribuidas a lo largo de los retos y actividades planteados en cada bloque temático, siendo el nº de actividades entregadas: Diario de aprendizaje: 211, Analizamos la publicidad: 249, Análisis DAFO (evaluable): 214, . Reflexión higiene femenina: 182 y Diseña una actividad coeducativa (evaluable): 190.

Se prepararon un total de 4 actividades de dinamización o retos o eventos sociales correspondientes a cada una de las semanas y temáticas que se trataban en cada módulo y alguno extra para celebrar días especialmente relevantes:

- Evento semana 1. Actividad "Banco de recursos feministas"
- Evento semana 2. Actividad "Panel de mujeres inspiradoras STEM"
- Evento semana 3. Actividad "El Punto Violeta"

- Evento semana 4. Actividad "Empoderamiento Femenino para el #8M"

3.6.3 CELEBRACIÓN DE LA JORNADA INTERCAMBIA, AVILÉS, 17 DE OCTUBRE DE 2024

Celebramos una edición más de las Jornadas Intercambia 2024, la XIX edición, con el objetivo de poner en común y dar a conocer proyectos innovadores y materiales didácticos coeducativos promovidos por los Organismos de Igualdad y las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas.

En esta ocasión se celebraron el 17 de octubre de 2024 en la ciudad de Avilés (Asturias), que ejerció de excelente anfitriona. En la jornada se pusieron encima de la mesa de manera comunitaria los proyectos realizados o en realización, y los que se proyectan, para así generar sinergias entre distintos órganos.

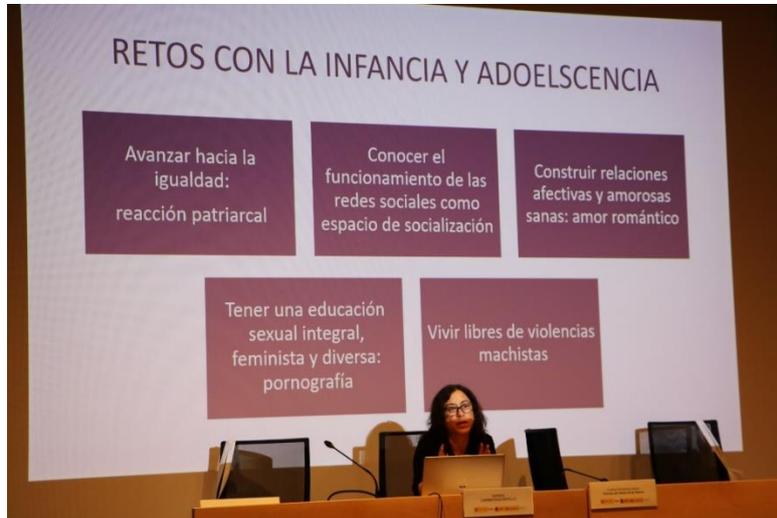


Las CCAA han presentado los proyectos que desarrollan entorno a la educación sexual integral, cómo la llevan a las aulas, siempre en el marco de un proyecto más amplio de coeducación.



La ponencia de inauguración estuvo a cargo de Carmen Ruiz Repullo, analizando cómo la revolución tecnológica impacta en la educación y el surgimiento de la cibermisoginia como la utilización de las redes sociales y el espacio digital como un lugar donde reproducir actitudes

misógina y poner en cuestionamiento a las mujeres, a la igualdad o la violencia de género. La cibermisoginia se sustenta en un algoritmo que promueve el consumo de contenido dedicado a promover una serie de relatos de odio. También cómo el uso de dispositivos móviles y el acceso a la manofera (o machosfera), a la pornografía, o a otras fuentes que reproduzcan las violencias hacia las mujeres, está influyendo en las relaciones afectivas de la población adolescente y joven.



La clausura corrió a cargo del secretario de Estado de Educación, Abelardo de la Rosa y de la secretaria de Estado de Igualdad, Aina Calvo, como demostración del compromiso de este Gobierno con la coeducación.

3.6.4 CONGRESO DE COEDUCACIÓN, CELEBRADO EN LEGANÉS

En el marco de trabajo de la coeducación, en colaboración con la Asociación Clavico (Claustro Virtual de Coeducación) y a través de la firma de un contrato de patrocinio el año 2024 el Instituto de las Mujeres financia la organización el VII Congreso de Coeducación CLAVICO, que se ha celebrado los días 26 y 27 de octubre en el Centro Cívico Rigoberta Menchú de Leganés.

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE COEDUCACIÓN

SÁBADO 26 OCTUBRE

<p>10:00 — 10:30 Acto de apertura del VII Congreso con las asociaciones asistentes: Cristina Hernández Martín (Directora de Infancia, los Menores, Montserrat Galbarrera Pedraza, Directora de Colegios), Secretaría de Estado de Educación y Miguel Ángel Pascual Chica, Rector de Leganés.</p> <p>10:30 — 10:45 Presentación de la guía de la coeducación, Consejo Escolar del Estado.</p> <p>10:45 — 11:35 Ponencia de Miguel Lorenzo Acosta: Violencia de género, masculinidad y coeducación.</p> <p>11:35 — 11:45 Turno de preguntas.</p> <p>11:45 — 12:30 Descanso.</p> <p>12:30 — 13:20 Ponencia de Macarena Banao Garrido: Como pensar el racismo contra la violencia de género en los aulas.</p> <p>13:20 — 13:30 Turno de preguntas.</p> <p>13:30 — 14:00 Premio Moché de la Coeducación.</p>	<p>14:00 — 18:30 Comida.</p> <p>16:30 — 17:20 Ponencia de Ana Magallanes Pedagogía: Educación sexual para promover las consecuencias de la paternidad en el aula.</p> <p>17:20 — 17:30 Turno de preguntas.</p> <p>17:30 — 18:20 Ponencia de María Martín Barranco: El lenguaje de la violencia, la violencia del lenguaje.</p> <p>18:20 — 18:30 Turno de preguntas.</p> <p>18:30 — 19:20 Ponencia de Joshua Alonso Muñoz: Género, Etnia, Desechos, Juerga y aprender.</p> <p>19:20 — 19:30 Turno de preguntas.</p> <p>19:30 — 20:00 Descanso.</p> <p>20:00 — 21:00 Mujeres que Contan a Mujeres.</p> <p>21:00 Cierre de la jornada.</p>
---	---

DOMINGO 27 OCTUBRE

<p>10:00 — 10:50 Ponencia de Lucía Asua Mibornio Rubio: Racismo de género.</p> <p>10:50 — 11:00 Turno de preguntas.</p> <p>11:00 — 12:00 Ponencia de María Martín Rodríguez: Coeducación básica en los centros: Estrategias coeducativas en actividades físico-deportivas y educación físico-ejecutor.</p> <p>12:00 — 12:3 Descanso.</p>	<p>12:30 — 13:20 Mesas de comunicación: Experiencias de aula.</p> <p>13:20 — 13:30 Turno de preguntas.</p> <p>13:30 — 14:15 Acto de Clausura del VII Congreso a cargo de Encarnación Rodríguez Marín, Mercedes Nieto Castiblanco, Consejera de Educación y Alumnos, Ana Jiménez García, Consejera de Igualdad.</p>
--	--

Este congreso contó con varias ponencias sobre coeducación, destacando la de coeducación física escolar, a cargo de María Martín, para incluir perspectiva de género en la impartición de la asignatura de la educación física, cambiar los modelos de cómo tratamos dentro del espacio deportivo escolar, crear espacios de forma participativa y de reflexión para cambiar el uso de los lugares comunes dentro del colegio y en el ámbito de la actividad física. Hay un modelo de educación en el deporte androcentrista, con uso de los espacios donde se realizan actividades físicas, como el patio, fútboles centristas y frente a este enfoque, la coeducación propone, tal y como se expuso en el congreso, un uso y disfrute del deporte colectivo, comunitario, igualitario y que fomente la inclusión y placer de todas las personas.

También destacó la ponencia de la educación sexual en las aulas, para combatir la porno socialización, promover el trabajo sobre masculinidades positivas, prevención de violencia, exponiéndose experiencias exitosas en el aula, que expuso Ana Magallanes Pedagogía.

3.6.5 SUBVENCIÓN NOMINATIVA A SEDRA FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

La Subvención Nominativa se articuló mediante Resolución de la directora del Instituto de las Mujeres de fecha 14 de junio de 2023. El plazo de ejecución ha sido hasta el 31 de diciembre de 2023., pero la entidad que la desarrolla SEDRA, Federación de Planificación Familiar solicitó una ampliación del plazo de ejecución, que se extendió hasta el 31 de marzo del 2024.

A través de esta subvención nominativa a la entidad SEDRA- FEDERACION DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, se desarrolla un programa de actividades formativas en materia de educación afectivo-sexual dirigidas a personas adolescentes, mujeres mayores, mujeres migrantes y profesionales que trabajan con adolescentes, tanto en contextos formales como no formales, mediante un plan de trabajo para la divulgación de conocimientos y hábitos en salud sexual integral desde una perspectiva interseccional a través de actividades grupales de educación sexual dirigidas a estos dos grupos de población, con el objetivo de promover y asegurar la transmisión de información y habilidades pertinentes, precisos, fiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la salud sexual integral.

1-TALLERES CON JÓVENES. Se realizarán talleres dirigidos a jóvenes en el contexto educativo formal a nivel estatal, en los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria (de 1º de ESO a 4º de ESO) en centros educativos públicos.

Cada taller se basa en la realización de dos sesiones de 50 minutos de duración cada una. Los grupos se organizan en coordinación con entidades de intervención social que trabajan con jóvenes, así como con espacios de asociacionismo juvenil y de tiempo libre, que serán seleccionados en base a los criterios de detección de necesidades e interés. Para la ejecución de cada taller se desarrollarán dos sesiones de una hora de duración cada una. En ambos casos, los contenidos se adaptarán a la edad o etapa educativa en la que se encuentra el grupo.

Los talleres han sido distribuidos en base a los siguientes criterios:

- Cobertura geográfica. Se trata de cubrir el máximo número de comunidades autónomas posible.
- Tasa de población joven. Se realiza un mayor número de talleres en aquellas comunidades autónomas en las que existe un mayor número de adolescentes, tomando como referencia los datos oficiales.

- Se consideran aspectos como la densidad de población, la diversidad étnica y cultural, así como la distribución urbana y rural y los niveles de vulnerabilidad y desigualdad, para elegir las provincias, municipios y zonas en las que se realizarán los talleres.

Se realizan un mayor número de talleres en el contexto educativo formal, debido a que la intervención en este entorno educativo llega a un mayor número de jóvenes.

Se han realizado un total de 459 talleres, con un total de 6.426 personas participantes.

2- **TALLERES CON MUJERES** Se imparten talleres dirigidos a mujeres adultas de diferentes grupos de población, a nivel estatal, y distribuidos por comunidades y ciudades autónomas del Estado. Cada taller consiste en tres sesiones de una hora de duración cada una.



Los grupos se organizan a través de entidades de intervención social que trabajan con mujeres y de espacios de asociacionismo, y la selección se realizará en base a los criterios de detección de necesidades e interés.

Para afrontar las desigualdades desde una perspectiva interseccional se interviene específicamente, con mujeres de los siguientes grupos sociales: • Mujeres migrantes y racializadas. • Mujeres en riesgo o situación de exclusión social. • Mujeres LGTBIQ+. • Mujeres en etapa de climaterio y menopausia.

Se han realizado un total de 312 talleres, con un total de 2652 mujeres participantes.



3. **FORMACION A PROFESIONALES.** Se realizó un único curso, con una participación de 493 profesionales del ámbito socioeducativo, para que puedan incorporar a su trabajo algunas claves que les ayuden con esta tarea.

Se trata de una formación completamente online, con una duración de cuatro semanas, que se desarrolló del 6 de noviembre al 1 de diciembre. En ella se abordan los siguientes temas:

SEMANA 1. El concepto de sexualidad y la sexualidad de las personas jóvenes.

SEMANA 2. Los puntos de partida de la educación sexual.

SEMANA 3. Objetivos, contenidos y metodología. El ABC de la educación sexual.

SEMANA 4. Responder preguntas y acompañar dificultades individuales.

Cada tema incluyó una serie de lecturas obligatorias y recomendadas, así como una actividad para la reflexión. Además, para cada tema incluye una sesión online y en directo, de una hora y media de duración, en la que se abordan los contenidos principales del tema y se trabajan cuestiones prácticas. Todas las sesiones cuentan con un espacio para la resolución de dudas y comentarios.

3.6.6 JORNADA DE PERIODISMO DEPORTIVO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO - 23 MAYO – COMPLEJO DEPORTIVO DE ANOETA (SAN SEBASTIÁN)

El Instituto de las Mujeres organizó en colaboración la Diputación Foral de Guipúzcoa en el espacio Kiroletxea de Anoeta (San Sebastián), el 23 de mayo de 2024, una mesa de debate sobre periodismo deportivo con perspectiva de género, donde se puso en valor y se resaltó la importancia del periodismo practicado por mujeres, para visibilizar el deporte practicado por mujeres con el tratamiento adecuado de la noticia. Además, se presentó el estudio de [Desigualdades de las deportistas de alta competición en España y medidas para la igualdad efectiva](#), elaborado por David Moscoso y Maria Martín para el Instituto de las Mujeres.



3.6.7 ENTREGA DE LOS PREMIOS LILI ALVAREZ, VII EDICION

Un año mas, tras la convocatoria en el 2023, se resuelve la concesion de los Premios “Lilí Alvarez”, convocados por el Instituto de las Mujeres, en colaboración con el Consejo Superior de Deportes (CSD). El objetico de este premio es destacar los trabajos periodísticos que mejor hayan contribuido a la difusión y defensa de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito deportivo y a visibilizar el deporte femenino en España.

Los premios tienen 4 categorías: Radio, Texto, Gráfico y Audiovisual, y los 20.000 euros de dotación presupuestaria total, se reparten en 5.000 euros por categoría.

En esta VII convocatoria se presentaron un total de 40 solicitudes, con la siguiente distribución por categorías:

- 22 solicitudes para la categoría de texto, 5 para la categoría de gráfico, 5 para la categoría de radio y 8 para la categoría de audiovisual.

Las personas premiadas en la VII edición han sido:

- RADIO, premiados VERÓNICA GÓMEZ Y MIGUEL ÁNGEL GARROSA, con el trabajo “Las mujeres (re)conquistan la plaza”, emitido en Radio Bilbao–Cadena Ser el 2/11/2023.



- TEXTO, premiada: ELEONORA GIOVIO, con el trabajo “Sin entrenadoras no hay paridad: cómo un programa trabaja para paliar la brecha de género”, publicado en el diario El País, el 6/03/2023.



- AUDIOVISUAL, premiados: DIEGO ESPINILLA Y PAULA CANAL, con el trabajo “Pioneras que marcaron el camino del fútbol en Castilla y León”, emitido en La 7, Castilla y León Televisión, el 8/03/2023



- GRÁFICO, premiada, SOFÍA VALGAÑÓN VALGAÑÓN, con el trabajo: “Pioneras españolas abriendo camino”, publicado en Diario Marca el 6/03/2023’.



El Acto de entrega de esta VII edición de los premios se celebró el 3 de julio de 2024, en la Sede del Real Observatorio de Madrid, que cedió sus instalaciones y ejerció de estupendo anfitrión. Condujo el acto la periodista deportiva Natalia Torrente.



3.6.8 JORNADA DE DESIGUALDADES EN EL DEPORTE DE ALTA COMPETICIÓN Y MEDIDAS PARA LA IGUALDAD EFECTIVA, CÓRDOBA, 12 DE NOVIEMBRE

El 12 de noviembre en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, se celebró la Jornada “Desigualdades en el deporte de alta competición y medidas para la igualdad efectiva”, inaugurada por Sara Pinzi, Vicerrectora de Inclusión y Compromiso Social de la Universidad de Córdoba, Cristina Hernández Martín, directora del Instituto de las Mujeres y Silvia Medina Quintana, directora de Igualdad Universidad de Córdoba

El encuentro, organizado conjuntamente por el Instituto de las Mujeres y la Universidad de Córdoba, puso de manifiesto la brecha de género existente en el deporte de alta competición y suscitó la reflexión sobre las posibles medidas efectivas y buenas prácticas que ayuden a avanzar hacia la igualdad en este ámbito, tan crucial en las políticas de igualdad.



En esta jornada se presentó el estudio *Desigualdades de las deportistas de alta competición en España y medidas para la igualdad efectiva*, impulsado por el Instituto de las Mujeres y realizado por los investigadores David Moscoso y María Martín que explicaron las principales conclusiones del estudio, junto con la celebración de varias mesas redondas sobre diversos aspectos de la desigualdad de las mujeres en el deporte: ámbito jurídico, periodismo deportivo, el deporte más allá de las canchas, maternidad y conciliación, etcétera. En esta mesas se contó con grandes deportistas españolas como la gimnasta Lourdes Mohedano, la esquiadora María José Rienda, la baloncestista Lucila Pascua, la atleta Auri Bokesa y María José López, codirectora de la Asesoría Jurídica de la Asociación de Futbolistas Españoles, entre otras.



La jornada fue clausurada por el Rector de la Universidad de Córdoba, Manuel Torralbo Rodríguez y la Ministra de Igualdad, Ana Redondo García, quien abogó por “situar en la agenda pública la igualdad en el deporte”, como tema prioritario de política pública.

3.7 PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

El Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (PEIEMH), aprobado el 8 de marzo de 2022, incluye acciones y medidas para fomentar la presencia de mujeres en todos aquellos ámbitos científico-tecnológicos donde están infrarrepresentadas, y especialmente en los puestos y órganos de toma de decisiones, a través de programas de mentorización y otras medidas de sensibilización y formación, incluidos aquellos llevados a cabo en el ámbito educativo.

También en el PEIEMH se introducen acciones para impulsar la presencia de las mujeres en las áreas de conocimiento en las que están infrarrepresentadas, especialmente en las disciplinas STEAM, impulsando la capacitación del profesorado en género y TIC.

El PEIEMH recoge, asimismo, medidas para reducir las brechas digitales de género, como la realización de seminarios sobre políticas públicas orientadas a erradicar las brechas digitales de género o la actualización y fortalecimiento de los programas del Instituto de las Mujeres sobre igualdad digital, con objeto de articular sus objetivos y aumentar su capacidad de incidencia.

3.7.1 PROGRAMA PILOTO SOBRE ENSEÑANZA DE ROBÓTICA NO SEXISTA

Son innumerables los estudios y artículos académicos que revelan las ventajas educativas de la introducción de la robótica en edades tempranas, así como también los son las experiencias piloto.

El Instituto de las Mujeres debe abrir un debate crítico en torno a la enseñanza de la robótica, que se ha extendido en muchos centros educativos. Esta disciplina se está introduciendo en la sociedad con propuestas muy comerciales y sin ningún enfoque de género. La propuesta que se hace desde el InMujeres es la formación del profesorado con una visión crítica sobre la manera en que se está impartiendo esta materia, de manera que se promueva una robótica más inclusiva.

El estudio de la robótica no debe tratar de abrazar toda tecnología como algo bueno en sí, sino que se trata de tener suficiente soberanía como para decidir, socialmente, qué, cómo, cuándo y porqué. Y, para alcanzar esta soberanía personal y colectiva, las niñas y niños, sus familias y su profesorado deben tener dos cosas: formación y espíritu crítico.

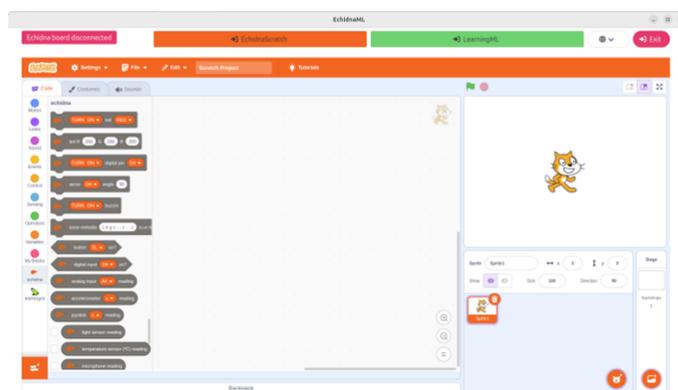
Asimismo, una introducción de la robótica en el aula que sea sensible al género, que quiera combatir la brecha de género en la tecnología, debe estar atenta a la masculinización de lo tecnológico y buscar caminos de desvío, optando por actividades no marcadas por el género o activamente feminizadas.

Desde el InMujeres se han realizado **talleres piloto en centros educativos de primaria (de ámbito rural y urbano) sobre enseñanza de robótica no sexista con perspectiva interseccional**, con el objetivo de extraer conclusiones para la elaboración de material que sirva de formación al profesorado.

Los talleres se realizaron durante el primer semestre de 2024 distribuidos de la siguiente manera:

- Escuela unitaria de ámbito rural: se realizaron seis talleres, entre el 29 de enero al 4 de junio de 2024. Esta escuela agrupa a alumnado que va de los 3 a los 12 años. Participaron en los talleres cinco niñas y seis niños.
- CEIP de Madrid (ámbito urbano): se realizaron cinco talleres, entre el 12 de abril y el 12 de junio de 2024. Los talleres se impartieron a alumnado de 5º de primaria. Participaron 20 niñas y 29 niños.
- CEIP de Madrid (ámbito urbano): se realizaron cuatro talleres, entre el 29 de febrero y el 25 de abril de 2024. Los talleres se impartieron a alumnado de 5º de primaria. Participaron 12 niñas y 10 niños.

En el segundo semestre de 2024 se han entregado los materiales para la formación del profesorado en robótica con perspectiva de género a partir de la experiencia en los talleres piloto.



[Echidna Educación](#) (2024). [EchidnaML](#) [Aplicación de escritorio]

Está prevista la realización de un MOOC (“Iniciación a la robótica y programación desde una perspectiva de género”) en colaboración con el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF), entre el 6 de mayo y el 12 de junio de 2025.

3.7.2 ACTIVIDADES EN TORNO AL 11F: DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN LA CIENCIA

Numerosos estudios internacionales coinciden en diagnosticar que la elección del área de estudios sigue muy influenciada por prejuicios de género y es el resultado de procesos de socialización diferenciada. Así, las mujeres son mucho más proclives que los hombres a estudiar asignaturas relacionadas con la educación y la salud y el bienestar. Por su parte, los hombres, son más proclives a elegir áreas de tecnología, ingeniería y matemáticas, que tienen una mayor demanda y reconocimiento en el mercado laboral en los países de la OCDE.

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 11 de febrero Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia en reconocimiento al papel clave que desempeñan las mujeres en la comunidad científica y la tecnología. En su resolución del 22 de diciembre de 2015, la Asamblea aprobó una resolución en la que justificaba la proclamación de este Día Internacional para apoyar a las mujeres científicas y promover el acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la capacitación y la investigación en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

11 Febrero

Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia

#dondeSTEMosnosotras

Para celebrar el 11F, y para poner en valor la actuación del Instituto de las Mujeres, se realizó la grabación de un taller sobre robótica no sexista. De esta grabación se obtuvieron materiales audiovisuales y recursos gráficos para la campaña de Prensa.



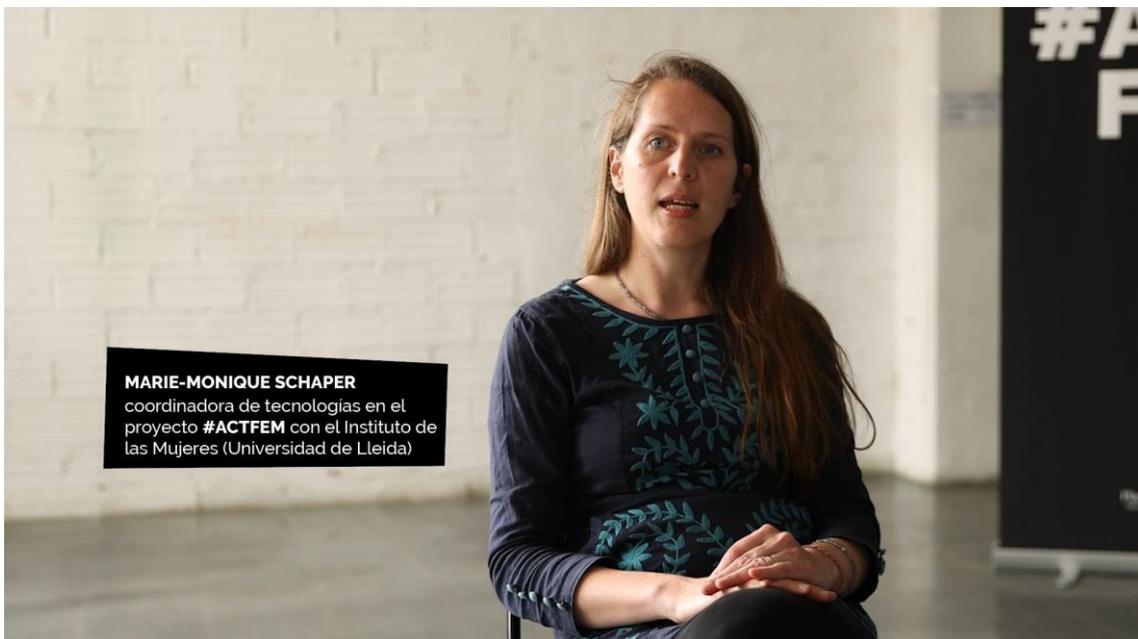
Puede consultarse el vídeo de YouTube [aquí](#).

3.7.3 INVESTIGACIÓN DEL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS SOBRE LA PRESENCIA E IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El Instituto de las Mujeres ha trabajado en la realización de una investigación del desarrollo de estrategias educativas que resultará en la creación de un *toolkit* (guía didáctica) basada principalmente en recursos y estrategias educativas sobre temas y actividades de reflexión sobre la presencia e impacto de la inteligencia artificial en nuestra vida cotidiana y sus implicaciones éticas y sociales en el contexto de género interseccional.



La Guía didáctica “EDUGENIA – Un *toolkit* para innovaciones educativas en el uso de la inteligencia artificial en el aula con perspectiva de género”, nace de un proyecto que surge de un programa piloto impulsado por la escuela de teatro Plàudite llamado ACTFEM, dirigido a investigar estrategias de inclusión social y crear oportunidades profesionales para mujeres jóvenes vulnerables en riesgo de exclusión social. Este programa integró tres disciplinas: artes escénicas, tecnologías digitales y educación feminista.



Se trata de una investigación basada en un diseño participativo e informado por una intervención desarrollada a través de acciones formativas y grupos de discusión. La metodología aplicada incluyó dos fases:

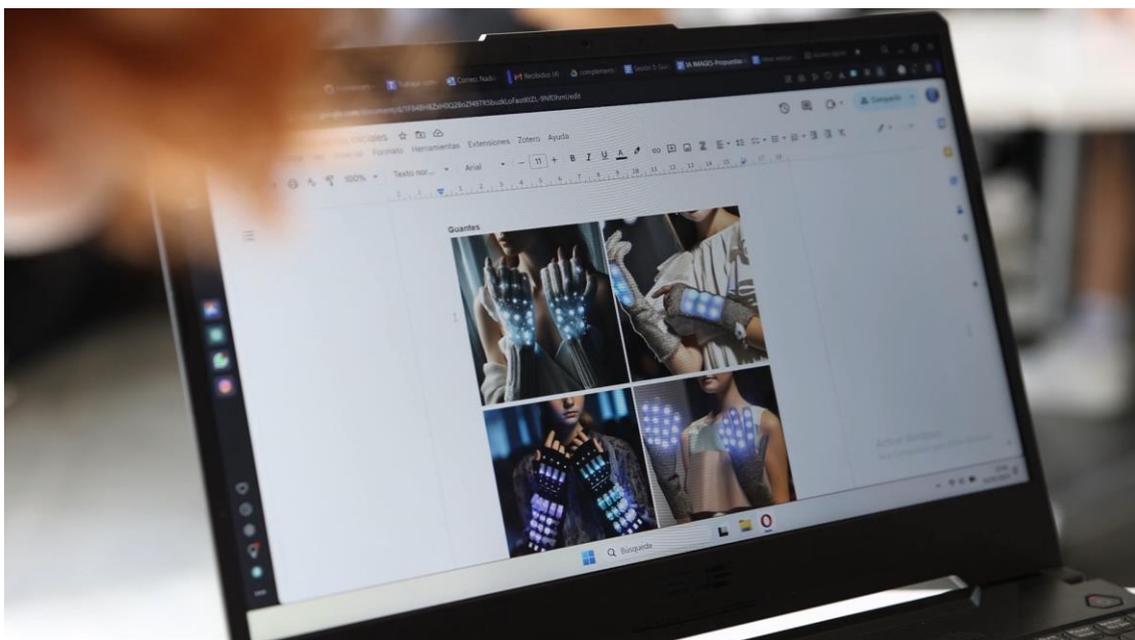
- a) Trabajo con 12 estudiantes (de 16 a 18 años) de los institutos IES Jaume Botey y IES Bellvitge, en la ciudad de L’Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Se realizaron actividades educativas para introducir y capacitar a las estudiantes en tecnologías digitales en el contexto de las prácticas de artes escénicas. Se llevaron a cabo siete sesiones de 90

minutos y una sesión de 120 minutos en las instalaciones de la escuela de teatro, realizadas por un equipo interdisciplinario de ocho investigadoras.

Los resultados muestran una progresión desde un conocimiento limitado y centrado en el entretenimiento, hacia una comprensión más crítica y consciente de los aspectos técnicos y éticos de la IA. Las alumnas lograron adquirir una mayor confianza en el uso de la IA, aunque siguen siendo conscientes de los desafíos y riesgos asociados.

- b) La segunda fase se centró en transmitir al profesorado las posibles estrategias concretas para involucrar a grupos de estudiantes en procesos de aprendizaje críticos y reflexivos sobre la IA. Se realizaron cuatro sesiones de 90 minutos con un total de 36 profesoras y profesores de secundaria en las ciudades de Barcelona y Lleida.

La valoración del profesorado participante en el estudio, de todos los aspectos evaluados en relación a herramientas digitales y de IA, mejoró a raíz de su participación en las diferentes sesiones.



El objetivo principal consistió en fomentar la investigación de estrategias educativas para prevenir el abandono escolar y la violencia estructural de género que afecta especialmente a las jóvenes en situaciones de exclusión social (género, etnicidad, o clase social). Dentro de este marco de referencia, sus objetivos secundarios han sido:

- Dar a conocer los retos éticos y sociales contemporáneos en la relación entre la inteligencia artificial, género interseccional y sociedad para promover a la reflexión, el debate y el cuestionamiento acerca de las controversias y complejidades vinculadas a estos temas.
- Estimular la curiosidad, el interés y el debate alrededor de los desafíos éticos y sociales vinculados al impacto de las tecnologías avanzadas en la sociedad a través de técnicas escénicas adaptadas a grupos en riesgo de exclusión social afectados por diferentes grados de interseccionalidad.
- Codiseñar y evaluar estrategias educativas.

- Evaluar el proceso de aprendizaje del profesorado y las mujeres jóvenes en riesgo de exclusión social a través de las metodologías participativas.

La edición de la guía EDUGENIA se ha incluido en el Programa Editorial del Instituto de las Mujeres de 2025.

3.7.4 **DOCUMENTAL #ACTFEM PERFECTAMENTE IMPERFECTAS**

[#ACTFEM Perfectamente imperfectas](#) de Fora de Quadre es un documental financiado por el Instituto de las Mujeres sobre el proyecto escénico de Plàudite Teatre - Espai d'Arts Escèniques contra el absentismo escolar de mujeres jóvenes en la etapa postobligatoria. A través de las artes escénicas y las tecnologías, especialmente las basadas en Inteligencia Artificial, este programa educativo busca detener la exclusión que sufren mujeres jóvenes especialmente vulnerables y facilitarles la posibilidad de estudiar para que puedan desarrollar su futuro sin obstáculos.



3.7.5 **PUBLICACIÓN DE LA GUÍA SALUD DIGITAL Y GÉNERO**

El Instituto de las Mujeres ha editado la [Guía Salud Digital y Género. Cómo ayudar a la gente joven a desafiar las normas de género sobre la salud en un mundo digital.](#)

Dicha Guía forma parte de una actividad del ámbito universitario que se desarrolló en octubre y noviembre de 2021, "Seminario sobre Salud Digital en la Formación del Profesorado: una perspectiva de Género e Interdisciplinar", financiada por el Instituto de las Mujeres a través de las Subvenciones destinadas a la realización de postgrados de estudios de género y actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, organizado por el Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid.



La Guía Salud Digital y Género es un recurso educativo para apoyar la enseñanza y el aprendizaje sobre tecnologías digitales para los estilos de vida saludables desde una perspectiva de género. Puede utilizarse en Educación Primaria (10-11 años), en Educación Secundaria (12-16 años) y en otros contextos de educación no formal (como centros juveniles, clubes o diferentes colectivos).

Abarca una serie de cuestiones de género contemporáneas relacionadas con el aprendizaje sobre la salud a través de las tecnologías digitales: desde las presiones en redes sociales asociadas a los ideales corporales y el fenómeno de *influencers* de la salud, hasta los dispositivos de automonitorización o los datos digitales.

La Guía se centra en cómo las tecnologías digitales, lejos de ser neutrales, transmiten mensajes de género normativos en las formas específicas de entender los comportamientos saludables, los cuerpos, las identidades e incluso los datos generados por las propias tecnologías.

Tratando de cumplir con las expectativas de género, en general muchos chicos tienden a utilizar las tecnologías de salud digital para desarrollar la musculatura, mientras que las chicas se preocupan por el peso corporal y a veces desarrollan prácticas obsesivas de uso de las tecnologías para hacer dieta, perder peso y estar tonificadas.

Por otro lado, la gente joven tiene dificultades para evaluar la credibilidad de la información procedente de una multitud de fuentes digitales.

Los objetivos que persigue la Guía Salud Digital y Género:

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre el uso que hacen las personas jóvenes de las tecnologías digitales orientadas a promover estilos de vida saludables, así como su impacto sobre su salud, bienestar e identidades de género.
- Profundizar en la comprensión de los mensajes de género transmitidos por y a través de las tecnologías digitales sobre el cuerpo y la salud, adoptando un enfoque crítico para cuestionar las ideas y valores normativos.
- Proporcionar un conjunto de recomendaciones y directrices educativas sobre salud digital y género para ser aplicadas en diversos entornos educativos y por colectivos e instituciones interesadas.
- Preparar al profesorado y otras personas educadoras en la dimensión de género de la salud digital, ayudándoles a:

- Entender las tecnologías digitales no como neutras, sino como transmisoras de mensajes de género y espacios a través de los cuales las personas jóvenes aprenden sobre el género, la salud y sus propias identidades.
- Co-crear estrategias y actividades educativas sobre la dimensión de género de la salud digital, que ayuden a la gente joven a comprender las complejidades de estas tecnologías, así como desarrollar su capacidad de negociar sus significados e incluso de influir en ellas.
- Reflexionar de forma crítica sobre su papel y responsabilidad para ayudar a las personas jóvenes a comprender de forma crítica las tecnologías de salud digital.

La Guía está disponible también en Inglés: [Digital Health and Gender Guide. How to help young people challenge gender norms about health in a digital world.](#)

3.8 PROGRAMA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

En el marco del III Plan Estratégico para la Igualdad efectiva entre hombres y mujeres 2022-2025, en su programación Bienal 2024-2025, en la línea de trabajo del Eje 4- Un país con derechos efectivos para todas las mujeres, existen tres líneas de actuación prioritarias:

- Potenciar la incorporación de la perspectiva de género en el diseño e intervención de las políticas sanitarias a través del Observatorio de Salud de las mujeres y promoviendo la formación del personal socio sanitario y de profesionales que atienden a los grupos de mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad (mujeres en centros penitenciarios, etc.).
- Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, y especialmente a métodos anticonceptivos, a la anticoncepción de urgencia y a la interrupción del embarazo de todas las mujeres en el Sistema Nacional de Salud.
- Implementar programas de salud sexual y reproductiva en todas las etapas de la vida.

3.8.1 PLAN DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Suministro de productos de gestión menstrual (bragas menstruales, tampones, copas menstruales, compresas de material reciclable, reutilizable, ecológico e hipoalergénico) como parte inherente del derecho a la salud en el marco del Plan Sexual y Reproductivo.

Se suministraron neceseres personalizados a la Asociación Tabadol cultural en Cañada Real para el almacenamiento de productos de higiene menstrual femenina.

3.8.2 SUBVENCIÓN NOMINATIVA RED- CENTRO DE ANÁLISIS Y PROGRAMAS SANITARIOS



La Subvención Nominativa se articuló mediante Resolución de la directora del Instituto de las Mujeres de fecha 14 de junio de 2023 a favor de la Red-CAPS (Centro de Análisis y Programas Sanitarios) para elaborar un estado de la cuestión por medios audiovisuales y radiofónicos a todas las mujeres de España, sobre la salud sexual y reproductiva en la tercera fase de la vida, a partir de la menopausia y climaterio, teniendo en cuenta los aspectos psicológicos, sociales y medioambientales.

El proyecto "Salud para Disfrutar sin Límites de Edad" aspira a ser un punto de partida y unión para que las mujeres y los profesionales de la salud se involucren activamente en el cuidado de la salud y en la promoción de una vida plena y satisfactoria, y para continuar recopilando la información científica que se base en la mejora de la calidad de vida de las mujeres, y no en la medicalización. La menopausia no es solo un cambio fisiológico, sino un fenómeno cultural y social; por lo que abordarla desde una perspectiva de género implica desafiar los estereotipos y promover una visión más positiva de esta etapa de la vida de las mujeres, en las que ellas sean protagonistas, con una esperanza de vida cada vez mayor que invita a promover otra mirada sobre el proceso de envejecimiento, activo y saludable.

El 11 de abril de 2024 los materiales elaborados por el programa fueron presentados en el evento "Salud para disfrutar sin límite de edad", en el salón de actos del Ministerio de Igualdad. El acto contó con la participación de la directora del Instituto de las Mujeres y se desarrolló una mesa redonda con la participación de expertas como Carme Valls Llobet, médica experta en salud con perspectiva de género y Directora de CAPS, Rosa López, Directora de Programas del Observatorio de Salud de las Mujeres del Ministerio de Sanidad, las médicas Enriqueta Barranco y Mar Gimena y Mónica Felipe, Licenciada en Derecho y experta en salud y género.

Se han realizado audiovisuales, podcasts y guías de acompañamiento a la salud en tres ámbitos:

- Placer y Sensualidad: salud para disfrutar sin límites.
- Menopausia: la falsa crisis de los 50.
- Morbilidad diferencial: salud con perspectiva de género.

Se puede consultar toda la información en el siguiente enlace: <https://caps.cat/proyecto-salud-para-disfrutar-sin-limite-de-edad/>.

3.8.3 SUBVENCIÓN NOMINATIVA FUNDACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI MUJERES)

La Subvención Nominativa se articuló mediante Resolución de la directora del Instituto de las Mujeres de fecha 10 de diciembre de 2024 con un importe de 40.000 € para el apoyo de la celebración del VII Foro Social de mujeres y niñas con discapacidad que se celebró Del 24 al 26 de noviembre de 2024 en Madrid.

El programa aspira a mejorar y mantener la salud sexual y reproductiva de las mujeres y adolescentes con discapacidad a través de la promoción de hábitos saludables, la prevención de

enfermedades y problemas de salud, fomentando actitudes críticas, autónomas y solidarias que permitiesen analizar los problemas, acceder a la información adecuada, reflexionar sobre los valores que lleva implícita cada acción, asumir responsabilidades y aprender a tomar decisiones. En el Foro se realizaron distintos talleres formativos enfocados en las siguientes materias:

- Cómo reconocer situaciones de violencia sexual.
- Hay salida. Recursos disponibles para víctimas de violencia sexual.
- Mi cuerpo, mi decisión. Claves para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
- Cómo cuidarme. Recomendaciones para una buena salud sexual y reproductiva.

Se ofreció información adaptada a las condiciones individuales de las mujeres y adolescentes con discapacidad para reconocer situaciones abusivas y comportamientos inadecuados que pueden derivar en violencia sexual. Esa información proporcionada debía ser, además, información accesible y adaptada a las condiciones individuales de mujeres y adolescentes con discapacidad sobre los recursos disponibles para víctimas de violencia sexual.

En relación con lo anterior, resultaba esencial poner a disposición de las mujeres y adolescentes con discapacidad materiales formativos accesibles y en diferentes formatos y soportes sobre salud sexual y reproductiva. Los materiales educativos adaptados, ahora disponibles como un recurso continuo, representan una inversión en el futuro de la educación en salud sexual para mujeres con discapacidad. Su desarrollo y distribución son un testimonio del compromiso del programa con la accesibilidad y la inclusión, asegurando que el conocimiento sea libre y disponible para quienes lo necesiten, cuando lo necesiten. En este sentido, es posible encontrar la obra “*Guía para la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas con discapacidad*” en la página web de la Fundación CERMI Mujeres: <https://fundacioncermimujeres.es/publicacion/libro-no-21-guia-para-la-salud-y-los-derechos-sexuales-y-reproductivos-de-las-mujeres-y-las-ninas-con-discapacidad>.

Guía para la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas con discapacidad



En definitiva, se buscó incrementar la sensibilización sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad. De este modo, el Programa consiguió aumentar el nivel de conciencia y fomentar el diálogo sobre estas cuestiones, tanto a nivel social y colectivo, como en

el panorama institucional, creando un espacio de discusión y reflexión que con anterioridad era escaso o inexistente, y contribuyendo así a un cambio paulatino en la percepción y en las políticas públicas relacionadas.

Además, con todo ello se buscó crear una red de apoyo y aprendizaje entre las mujeres participantes del Foro Social y, en consecuencia, de los distintos talleres formativos, fomentando el intercambio de experiencias y el apoyo mutuo. Esta red se materializó en esos talleres, a través de los cuales las participantes pudieron no solo adquirir conocimientos, sino también encontrar un espacio seguro y una red firme en la que compartir sus historias, dudas y éxitos, fortaleciendo los lazos comunitarios y promoviendo un sentido de pertenencia e identidad compartida.

No debemos olvidar, no obstante, que continúan existiendo barreras y obstáculos en ese camino hacia el empoderamiento. Las barreras y los prejuicios sistémicos y arraigados en todas las esferas de la sociedad han sido, y son, una realidad. A pesar de ello, el Programa logró demostrar que, con esfuerzo, voluntad y una estrategia adecuada, es posible avanzar hacia la construcción de una sociedad más justa e inclusiva para todas y todos.

De esta manera, el Programa de Formación en torno a la Salud Sexual y Reproductiva de las Mujeres con Discapacidad ha sido un importante paso en la lucha por los derechos y el bienestar de este colectivo. Los objetivos se cumplieron satisfactoriamente, impulsando el conocimiento y el empoderamiento de las mujeres y adolescentes con discapacidad en este ámbito.

3.8.4 SUBVENCIÓN NOMINATIVA FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES

Se han llevado a cabo actividades para garantizar el acceso al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, con especial énfasis en las mujeres jóvenes, por medio de la resolución de la directora del 21 de noviembre de 2023 para la subvención a la Federación de Mujeres Jóvenes.

#PorNuestrosDerechos es un proyecto vivo y de innovación, con el que se busca recoger las necesidades y reivindicaciones que tiene la juventud hoy en España, especialmente de las mujeres jóvenes, en materia de sexualidad y derechos. Se trabaja con ellas y para ellas, recogiendo sus demandas a través de espacios de consulta y talleres sobre derechos sexuales y reproductivos, y desarrollamos campañas de incidencia para llevar sus demandas a las y los tomadores de decisiones, así como a los órganos encargados de formular políticas públicas.

A la vez, elaboran y ponen a disposición de la juventud diferentes herramientas de consulta e información sobre salud sexual y reproductiva, ITS e interrupción voluntaria del embarazo, así como información y herramientas que les puedan ayudar en el acceso a los circuitos de atención a la salud sexual y reproductiva, en los que las y los jóvenes siguen encontrando y enfrentando barreras, dificultades y discriminación de forma cotidiana.



Para ello, la Federación de Mujeres Jóvenes ha desarrollado una base de datos de materiales y recursos de atención a la salud sexual y reproductiva a nivel nacional, una herramienta web interactiva de consulta e información sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo para mujeres jóvenes, una aplicación móvil para mujeres jóvenes en la que se aloja un servicio de asesoría y se han llevado a cabo talleres y espacios de encuentro con mujeres jóvenes, junto con campañas de comunicación.

Se puede consultar toda la información en el siguiente enlace: <https://mujeresjovenes.org/proyecto/programa-pornuestrosderechos/>.

3.8.5 ESTUDIO RECOMENDACIONES PARA LA REFORMA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN MATERIA DE DERECHO DE FAMILIA

El delito de impago de pensión alimentaria configura una forma de violencia económica sobre los hijos e hijas y sobre la madre. El incumplimiento de la obligación del pago de la pensión de alimentos puede configurarse como un tipo de violencia económica, en tanto que, el progenitor que por resolución judicial tiene que abonar la pensión de alimentos, tiene una obligación moral y natural para con sus hijos, a los que deja en un estado de necesidad, obligando a la progenitora custodia a cubrir las necesidades que no cumple el otro progenitor, por lo que se ejerce una doble victimización, a los hijos que no reciben los alimentos y a la progenitora que debe sustituir al obligado a prestarlos, que incumple.

Como consecuencia de esta realidad, el derecho de familia está necesitado de su propio cuerpo normativo en materia de ejecución de resoluciones, que además se regule con perspectiva de género. Se ha encargado a la Asociación Libre de abogadas y abogados analizar la dinámica judicial en la aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil que supone vulneraciones de los derechos de las mujeres y de niños, niñas y adolescentes y la propuesta de nueva redacción para paliar estos efectos indeseados por el legislador, el órgano judicial, las profesionales y las propias personas afectadas.

3.8.6 SUBVENCIÓN NOMINATIVA FEDERACIÓN MUJERES PROGRESISTAS

Los Presupuestos Generales del Estado en 2023 consignan una dotación presupuestaria de 60.000 euros a la Federación de Mujeres Progresistas para la realización de un estudio que tiene como objetivo principal la evaluación y mejora de las capacidades y la efectividad del Instituto de las Mujeres en España, en el marco normativo del Real Decreto 259/2019 y el III Plan Estratégico del Instituto de la Mujer (2022-2025).

El proyecto busca abordar la adecuación y actualización de las políticas del Instituto en función de las necesidades actuales de la sociedad española, también propone ajustes que permiten adaptar sus políticas a un entorno social en constante cambio, donde las demandas y los retos en igualdad, se encuentran a la orden del día.

El proyecto finaliza con la entrega de un estudio en el que, a raíz de las investigaciones realizadas, concluye con una serie de recomendaciones de gran utilidad, entre las que se encuentran el refuerzo de las Unidades de Igualdad y el refuerzo del temario de las oposiciones, para incluir en los mismos un lenguaje inclusivo.

Los Presupuestos Generales del Estado en 2024 consignan de nuevo una dotación presupuestaria de 60.000 euros a la Federación de Mujeres Progresistas, esta vez para realizar la revisión del diseño del III plan estratégico del Instituto de las Mujeres e incluir indicadores cuantificables que permitan evaluar de manera efectiva los resultados y avances en la promoción de la igualdad de género a fin de mejorar la formulación del IV plan estratégico.

En ejecución hasta diciembre de 2025.

3.8.7 SUBVENCIÓN NOMINATIVA FUNDACIÓN MUJERES

Los Presupuestos Generales del Estado en 2023 consignan de nuevo una dotación presupuestaria de 60.000 euros a la Fundación Mujeres para realizar un programa dirigido a la elaboración de un estudio denominado “percepciones sobre la implantación de la transversalidad en las políticas de igualdad”.

La metodología utilizada para la realización del mismo consta de:

- Análisis legislativo y documental
- Grupo de Trabajo con expertas en la materia
- Recogida de información acerca de las percepciones.

El día 19 de septiembre tiene lugar una jornada presentada por Cristina Hernández Martín, directora del Instituto de las Mujeres, y Marisa Soleto, directora de Fundación Mujeres, en la que participan como ponentes presentando el estudio realizado Isabel López Fajardo, coordinadora de igualdad en Administraciones Públicas de Fundación Mujeres y Ana Panizo Pérez, técnica de igualdad de Fundación Mujeres.

En la jornada participan en una mesa de debate las siguientes expertas, analizando los resultados del estudio:

- Nuria Varela. Doctora en derecho autonómico y local, ex Directora General de Igualdad del Principado de Asturias.
- Arantxa Elizondo Lopetegui. Profesora Ciencia Política en la UPV, ex Secretaria General de Emakunde.
- Ángeles González González. Cofundadora y codirectora de la consultora de género LIKADI.

El acto es clausurado por la Ministra de Igualdad, Ana Redondo García.

Los Presupuestos Generales del Estado en 2024 consignan de nuevo una dotación presupuestaria de 60.000 euros a la Fundación Mujeres para realizar un programa dirigido a profundizar en el análisis de los elementos de mejora necesarios para la correcta implementación del principio de transversalidad, creando espacios de debate participativo entre agentes involucrados en el desarrollo de las políticas de igualdad en los diferentes niveles de la Administración.

Estará en ejecución hasta diciembre de 2025.

3.8.8 INTERVENCIÓN PARA MEJORAR LA IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE NIÑAS Y ADOLESCENTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Con objeto de mejorar la identificación y diagnóstico de niñas y adolescentes con trastorno del espectro del autismo en el ámbito educativo, recientemente se han realizado las siguientes acciones en colaboración con la Federación Nacional de Autismo:

- Elaboración de materiales audiovisuales de sensibilización, programa de formación para profesionales del ámbito educativo.
- Celebración de la jornada “Mujeres y autismo: Derechos educativos para la garantizar la igualdad de oportunidades”.
- Seminarios web y talleres para mejorar la comunicación entre las familias y la comunidad educativa como el webinar “Camuflaje e invisibilidad, por qué las alumnas pasan desapercibidas en las aulas”.
- Materiales dirigidos a las niñas y adolescentes para el autoconocimiento, comunicación y comprensión en defensa de sus derechos.

3.9 ACCIONES DE FORMACIÓN

3.9.1 ESCUELA VIRTUAL DE IGUALDAD (EVI)



Se trata de un programa formativo *online* en materia de Igualdad de género. Su objetivo es sensibilizar a hombres y mujeres en el valor social de la igualdad, así como proporcionar conocimientos específicos en esta materia a profesionales de distintos ámbitos.

Durante 2024 se ha llevado a cabo la 12ª edición de la EVI y se ha iniciado la 13ª edición. Esta formación se estructura en cursos de 2 niveles: básico y avanzado.

En la **12ª edición**, que se ha desarrollado entre enero y marzo de este año, se han impartido los siguientes cursos:

1.- Cursos de nivel básico con una duración que oscila entre 30 y 40 horas

1.1. Sensibilización en igualdad de género – Curso de carácter genérico dirigido a sensibilizar a hombres y mujeres en materia de igualdad de género. (30 horas)

1.2. Formación para la implantación de planes y medidas de igualdad en las empresas
Curso dirigido a personas vinculadas al diseño y aplicación de planes y medidas de igualdad en las empresas. (30 horas)

1.3. Formación en igualdad de género: aplicación práctica en el ámbito de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad – Curso dirigido específicamente al personal de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, así como a las Policías Locales y Autonómicas con el fin de facilitar un mayor conocimiento sobre temas relacionados con la igualdad de género en su práctica profesional. (40 horas)

1.4. Formación en igualdad de género: aplicación práctica en el ámbito de la negociación colectiva – Curso dirigido a agentes sociales. (30 horas)

2.- Cursos de nivel avanzado de 65 horas de duración

Dirigidos a proporcionar conocimientos específicos en materia de igualdad de género a profesionales vinculados a distintos ámbitos:

- 2.1. Igualdad de género: Aplicación práctica en el ámbito del Empleo
- 2.2. Igualdad de género: Aplicación práctica en la empresa y los RR.HH.
- 2.3. Igualdad de género: Aplicación práctica en Servicios Sociales
- 2.4. Igualdad de género: Aplicación práctica en el ámbito Jurídico

En esta 12ª edición han participado 7.878 personas (5.574 mujeres, 2.282 hombres y 22 no binarios)

En septiembre de 2024 se inicia la **13ª edición**, que tendrá una duración hasta mayo de 2026 y en la que se ofertan 40.000 plazas.

Se ha aumentado la carga horaria de los cursos por el volumen de contenidos que engloban, pasando los **cursos básicos** a tener una duración de **40 horas** y los de **nivel avanzado 75 horas**.

Asimismo, se han incluido dos nuevas especialidades de cursos de nivel básico:

- **La perspectiva de género en las políticas sanitarias** (dirigido al personal sanitario)
- **Medio ambiente y cambio climático con perspectiva de género** (dirigido a sensibilizar y formar desde la perspectiva de género en el ámbito del medio ambiente, conservación de la biodiversidad y lucha contra el cambio climático)

Desde su inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 han participado **7.919 personas** (5.868 mujeres, 2.021 hombres y 30 no binarios)

La EVI cuenta con tutorías y espacios de participación y ampliación de conocimientos a través de foros temáticos en cada uno de los cursos y noticias semanales específicas.

3.10 PROGRAMAS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

3.10.1 PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El Instituto de las Mujeres promueve la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género a través de **la Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género**. Las empresas adheridas, de ámbito nacional y de distintos sectores de actividad, suscriben protocolos de colaboración para fomentar la integración social y laboral de las mujeres víctimas de violencia de género. Esta iniciativa pretende acercar a las personas responsables de selección y contratación de personal de las empresas el proceso de inserción laboral de las víctimas de violencia de género, así como informar sobre los distintos recursos y vías de apoyo que existen a disposición de las víctimas de violencia de género para su inserción laboral. En ella colaboran dos entidades sin ánimo de lucro (Cruz Roja y Fundación Integra) que se encargan del fortalecimiento personal de las mujeres víctimas y de su formación en las habilidades necesarias para garantizar

el éxito de su inserción laboral en las empresas, además realizan la interlocución con las empresas para encontrar los perfiles más adecuados a las vacantes que éstas ofertan. El número de mujeres víctimas de violencia machista contratadas por la red de Empresas por una sociedad libre de violencia de género en 2024 fue de 956; y en los últimos 5 años 4517 víctimas se incorporaron al mercado laboral gracias a la red. A finales de 2024 pertenecían a la red 98 empresas comprometidas con la inserción laboral de mujeres VVG. El listado actual de empresas y entidades adheridas a la iniciativa puede consultarse en:

<https://www.igualdadenaempresa.es/iniciativas/empresas-libre-violencia/home.htm>

Durante 2024, el Instituto de las Mujeres llevó a cabo, en colaboración con Cruz Roja y Fundación Integra **dos talleres de sensibilización y formación sobre la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género**, uno en febrero y otro en diciembre, dirigidos a responsables de RRHH de la red de Empresas por una sociedad libre de violencia de género, con el objetivo de impulsar la contratación de estas mujeres por parte de las empresas, poniendo en valor la fortaleza de las mismas, su fidelidad a la empresa, su responsabilidad y su alta motivación, y contribuyendo a eliminar falsos mitos; y se invitó a participar también a las Empresas del Distintivo de Igualdad en la Empresa (DIE) para lograr nuevas adhesiones a la red en ambos talleres. Los talleres se llevaron a cabo en formato online, siendo muy participativos, y donde las empresas encontraron un espacio donde intercambiar buenas prácticas para impulsar la inserción laboral de mujeres VVG. En el primero de ellos, el 20 de febrero, asistieron 123 personas de 85 empresas y en el del 11 de diciembre participaron un total de 98 personas procedentes de 74 empresas.



Además, el 9 de mayo de 2024, se participó en un encuentro networking con empresas externas a la red, en colaboración con Fundación Integra, para impulsar la adhesión de más entidades a la iniciativa.



3.10.2 MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN: PROGRAMA SARA

El programa SARA, de larga trayectoria en el Instituto de las Mujeres, es un programa que está dirigido a la motivación y acompañamiento de colectivos de mujeres en situación de especial vulnerabilidad, como son mujeres migrantes, mujeres de etnia gitana, mujeres jóvenes y mujeres mayores de 45 años en situación exclusión, para su integración social y laboral, y se desarrolla a

través de la Fundación CEPAIM, Cruz Roja Española, la Fundación Secretariado Gitano (FSG) y la Federación Española de Universidades Populares (FEUP).

El objetivo general del programa SARA es mejorar la calidad de vida, y la incorporación a la actividad socio-laboral de mujeres en situación de mayor vulnerabilidad, mediante un asesoramiento permanente, la configuración de itinerarios personalizados e incorporación de las TIC, así como la especial capacitación para la participación social, y en particular para el empleo. Los itinerarios incluyen 3 fases básicas que cada entidad adapta según las necesidades y características de los grupos a los que se dirige:

FASE I. Empoderamiento y Motivación Personal hacia el empleo.

FASE II. Formación y capacitación para la mejora de la empleabilidad.

FASE III. Orientación para la búsqueda activa de empleo y emprendimiento.



En el año 2024 se han tramitado las resoluciones de las subvenciones nominativas establecidas en el Real Decreto 1183/2024, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Instituto de las Mujeres. La subvención a Cruz Roja Española, a la Fundación CEPAIM y a la Fundación Secretariado Gitano ascendió a 125.000 euros a cada organización, y la subvención a la Federación Española de Universidades Populares fue de 250.000 euros, por lo que las actividades se desarrollarán a lo largo de 2025.

3.11 PROGRAMA DE VISIBILIZACIÓN Y APOYO A SECTORES PRECARIZADOS Y FEMINIZADOS

3.11.1 TEMPORERAS DE LA FRESA Y OTROS FRUTOS ROJOS EN HUELVA

En el mes de marzo de 2024 se lanzó una campaña de información² enfocada a las temporeras de la fresa y otros frutos rojos en Huelva aprovechando el inicio del período de trabajo en este sector y provincia.

La campaña da continuidad a la línea de trabajo iniciada en 2023 con la publicación del Boletín Igualdad en el Empleo (BIE) “Retratos de la Precariedad. Temporeras de la Fresa en Huelva” ([BIE N5 Temporeras.pdf \(igualdadnlaempresa.es\)](#)) y la [“Guía de Recursos para la atención y asesoramiento a las trabajadoras migrantes en el contexto de la fresa y otros frutos rojos de](#)

² <https://www.inmujeres.gob.es/actualidad/noticias/2024/temporeras2024.htm>

[Huelva](#)”, actualizada en 2024, que ofrece información actualizada y revisada dirigida a profesionales y asociaciones que atienden a las jornaleras desplazadas, proporcionándoles una herramienta útil que aglutina y sintetiza los recursos y procedimientos disponibles, de cara a facilitar una atención rápida, eficaz y de calidad.

El grueso de la campaña se compone por una serie de [infografías](#) dirigidas a las temporeras marroquíes, principalmente a las contratadas en origen, con información sobre derechos básicos y dónde acudir en caso de necesitar ayuda para ejercerlos. El material se encuentra disponible en español y en árabe, incluyendo un montaje en vídeo en el que se muestran las imágenes acompañadas de una [locución en dariya](#), lengua oral marroquí. Este tipo de soporte está pensado para su distribución por redes sociales, facilitando de este modo el acceso a la información de las temporeras.

Las infografías ofrecen información concreta y sencilla sobre qué hacer en caso de acoso sexual y/o agresión sexual, así como cuestiones relativas al derecho al empadronamiento, los descansos durante la jornada laboral y durante la semana, las horas máximas de jornada semanal, la prohibición del trabajo a destajo, el derecho a la vivienda sin coste mientras dure la relación laboral y otra información respecto a los viajes de ida y vuelta junto con la cantidad de equipaje que pueden transportar.

Además de estos materiales informativos, se elaboró y publicó un [vídeo](#) para sensibilizar a la ciudadanía sobre las condiciones de vida y de trabajo de las trabajadoras de la fresa y frutos rojos



contratadas en origen. El audiovisual recoge la experiencia de las temporeras en primera persona y se realizó en colaboración con Mujeres en Zona de Conflicto (MZC), una de las organizaciones que trabajan en la zona.

3.11.2 CAMARERAS DE PISO

El 2 de febrero de 2024 se realizó la **presentación pública del estudio: [Revisión jurisprudencial de dolencias y patologías de las camareras de pisos – propuestas para su reconocimiento como enfermedad profesional](#)** en el salón de actos del Instituto de las Mujeres. El documento es el resultado de la colaboración entre el Instituto de las Mujeres y la Asociación Española del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

En la presentación participaron la directora del Instituto de Mujeres, Isabel García Sánchez, Carolina Martínez Moreno, coordinadora del Estudio y catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por la Universidad de Oviedo; Henar Álvarez Cuesta, catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por la Universidad de León; Carmen Grau Pineda, profesora titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; Ana Castro Franco, profesora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de León; y de Gloria Poyatos i Matas, magistrada de la Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, así como de representantes del colectivo Las Kellys.



The slide features the logos of the Ministerio de Igualdad and the Instituto de las Mujeres at the top. The main text is centered and reads: 'PRESENTACIÓN ESTUDIO "REVISIÓN JURISPRUDENCIAL DE DOLENCIAS Y PATOLOGÍAS DE LAS CAMARERAS DE PISO – Propuestas para su reconocimiento como enfermedad profesional"'. Below this, it states 'Modera de Isabel García, Directora del Instituto de las Mujeres' and 'Con la participación de:'. A list of participants follows, including María Emilia Casas Baamonde, Carolina Martínez Moreno, Henar Álvarez Cuesta, Carmen Grau Pineda, Ana Castro Franco, and Gloria Poyatos.

Se puede acceder a la grabación de la jornada en: <https://www.youtube.com/live/OEIBiGlvv4?feature=shared>

En julio de 2024, en el mismo marco de la campaña “Retratos de la Precariedad” en el que se encuentra el estudio “Revisión jurisprudencial de dolencias y patologías de las camareras de pisos – propuestas para su reconocimiento como enfermedad profesional”, se lanzó un **material audiovisual sobre las condiciones laborales de las camareras de piso**, coincidiendo con la temporada alta del sector de hostelería.

El [video](#) muestra el día a día de estas trabajadoras, resaltando cómo la precariedad en el sector, la temporalidad, la parcialidad, las deficiencias de organización o la insuficiente prevención afectan a su independencia económica y condiciones de vida y salud.

El material hace un llamamiento al empresariado y a las administraciones para que implementen medidas que reduzcan los riesgos laborales a los que están expuestas las camareras de piso y repercutan en una mayor calidad y mejora de sus condiciones de trabajo. De este modo, se convierte en un altavoz de sus principales reivindicaciones e inquietudes.

Asimismo, el video busca concienciar a las personas usuarias de los hoteles para que colaboren y faciliten el trabajo de las camareras de piso que, sin ser las responsables de sus condiciones, sí pueden contribuir de forma activa en la mejora de su día a día, reduciendo, por ejemplo, su carga de trabajo y dejando en buen estado las habitaciones en las que se hospedan en vacaciones.

El video también se encuentra disponible en audiodescripción en: <https://youtu.be/bUPpgjQROcs>



Banner incluido en el carrusel de la Web del Instituto de las Mujeres.

Durante el año 2024 el Instituto de las Mujeres también ha realizado, en colaboración con el INSST, un estudio cualitativo sobre los riesgos laborales a los que están expuestas las camareras de piso, su prevención y protección, y el reconocimiento de las dolencias y patologías que derivan de estos riesgos con el objetivo de elaborar un diagnóstico, con metodología cualitativa, de los riesgos laborales a los que están expuestas las camareras de piso, sobre el proceso de prevención, protección y reconocimiento las dolencias y patologías que sufren con motivo del trabajo que realizan y de las condiciones en las que se presta dicho trabajo, a fin de extraer conclusiones y, en su caso, recomendaciones, para mejorar la acción preventiva, así como la mejora del reconocimiento de enfermedades profesionales. Durante este año se han realizado diversas entrevistas y grupos triangulares con agentes y organismos clave, incluyendo a las propias camareras de piso y gobernantas, personal de mutuas y servicios de prevención, agentes sociales, etc. Se prevé que las conclusiones del estudio se harán públicas en 2025.

3.12 PROGRAMAS E INSTRUMENTOS PARA PROMOVER LA IGUALDAD EN LA EMPRESA

3.12.1 DISTINTIVO "IGUALDAD EN LA EMPRESA"

En 2024 se ha gestionado y tramitado la solicitud de prórroga de aquellas entidades a las que les tocaba realizar dicha solicitud. El Instituto de las Mujeres ha gestionado dichas solicitudes que han culminado con la prórroga, por cinco años, de la concesión del distintivo "Igualdad en la Empresa" a 40 empresas y entidades, que les fue otorgado, respectivamente, en las convocatorias anuales de 2011, 2013, 2016 y 2018. Dichas empresas, tras la entrada en vigor del Real Decreto 333/2023, de 3 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión y utilización del distintivo "Igualdad en la Empresa", han adaptado los periodos de solicitud y presentación de informes a la nueva regulación como se indica a continuación:

	Normativa actual	Normativa anterior
Periodo de vigencia	5 años	3 años
Periodicidad de la convocatoria	Como mínimo, bienal	Anual
Periodicidad de los informes de seguimiento	Informe intermedio ⁽¹⁾	Informe anual
Duración de la prórroga	Igual al periodo de vigencia (5 años)	3 años

Así, de acuerdo con la normativa actual, la concesión del DIE tiene una vigencia inicial de cinco años. Asimismo, las entidades distinguidas deben aportar un informe de seguimiento intermedio, que refleje las actuaciones implantadas y los efectos de las mismas en el marco de los planes de igualdad o de las medidas de igualdad cuya valoración justificó la concesión o prórroga del distintivo, una vez que hayan transcurrido dos años naturales, desde la publicación de su concesión en el BOE o desde la concesión de la prórroga. La normativa también prevé la posibilidad de realizar, en su caso, acciones de verificación aleatoria presencial en las empresas o entidades distinguidas, previa comunicación.

Las 40 empresas y entidades son las siguientes:

17 Empresas o entidades: distintivo "Igualdad en la Empresa" 2011		
Nº Expediente	Nombre o razón social	NIF
DIE11-013	ANOVA IT CONSULTING S.L.	B83844373
DIE11-007	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	A48265169
DIE11-010	BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA S.A	A08006470
DIE11-054	BORGES AGRICULTURAL INDUSTRIAL EDIBLE OILS, SAU	A25003203
DIE11-193	COMISIONES OBRERAS REGIÓN DE MURCIA	G30099170
DIE11-057	FUNDACIÓN BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA," LA CAIXA"	G58899998
DIE11-052	GLAXOSMITHKLINE S.A	A28228526
DIE11-017	INDRA SISTEMAS S.A.	A28599033
DIE11-066	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN OBRA CIVIL E INDUSTRIAL, S.A.	A28091338
DIE11-110	INGENIERÍA Y SUMINISTROS ASTURIAS ISASTUR ,S.A	A33024258
DIE11-108	ISASTUR INGENIERÍA,S.A.	A74117904
DIE11-004	JANSSEN CILAG, S.A.	A28925899
DIE11-053	MANTEQUERIAS ARIAS, S.A.	A79796587
DIE11-068	MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA, S.A.	A28211092

DIE11-203	MUTUALIA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 2	G95471165
DIE11-184	SODEXO IBERIA, S.A.	A08427296
DIE11-167	TIEBEL SOCIEDAD COOPERATIVA	F50569722

6 empresas o entidades: distintivo "Igualdad en la Empresa" 2013

Nº Expediente	Nombre o razón social	NIF
DIE13-069	AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE, E.M.	B03002441
DIE13-061	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	G04014064
DIE13-046	AULA INTEGRAL DE FORMACION, S.L.	B23465594
DIE13-037	BROSETA ABOGADOS, S.L.P.	B96818828
DIE13-002	GRUPO BN FACILITY SERVICES, S.A.	A08401895
DIE13-014	PHILIPS IBERICA, S.A.U.	A28017143

16 Empresas o entidades: distintivo "Igualdad en la Empresa" 2016

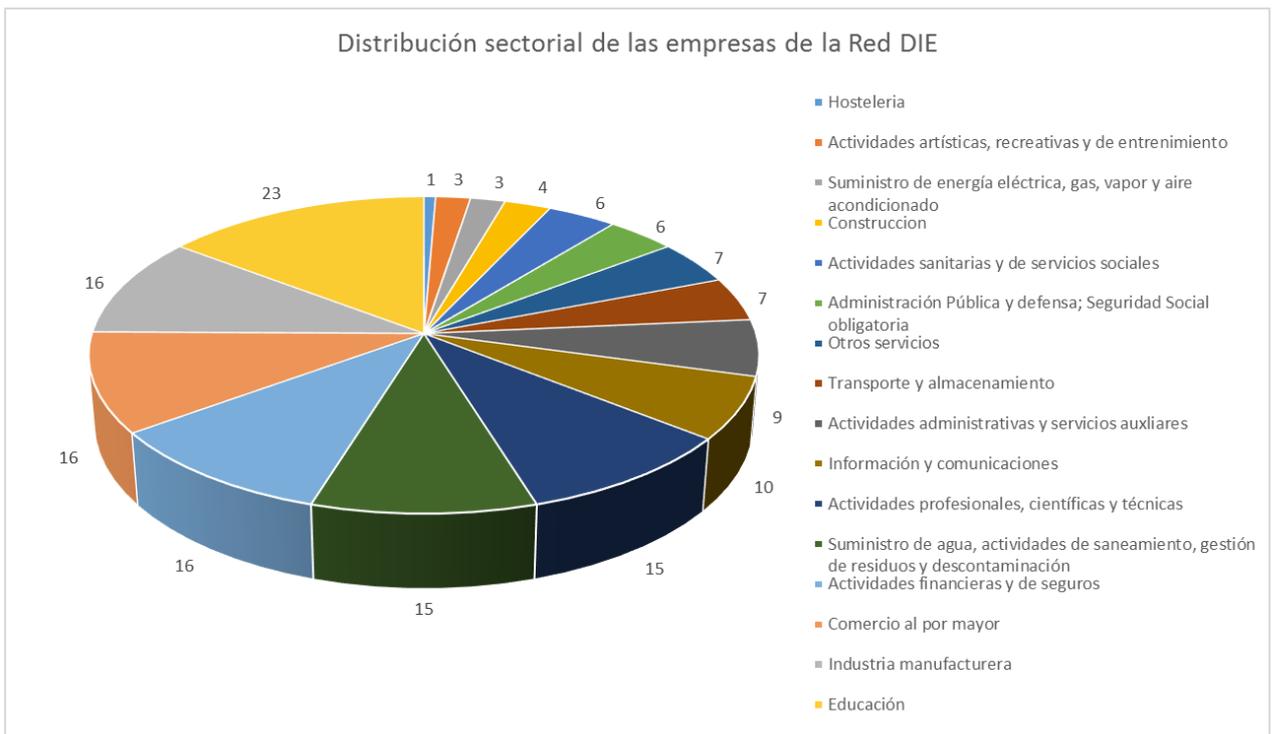
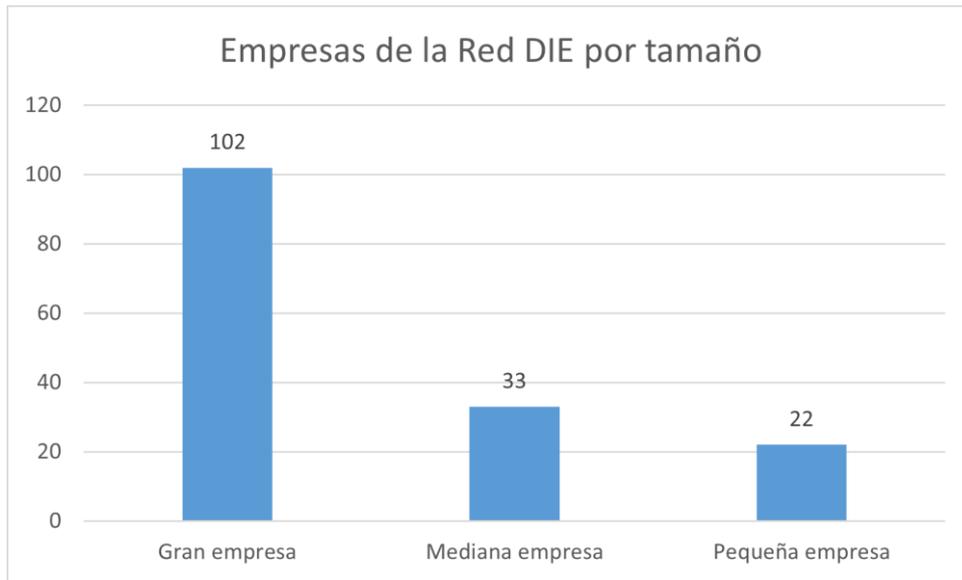
Nº Expediente	Nombre o razón social	NIF
DIE16-035	AIGÜES DE BARCELONA, EMPRESA METROPOLITANA DE GESTIÓ DEL CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA, S.A.	A66098435
DIE16-028	AIGÜES I SANEJAMENT D'ELX, S.A	A53555967
DIE16-007	ANUSCHEH MISSAGHIAN SCHIRAZI S.L	B76050731
DIE16-058	AXA SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	A60917978
DIE16-006	BAXTER, S.L.	B46012696
DIE16-036	ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, S.A.	A18049635
DIE16-081	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LAS PALMAS	G35035534
DIE16-033	FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO TÉCNICO, S.A.	A09326513

DIE16-049	J&A GARRIGUES, S.L.P.	B81709081
DIE16-055	MAPFRE, S.A	A08055741
DIE16-068	MONTserrat VILLALBA RUÍZ, S.L.U.	B35957117
DIE16-025	PAVAPARK MOVILIDAD, S.L.	B98552847
DIE16-073	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A,	A46015129
DIE16-059	SAINT-GOBAIN PLACO IBERICA, S.A.	A50021518
DIE16-001	SOCIEDAD MIXTA DEL AGUA-JAEN S.A.	A23610322
DIE16-008	UNILEVER ESPAÑA, S.A.	A28660520

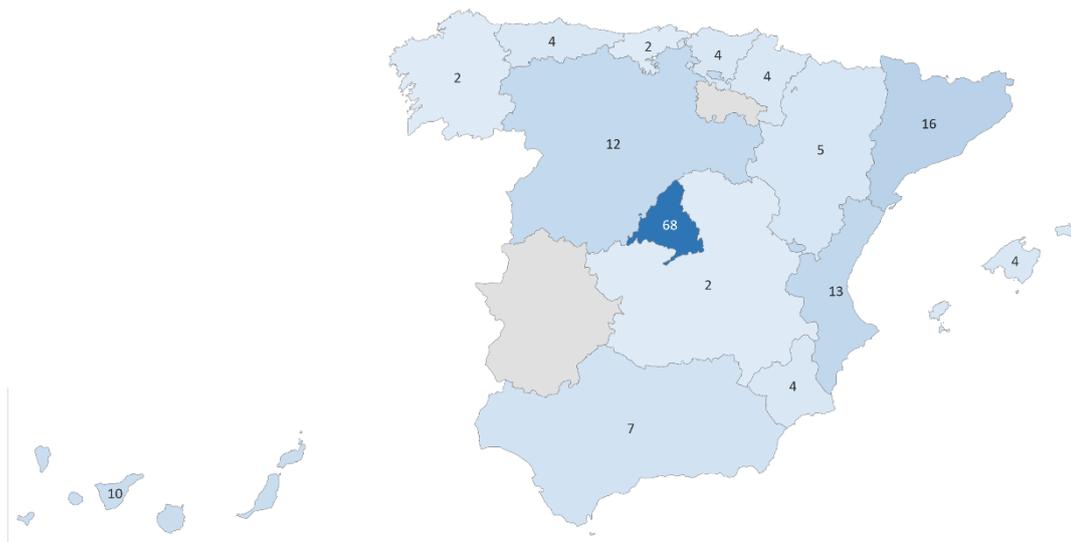
9 Empresas o entidades: distintivo "Igualdad en la Empresa" 2018		
Nº Expediente	Nombre o razón social	NIF
DIE18-075	BRISTOL-MYERS SQUIBB,S.A.U.	A28042463
DIE18-045	CAIXABANK, S.A.	A08663619
DIE18-115	CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI	R3900624B
DIE18-109	ESTUDIOS ZARAGOZA S.L. (GRUPO PIQUER)	B50323120
DIE18-061	IBECON 2003 S.L.	B47511126
DIE18-010	ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)	G72872815
DIE18-120	PELAYO SERVICIOS AUXILIARES DE SEGUROS A.I.E.	V84505833
DIE18-032	PLENA INCLUSIÓN DE ARAGON	G50431956
DIE18-052	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.	A78923125

El número de empresas que cuentan con esta distinción a 31 de diciembre de 2024 es de 157 empresas. Estas empresas están repartidas por distintos puntos de la geografía española y son muy diversas en cuanto a tamaños y sectores de actividad, pero mantienen un objetivo común: hacer de la política de igualdad una de las principales estrategias organizativas para construir un

entorno laboral igualitario, que beneficie tanto a la plantilla de la empresa como a sus resultados económicos.



Empresas de la Red DIE por Comunidades Autónomas



En 2024, se ha efectuado la convocatoria del distintivo “Igualdad en la Empresa” correspondiente al año 2024 a través de la Orden IGD/954/2024, de 5 de septiembre (BOE núm. 222, de 13 de septiembre de 2024). El Instituto de las Mujeres se ha encargado de la elaboración y tramitación de la misma, así como de su publicación y difusión, habiendo también iniciado la gestión del procedimiento de solicitud, incluida la constitución de la comisión de valoración, revisión de los 140 expedientes de solicitud, y realización de requerimientos necesarios. Toda la documentación está disponible tanto en la sede electrónica del Ministerio de Igualdad, cuya dirección es <https://igualdad.sede.gob.es/> como en la web www.igualdadenlaempresa. en el apartado correspondiente a las convocatorias [Convocatorias - Igualdad en la Empresa - Ministerio de Igualdad](#)

La convocatoria será resuelta en 2025, mediante resolución de la Ministra de Igualdad, previa instrucción del procedimiento por el Instituto de las Mujeres, órgano competente para la instrucción de dicho procedimiento.

3.12.2 RED DE EMPRESAS CON DISTINTIVO “IGUALDAD EN LA EMPRESA”

La Red de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa” o Red DIE se puso en marcha en junio de 2013 para que las empresas distinguidas con este galardón de excelencia en materia de igualdad entre mujeres y hombres tuvieran un espacio o foro en el que poder intercambiar y difundir sus buenas prácticas en este ámbito y, a la vez, poder dar visibilidad tanto a las propias empresas como a los contenidos de sus políticas de igualdad.

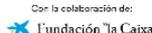
La Red, gestionada por el Instituto de las Mujeres y constituida por las 157 empresas y entidades que cuentan con el distintivo, trabaja a través de una plataforma común y exclusiva que es dinamizada por el Instituto de las Mujeres con una herramienta de foro virtual, la *e-room*.

En 2024 la Red DIE llevaron a cabo, con carácter principal, las siguientes actividades:

✓ Celebración de **dos jornadas técnicas**, con las siguientes temáticas:

- **La XIX Jornada Técnica, “Comunicación Igualitaria”**, celebrada el 28 de mayo en Barcelona- Caixa Forum, que contó con **CAIXABANK** como entidad anfitriona. Dicha jornada se centró en la visibilización y el análisis de los sesgos de género en la comunicación en las empresas y organizaciones, y en promover una comunicación no sexista que evite sesgos, promueva una mayor participación de las mujeres y evite la perpetuación de relaciones desiguales de poder.



 **Instituto de las MUJERES**  Con la colaboración de: 

COMUNICACIÓN IGUALITARIA

**XIX JORNADA TÉCNICA RED DE EMPRESAS CON DISTINTIVO
“IGUALDAD EN LA EMPRESA” RED DIE**

Barcelona, martes 28 de mayo de 2024
Caixa Forum - Avenida de Francesc Ferrer i Guàrdia, 6-8

10.00h CAFÉ NETWORKING

10.30h BIENVENIDA INSTITUCIONAL

- Ruth Barrera, Área de RRHH, responsable de igualdad, asesoría laboral, formación y diversidad de la Fundación La Caixa
- Isabel García Sánchez, Directora General del Instituto de las Mujeres

10.45h GUÍA DE COMUNICACIÓN IGUALITARIA: EL RETO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES

- Clara Boada, Directora de Cultura y Diversidad de CaixaBank

11.00h TURNO DE PREGUNTAS

11.10h ESTRATEGIAS PARA IMPLANTAR UNA COMUNICACIÓN IGUALITARIA
Modera: Begoña Suárez. Subdirectora General del Instituto de las Mujeres

- Nuria Castrosi, jefa de la División Desarrollo de Directivos de Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A.
- Gemma Carrión, Talent & Culture Specialist de BASF Española, S.L.
- Álvaro Padiel, Gerente del Área de Talento y Tecnología de Compañía Española de Financiación del Desarrollo, Cofides, S.A., S.M.E.

11.50h COLOQUIO

12.05h DINÁMICA DE GRUPOS DE TRABAJO

13.00h CONCLUSIONES Y CIERRE

ACTIVIDADES VOLUNTARIAS

13.30h SESIÓN. EXPERIENCIA INMERSIVA Y AUDIOVISUAL – Capacidad máxima 35p.

14.15h COMIDA¹

Imprescindible inscripción y confirmación previa

¹ La asistencia a la comida será voluntaria, previa confirmación, y el coste sufragado por cada participante.

  **Financiado por la Unión Europea**

- **La XX Jornada Técnica, “Hacia una representación paritaria en las empresas- mujeres en la toma de decisiones”** tuvo lugar en la sede de del Ministerio de Igualdad el 21 de noviembre de 2024.



Un aspecto de especial relevancia a la hora de determinar la calidad de un sistema democrático es, sin duda, el grado de igualdad entre mujeres y hombres que existe en la sociedad, en el poder político y económico.

Al Instituto de las Mujeres, como organismo de igualdad, a efectos de la Directiva (UE) 2022/2381 y mandatado por la propia Ley Orgánica 2/2024, de representación paritaria, que entró en vigor recientemente el 1 de agosto, le corresponde, entre otras la promoción, el análisis, el seguimiento y el apoyo al cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta ley por parte de las sociedades cotizadas y de interés público, junto a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La jornada, aprovecha la reciente entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2024, para poner el foco en una temática tan relevante como es la necesidad de avanzar decisivamente hacia una participación equilibrada de mujeres al más alto nivel empresarial, con el propósito de generar un espacio de intercambio y reflexión sobre las mejores prácticas para impulsar más activa y eficazmente una representación paritaria en los consejos de administración y la alta dirección.



  	
HACIA UNA REPRESENTACIÓN PARITARIA EN LAS EMPRESAS – MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES	
XX Jornada técnica Red de empresas con distintivo "Igualdad en la Empresa" Red DIE	
Madrid, 21 de noviembre de 2024	
10.00h	CAFÉ NETWORKING
10.30h	BIENVENIDA <ul style="list-style-type: none"> Ana Redondo García, Ministra de Igualdad.
10.45h	HACIA UNA REPRESENTACIÓN PARITARIA EN LAS EMPRESAS <ul style="list-style-type: none"> Rosa Albegue Murcia, Asociación de Ejecutivas y Consejeras- EJEBCON.
11.00h	TURNO DE PREGUNTAS
11.10h	COMPARTIENDO EXPERIENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS <p>Moderadora: Begoña Suárez Suárez, Subdirectora, Instituto de las Mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cristina Llamas Pina, Directora de Experiencia de Personas y Responsable de Igualdad de Banco Sabadell. Ángeles Marzo Puligero, Directora de Talento y Aprendizaje de ING España y Portugal. Marta Pérez Manso, Responsable de Igualdad, Métodos y Tecnología de Sistemas y Proceso, S.L. Barbara Gonzalez Ayala, Service Account Manager y leader de WomenInAction España, Dell Computer, S.A. Guosmar Illescas Benavides, Jefa del Departamento de Organización, Compensación y RR.LL y responsable de Diversidad, Red Eléctrica de España, S.A.U.
12:10h	COLOQUIO CON EMPRESAS ASISTENTES
12.30h	AVANZANDO HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA TOMA DE DECISIONES – DINÁMICA DE GRUPOS
13.40h	CONCLUSIONES Y CIERRE <ul style="list-style-type: none"> Cristina Hernández Martín, Directora del Instituto de las Mujeres.

Imprescindible inscripción y confirmación previa a través del [formulario de asistencia](#)

- ✓ **Informes de las actividades llevadas a cabo** por las empresas de la RED-DIE en conmemoración de tres fechas con especial importancia en el ámbito de la igualdad de oportunidades:

- **22 de febrero (Día de la Igualdad Salarial).**

https://www.igualdadenlaempresa.es/DIE/jornadas/docs/RedDIE_diaigualdadsalarial22F_2024.pdf



Red de empresas con distintivo
"Igualdad en la Empresa"

Día de la Igualdad Salarial

22 de febrero de 2024

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado
<http://cpape.mpr.gob.es>
NPO: 050-23-009-3



- **8 de marzo (Día Internacional de las Mujeres).**

https://www.igualdadenlaempresa.es/DIE/jornadas/docs/RedDIE_8M_2024.pdf



Red de empresas con distintivo
"Igualdad en la Empresa".

Día Internacional de las Mujeres

8 de marzo de 2024

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado
<http://cpape.mpr.gob.es>
NPO: 050-23-009-3



- **25 de noviembre (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer).**

https://www.igualdadenlaempresa.es/DIE/jornadas/docs/Informe_25N_DIE.pdf



3.12.3 SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES SINDICALES PARA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, APOYO Y ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO PARA NEGOCIACIÓN, ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD

Al amparo de la Orden IGD/723/2022, de 26 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión por el Instituto de las Mujeres, O.A., de subvenciones públicas a organizaciones sindicales, dirigidas a financiar la formación, capacitación, apoyo y asesoramiento especializado necesarios para el ejercicio de las funciones de negociación, elaboración, implantación, seguimiento y evaluación de planes de igualdad de ámbito estatal o supraautonómico, se conceden subvenciones para la ejecución de actividades formativas para el desarrollo de las citadas funciones conforme a lo previsto en los artículos 45 y siguientes de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Asimismo, puede ser objeto de financiación la contratación de personal experto en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral para realizar actividades de apoyo y asesoramiento especializado de las personas que intervienen en la negociación, elaboración, implantación, seguimiento y evaluación de planes de igualdad de ámbito estatal o supraautonómico, especialmente, de las personas que formen parte de las comisiones negociadoras, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro.

En el marco de estas bases se publicó la Resolución de 8 de julio de 2024 de la Directora del Instituto de las Mujeres, O.A. por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2024 para la concesión de subvenciones a organizaciones sindicales, dirigidas a financiar la formación, capacitación, apoyo y asesoramiento especializado necesarios para el ejercicio de las funciones de negociación, elaboración, implantación, seguimiento y evaluación de planes de igualdad de ámbito estatal o supraautonómico.

Mediante Resolución de 27 de noviembre de 2024 de la Directora del Instituto de las Mujeres, se concedió subvención a 6 organizaciones sindicales - UGT, CC.OO., FETICO, CIG, LAB y SLT -

para la ejecución de sus proyectos hasta el 31 de diciembre de 2025, por un importe total de 550.000 euros.

Durante 2024 se han ejecutado los proyectos para los que se concedió subvención en el marco de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2023 a 5 organizaciones sindicales - CC.OO., UGT, FETICO, CIG y Valorian - por un importe total de 523.010,41 euros.

3.12.4 SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA PLANES Y MEDIDAS DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS

El Servicio tiene como finalidad principal orientar y asesorar a las empresas en la elaboración e implantación de medidas y planes de igualdad.

Además, elabora, facilita y actualiza herramientas para la elaboración, implantación, seguimiento y evaluación de planes y medidas de igualdad y protocolos de actuación frente al acoso sexual, el acoso por razón de sexo y otras conductas contra la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo.

También realiza acciones de formación, sensibilización y difusión de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral ([Boletín Igualdad en el Empleo](#)) y proporciona información actualizada sobre noticias de interés, normativa, convocatorias, recursos, así como sobre el distintivo de «Igualdad en la Empresa» (DIE), la Red de Empresas DIE formada por empresas que han obtenido el distintivo y otras iniciativas del Instituto de las Mujeres relacionadas con la igualdad en el ámbito laboral.

Este Servicio de asesoramiento es gratuito y se presta a través de la web www.igualdadenlaempresa.es.

The screenshot displays the homepage of the website 'www.igualdadenlaempresa.es'. At the top, there is a header with logos for the Spanish Government, the Instituto de las Mujeres, and the European Union. Below the header is a navigation menu with the following items: Inicio, Asesoramiento y Ayudas DIE, DIE y Red DIE, Promoción Profesional, Otras Iniciativas, Igualdad Retributiva, Otros Recursos, Normativa, EAG, and Actualidad. A search bar is located to the right of the menu. The main content area is divided into several sections, each with a title and a list of links: 'Asesoramiento y Ayudas para DIE', 'DIE y Red DIE', 'Promoción Profesional', 'Otras Iniciativas', 'Igualdad Retributiva', and 'Otros Recursos'. There are also sections for 'Últimas Noticias' and 'En Destacado'. At the bottom, there is a footer with the text '© Ministerio de Igualdad' and a 'Boletín de Igualdad en el Empleo' section with a 'Suscribirse' button.

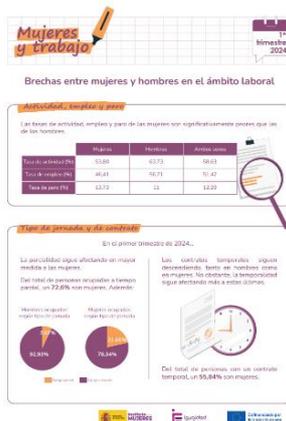
Durante el año 2024 se han llevado a cabo trabajos de actualización, diseño, mejora, cambios en estructura y desarrollo de contenidos de esta web de referencia para la integración de la igualdad en las empresas, concretamente **264** actualizaciones o modificaciones de contenidos. Se realizó una reestructuración de la página web que afectó a varios apartados, creando nuevas secciones (ej. Apartado Igualdad Retributiva o los subapartados Centro de documentación y Campañas), con la finalidad de facilitar el acceso a información y recursos relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

En 2024 se han registrado **1.022.716** visitas al sitio web y se han atendido **1.543** consultas relativas al proceso de diseño, elaboración e implantación de medidas y planes de igualdad, recibidas a través de un [formulario de consulta](#) disponible en la web.

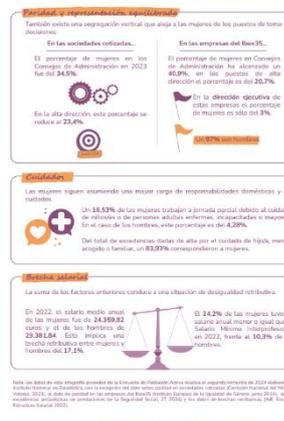
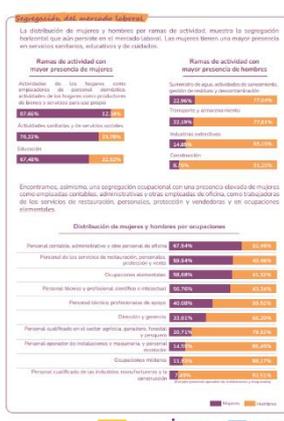
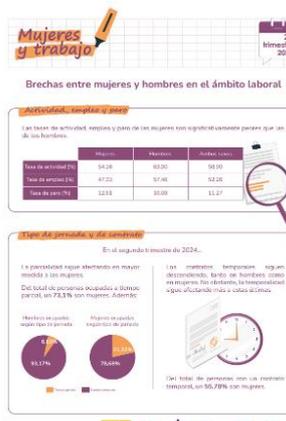
Por otra parte, en 2024 se han publicado **72** noticias dirigidas a ofrecer información de interés sobre diferentes aspectos de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

Se han publicado 3 [infografías](#) sobre **“Mujeres y Trabajo”**. Su objetivo es ofrecer información sobre los principales indicadores laborales entre mujeres y hombres. Entre los contenidos se pueden encontrar datos relacionados con tasas de participación, ocupación y desempleo, modalidades de jornada y contratos, segmentación del mercado laboral o cuidados, entre otros.

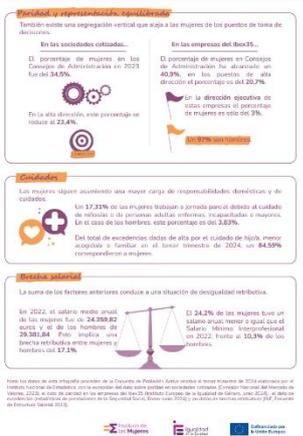
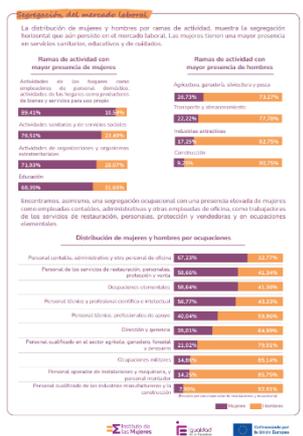
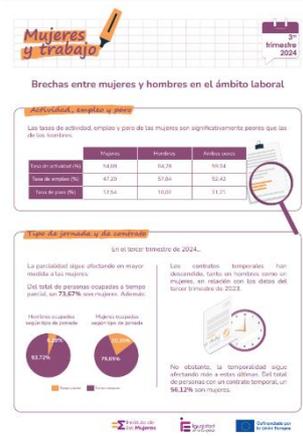
Infografía 1er trimestre:



Infografía 2º trimestre:



Infografía 3er trimestre:



Redes sociales.

En cuanto a redes sociales, la cuenta oficial de X, [@IgualdadEmpresa](#), es un canal dinámico que difunde actualizaciones sobre las campañas y novedades, permitiendo un contacto más directo con las empresas y la ciudadanía en general.

A través de la mencionada cuenta se impulsan acciones enfocadas en la difusión de contenidos relacionados con la igualdad en el entorno laboral. Además, busca sensibilizar a empresas y organizaciones, fomentando un compromiso creciente en la implementación de políticas de igualdad dentro de su gestión empresarial.

En la cuenta de X se elabora contenido y se interacciona con otras cuentas relevantes en el ámbito de igualdad en el empleo. El número de posts publicados en 2024 fue **230**.

En relación con las personas que siguen la cuenta, se cerró el mes de diciembre de 2024 con **1.914** personas seguidoras de la cuenta.

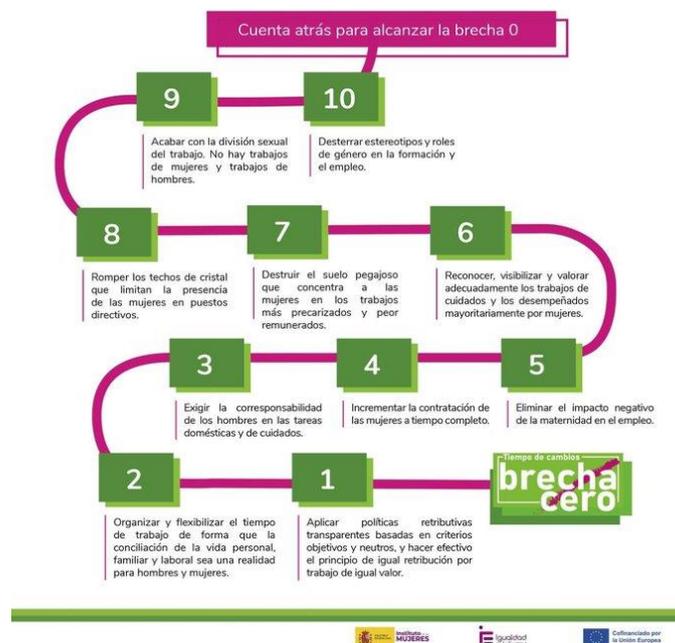


A lo largo de 2024 se han desarrollado dos **campañas de comunicación** dirigidas a promover la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito empresarial y de empleo:

Tiempo de cambios. Brecha 0

Con motivo de la conmemoración del Día de la Igualdad Salarial, el 22 de febrero de 2024, se presentó la campaña "Tiempo de Cambios. Brecha Cero", entre los días 22 y 29 de febrero, con el objetivo de reivindicar el fin de la brecha salarial entre mujeres y hombres. Entre las actuaciones y materiales desarrollados, destacan:

- **Vídeo de campaña: Tiempo de cambios. Brecha cero.** El objetivo principal del contenido es visibilizar la desigualdad salarial entre hombres y mujeres y fomentar una reflexión colectiva sobre la urgencia de implementar cambios para alcanzar una igualdad real en el ámbito laboral.
- **Infografía: Cuenta atrás para la brecha cero.** Se trata de una creatividad que tiene la finalidad de concienciar sobre la existencia de la brecha y los pasos que son necesarios dar para erradicarla.



- **Dorsal de la Carrera por la igualdad salarial.** Con el fin de apoyar la igualdad retributiva entre mujeres y hombres, desde el Instituto de las Mujeres se propuso tanto a las empresas de la Red DIE, como a la ciudadanía en general, la iniciativa de realizar una carrera, de forma individual o en grupo, con un dorsal que mostraba el número 18, en referencia al porcentaje de brecha salarial de género existente en España. También se invitaba a compartir las fotos a través de las redes sociales etiquetando con los hashtags de la campaña:

22 F - Día de la Igualdad Salarial
Tiempo de cambios. ¿Te unes a la carrera?

Corre de forma individual o en grupo
 Con tu acción colectiva, apoyando la igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

Pueden hacerlo entre el 22 y el 28 de febrero.

Compártelo en los redes sociales.
 ¡Promociona el momento!

Comparte en redes sociales la resolución o un artículo durante la semana cuando el hashtag #IgualSalarioPorTrabajoIgualValor

El objetivo es crear y replicar:

- IgualdadEmpresa
- InstitutoMujeres
- InstitutoIgen

El dorsal tiene el número 18. ¿Por qué?
 La brecha salarial entre hombres y mujeres en el 2023. Esto significa que las mujeres reciben que trabajar dos meses más que los hombres para ganar lo mismo.

De la última década se estima que se redujo en 5,32 puntos, pero que queda un largo recorrido hasta nuestra meta Brecha Cero.

Tiempo de cambios
brecha cero
Carrera por la igualdad salarial
0018

#IgualSalarioPorTrabajoIgualValor



#TiempodeCambiosBrechaCero; #IgualSalarioPorTrabajoIgualValor; #Brechacero

Elabora tu plan de igualdad

En el marco de la Semana de la Administración Abierta, celebrada entre el 10 y 16 de junio de 2024, se lanzó la campaña "Elabora tu Plan de Igualdad", con el objetivo de dar a conocer a empresas, personas trabajadoras y ciudadanía en general qué son los planes de igualdad y cuáles son sus beneficios, además de informar sobre los recursos, materiales y herramientas que el Instituto de las Mujeres pone a disposición de las empresas. En el desarrollo de esta campaña, también se proporcionaron diversos materiales informativos destinados a facilitar la comprensión de los diferentes elementos que deben considerarse al desarrollar e implementar un plan de igualdad. Los mencionados materiales se basaron en infografías que visualmente esquematizaban y traducían la información de forma sencilla y dinámica.

Infografía 'Beneficios de tener un plan de igualdad'

¿Sabías
que...?

Incorporar la **igualdad** entre mujeres y hombres a la cultura empresarial aporta múltiples **beneficios** a la empresa y a la plantilla.

Beneficios



Para la
empresa



Para la
plantilla

Mejora la gestión empresarial al tener un mayor conocimiento de la propia empresa y de las necesidades de la plantilla

Optimiza los recursos humanos y facilita una mayor retención y aprovechamiento del talento

Mejora el rendimiento y la calidad de los servicios y productos

Moderniza su imagen externa e incrementa su reconocimiento público

Aporta ventajas competitivas y posibilita presentarse a licitaciones públicas

Cumple con la legislación vigente

Mejora el clima
laboral

Previene y detecta situaciones de discriminación y protege a la plantilla ante situaciones de acoso sexual y por razón de sexo

Empodera a las personas trabajadoras porque la empresa valora el talento y lo retiene

Asegura criterios de selección, formación y promoción objetivos y libres de sesgos de género

Garantiza la igualdad retributiva por trabajos de igual valor

Favorece el ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral



¿Sabías
que...?

Algunas empresas tienen la obligación de elaborar e implantar un plan de igualdad entre mujeres y hombres.



Las empresas están obligadas a elaborar e implantar un plan de igualdad cuando...



Su plantilla alcance o supere las 50 personas trabajadoras



El convenio colectivo aplicable lo establezca



La autoridad laboral lo hubiera acordado en un procedimiento sancionador

La elaboración e implantación de planes de igualdad será voluntaria para las demás empresas.

Los planes de igualdad deben ser negociados con la representación legal y/o sindical de las personas trabajadoras.

Infografía “Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual, el acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual”

#HerramientasParaLaIgualdad

¿Sabías que...

Todas las empresas, con independencia de su tamaño, deben tener un Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual, el acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual.

TODAS las empresas  están obligadas a...

Promover condiciones de trabajo que eviten la comisión de delitos y otras conductas contra la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo, incidiendo especialmente en el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, incluidos los cometidos en el ámbito digital.

Arbitrar procedimientos para prevenir estas conductas y dar cauce a las denuncias o reclamaciones.

Promover la sensibilización y ofrecer formación para la protección integral contra las violencias sexuales a todo el personal.

Incluir la violencia sexual en la valoración de riesgos de los puestos de trabajo.

Adoptar medidas cautelares e informar al Ministerio Fiscal cuando haya indicios de delito contra la libertad sexual y la integridad moral.

El protocolo...

Debe ser negociado con la representación legal de las personas trabajadoras.



Resulta de aplicación a toda la plantilla de la empresa, incluidas aquellas personas que, no teniendo relación laboral, prestan servicios o colaboran con la organización (prácticas no laborales, voluntariado...)

Contemplará:

- Declaración de principios, definición e identificación de las conductas
- Procedimiento de actuación para dar cauce a las denuncias que pudieran producirse y medidas cautelares y/o correctivas aplicables
- Identificación de las medidas reactivas y régimen disciplinario aplicable



Puedes consultar el Manual de referencia para la elaboración del Protocolo en la web:

www.igualdadenlaempresa.es

¿Sabías que...?

Todas las empresas, con independencia de su tamaño, deben tener un **registro retributivo**.

Objeto

Garantizar la transparencia en la configuración de las percepciones, de manera fiel y actualizada, así como un adecuado acceso de las personas trabajadoras a la información retributiva de las empresas.



Frecuencia

Se elaborará cada año y contendrá todas las retribuciones efectivamente satisfechas en ese período con independencia de su fecha de devengo.

Los datos que debe incluir el registro retributivo son...

1. Salario base
2. Cada uno de los complementos salariales
3. Cada una de las percepciones extrasalariales

Para cada uno debe calcularse la media aritmética y la mediana.



Y deben mostrarse...

- Desagregados por sexo
- Distribuidos por:

Grupos profesionales

o

Categorías profesionales

o

Cualquier otro sistema de clasificación aplicable en la empresa

ADEMÁS...

El registro en las empresas que elaboren un plan de igualdad deberá...

- Desagregarse conforme a las agrupaciones de los trabajos de igual valor en la empresa, conforme a los resultados de la valoración de puestos de trabajo.
- Incluir una justificación objetiva si la media aritmética o la mediana de las retribuciones totales de un sexo es superior en un 25% o más a la del otro.



Puedes consultar la "Herramienta de Registro Retributivo" en la web:

www.igualdadenaempresa.es

¿Sabías
que...?

Todas las empresas que elaboran un plan de igualdad deben realizar una **valoración de los puestos de trabajo** sin sesgos de género.

Además,
permite...

Comprobar si se está cumpliendo con la obligación de **igual retribución por trabajo de igual valor**.

Identificar las diferencias retributivas que pudieran existir en la empresa y corregir aquellas que, en su caso, resultaran discriminatorias.

Establecer las agrupaciones de puestos de igual valor necesarias para la elaboración del registro retributivo de las empresas que elaboren un plan de igualdad.



Una correcta valoración implica tener en cuenta todas las condiciones que singularizan un puesto de trabajo.

De forma objetiva, neutral y sin sesgos de género.



El principio de igual retribución por trabajo de igual valor vincula a todas las empresas, independientemente del número de personas trabajadoras, y a todos los convenios y acuerdos colectivos.

Puedes consultar la "Herramienta de valoración de puestos de trabajo" en la web:

www.igualdadenlaempresa.es



¿Sabías
que...?

Todas las empresas que elaboran un plan de igualdad deben realizar una **auditoría retributiva** como parte del diagnóstico.



Objeto

Comprobar si el sistema retributivo de la empresa, de manera transversal y completa, cumple con la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres en materia de retribución.

Garantizar la igualdad retributiva, asegurar la transparencia y el seguimiento del sistema retributivo.

Obligaciones

La auditoría retributiva implica:

Realización del diagnóstico de la situación retributiva en la empresa



Establecimiento de un plan de actuación para la corrección de las desigualdades retributivas, con determinación de objetivos, actuaciones concretas, cronograma y persona o personas responsables de su implantación y seguimiento

La auditoría tendrá la misma vigencia del plan de igualdad del que forma parte salvo que se determine otra inferior.

La auditoría forma parte del diagnóstico y del contenido del plan de igualdad.

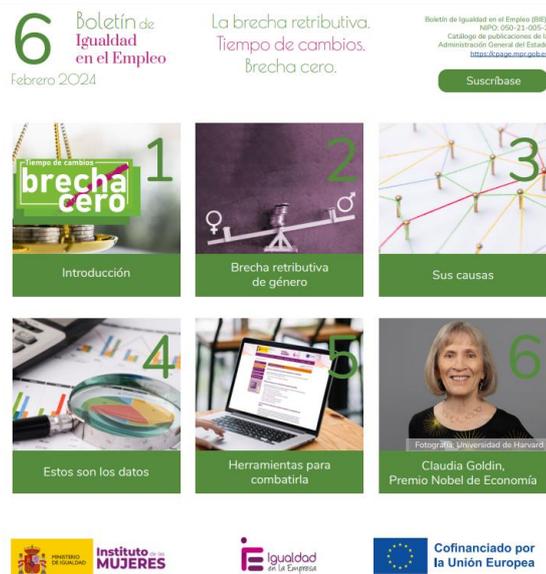
Puedes consultar la "Guía técnica para la realización de auditorías retributivas con perspectiva de género" en la web:

www.igualdadenaempresa.es



En 2024, se ha publicado un [Boletín Igualdad en el Empleo](#), que se difundió a 7.011 personas suscriptoras (al finalizar el año la lista de distribución tenía 7.044 suscripciones).

- [BIE nº 6: La brecha retributiva. Tiempo de cambios. Brecha Cero](#)



Por otro lado, se han organizado 1 jornada presencial, retransmitida por el canal de YouTube del Instituto de las Mujeres y 4 seminarios web:

- **Madrid - 22/02/2024 - Jornada "El impacto de la Inteligencia Artificial en el empleo y la brecha retributiva entre mujeres y hombres"**
 - [Programa](#)
 - [Vídeo de la Jornada](#)
- **Seminario Web - 26/02/2024 - Herramienta de Registro Retributivo**
 - [Programa](#)
 - [Vídeo del Seminario Web](#)
- **Seminario Web - 27/02/2024 - Herramienta de Valoración de Puestos de Trabajo**
 - [Programa](#)
 - [Vídeo del Seminario Web](#)
- **Seminario Web - 28/02/2024 - Herramienta de Registro Retributivo**
 - [Programa](#)
 - [Vídeo del Seminario Web](#)
- **Seminario Web - 29/02/2024 - Herramienta de Valoración de Puestos de Trabajo**
 - [Programa](#)
 - [Vídeo del Seminario Web](#)

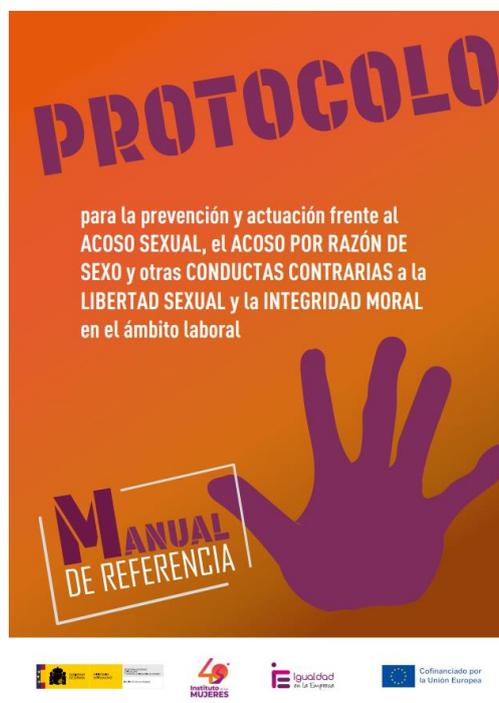
3.12.5 PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL, EL ACOSO POR RAZÓN DE SEXO Y OTRAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LA LIBERTAD SEXUAL Y LA INTEGRIDAD MORAL EN EL ÁMBITO LABORAL. MANUAL DE REFERENCIA

El acoso sexual y/o por razón de sexo en el entorno laboral, junto con otras conductas contra la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo, constituyen expresiones de violencia que atentan contra diversos derechos fundamentales y tienen un efecto devastador sobre la integridad física, psíquica y moral de las personas, especialmente de las mujeres.

El protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual, el acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual y la integridad moral en el ámbito laboral, responde a la necesidad de prevenir, sensibilizar y, en su caso, atajar con todas las garantías estas formas de violencia y discriminación en el ámbito laboral, así como de cumplir con la legalidad vigente. Al adoptar el protocolo, la empresa manifiesta su tolerancia cero ante la concurrencia en su organización y dependencias de este tipo de conductas.

Para facilitar la implantación del procedimiento de actuación, el Instituto de las Mujeres elaboró un [Manual](#), publicado inicialmente en octubre de 2021 y actualizado en octubre de 2023, que recoge dos modelos de protocolo descargables, con el fin de que sirvan de referencia a las empresas y otras entidades. Cada modelo, considerado individualmente, se configura como un instrumento eficaz y directamente aplicable por las empresas u organizaciones en función de sus características, en particular, en relación a su tamaño y a la obligación de elaborar un plan de igualdad.

Elaborado con la colaboración de la experta Gemma Fabregat Monfort, catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Valencia, el Manual está disponible para su descarga en la web temática www.igualdadnlaempresa.es.



Descargas registradas durante 2024: **76.795**.

Entre octubre de 2021 y el 32 de diciembre de 2024: **192.003** descargas registradas.

3.12.6 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD EN LA EMPRESA

El desarrollo de las políticas de igualdad en las empresas tiene su máximo exponente en los planes de igualdad como instrumento que permite integrar la igualdad en las relaciones laborales y en todos los ámbitos de gestión de las organizaciones y así avanzar hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Para impulsar el desarrollo de políticas de igualdad y responder a las nuevas responsabilidades que tienen las empresas en esta materia, el Instituto de las Mujeres ha puesto a su disposición esta herramienta con la que pretende contribuir a generar conocimiento y una metodología específica para la elaboración e implementación de los planes de igualdad en consonancia con la normativa aplicable.

El objetivo principal de esta [Guía](#) es facilitar una metodología que permita abordar, con garantía de éxito, el proceso de negociación, elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de un plan de igualdad en el seno de cada entidad. Se articula en torno a dos grandes bloques, uno teórico en el que se explica el procedimiento de negociación y elaboración del plan de igualdad, así como su seguimiento y evaluación, y otro práctico, que ofrece herramientas y modelos que se pueden descargar y adaptar a la estructura y necesidades de las distintas empresas.

La Guía está disponible para su descarga en la web temática www.igualdadenlaempresa.es. Las descargas registradas durante 2024 son: **48.994**.



El proceso de elaboración y puesta en marcha de los planes de igualdad se desarrolla a lo largo de cinco fases. Con el objetivo de facilitar su realización, para cada una de ellas, junto a la Guía

se han publicado una serie de **píldoras formativas** formadas por un vídeo y un contenido multimedia, que permite comprender de manera didáctica cada una de las fases del proceso:

- [Teaser: Presentación de las píldoras formativas](#)
- [Píldora 0. La integración de la igualdad en las empresas](#)
- [Píldora 1. Puesta en marcha del proceso de elaboración del plan de igualdad](#)
- [Píldora 2. Realización del diagnóstico](#)
- [Píldora 3. Diseño, aprobación y registro del plan de igualdad](#)
- [Píldora 4. Implantación y seguimiento del plan de igualdad](#)
- [Píldora 5. Evaluación del plan de igualdad](#)

3.12.7 HERRAMIENTA DE REGISTRO RETRIBUTIVO

Esta herramienta incorpora un modelo voluntario que permite a las empresas cumplir con la obligación de elaborar un registro retributivo de acuerdo con las exigencias previstas en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres y en el artículo 28.2 del Estatuto de los Trabajadores.

Consiste en un fichero Microsoft Excel® en el que hay que incorporar los datos. A partir de ellos, y de forma automatizada, la aplicación realiza los cálculos necesarios para la obtención de las tablas que formarán parte del registro retributivo.

Junto con la herramienta, en la web temática www.igualdadenaempresa.es están disponibles para descargar una [Guía de uso](#) y un ejemplo cumplimentado sobre su funcionamiento.

La guía proporciona las indicaciones necesarias para poder rellenar el fichero adecuadamente con los datos de la plantilla y obtener a través de cálculos automatizados y tablas dinámicas los resultados. La herramienta ha sido acordada con las organizaciones sindicales y patronales más representativas en sus diferentes apartados y elaborada de manera conjunta por el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Instituto de las Mujeres.

Las descargas registradas durante 2024 son:

- Herramienta: 23.817.
- Ejemplo de uso: 8.899.
- Guía de uso: 41.646.

Entre el 15/04/2021 y el 31/12/2024:

- Herramienta: 114.596.
- Ejemplo de uso: 59.634.
- Guía de uso: 175.302.



3.12.8 HERRAMIENTA DE VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Esta herramienta, junto con la Orden PCM/1047/2022, de 1 de noviembre, por la que se aprueba y se publica el procedimiento de valoración de los puestos de trabajo, da cumplimiento al mandato previsto en la disposición final primera del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, incorporando un modelo voluntario de procedimiento de valoración de puestos de trabajo que permite:

- a) Cumplir con la obligación de realizar la evaluación de los puestos de trabajo a que se refiere su artículo 8.1.a) de dicha norma, como componente del diagnóstico de la situación retributiva en la empresa, que forma parte del plan de igualdad.
- b) Cumplir con la obligación de elaborar el registro retributivo a que se refiere el artículo 6.a) de dicha norma que, en el caso de las empresas que lleven a cabo auditorías retributivas, debe reflejar las medias aritméticas y las medianas de los salarios, complementos salariales y percepciones extrasalariales de la plantilla distribuida por las agrupaciones de trabajos de igual valor en la empresa.
- c) Realizar una valoración con perspectiva de género de los puestos de trabajo de la empresa para cualesquiera otras finalidades.

La valoración de los puestos de trabajo efectuada conforme a esta herramienta cumple con los requisitos formales exigidos por el artículo 28.1 del Estatuto de los Trabajadores y el artículo 4 del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre.

La herramienta es el resultado del trabajo de la mesa técnica de diálogo social conformada por las organizaciones sindicales y patronales más representativas, expertos y expertas independientes, la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Instituto de las Mujeres del Ministerio de Igualdad.

Las descargas registradas de la [Guía de uso](#) durante 2024 son: 28.019.

Entre el 13/04/2022, fecha de su publicación, y el 31/12/2024: 74.705.

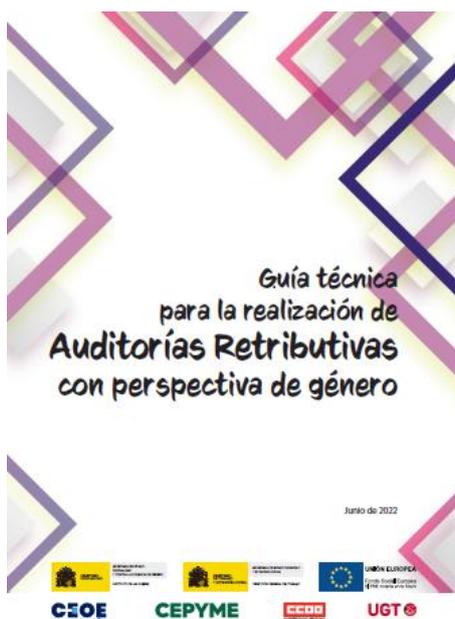


3.12.9 GUÍA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS RETRIBUTIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Las empresas que elaboren un plan de igualdad deberán incluir en el mismo una auditoría retributiva que permita comprobar si el sistema retributivo de la empresa, de manera transversal y completa, cumple con la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres en materia de retribución. Asimismo, la auditoría retributiva deberá permitir definir las necesidades para evitar, corregir y prevenir los obstáculos y dificultades existentes o que pudieran producirse en aras a garantizar la igualdad retributiva, y asegurar la transparencia y el seguimiento de dicho sistema retributivo.

Esta [guía](#) pretende servir de referencia para la realización de las auditorías retributivas con perspectiva de género, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. Las descargas registradas durante 2024 son: 14.973.

Entre la fecha de su publicación, el 21/06/2022, y el 31/12/2024 son: 46.924.



3.13 PROGRAMAS E INSTRUMENTOS PARA APOYAR A LAS MUJERES EMPRENDEDORAS

3.13.1 PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS

Con el objetivo de complementar los diferentes programas que desarrolla el Instituto de las Mujeres para apoyar el emprendimiento de las mujeres, desde hace años se mantiene un convenio con MicroBank.

En este convenio se recogen unos microcréditos a los que pueden acceder las mujeres que necesitan una financiación para iniciar o ampliar sus negocios o empresas.

La financiación es una de las dificultades más frecuente que encuentran las emprendedoras. Desde los diferentes programas del Instituto de las Mujeres se les ofrece asesoramiento y acompañamiento para la elaboración de su plan de empresa, analizando todos los factores que se deben tener en cuenta en relación con su idea de negocio (clientela potencial, competencia, costes de sus servicios o productos, etc.). Las mujeres que ya han elaborado su idea de negocio y se han planteado el plan de empresa, necesitan disponer de un dinero al inicio del proyecto emprendedor y muchas emprendedoras no disponen de capacidad económica para afrontar las condiciones habituales de los préstamos del mercado financiero tradicional, de ahí la necesidad de ofrecer alguna alternativa financiera que tenga en cuenta las circunstancias de cada emprendedora.

El convenio permite acceder a una financiación de hasta 30.000 euros, sin necesidad de avales personales, cuando el emprendimiento es individual, para la puesta en marcha, promoción, consolidación, crecimiento y mejora de los proyectos empresariales de las mujeres.

En el marco de este programa, que no conlleva aportación económica del Instituto de las Mujeres, Microbank habilita una línea de financiación de hasta diez millones de euros.

El importe total de los créditos concedidos en 2024 es de 1.592.801 euros. Que corresponden a 70 solicitudes aprobadas.

Si se tienen en cuenta los sectores para los que se han solicitado los microcréditos, la mayor parte de las mujeres han creado o ampliado un negocio ligado a los servicios de hostelería y restauración (31%), seguidos del sector peluquería y tratamientos de belleza (11%) y del comercio al por menor (11%).

Rango Edad (años)	Tipo persona	Porcentaje de mujeres
18-25	Física	6%
26-35	Física	37%
36-45	Física	32%
46-55	Física	22%
56-65	Física	3%

Porcentaje de solicitudes según la edad de las emprendedoras. Convenio de Microcréditos 2024.

Para la tramitación de la solicitud de estos microcréditos, el Instituto de las Mujeres establece unas entidades intermedias, como son las cámaras de comercio que gestionan el programa Emprendedoras, el grupo TANGENTE que gestiona la Escuela de Emprendedoras Juana Millán.

Más información sobre los microcréditos en:

<https://www.microbank.com/es/nuestro-impacto/emprendimiento-femenino.html>

3.13.2 PROGRAMA EMPRENDEDORAS

El programa se desarrolla en el marco del convenio que canaliza la subvención nominativa establecida en el Real Decreto 1183/2024, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Instituto de las Mujeres, O.A., a diversas entidades, a favor de la Cámara de Comercio de España para el desarrollo de actuaciones que contribuyan a la superación de los desequilibrios y desigualdades existentes en relación con la participación de las mujeres en la vida económica y empresarial.



El presupuesto de la subvención es de 60.000€.

A lo largo del desarrollo del programa durante varios años (antes denominado Programa de apoyo empresarial a las mujeres (PAEM)) se ha convertido en un referente de apoyo para la creación de empresas lideradas por mujeres. El programa ofrece acompañamiento durante todo el proceso: desde que las mujeres sienten la inclinación por emprender, cuando se tiene una idea de negocio, o cuando se plantea un plan de modernización o ampliación de un negocio o empresa ya constituida con anterioridad. Con este apoyo se intenta paliar los desequilibrios existentes en la participación de las mujeres en la vida económica y empresarial y conseguir una igualdad real entre mujeres y hombres.

El programa se desarrolla aprovechando la red de cámaras de comercio que hay en las distintas provincias españolas. En concreto, se hace a través de los Gabinetes de promoción y apoyo a la actividad empresarial de las mujeres. Los servicios a los que pueden acceder las interesadas son: información empresarial, asesoramiento y orientación empresarial, apoyo en los procesos de tramitación, desarrollo de una estrategia de sensibilización y animación para emprender y apoyo a la creación y consolidación de redes europeas y nacionales.

En 2024 han participado en el programa treinta cámaras de comercio, presentes en doce comunidades autónomas. Las cámaras de participantes han sido: A Coruña, Alicante, Almería, Avilés, Bilbao, Cáceres, Campo de Gibraltar, Cantabria, Cartagena, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Gijón, Gipuzkoa, Granada, Huesca, Linares, Madrid, Mallorca, Miranda de Ebro, Motril, Murcia, Oviedo, Pontevedra, Vigo y Vilagarcía, Santiago de Compostela, Sevilla, Soria, Torrelavega, Valencia y Valladolid,

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA EMPRENDEDORAS - ANUALIDAD 2024

Usuarías atendidas	Empresas creadas	Demandas de asesoramiento	Demandas de cooperación	Proyectos del periodo	Empleo generado
6.432	1.303	6.924	717	4.280	141

En el año 2024, el **perfil de las mujeres** participantes en el programa Emprendedoras sería el siguiente:

El 91% son emprendedoras y el 6% son empresarias.

El 80% de ellas se encuentran en la franja de edad de 25 a 54 años.

Si atendemos a su situación laboral, el 29% del total son empleadas por cuenta ajena, seguido de las desempleadas de menos de 6 meses inscritas en el SEPE, que suponen el 26%.

En cuanto a la formación académica, el 22% de las mujeres participantes tienen una licenciatura universitaria o similar, seguido del 17% que cuentan con Bachillerato y del 15% que cuentan con FP de grado superior.

En cuanto a las características de las **empresas creadas** en el periodo:

El 90% pertenecen al sector servicios, seguido de un 7,5% que pertenece al sector industrial.

Del gran total de empresas del sector servicios, el 28% son empresas dedicadas al comercio, seguidas de las empresas dedicadas a los servicios personales con un 22%. En tercer lugar, se encuentran los servicios a empresas, con un 16,6%.

Si atendemos a la forma jurídica, el 79.8% son empresas individuales, seguidas de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, con un 17,7%.



Como se ha comentado anteriormente, las cámaras de comercio son entidades intermedias propuestas por el Instituto de las Mujeres para la tramitación de la solicitud de los microcréditos recogidos en el convenio con MicroBank. Para ello, se asesora a las emprendedoras en la elaboración de su plan de empresa, se valora su viabilidad y se las ayuda con la documentación y tramitación durante todo el proceso de solicitud de financiación. Si se les concede el microcrédito, también se realiza un seguimiento posterior a la empresa creada.

Para más información sobre el programa consultar:

<https://www.camara.es/creacion-de-empresas/emprendedoras>

3.13.3 PROGRAMA INNOVATIA 8.3

Este proyecto nació en el año 2011 y surge de la colaboración entre el Instituto de las Mujeres y la Universidad de Santiago de Compostela. Esta colaboración se desarrolla en el marco de un convenio entre ambas instituciones que tiene como objetivo impulsar la igualdad de género en el ámbito del emprendimiento científico-tecnológico. Se centra en la creación de un entorno más inclusivo y favorable para la participación de mujeres en proyectos empresariales basados en el conocimiento y la innovación, con la propuesta de desarrollo de actuaciones que fomenten la creación de empresas de base tecnológica lideradas por mujeres y promover la incorporación de la perspectiva de género en el ecosistema emprendedor. Innovatia 8.3 busca identificar y eliminar las barreras de género que persisten en el acceso de las mujeres a la financiación, la formación y las redes de contacto necesarias para emprender con éxito en sectores clave como la ciencia, la tecnología y la innovación.

El programa permite analizar, comprender y aportar herramientas para corregir los "sesgos de género" en el emprendimiento universitario: emprendimiento basado en la tecnología y en el conocimiento implementado en las universidades y centros de investigación.

En el marco del Convenio 2023-2026, se han realizado las siguientes actividades durante el tercer periodo (31 de octubre de 2023- 30 de octubre de 2024):

- **Elaboración y diseño de nuevas herramientas: Plan de empresa** que no solo se enfoca en el crecimiento y éxito económico, sino que integra de manera transversal la perspectiva de género y sexo, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas dentro de la estructura empresarial.
- **Presentación del Estudio: Indicadores de género en el emprendimiento del I+D+i**

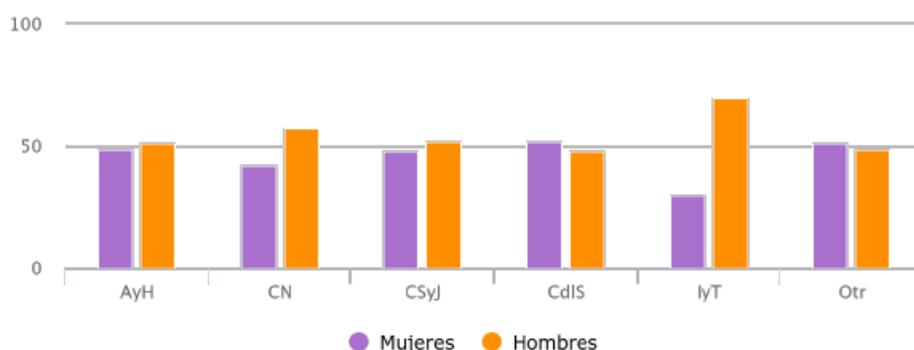
El objetivo del estudio es definir nuevos indicadores específicos de género que permitan conocer las desigualdades entre hombres y mujeres a nivel nacional dentro del ámbito del emprendimiento universitario. Es de ámbito nacional que se realiza con datos corporativos



de un amplio conjunto de universidades, lo que supone un gran reto ya que no existe un estándar para de recoger, almacenar y gestionar los datos resultantes de la actividad investigadora.

La presentación tiene lugar el 15 de febrero de 2024 en el Colegio de Economistas de Madrid.

Presentación del Estudio: Indicadores de género en el emprendimiento del I+D+i por macro áreas. Finalizado el estudio mencionado anteriormente en octubre de 2023, se realizan diversas presentaciones de los resultados en diferentes foros, y en prácticamente todos ellos, las personas asistentes destacan la importancia de que la información mostrada sea desagregada por macro área. Esta ampliación del estudio de Indicadores por Género permitirá conocer la actividad de transferencia por género para cada una de las 5 macro áreas definidas a nivel nacional, recordamos que son Arte y Humanidades (AyH), CN (CN), Ciencias Sociales y Jurídicas (CSyJ), Ciencias de Salud (CS) e Ingeniería y Tecnología (IyT).



AyH: 48,49 mujeres y 51,51 hombres; CN: 42,38 mujeres y 57,62 hombres; CSyJ: 47,77 mujeres y 52,23 hombres; CdIS: 51,76 mujeres y 48,24 hombres; IyT: 20,90 mujeres y 70,10 hombres;

En la gráfica se ve que es en AyH, CSyJ y en CdIS donde se ha logrado la práctica paridad, mientras que en CN e IyT las diferencias son sustanciales todavía. De nuevo esto evidencia, una vez más, el hecho bien conocido de que es en las disciplinas más técnicas (STEM) donde la brecha de género es mayor.

Más información sobre el estudio en: <https://innovatia83.es/estudio>

- **Desarrollo de una nueva web de Innovatía 8.3**



Se han revisado los contenidos para actualizarlos y también la imagen del programa y sus diferentes actuaciones, para hacerla más intuitiva y atractiva.

Madrinanet: Es una de las actuaciones que ofrece el programa para que las emprendedoras (ahijadas) puedan entrar en contacto con empresarias (madrinas) de reconocida experiencia para ser asesoradas en la creación de sus empresas.

Las necesidades de la gran mayoría de las solicitudes de amadrinamiento se centran en conocer cómo elaborar un plan de negocios, como diseñar un proyecto de viabilidad, incluso que forma jurídica elegir. Un segundo aspecto que requieren las demandantes de amadrinamientos tiene que ver con las áreas de financiación de los proyectos, las emprendedoras desconocen las modalidades de financiación, tanto las ayudas o distintos tipos de créditos o avales públicos (estatales, autonómicos), como las formas de acceder a la financiación privada. Es importante señalar este aspecto porque es evidente que muchos de los proyectos presentados podrían mejorar de forma destacada si existiese mayor formación en los aspectos financieros.

MADRINAS 2024



Instituto de las MUJERES



innovatía 8.3



Ejemplos de amadrinamiento:

- **Proyecto Phicobiliproteínas a partir de microalgas:** Descripción: Producir biomasa de microalgas, extraer las phicobiliproteínas y los ácidos grasos poliinsaturados. **María José y Tania** son dos emprendedoras de la Universidad de Almería, desde el punto de vista científico el proyecto está avanzado, pero se encuentran con muchas dificultades para poder convertirlo en una Startup.
- **Proyecto: Golden Owl,** empresa en activo Inteligencia Artificial Empresarial: Desarrollo y comercialización de soluciones tecnológicas innovadoras en el ámbito de la gestión empresarial y la digitalización. Su enfoque principal abarca el diseño e implementación de software empresarial personalizado, sistemas de gestión integrada, y consultoría en tecnologías de la información y comunicación (TIC) con un compromiso con la sostenibilidad, buscando integrar prácticas ambientales y sociales responsables en todas sus operaciones y servicios. Ana es periodista y abogada. Es fundadora de una startup innovadora. Esta empresa combina las diversas vertientes de su experiencia -negocios, conocimientos jurídicos e inteligencia de riesgos para potenciar la toma de decisiones informadas. Ana encarna el espíritu de una aprendiz e investigadora permanente, comprometida con la innovación y la excelencia a través del espectro internacional.

Jornadas Innovatia 8.3 durante el año 2024

El evento “**As Nosas**” tuvo como objetivo inspirar a más mujeres a emprender, visibilizar aquellas que ya desempeñan papeles importantes en la economía gallega y compartir experiencias de liderazgo y emprendimiento. Con la colaboración del proyecto Innovatia 8.3 del Instituto de las Mujeres, se organizaron debates y mesas redondas. Durante la jornada, varias emprendedoras compartieron sus trayectorias, destacando la relevancia del apoyo institucional y el valor de los referentes femeninos.

Innovatia 8.3 en La ciudad de las TIC, encuentro centrado en los avances tecnológicos y su relación con el emprendimiento, Innovatia 8.3 participó activamente presentando cómo las nuevas tecnologías pueden favorecer la creación de empresas lideradas por mujeres.

AMIT GALICIA en colaboración con el Gaiás Tech, se visibilizan referentes de científicas en las universidades y centros de investigación para alumnado de la ESO y Bachillerato.

- **Formación**

Se ha impartido formación **para el personal investigador** de diferentes universidades y centros de investigación con el siguiente título: “La perspectiva de género en la investigación”.

Las personas asistentes, a través de una metodología participativa cuentan con una visión completa sobre cuáles son los elementos para tener en cuenta en la elaboración de propuestas con perspectiva de género y las claves para desarrollar cada una de ellas. Al mismo tiempo, se aborda la perspectiva de género desde el punto de vista organizativo, como incorporarla a la planificación estratégica del centro, en la selección de áreas de investigación y en acercar pautas sobre la igualdad de oportunidades.



En el marco de la formación dirigida a las emprendedoras se ha impartido el curso on line “*Conoce las claves del emprendimiento femenino en entornos BANI*” a través de la plataforma de formación del programa. Se impartió del 23 de mayo al 20 de junio de 2024 y participaron 42 alumnas.

Es una formación sin coste económico para las participantes, que son mujeres del ámbito universitario, emprendedoras o que se encuentren en fase de emprendimiento, que tengan inquietud por descubrir estrategias y herramientas para conocer y mejorar sus competencias sobre el emprendimiento femenino en entornos BANI desde una perspectiva de género. El curso se adentra en los entresijos del emprendimiento desde la inteligencia emocional. Trabaja el desarrollo de las habilidades socioemocionales y del bienestar organizacional, desde el marco de la neurociencia, para sacar el máximo rendimiento al proceso de emprendimiento en el panorama actual; porque para emprender es importante aprender a no focalizarse en lo que puede salir mal o no se sabe y sí en potenciar lo que hace brillar, hay que explotar lo que nos hace únicas, en el potencial interno que a veces por factores externos no se desarrolla al cien por cien.

- **Misiones comerciales en femenino**



Esta actuación del proyecto ofrece la **oportunidad**, a mujeres del ámbito universitario español, **de presentar sus proyectos emprendedores ante diferentes entidades** (grupos de investigación, institutos, centros, facultades, etc) pertenecientes a alguna Universidad u OPI de la red Innovatia 8.3. El proceso consiste en:

El proceso, a modo de recordatorio,

consiste en:

- Encontrar mujeres emprendedoras interesadas en presentar sus proyectos en Universidades que forman parte de la red de Innovatia 8.3.
- Encontrar, entre las Universidades que forman parte de la red, aquellas interesadas en recibir a las emprendedoras.



En esta edición se recibieron 10 solicitudes de emprendedoras y 11 de entidades.

La selección de proyectos emprendedores se realiza valorando que se adecuen al máximo a las entidades receptoras. De acuerdo con las bases, se seleccionaron 4 proyectos emprendedores y 4 entidades.

Las Misiones celebradas en 2024 fueron:

ENTIDAD RECEPTORA	PROYECTOS
Universidad de Granada	Proyecto Infrascripta de las emprendedoras Casilda Cabrero Sainz y Mar Aznar Recuenco
Área de Empleo y Emprendimiento (Universidade de Vigo)	Sekond, de la emprendedora Nela Grau
ENAE Business School (Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia)	Proyecto Menta de las emprendedoras María y Elena González de Benito
Unidad de Empleo de la Universidade da Coruña	Proyecto Eclekte Coop.V de las emprendedoras Irene Mansó Borrás y Sofía Hernández





- **Jornadas de sensibilización**

A continuación, se detallan las distintas jornadas realizadas:

- Universidad Pública de Navarra, Pamplona 6 de marzo de 2024. Emprendimiento con perspectiva de género.
- Fundación COTEC – Grupo de investigación Informe GEM – GUESS. Madrid, Estudio de la presencia de mujeres, universitarias y emprendedoras.
- Congreso de los Diputados – X aniversario del Emprendimiento Juvenil Inclusivo en España.
- RUIGEU: Islas Baleares, del 22 al 23 de mayo de 2024, participación Instituto de las Mujeres.
- CRUE I+D+i: Barcelona del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2023: formación.
- Día de las Niñas y la Ciencia 11 de febrero. Unidad de Mujer y Ciencia, A Coruña.
- 8. WomenCeo, Tecnópole Ourense 17 de abril de 2024.



3.13.4 PROGRAMA “DESAFÍO MUJER RURAL”

Durante el año 2024, el Instituto de las Mujeres ha continuado impulsando y desarrollando el programa Desafío Mujer Rural, <http://desafiomujerrural.es/> .

En abril de 2024 finalizó el periodo del primer encargo firmado (2020-2024) y en mayo se inició el nuevo periodo que abarca hasta el año 2028.

El objetivo general del programa Desafío Mujer Rural es combatir las brechas de género en materia de empleo y emprendimiento en el medio rural. La reducción de esas brechas pasa por trabajar conjuntamente con las mujeres que viven y trabajan en el del medio rural, para ello, se ofrece asesoramiento y acompañamiento, formación y creación de redes a las mujeres para la puesta en

marcha o la consolidación de sus proyectos de autoempleo y emprendedores. Asimismo, se visibilizan sus esfuerzos y logros que alcanzan y que son muy importantes para fijar población en los entornos rurales.

Líneas de actuación del programa Desafío Mujer Rural:

- **Servicio de asesoramiento y acompañamiento personalizado.**

Este servicio supone para muchas mujeres el primer contacto con el programa y es fundamental para que conozcan todo lo que les ofrece. Durante el año 2024 el número de consultas atendidas ha sido superior a 900.

Las consultas más frecuentes se siguen planteando al inicio del proceso emprendedor son todas las preguntas que surgen cuando la idea de negocio se quiere convertir en una realidad: qué figura jurídica se adopta, dónde se puede conseguir financiación, cómo elaborar el plan de empresa, etc.

- **Plataforma de formación.** Se han realizado los ajustes técnicos necesarios para ofrecer un mejor servicio a las alumnas y permitir aumentar la oferta formativa.

Se ha impartido la **IX edición del Curso de Emprendimiento Desafío Mujer Rural** que por su duración (120 horas) permite a cada alumna elaborar su plan de empresa con un seguimiento individualizado de cada una de las tareas. También incluye sesiones grupales en las que pueden entrar en relación con el resto de participantes e intercambiar las dudas y las soluciones que cada una ha ido encontrando para avanzar en su proceso emprendedor. Se matricularon 65 alumnas, de las cuales, 58 eran emprendedoras con una idea de negocio y 7 empresarias del medio rural.



IX Curso de Emprendimiento Desafío Mujer Rural

Del 30 de septiembre al 8 de noviembre | 2024
INSCRIPCIONES: del 9 al 22 de Septiembre | 2024

Ministerio de Educación Instituto de Mujeres
Cofinanciado por la Unión Europea
DESAFÍO MUJER RURAL

En cuanto al curso de **Comunicación y marketing digital se impartió la XII edición**. Este curso ha tenido una gran demanda durante todas sus ediciones, y recogidas las demandas de las alumnas, se van a ampliar sus contenidos y por lo tanto su duración, que hasta ahora ha sido de 15 horas, en las siguientes ediciones. Se matricularon 56 alumnas, de las cuales, 35 eran emprendedoras con una idea de negocio y 21 empresarias del medio rural.



Durante el año 2024 se han diseñado los contenidos del **Curso de “Habilidades para Desafiar el Emprendimiento”** y se ha impartido la primera edición, que tuvo lugar entre los días 04 y el 29 de noviembre de 2024. una iniciativa cuyo objetivo es ayudar a emprendedoras y empresarias del ámbito rural a adquirir o mejorar las habilidades y competencias personales y profesionales básicas necesarias para llevar a cabo su proyecto empresarial o encontrar empleo.

Han solicitado la inscripción al curso 58 alumnas, de las cuales, tras realizar selección, se han matriculado 54, 42 son emprendedoras con una idea de negocio y 12 empresarias del medio rural.



- Encuentros temáticos con emprendedoras y empresarias

A través de la plataforma de formación (<https://www.formaciondesafiomujerrural.es/>) también se realizan los **encuentros temáticos con emprendedoras y empresarias**. Durante 2024 se han realizado los siguientes encuentros:



Hay muchos tipos de marketing, entre los que cabe citar, entre otros, el **marketing rural**, que incluye todas las estrategias dirigidas al sector agropecuario, que exige abordajes,

lenguajes y contenidos específicos para productores rurales; el **marketing verde**, a través del cual se promueven productos y servicios que han sido diseñados o creados para conservar y cuidar nuestro entorno; o el **marketing social**, cuando no se orienta a la comercialización de productos o servicios, sino a influir sobre el comportamiento de la audiencia hacia una causa que beneficia a la sociedad en su conjunto.



Encuentro
Desafío Mujer Rural

El ocio y la cultura: Emprendimientos necesarios en el medio rural

1 | marzo | 2024 | de 10h a 12h
Inscripciones del 12 al 25 de febrero de 2024

MINISTERIO DE IGUALDAD
Instituto de las MUJERES

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE Invierte en tu futuro

DESAFÍO MUJER RURAL

El ocio y la cultura sirven como **indicadores del nivel de desarrollo** y la estabilidad económica de un país, ya que contribuyen a generar empleo, renta, producir bienes y prestar servicios. Por otro lado, no es desdeñable su **valor social**, al generar cohesión territorial, calidad de vida en los pueblos y luchar contra la despoblación. Además, representa una **fuentes de empleo y autoempleo**, atrae el turismo de calidad, y juega un papel crucial en la **preservación del patrimonio** cultural y natural. **La cultura en el medio rural es, también, un elemento que coexiste y da sentido a la sociedad.** El auge de las actividades culturales en los pueblos está experimentando un fuerte crecimiento que se manifiesta a través de museos, actividades artísticas, educativas, de ocio, y fiestas populares, así como la visibilización, conservación y recuperación de prácticas tradicionales; hechos que cultivan el intelecto y que contribuyen significativamente a la salud mental y emocional de las personas, facilitando las relaciones sociales y mejorando su estado de ánimo y bienestar.

El marketing y la comunicación son claves para impulsar cualquier proyecto de emprendimiento; cuando el proyecto se ubica en el medio rural, es crucial prestar atención a las particularidades del entorno, las costumbres, tipos de consumo, formas de relación de los diferentes agentes sociales y económicos, etc. Conocer al público objetivo al que se dirige un proyecto será fundamental para determinar los siguientes pasos del plan de marketing y comunicación.

Darse a conocer es imprescindible para obtener, consolidar o ampliar la clientela. Las técnicas que ofrecen el marketing y la comunicación son variadas y pueden emplearse de forma offline u online. El **marketing offline o tradicional** hace uso de estrategias en formato y mediante canales físicos (TV, radio, prensa en papel, cine, publicidad gráfica



Desafío Mujer Rural

ENCUENTRO
4 de octubre / 2024
de 10h a 12h
Inscripciones:
13/09/24 al 29/09/24

Historias que venden: "Cómo la comunicación potencia a las empresas de mujeres rurales".
Mercedes R. Vassou

MINISTERIO DE IGUALDAD
Instituto de las MUJERES

Cofinanciado por la Unión Europea

DESAFÍO MUJER RURAL

exterior o cartelería, etc.), mientras que el **marketing online o digital** aplica estrategias de comercialización, publicidad y comunicación en medios digitales para comercializar productos o servicios, procurando que las relaciones comerciales que se establezcan no sean solo productivas sino también duraderas.

El abordaje de la cultura en el medio rural se ha dado tradicionalmente desde una perspectiva patrimonial, turística y como recurso de naturaleza económica. Hoy en día existen nuevas aproximaciones y prácticas que resitúan, redefinen y actualizan simbólicamente lo rural, están más enfocadas en **promover procesos de innovación y creatividad vinculados al territorio** y a elementos culturales específicos. Estas inciden en la creación y articulación de estructuras comunitarias que favorecen procesos de identidad, autoestima, resiliencia y cohesión social con **efectos transformadores**.



Las actividades culturales y creativas constituyen un **factor de competitividad, desarrollo e innovación** en el medio rural, donde las organizaciones y agentes culturales actúan como promotoras y promotores de la innovación. De esta forma **las personas emprendedoras del sector se convierten en protagonistas** del desarrollo socioeconómico de zonas rurales, a través de su incidencia sobre el universo simbólico de la comunidad y su relevancia en la promoción de diversos tipos de innovaciones.



Con esta imagen se ha **dado visibilidad al Día Internacional de las Mujeres Rurales, o Mujeres del Medio Rural**, como nos gusta decir en el Instituto de las Mujeres, ya que cuando se habla de “mujeres rurales” puede dar lugar a entender que la situación de las mujeres del medio rural depende solo de ellas, mientras que el término “mujeres del medio rural” es más amplio, ya que hace referencia a **un entorno que condiciona su existencia**, al hacer referencia a aspectos como el acceso a servicios, comunicaciones, tecnología, instrumentos institucionales para la conciliación, etc. Utilizar la terminología apropiada

ayuda a visibilizar la realidad de las mujeres del medio rural, que cuentan con formación y, en su mayoría, han elegido permanecer o asentarse en territorios rurales por convicción.

Durante todo el mes de octubre se difundieron diferentes mensajes que ponían en valor el trabajo de las mujeres y sus aportaciones a los entornos rurales:



Otra vía de **visibilización de referentes femeninos** en el emprendimiento rural es la elaboración y publicación de videos de buenas prácticas que recogen su experiencia en diferentes sectores. Durante el año 2024 se han **realizado dos videos**:

- **Cooperativas de mujeres rurales para asegurar un futuro sostenible**



Salomé Rodríguez, Asunción Nieto y María del Carmen Rodríguez son parte de la cooperativa social **Corazón de olivo, piel de almendra**, un proyecto innovador situado en Baena (Córdoba), con el que desarrollan productos para la agricultura a partir del hueso de

aceituna, dándole una segunda vida y ofreciendo una alternativa al plástico innovadora y sostenible. Como cooperativa, tienen un objetivo social, que es ayudar a las personas que trabajan en la agricultura ser más productivas y eficientes, a la vez que contribuyen a la sostenibilidad medioambiental del campo.

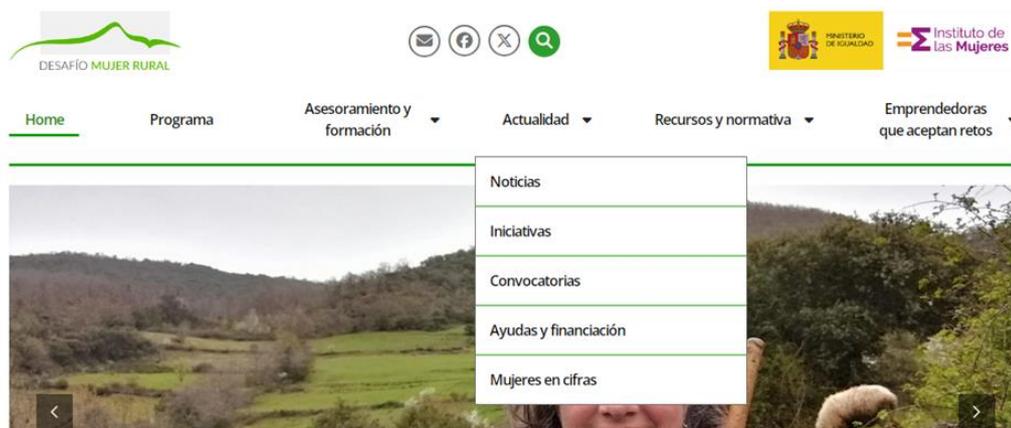
Empresas creativas e inspiración rural en un continuo

Leticia Ruifernández es la promotora de **Papel Continuo**, un proyecto editorial ubicado en Garganta La Olla (Cáceres), con el que aúna la ilustración y la literatura para, a través de los libros, llegar a más personas. Su trabajo se impregna de la cultura rural de su entorno y, a su vez, contribuye a la población del territorio a través de actividades artísticas y participativas como la realización de talleres o de murales colectivos efímeros en el ámbito educativo. La motivación y la pasión por lo que hace están en el centro de su proyecto.



Acceso a todos los videos: <https://desafiomujerrural.es/emprendedoras-que-aceptan-retos/buenas-practicas/>

Otra actuación importante del programa es **mantener actualizada la información que ofrece el portal de Desafío Mujer Rural (<https://desafiomujerrural.es/>)** y que recoge noticias de interés, **iniciativas relacionadas con el emprendimiento en el medio rural, convocatorias de ayudas, premios y subvenciones, y estadísticas** que muestran la realidad de las mujeres que trabajan en el medio rural. Durante el año 2024 se han realizado más de 240 publicaciones en la web.



El número de visitantes a la web ha superado las 8.800, y el de visitas recibidas las 194.000.

El programa Desafío Mujer Rural, ha sido también reconocido en los Premios Fondo Social Europeo, cuya entrega tuvo lugar los días 7 y 8 de marzo en Córdoba el **V Foro del Fondo Social Europeo bajo el lema ‘El Fondo Social Europeo, un nuevo impulso’**.

Como parte del Foro, se otorgaron los Premios del V Foro FSE, encaminados a reconocer proyectos que, con el apoyo financiero del FSE, contribuyen a mejorar la inclusión social, reducir la pobreza infantil y ayudar a las personas vulnerables a encontrar empleos estables y de calidad.

En la categoría Sostenibilidad y calidad en el empleo, el programa Desafío Mujer Rural obtuvo un segundo puesto, dado su buen hacer en el apoyo a mujeres emprendedoras y empresarias en el medio rural, desarrollando acciones de asesoramiento, formación, fomento de redes y de divulgación, tanto de sus proyectos de emprendimiento, como de información sobre

ayudas y financiación, convocatorias o iniciativas de interés. Más información en: [El programa Desafío Mujer Rural, reconocido en los Premios Fondo Social Europeo - Desafío Mujer Rural \(desafiomujerrural.es\)](http://desafiomujerrural.es)

Además, se ha hecho difusión del programa, las brechas y retos para mejorar el empleo y autoempleo de las mujeres en el medio rural y la España vaciada en distintos eventos, a nivel nacional e internacional, como el organizado por InterregEurope sobre [“Entrepreneurship in rural areas with population decline”](https://www.interregeurope.eu/event/entrepreneurship-in-rural-areas-with-population-decline) realizado en Burgos el 29 y 30 de mayo. Más información en la web del proyecto: <https://www.interregeurope.eu/event/entrepreneurship-in-rural-areas-with-population-decline>

3.13.5 ESCUELA DE EMPRENDEDORAS JUANA MILLÁN

Se trata de una línea de trabajo impulsada y financiada por el Instituto de las Mujeres a través desarrollada y gestionada por el Grupo Cooperativo Tangente.

El objetivo de la escuela es crear un espacio formativo y de encuentro en el que las mujeres con interés en el emprendimiento y el autoempleo, encuentren respuestas a las dudas y cuestiones que plantea el proceso emprendedor. Empezar no es fácil, pasar de la idea al plan de negocio implica analizar muchos factores y muchas veces las aportaciones de quienes ya han pasado por ello son fundamentales para seguir adelante y motivarse.

Muchas mujeres encuentran en el desarrollo de una idea de negocio una oportunidad para incorporarse al mercado laboral, pues muchas veces tienen dificultades para hacerlo por cuenta ajena. Otras veces buscan aprovechar una oportunidad de negocio en la que poder desarrollar sus conocimientos y experiencia en un determinado ámbito o el poder conciliar su vida familiar, laboral y personal.

La Escuela de Emprendedoras Juana Millán, ofrece una oportunidad para la formación y el acompañamiento a mujeres que quieren iniciar o consolidar proyectos emprendedores que se inserten en un tejido económico sostenible en sus territorios. Este programa se financia a través de una subvención nominativa anual de 350.000 euros

Nace como una herramienta virtual para poder llegar al mayor número de mujeres posible y para poder cubrir todo el ámbito nacional.

Desde su puesta en marcha en octubre de 2021 hasta diciembre de 2024, se ha experimentado un aumento significativo en el número total de alumnas registradas.

Las actuaciones realizadas durante el año 2024, son las siguientes:

- Gestión, mantenimiento de la plataforma web y desarrollo de mejoras en modo evolutivo.
- Mejora de las herramientas de seguimiento de los procesos formativos y de acompañamiento de las alumnas.
- Creación de nuevas herramientas de trabajo para facilitar el proceso de aprendizaje de las alumnas. Se ha creado la herramienta de autodiagnóstico para los proyectos en fase de consolidación.

- Mejora del acceso a los recursos de la Escuela por parte de las alumnas. Se ha creado una videoteca accesible desde el escritorio de cada emprendedora y en la que pueden encontrar todos los vídeos de las sesiones a las que han asistido en su histórico en la escuela.

Actividades de la escuela Cursos

Selecciona una actividad Selecciona un curso

Buscar... **Buscar**



Caja de herramientas. Crea un vídeo resultón para la convocatoria de Premios de la Escuela [martes 18 de junio de 2024]

Te traemos una propuesta para aprender a crear vídeos resultones con los medios a tu alcance y sin necesidad de contar con un equipo audiovisual profesional. Si vas a presentarte a la 3ª edición de los Premios de la Escuela sabrás que uno de los documen...



Caja de herramientas_ Empoderamiento Digital: IA y Herramientas Clave para Emprendedoras [martes 11 de junio de 2024]

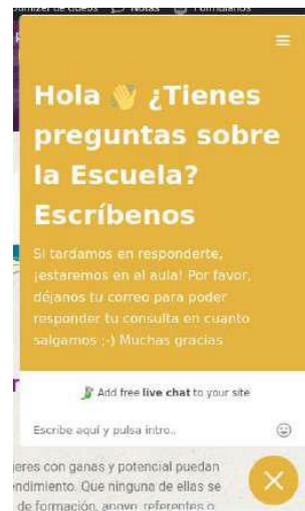
¿Quieres saber si puedes contar con la Inteligencia Artificial como aliada de tu proyecto? ¿Qué procesos puede realizar la IA por tí? ¿Si no se mucho de tecnología... puedo sacarle algún partido sin tener que dedicar horas a entender el funcionamiento? ...



Ciclo Vender con pasión sin venderte la moto | Sesión 3 [martes 21 de mayo de 2024]

¿Es posible vender de forma ética? Vender es una de las actividades clave de cualquier negocio pero también una de las que más miedo e inseguridades nos puede generar. Es hora de dejar atrás el miedo y la inseguridad. Aprende a sentirte cómoda y seg...

- Inclusión de personal técnico de autoempleo en la Comunidad de la Escuela. Se ha creado un nuevo perfil de usuarias de la plataforma para personal técnico, con un escritorio propio y un foro específico.
- Mejorar y agilizar la atención de consultas sobre la Escuela. Se ha puesto en marcha un chat de consultas instantáneas integrado en la plataforma de la escuela.



- Diseño de elementos comunicativos coherentes que faciliten la comprensión de la oferta de la escuela [infografías, iconos, ilustraciones, etc.]. Los cursos, con su nueva denominación estarán visibles en la home de la escuela:



Asimismo, se han reorganizado los contenidos; rediseñado el menú de usuario para facilitar un acceso más sencillo; creación de “mi perfil” para que las alumnas pueden modificar su información en la plataforma, gestionar sus datos de acceso y acceder a su bandeja de entrada de mensajes privados; mejorado la pantalla de Comunidad (anteriormente Participantes); rediseñado el Escritorio de las alumnas; rediseño del Plan de Trabajo de las alumnas acompañadas; mejoras menores en el Aula Virtual; mejoras en los informes de autodiagnóstico; reorganización y simplificación de formularios y mejora del rendimiento de la web.

- **Desarrollo de la estrategia de comunicación.** El plan de comunicación se ejecuta a través de los siguientes medios propios:

2 cuentas de Instagram:

@mujeresjuntasemprendemos

@escuelajuanamillan

boletín mensual de Mailchimp

Cuenta de YouTube

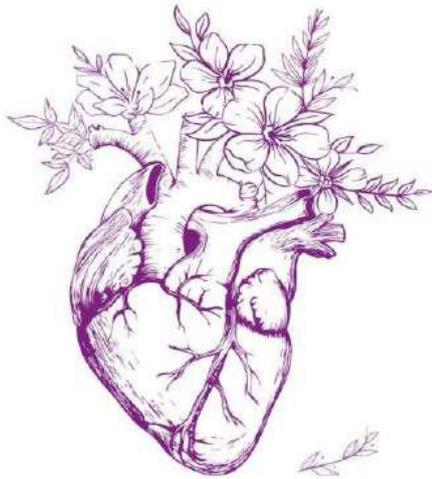
2 cuentas de LinkedIn:

- @Juntas Emprendemos | Escuela Juana Millán

- @Sandra Salsón

Mensajería instantánea a través de Telegram y Whatsapp

Campaña de comunicación “10 Años Juntas” para conmemorar el 10^a Aniversario de Juntas Emprendemos, proyecto que está en el origen de la Escuela de Emprendedoras Juana Millán.



**"Pongamos algo de sentido de comunidad
en el frenético latido de la humanidad"**

Extracto canción *Pegada a la Tierra* de Hafa Afrosweet
para celebrar el décimo aniversario
de Juntas Emprendemos
mayo 2024

10 años latiendo juntas
Madrid 31 de mayo de 2024



- **Actuaciones presenciales de la Escuela:**

- Encuentro en 3D. Encuentro presencial de alumnas. Madrid 31 de mayo de 2024.
- 10 años latiendo juntas. Celebración del 10º aniversario de Juntas Emprendemos. Madrid 31 de mayo de 2024.



- **Contribución en el libro "Economía Social y Solidaria y Género. Una mirada desde Iberoamérica"**, recién publicado por OIBESCOOP y editado por CIRIEC España.

En el capítulo 5, titulado "¿Presumir sin sufrir? Redefinir el éxito para que no duela", reflexionamos sobre el emprendimiento feminista y la Economía Social y Solidaria como paradigma económico.

- **Publicación en MaMagazine en versión papel y digital del artículo:**

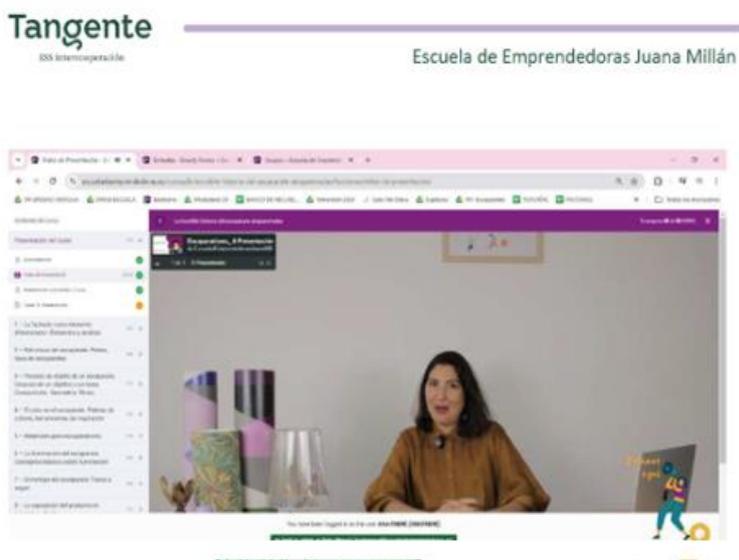
<https://www.mamagazine.es/como-no-acabar-con-los-negocios-de-lasmujeres/>

- **Presencia en programas de radio:**

Programa de radio en Onda Madrid del que participamos: El 23 de marzo de 2024 estuvimos en el programa de radio **Madrid sin Fronteras** de OndaMadrid presentando la escuela de la mano de **Economistas sin Fronteras: minuto 56**.

Programa de radio en **Carne Cruda “Manual de trabajo digno”** el 30 de abril de 2024. Enlace al programa: <https://www.youtube.com/watch?v=y06wMeiMuYs>

- **1º Foro de Igualdad BOCEMA. Visibilizando profesiones y emprendimiento. Moderación de la Mesa redonda “¿Techo de cristal o de cemento?”**, 13 de enero de 2024.
- **Taller en AULA 2024. Emprender para transformar.** Emprendimiento colectivo, economía solidaria y feminista, 7 de marzo de 2024.
- **Participación en el Encuentro de Emprendimiento Verde en la Fundación Biodiversidad**, 18 de marzo de 2024.
- **Diseño y elaboración de contenidos de formación.**
 - Materiales de texto de los itinerarios de Introducción e Inmersión revisados y actualizados.
 - Elaboración de 7 tutoriales audiovisuales de presentación de cada uno de los módulos del itinerario de Introducción.
 - Realización del curso modular híbrido de escaparatismo. Se diseña y elabora el material audiovisual y didáctico del curso: La increíble historia del escaparate atrapamiradas – Curso de escaparatismo e interiorismo comercial.



- **Diseño de un plan de trabajo sistemático** que servirá como guía a las alumnas de los cursos de Inmersión y del proceso de acompañamiento y el resultado mínimo que obtendrán al finalizar el proceso formativo. Se ha diseñado la hoja de ruta sistematizada con objetivos y tareas a realizar por parte de las participantes.
- **Ejecución de itinerarios formativos.**
 - **2ª Edición Inmersión 2023:** período formativo de septiembre a diciembre y período de tutorización y acompañamiento intensivo **de octubre 2023 a febrero 2024.**

- **1ª Edición Inmersión 2024:** período formativo de enero a abril y período de tutorización y acompañamiento intensivo de febrero a junio.
- **1ª Edición Modular 2024. La increíble historia del escaparate atrapamiradas– Curso de escaparatismo e interiorismo comercial,** febrero- mayo 2024.

La increíble historia del escaparate atrapamiradas

- **2ª Edición Modular 2024. Negocios rentables sin vender el alma,** mayo 2024.
- **Ejecución de itinerarios de acompañamiento.** A lo largo de 2024 se mantienen abiertas con carácter permanente las convocatorias para acceder a los itinerarios de:
 - Consolidación, para empresas y/o proyectos con 3 o más años de existencia (selección, acompañamiento y asesoramiento de las participantes).
 - Acompañamiento individualizado para mujeres que no pueden acceder a la formación en inmersión (por problemas de disponibilidad u horarios) pero que tienen un alto compromiso con el desarrollo de su proyecto y están en fase de puesta en marcha (selección, acompañamiento y asesoramiento de las participantes).

El número de mujeres asesoradas tanto en el marco de los cursos, como fuera de ellos, durante 2024 ha sido superior a 470 y el número de mujeres formadas 607.

Las acciones formativas realizadas han sido 124.

- **Dinamización de la red de emprendedoras** dirigida a todas las participantes activas en la Escuela: **foros, cafetería, encuentros networking.**

Durante el año 2024 se ha continuado con las **actuaciones para promover la creación de comunidad entre las emprendedoras** registradas en la escuela a través de las siguientes actuaciones:

- Dinamización del foro de comunidad, semanalmente se ha enviado al menos un post a través del foro de comunidad señalando alguna efeméride o alguna actuación de interés de la escuela e invitando a las mujeres a participar en el encuentro de cada viernes en la cafetería virtual de la escuela.

- Se han animado los hilos de debate en los que las mujeres se presentan y presentan sus servicios y/o productos.
- Se ha animado a las mujeres a abrir debates nuevos con temas que quieran exponer, compartir o comentar.
- Se ha organizado un encuentro semanal dinamizado por el equipo técnico de la escuela en la cafetería virtual. Con un total de 54 encuentros dinamizados, así como **encuentros de networking** (Mujeres emprendedoras en artes escénicas. Encuentro Teatreras, Mujeres emprendedoras en moda ética y sector textil, Mujeres emprendedoras en negocios online, Mujeres emprendedoras en el sector social interesadas en identificar y presentarse a convocatorias de subvenciones públicas y privadas).
- Se han realizado presentaciones de servicios de interés para las emprendedoras ofrecidos por emprendedoras de la comunidad para fomentar el consumo interno (Presentación de “Tu ayuda digital”, para conocer aplicaciones digitales útiles para las emprendedoras, Presentación de “Soy Léeme”, para aumentar la presencia en prensa de las emprendedoras, Presentación de servicios de comunicación y marketing ofrecidos por diferentes emprendedoras de la comunidad de la escuela.
- Se ha creado un espacio de coworking virtual con salas de reuniones abierto a todas las emprendedoras de la comunidad. El coworking tiene una presencia de media de 6 mujeres habituales usuarias del mismo.
- **Coworking virtual.** Se ofrece un espacio de *coworking* virtual



Salas de reuniones



Las mujeres participantes en actividades de creación de redes han sido 1.458.

- **Escuela Itinerante Juana Millán.**

En el año 2024, las **actuaciones presenciales** que se realizan en diferentes territorios, dentro del marco de la Escuela itinerante, se han realizado en **Puntagorda, Isla de La Palma (Canarias)**.

En el marco de la Escuela de Emprendedoras Juana Millán, los **eventos presenciales** se conciben como herramienta fundamental **para acercar a las mujeres de los territorios concretos la experiencia de red de apoyo mutuo** que se quiere promover desde la Escuela.

La Escuela Itinerante tiene como finalidad **disminuir la brecha digital, la brecha territorial y rural en el acceso de las mujeres a los servicios de la Escuela**. Su propósito es acercar mediante jornadas, eventos o formaciones intensivas las propuestas de la Escuela a las mujeres de aquellos territorios concretos que se consideren prioritarios a nivel estatal.



En concreto, esta 4ª edición de la Escuela Itinerante Juana Millán tenía como objetivo dinamizar el ecosistema emprendedor liderado por mujeres residentes en Canarias a través de un evento

orientado a impulsar y visibilizar el emprendimiento de mujeres, y propiciar las conexiones con ecosistemas emprendedores liderados por mujeres. Se llevó a cabo el sábado 12 de octubre de 2024, donde se organizó una **Feria de emprendedoras**, en Puntagorda.

EXPOSITORAS:

- AROMAS DE UN SUEÑO	- LA PILETA
- ASOCIACIÓN CULTURAL PIMIENTA SELECTORAS	- LAS RAÍCES ARTESANÍA
- AVORIGEN COSMÉTICA NATURAL	- LOS ZAPATOS DE MARU
- BSARA LIBRERÍA-PAPELERÍA Y MERCERÍA	- MAJIÑEÑE ARTESANÍA
- CHIC CRIS MODA INFANTIL Y COMPLEMENTOS	- MAMACHAMA
- COOPERATIVA LA SUALLERA	- MIMBRES CON AMOR
- CRISTINA GARCÍA UPCYCLING	- NANCY GONZÁLEZ
- ECOFINCA TACANDE	- PITUSA CREACIONES
- FLEXMOM EDUCATION	- REPOSTERÍA MARROQUÍ SAMI ZIKO
- GANADOQUEVUELA	- SABORES DE GARAFÍA
- KASAY	- SIGNALANZ
- LA MÁQUINA CREADORA	- VIDA VIVAPRODUCTOS ALIMENTICIOS ECOLÓGICOS S.L.
- LA MARMOTA	- VIENE & VA ROPERO CIRCULAR

- **Premios de la Escuela de emprendedoras Juana Millán**

En 2024 se realiza la convocatoria de la III Edición de los Premios Juana Millán. La entrega de los premios se realizó el día 19 de noviembre, Día Internacional de las Mujeres Emprendedoras, en el salón de actos del Instituto de las Mujeres.

Un año más se visibiliza y pone en valor el trabajo de un montón de mujeres valientes e inspiradoras. El acto ha estado dirigido y presentado por Victoria Gabaldón alma y músculo de [MaMagazine](#), que ha sido una estupenda maestra de ceremonias.

Los premios cuentan con cinco categorías, una más que en años anteriores para poder visibilizar las experiencias emprendedoras de las mujeres del medio rural.

Las galardonadas y finalistas en las diferentes categorías de esta III edición han sido:

Premio Juana Naciente (Para las que constituyen una empresa de economía social).

GALARDONADA: [@co_cosint](#)
PRIMERA FINALISTA: [@lilas.conectandomujeres](#)
SEGUNDA FINALISTA: La Raíz Impact Lab.

Premio Juana Novel (Para las que están empezando).

GALARDONADA: [@kamarere_food](#)
PRIMERA FINALISTA: [@okollective.es](#)
SEGUNDA FINALISTA: [@skeirrum](#)

Premio Juana Veterana (Para las iniciativas ya consolidadas).

GALARDONADA: [@lahuelladelbosque](#)
PRIMERA FINALISTA: [@dobemolmusica](#)
SEGUNDA FINALISTA: [@cervezabailandera](#)

Premio Juana Heroica (Para proyectos en el medio rural).

GALARDONADA: [@buenosquesoscom](#)
PRIMERA FINALISTA: [@somnia.multidisciplinar](#)

Premio Juana Inspiradora (Honorífico para las que son un referente, sin candidatura).

GALARDONADA: [@milhulloa_coop](#)

Y un reconocimiento especial a la categoría **“Con Nombre Propio”**, para todas las candidatas por su esfuerzo y compromiso con el cambio.

Fotos de las premiadas:





3.13.6 SECTOR PESQUERO

Durante 2024 ANMUPESCA ha seguido trabajando en la visibilización de las mujeres que forman parte del sector pesquero, promoviendo las mejoras laborales que supongan conseguir una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, y ha continuado participando en reuniones y jornadas en las que se trata la necesidad de incrementar la presencia de las mujeres en puestos de representación para conseguir una participación activa en la vida económica, política, sociocultural de los territorios en los que realizan sus trabajos y en el desarrollo sostenible de los mismos. Son muchos los oficios desempeñados por las mujeres del sector pesquero y la mayoría en condiciones muy duras, con consecuencias muy importantes para su salud: rederas, percebeiras, mariscadoras, bateadoras de mejillones, procesadoras y comercializadoras del pescado, etc. Todo lo que consigan las trabajadoras actuales favorecerá a las generaciones futuras, ya que el relevo generacional pasa de unas a otras.

En noviembre de 2024 la directora del Instituto de las Mujeres, se reunió con la presidenta y la secretaria de ANMUPESCA para repasar la evolución de los retos pendientes para lograr la igualdad efectiva de las mujeres en el sector pesquero, y reforzar la colaboración, y apoyo del Instituto de las Mujeres.

El Real Decreto 1183/2024, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Instituto de las Mujeres, O.A., a diversas entidades, incluyó una subvención nominativa para ANMUPESCA de 60.000 euros destinada al desarrollo de actuaciones que sigan contribuyendo a fomentar el liderazgo de las mujeres en los órganos de decisión del sector, a facilitar el asociacionismo femenino, a visibilizar el trabajo de las mujeres en el sector pesquero e impulsar la igualdad efectiva de las mujeres y los hombres en este ámbito, así como combatir los estereotipos y sesgos de género, y las actitudes sexistas y, en su caso, al intercambio de buenas prácticas. Estas actuaciones se llevarán a cabo en 2025.

La estrecha colaboración entre el Instituto de las Mujeres y ANMUPESCA a lo largo de los años ha permitido la consolidación y expansión de esta asociación que cada día tiene un papel más relevante y mayor presencia en los ámbitos de toma de decisiones. También ha servido para que se reconozca el valor de los trabajos que realizan, y para lograr importantes mejoras, como la

aprobación de los coeficientes reductores de jubilación para las pesqueras, una demanda histórica de este colectivo, y el incremento de los coeficientes de las mariscadoras.

3.13.7 SUBVENCIONES ASOCIACIONES MUJERES DEL MEDIO RURAL

El Real Decreto 1183/2024, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Instituto de las Mujeres, O.A., a diversas entidades incluyó tres subvenciones nominativas para las asociaciones de mujeres del medio rural: Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER), Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR) y Confederación de Asociaciones de Mujeres del Medio Rural (CERES).

Con estas subvenciones, estas entidades llevarán a cabo durante 2025, actuaciones destinadas a la inserción laboral de las mujeres rurales en empleos verdes y del ámbito de los cuidados, a fomentar la creación cultural de las mujeres del medio rural y su visibilización para favorecer su inserción laboral, su empleabilidad y el reconocimiento social, toda vez que ello implicará que se contribuirá a revertir los problemas de despoblación y envejecimiento de las zonas rurales, y a la promoción y la participación política, social y económica de las mujeres del medio rural.

3.14 PROGRAMAS E INICIATIVAS DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN PROFESIONAL

3.14.1 INICIATIVA “MÁS MUJERES, MEJORES EMPRESAS”

Esta iniciativa se puso en marcha en 2014 con el objetivo de incrementar la presencia y participación de las mujeres en los puestos de alta responsabilidad de las empresas, tratando de impulsar la promoción profesional de las mujeres y a su vez eliminar los obstáculos que la limitaban.



A lo largo de los años que ha estado vigente la iniciativa (enero de 2014-febrero de 2024), el Instituto de las Mujeres ha ofrecido servicios de apoyo a la promoción profesional, a la gestión del talento sin sesgos de género y a la visibilización del talento femenino. Asimismo, ha facilitado actividades de networking, creando sinergias que han facilitado una mayor igualdad y equilibrio de género en empresas y organizaciones, y, sobre todo, una mayor concienciación sobre el necesario equilibrio de género en el ámbito económico y sobre la contribución de las mujeres en posiciones de liderazgo.

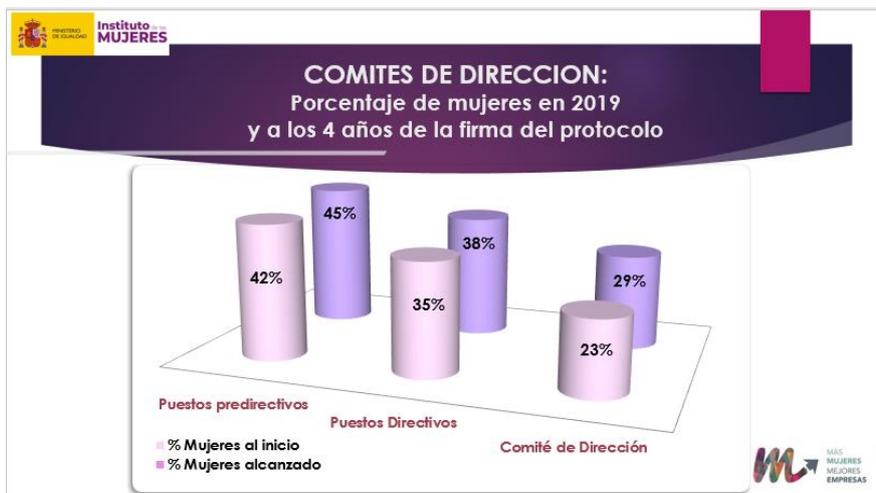
3.14.2 CONVENIOS Y PROTOCOLOS PARA FOMENTAR LA PROMOCIÓN PROFESIONAL EN LOS PUESTO DE RESPONSABILIDAD EN LAS EMPRESAS

La iniciativa Más Mujeres, Mejores Empresas se concretó en la firma de protocolos de colaboración entre la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y entidades, tanto públicas como privadas, que voluntariamente quisieron adherirse.

De esta forma, las entidades, en función de un autodiagnóstico inicial previo en materia de representación de mujeres y hombres en puestos predirectivos, directivos, del Comité de Dirección y del Consejo de Administración, fijaban sus objetivos concretos, a alcanzar en un periodo de cuatro años, así como las medidas específicas para lograrlos.

La Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, a través del Instituto de las Mujeres, se comprometía, entre otras acciones, a facilitar la participación de las empresas firmantes en una formación de alto nivel, que podía incluir programas de coaching y *mentoring*; o sobre sesgos inconscientes de género, así como a asesorar a las empresas en cuestiones de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres que las partes consideren necesarias.

En diciembre de 2023 expiraron los últimos protocolos de las 33 empresas que formaban parte de la red “Más Mujeres, Mejores Empresas”. En febrero de 2024 se llevó a cabo la comisión de seguimiento final de estos protocolos.





La iniciativa estuvo vigente de 2014 a 2024 y en este periodo de tiempo participaron en ella 191 entidades:

- 153 firmaron el convenio/protocolo para Comités de Dirección.
- 25 firmaron el convenio/protocolo para Consejos de Administración.
- 27 cooperativas firmaron el convenio/protocolo para Consejos Rectores.

Hay que señalar que algunas de las empresas que firmaron en 2014, y a las que se les acabó la vigencia del protocolo en 2018, volvieron a firmar un acuerdo en 2019.

Conforme a los datos analizados en los informes finales de las empresas que participaron en la iniciativa, se analizó la presencia de mujeres y hombres porcentual media de todas las empresas participantes, al inicio y al final de la vigencia de los protocolos, desglosada en puestos predirectivos, directivos, Comités de Dirección y Consejos de Administración, observándose en todos los casos un incremento en la promoción profesional de las mujeres.

La iniciativa ha sido considerada por las empresas como una herramienta fundamental que les ha servido de palanca para alcanzar la deseada participación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de toma de decisiones, debiendo cumplir con los compromisos adquiridos en los protocolos firmados.

3.14.3 PROGRAMAS DE DESARROLLO PROFESIONAL Y LIDERAZGO TALENTIA **360. MUJERES DIRECTIVAS**

El Programa “Talentia 360.Mujeres Directivas” tiene los objetivos de impulsar la promoción profesional de las mujeres, fomentar su liderazgo, facilitar la visibilización del talento femenino e incrementar el número de mujeres en los puestos de toma de decisiones, tanto del sector empresarial, como de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El Instituto de las Mujeres lleva a cabo este Programa de desarrollo profesional y liderazgo desde el año 2010 junto a la Escuela de Organización Industrial (EOI). Inicialmente estaba dirigido únicamente al ámbito empresarial, y en 2018 se amplió a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, llevándose a cabo la primera edición dirigida a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, con un importante respaldo de las Direcciones Generales de ambos cuerpos.

El Programa está financiado íntegramente por el Instituto de las Mujeres (200.000 euros). Gracias a esta subvención, en los últimos 4 años se han beneficiado del mismo: 100 mujeres directivas del

sector empresarial, 365 mujeres de la guardia civil, 428 mujeres de la Policía Nacional, 303 hombres de la Policía Nacional y 297 hombres de la guardia Civil.

Este programa pone a disposición de las participantes las herramientas necesarias para adquirir y perfeccionar conocimientos y habilidades que les faciliten el desarrollo de una carrera profesional de éxito y el acceso a los puestos de alta responsabilidad. A su vez, la programación y metodología buscan fomentar la sensibilización de empresas e instituciones en torno a la igualdad de género en puestos de representación, así como la creación y ampliación de redes entre las participantes. El programa ha incluido una formación estructurada diferenciada en función del perfil de las participantes, todo ello desde la perspectiva de género, actuaciones de coaching, sesiones de sensibilización y empoderamiento, así como, conferencias y encuentros-networking que facilitan la creación de redes profesionales entre todas las participantes como factor decisivo de desarrollo y promoción profesional.

En el año 2024, el Real Decreto 1183/2024, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Instituto de las Mujeres, O.A., a diversas entidades incluyó la subvención a la Escuela de Organización Industrial (EOI), establecida en el Real Decreto 1183/2024, de 28 de noviembre, para continuar con el desarrollo de este programa que se realizará en 2025. Si bien la convocatoria y selección de las candidatas del programa para el sector empresarial se llevó a cabo en diciembre de 2024



El resto de actividades del programa se desarrollarán durante 2025.

3.14.4 RED MUJERES, TALENTO Y LIDERAZGO



En 2024 el Instituto de las Mujeres ha continuado reforzando la red “Mujeres, Talento y Liderazgo” para sensibilizar sobre el necesario equilibrio de género en la toma de decisiones, visibilizar a mujeres con alto potencial y su contribución a todas las áreas de la economía y la sociedad, incluidas a aquellas que han participado en los proyectos de liderazgo y desarrollo profesional de mujeres promovidos por el Instituto, como es el Programa Talentia 360. Mujeres Directivas, promoviendo de esta manera una participación más equilibrada de mujeres y hombres en puestos de alta representación

La Red se gestiona a través de redes sociales, mediante una página de LinkedIn, que alcanzó en 2024 más de 95.000 seguidoras y seguidores (<https://www.linkedin.com/company/mujer-talento-yliderazgo/>), así como una cuenta de twitter (@talentoyliderazg). A través de ambas cuentas se comparte información de interés relacionada con diversos temas relacionados con la igualdad de género.



En esta Red se comparten noticias, artículos y reflexiones sobre el papel de las mujeres en el ámbito profesional, poniendo en valor su talento y su impacto en distintos sectores. Se publican historias inspiradoras de liderazgo femenino, buenas prácticas en equidad de género, tendencias en el mundo laboral y oportunidades de desarrollo profesional. Además, se abordan temas clave como la igualdad en las empresas, el empoderamiento de las mujeres en puestos de decisión y estrategias para fomentar un entorno más inclusivo y equitativo.

Una de las noticias que más impacto y repercusión tuvo es el anuncio del nombramiento de Isabel Perelló como presidenta del Tribunal Supremo, noticia vista por casi 60.000 personas y un engagement alto

de 4,52.

<https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7308533638940270593>

Una de las actividades destacadas ha sido la publicación de la serie “REFERENTES: Mujeres cambiando el mundo”, cuyo objetivo es visibilizar a mujeres influyentes tanto del pasado como del presente, mostrando su impacto en el mundo y destacando su legado. Para ello, se han elaborado una imagen específica con los datos más relevantes sobre cada una de ellas. Durante el año 2024, se realizaron publicaciones con las siguientes mujeres: Margaret Bourke-White, Nettie Stevens, Hagnodice, Inmaculada Gutiérrez Borrás, Bette Nestmith Graham, Florence Lawrence, Mujeres de Mesopotamia, Maria de Maeztu y Rocío Arroyo.



3.14.5 TALLERES DE SESGOS INCONSCIENTES DE GÉNERO

El Instituto de las Mujeres imparte talleres de sesgos inconscientes de género dirigidos a personal directivo y de RRHH de empresas, con el objetivo de ayudar a identificar dichos sesgos y analizar su influencia e impacto en los procesos de selección y promoción profesional, así como en la gestión y dirección de personas y equipos de trabajo; y dotar al personal directivo y de recursos humanos de las herramientas necesarias para ser conscientes de su existencia, de cómo influyen en sus decisiones y de las medidas y acciones disponibles para eliminarlos.

En 2024 la oferta de los talleres de sesgos inconscientes de género se amplió tanto a personal directivo y de RRHH como a personal de sindicatos y del sector empresarial que participaban en la negociación, seguimiento y evaluación de planes de igualdad, auditorías retributivas, valoración de puestos de trabajo o implicados en la negociación de convenios colectivos.



En 2024 se han impartido de enero a abril 7 talleres de sesgos inconscientes de género, 5 de ellos dirigidos a personal directivo y de RRHH de empresas, y 2 de ellos a personal de organizaciones sindicales y personal de las empresas que participan en la negociación, seguimiento y evaluación de planes de igualdad, auditorías retributivas, valoración de puestos de trabajo o implicados en la negociación de convenios colectivos.

En 2024 los talleres han tenido una acogida significativa, reflejando el creciente interés por parte de las organizaciones y de la sociedad en general por erradicar las barreras que perpetúan la desigualdad de género. A través de sesiones tanto presenciales como online, se ha logrado reunir a un total de 88 personas que han participado, 74 mujeres y 14 hombres. La valoración de los talleres ha sido muy positiva, no obstante, se va a realizar un esfuerzo por parte del Instituto de las Mujeres para que en futuros talleres participe un mayor número de hombres.

3.14.6 PROGRAMA DE FOMENTO DEL LIDERAZGO EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO CON COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS

El Instituto de las Mujeres mantiene una línea estratégica de colaboración con Cooperativas Agroalimentarias de España para aumentar la participación de las mujeres en los consejos rectores de las citadas cooperativas y federaciones. En este contexto, se realizan acciones de sensibilización a los consejos rectores de Cooperativas para fomentar el liderazgo de las mujeres, realizando jornadas formativas a través de talleres y jornadas de transferencias de conocimientos, buenas prácticas y experiencias en diversas Comunidades Autónomas.

El programa desarrollado permitido introducir la perspectiva de género y las diferentes líneas de trabajo, en materia de igualdad, en más de 100 cooperativas pertenecientes a estas CC.AA. Además, en el marco del programa, se lleva a cabo una Jornada Anual de ámbito nacional dirigida a potenciar el emprendimiento y el fomento del liderazgo de las mujeres en los órganos de decisión de las empresas cooperativas del sector agroalimentario que financia el Instituto de las Mujeres y desarrolla Cooperativas Agroalimentarias de España. La jornada ha convertido en un encuentro referente en el que las mujeres cooperativistas, de todo el territorio nacional, se dan cita para intercambiar experiencias y buenas prácticas, así como para avanzar en la construcción de nuevas oportunidades en el sector cooperativo agroalimentario.

En el año 2024 el Instituto de las Mujeres ha gestionado la resolución de la subvención nominativa a Cooperativas Agroalimentarias e España, establecida en el Real Decreto 1183/2024, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Instituto de las Mujeres, para el desarrollo del **Programa de fomento del liderazgo de las mujeres en los órganos de decisión de las sociedades del sector agroalimentario e intercambio de buenas prácticas.**

La subvención se ha tramitado en diciembre de 2024, por lo que el programa se desarrollará mayoritariamente en 2025. No obstante, se ha podido llevar a cabo un Curso de liderazgo femenino y gestión de equipos con perspectiva de género en el sector agroalimentario.



3.15 OTROS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

3.15.1 MAPA DE CUIDADOS



Durante 2023 y 2024 el Instituto de las Mujeres elabora una plataforma web, denominada Mapa de Cuidados, que es presentada y difundida el 24 de julio de 2024, a través de una campaña de difusión en RRSS. La [Web Mapa de Cuidados](#), es una plataforma que centraliza la información en materia de cuidados, facilitando el conocimiento y acceso a los distintos recursos y servicios disponibles tanto a nivel estatal como autonómico, cofinanciada con fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

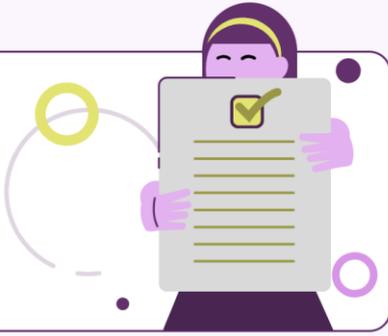
La herramienta agrupa la información existente de forma sencilla, práctica, útil y atractiva para facilitar el acceso a los distintos recursos, servicios, ayudas o prestaciones relacionadas con los cuidados de menores, mayores y personas dependientes. Asimismo, se incluye también información sobre los procedimientos o gestiones necesarias para acceder a ellos.

MAPADECUIDADOS.ES

Trámites habituales

En nuestra plataforma, podrás encontrar una amplia variedad de recursos, servicios e instituciones que se enfocan en los cuidados de menores, mayores y personas dependientes.

[Ver trámites](#)



El mapa ofrece información de ayuda e interés para quienes necesitan hacer frente a los cuidados, ya sea de forma puntual, temporal o de larga duración, pero también para las personas cuidadoras profesionales y no profesionales, brindando además información sobre distintos recursos de formación y apoyo.



De gran valor son por tanto las guías y explicaciones sobre cómo acceder a los distintos recursos, explicando de forma clara y sencilla los diferentes trámites a seguir y/o a qué instituciones o entidades acudir para cubrir necesidades de cuidados, así como aquellas de apoyo a las personas cuidadoras.

[Guía práctica de uso](#)

La web, accesible en todas las lenguas cooficiales, inglés y francés, y que cuenta con más de 1.000 fuentes de información, hace especial incidencia en la claridad y exposición de los diferentes trámites a seguir y a qué instituciones o entidades se debe acudir para resolver la necesidad de cubrir algún servicio de cuidado. Se trata de una iniciativa que nace con la voluntad de ser una plataforma en movimiento, que se enriquezca y mejore con la colaboración de las personas usuarias.



[Política de cookies](#)

[Protección de datos](#)

[Contacto](#)

© 2025, Instituto de las Mujeres / Ministerio de Igualdad / Gobierno de España



Proyecto financiado por la Unión Europea Next Generation, Plan de Recuperación, Ministerio de Igualdad, Gobierno de España.



3.15.2 MESAS DE DEBATE SOBRE “EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LA INTERNACIONALIZACION DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA”

Durante el año 2024, el Instituto de las Mujeres sigue colaborando de forma activa con la Secretaría de Estado de Comercio. En este marco, ha participado en la V reunión del Grupo de Trabajo “Mujer e Internacionalización” celebrada en la Secretaría de Comercio, el 6 de febrero de 2024 para la cual, el Instituto de las Mujeres elabora un documento de aportaciones al cuarto informe del Grupo de Trabajo Mujer e Internacionalización. En la misma línea, el Instituto de las Mujeres ha realizado un informe con aportaciones para incorporar la perspectiva de género al Plan Internacionalización 2024-2025 y a la actualización de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española.

4 ACTIVIDADES INTERNACIONALES

4.1 UNION EUROPEA

El Consejo EPSCO es la formación del Consejo de la Unión Europea especializada en temas de empleo, asuntos sociales, sanidad y protección de los consumidores que reúne a los ministros de todos los Estados miembros de la UE encargados de esos temas. El Instituto de las Mujeres contribuye a través de las aportaciones que realiza al Grupo de Trabajo de Asuntos Sociales, que es quien prepara las reuniones del EPSCO donde se tratan, entre otros temas, las propuestas de Directivas y las Conclusiones del Consejo.

4.1.1 PROPUESTA DE DIRECTIVAS EUROPEAS EN LAS QUE PARTICIPA EL INSTITUTO DE LAS MUJERES

PROPUESTA DIRECTIVA TRANSPARENCIA RETRIBUTIVA

El Consejo de Europa adoptó las siguientes directivas:

- [Directiva \(UE\) 2024/1385 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.](#)
- [Directiva \(UE\) 2024/1500 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, sobre las normas relativas a los organismos de igualdad en el ámbito de la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en materia de empleo y ocupación, y por la que se modifican las Directivas 2006/54/CE y 2010/41/UE.](#)
- [Directiva \(UE\) 2024/1499 del Consejo, de 7 de mayo de 2024, sobre las normas relativas a los organismos de igualdad en el ámbito de la igualdad de trato entre las personas con independencia de su origen racial o étnico, la igualdad de trato entre las personas en materia de empleo y ocupación con independencia de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, y la igualdad de trato entre mujeres y hombres en materia de seguridad social y en el acceso a bienes y servicios y su suministro, y por la que se modifican las directivas 2000/43/ce y 2004/113/ce.](#)

PROPUESTA DE DIRECTIVAS DE ORGANISMOS DE IGUALDAD

Por otra parte, en 2024 se hicieron aportaciones a los siguientes proyectos de **Conclusiones del Consejo** sobre:

- [Conclusiones del Consejo sobre el fortalecimiento de la salud mental de las mujeres y las niñas mediante el fomento de la igualdad de género](#)
- [Conclusiones del Consejo sobre la conciliación de la vida profesional y familiar y la igualdad entre hombres y mujeres para todas las generaciones en el contexto de los retos demográficos](#)
- [Proyecto de Conclusiones del Consejo sobre el empoderamiento económico y la independencia financiera de las mujeres como vía hacia una igualdad de género efectiva](#)

4.1.2 SEGUIMIENTO DE LAS REUNIONES SEMESTRALES DEL GRUPO DE ALTO NIVEL DE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO Y DEL COMITÉ CONSULTIVO

El Grupo de Alto Nivel de Transversalidad de Género es un comité informal integrado por representantes de los Estados miembros y presidido por la Comisión que se reúne a instancias de esta última al menos una vez durante cada Presidencia del Consejo. Una de sus principales tareas es apoyar proactivamente a las presidencias a la hora de identificar áreas políticas y temas importantes que puedan ser abordados en el Consejo Europeo. Además, es el principal foro para planificar la estrategia de seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing, incluyendo el desarrollo de indicadores en áreas que no están cubiertas por la cooperación europea.

Durante 2024 se han realizado aportaciones para las reuniones semestrales del Grupo de Alto Nivel sobre Transversalidad de Género y se ha trabajado en propuestas sobre temas relevantes que deberían abordarse en la futura agenda de igualdad. Algunos temas tratados son: la incorporación de la igualdad de género y sus brechas en el ámbito digital para acelerar la transición digital en los ámbitos económicos y de empleo; la igualdad de género en la transición verde para abordar los desafíos del cambio climático, la degradación del medio ambiente, el desarrollo tecnológico y sostenible, unido a nuevos nichos de empleo en estos ámbitos; abordar los retos ligados a la salud de mujeres y hombres, al envejecimiento de la población, a la mayor demanda en cuidados de calidad, etc. Todo ello pasa por integrar necesariamente la perspectiva de género en todas las políticas públicas en la materia.

Asimismo, el Instituto de las Mujeres informa de las novedades más relevantes en materia de género en España que se remiten al Grupo de Alto Nivel y que posteriormente se publican en un [solo documento con las novedades de cada país](#).

El [Comité Consultivo para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres](#) asiste a la Comisión Europea en la formulación y ejecución de las actividades de la Unión Europea destinadas a promover la igualdad entre mujeres y hombres. Se reúne con carácter ordinario dos veces al año en Bruselas.

En el marco del Comité Consultivo, desde el Instituto de las Mujeres se ha participado en 2024 en el Dictamen sobre [“Un futuro con igualdad de género: Seguimiento de la Estrategia de Igualdad de Género”](#) mediante la aportación de comentarios al documento.

4.1.3 ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EUROPEA EN LAS QUE HA PARTICIPADO EL INSTITUTO DE LAS MUJERES

La Comisión Europea organiza [Programas de Aprendizaje Mutuo sobre Igualdad de Género](#) que tienen como objetivo el debate, intercambio y difusión de buenas prácticas sobre igualdad de género entre los Estados miembros. Como se ha señalado antes, el Grupo de Alto Nivel acuerda los temas sobre los que versan estos seminarios de intercambio de buenas prácticas cada año, los cuales se centran en las áreas prioritarias de la Estrategia de Igualdad de Género 2020-2025.

En 2024, el Instituto de las Mujeres asistió a la Conferencia de Alto Nivel sobre la “Brecha de Género de las Pensiones y la Adecuación de las Pensiones: afrontando la desigualdad de género después de la jubilación”, organizada por el Ministerio de Seguridad Social de Bélgica el día 8 de febrero de 2024 en Bruselas, país que ostentó la Presidencia del Consejo Europeo durante el primer semestre de 2024.

Durante este año, el Instituto ha participado en las diferentes reuniones organizadas por la Comisión Europea en relación a la transposición de las directivas aprobadas y cuyo plazo de transposición está todavía vigente, en concreto sobre las directivas:

• [Directiva \(UE\) 2023/970 del Parlamento Europeo y del Consejo de 10 de mayo de 2023 por la que se refuerza la aplicación del principio de igualdad de retribución entre hombres y mujeres por un mismo trabajo o un trabajo de igual valor a través de medidas de transparencia retributiva y de mecanismos para su cumplimiento.](#)

La transposición de esta Directiva es competencia directa del Ministerio de Trabajo y Economía Social, sin embargo, otorga diversas competencias y potestades a los organismos de igualdad designados por los Estados miembros a efectos de igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres en el ámbito del empleo y la ocupación, condición que, conforme a lo dispuesto en la Disposición adicional vigésimo octava de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en la actualidad, ostenta en el Instituto de las Mujeres. Para analizar las competencias y obligaciones establecidas en la Directiva, el Instituto participó en las reuniones organizadas por la Comisión Europea junto con representantes del Ministerio competente (REPER), de los Estados miembros, agentes sociales, Equinet y el EIGE, celebradas el 24 de mayo y 9 de diciembre 2024.

• [Directiva \(UE\) 2024/1500 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, sobre las normas relativas a los organismos de igualdad en el ámbito de la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en materia de empleo y ocupación, y por la que se modifican las Directivas 2006/54/CE y 2010/41/UE.](#)

• [Directiva \(UE\) 2024/1499 del Consejo, de 7 de mayo de 2024, sobre las normas relativas a los organismos de igualdad en el ámbito de la igualdad de trato entre las personas con independencia de su origen racial o étnico, la igualdad de trato entre las personas en materia de empleo y ocupación con independencia de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, y la igualdad de trato entre mujeres y hombres en materia de seguridad social y en el acceso a bienes y servicios y su suministro, y por la que se modifican las Directivas 2000/43/CE y 2004/113/CE.](#)

En relación con estas directivas, que con carácter general establecen estándares mínimos sobre las competencias, atribuciones, estructura y recursos de los organismos de igualdad de los Estados miembros, y cuya transposición, por razón de la materia, corresponde al Ministerio de Igualdad, el Instituto de las Mujeres ha participado activamente en las reuniones organizadas por la Comisión en Bruselas los días 6 y 7 de junio, 3 y 4 de octubre y 26 y 27 de noviembre, en calidad de organismo de igualdad mandatado por la citada disposición adicional vigésimo octava de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, y de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, en transposición de la Directiva (UE) 2022/2381 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de noviembre de 2022, relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas.

En dichas reuniones se han analizados los pormenores de ambas directivas y las posibles implicaciones que tendría la transposición de las mismas en el ámbito nacional en función de las peculiaridades y diferencias que existen a nivel europeo, intercambiando conocimientos sobre la

situación de otros países y mejores prácticas. Asimismo, se habló sobre la posible lista de indicadores a aprobar por la Comisión en la Ley de Implementación que deberá aprobar en 2026.

Además, desde el Instituto se ha puesto el foco en la necesidad de abordar la transposición de estas directivas con un enfoque de género, y desde una óptica conjunta y coordinada con la transposición y aplicación del resto de directivas a las que afectaría y que directa e indirectamente entran de lleno en el mandato y ámbito de actuaciones del Instituto de las Mujeres, como son todas las directivas en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Así mismo, desde el Instituto se ha dado respuesta, junto con el Ministerio de Igualdad, al cuestionario de análisis sobre competencias, recursos y funciones de los organismos de igualdad actualmente existentes (Instituto de las Mujeres y Consejo para la Eliminación Racial y Étnica).

Por su parte, desde el Instituto también se ha contribuido a los trabajos de elaboración de informes de seguimiento a nivel nacional de la Estrategia Europea de Cuidados y sus dos recomendaciones para los Estados miembros sobre la revisión de los Objetivos de Barcelona en materia de educación y cuidados de la primera infancia y el acceso a cuidados de larga duración asequibles y de alta calidad, presentada en septiembre de 2022 por la Comisión Europea para garantizar unos servicios asistenciales de calidad, asequibles y accesibles en toda la Unión Europea y mejorar la situación tanto de las personas cuidadoras (profesionales o informales) como de quienes reciben cuidados.

Por otro lado, el Instituto de las Mujeres asistió el día 8 de febrero de 2024 a la Conferencia de Alto Nivel sobre la “Brecha de Género de las Pensiones y la Adecuación de las Pensiones: afrontando la desigualdad de género después de la jubilación”, organizada por el Ministerio de Seguridad Social en Bélgica, Bruselas, país que ostentó la Presidencia del Consejo Europeo durante el primer semestre de 2024.

4.1.4 INSTITUTO EUROPEO DE IGUALDAD DE GÉNERO (EIGE)

Con sede en Vilna (Lituania), apoya a las instituciones comunitarias y a los países miembros en la recopilación, análisis y difusión de información y datos objetivos, fiables y comparables sobre la igualdad entre hombres y mujeres, el desarrollo de instrumentos adecuados para la supresión de todas las formas de discriminación por razón de sexo y la integración de la dimensión de género en todas las políticas.

El Instituto de las Mujeres tiene participación en: el **Foro de personas expertas** y en la **Red de transversalidad de género**.

Principales acciones en las que ha colaborado el Instituto de las Mujeres durante 2024:

- El EIGE publicó en 2024 “[Good practices on gender mainstreaming in the European Green Deal: Towards a more gender-equal and greener Europe](#)” donde se presentan 12 buenas prácticas seleccionadas en países de la Unión Europea sobre cómo incorporar la transversalidad de género en políticas sectoriales relacionadas con el Pacto Verde Europeo, para promover simultáneamente la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental. Cuatro de estas buenas prácticas corresponden a las presentadas por España, una del Instituto de las Mujeres (Guías para incorporar la perspectiva de género en el PRTR).
- Participación del Instituto de las Mujeres como punto focal del EIGE para recolección de nuevos datos en relación con Mecanismos Institucionales de Igualdad de Género y Transversalidad (Área H de la Plataforma de Acción de Beijing), cuyos resultados se publicarán en 2025.

4.1.5 RED EUROPEA DE ORGANISMOS DE IGUALDAD DE TRATO (EQUINET)

El Instituto de las Mujeres forma parte de la Red Europea de organismos de igualdad EQUINET. Esta Red es el principal referente de la Comisión Europea en materia de organismos de igualdad creados en virtud de las Directivas europeas sobre no discriminación. EQUINET está regido por un Consejo de Administración integrado por miembros de Organismos de igualdad europeos y presidido en la actualidad por el director ejecutivo del Organismo de Bélgica. Cuenta con un Secretariado estable en Bruselas y desarrolla actividades de refuerzo de las capacidades de los organismos de igualdad, fundamentalmente a través de acciones de formación, de establecimiento de redes e intercambio, así como de defensa pública de la agenda de igualdad y no discriminación.

El Instituto participa en los grupos de trabajo de Equinet, que se reúnen normalmente dos veces al año, sobre legislación de igualdad e igualdad de género. En el grupo de trabajo sobre legislación de igualdad, se ha tratado el tema de los organismos de igualdad que participan en casos en los que no hay una víctima identificable, habiéndose celebrado un taller sobre este tema y un documento de reflexión. Asimismo, en el marco de la reunión del grupo, tuvo lugar una formación específica para organismos de igualdad sobre acoso en línea y fuera de línea.

En el grupo de igualdad de género se han tratado los temas de mayor interés a nivel europeo, como las propuestas de Directiva sobre organismos de igualdad y la de transparencia retributiva, y sobre la transposición de la Directiva de conciliación y de mujeres en consejos. En materia de transparencia e igualdad retributiva, se colaboró también con el grupo motor en el análisis de las diferentes estrategias de los organismos de igualdad para combatir la brecha retributiva de género. Se trataron también las posibles necesidades de los organismos de igualdad en materia de inteligencia artificial.

Durante 2024 el Instituto de las Mujeres ha continuado trabajando en el grupo de trabajo sobre igualdad, así como participado en dos reuniones on-line los días 10 de abril y el 3 de octubre 2024 para intercambiar avances en desarrollos normativos, proyectos y políticas públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Destaca la participación activa en la formación sobre litigación y presentación de opiniones en los tribunales “Training Equality Bodies providing their expert opinion in Courts and the ELWG” que tuvo lugar los días 17-19 de abril en Dublín, así como en el taller “Equinet Standards Project meeting II and Workshop on Resources” celebrado sobre las directivas de organismos de igualdad y su transposición que tuvo lugar en formato híbrido en Berlín el 17 de septiembre, sobre los retos y oportunidades que presenta a la transposición de las Directivas 1499/2024 y 1500/2024. Además se participó en el seminario sobre cambio climático y sus implicaciones para la igualdad “Climate Change and its Equality Implications in Focus: Tools for Equality Bodies” que tuvo lugar el 20 de noviembre de 2024.

Así mismo, se ha participado en tres talleres sobre Inteligencia Artificial, celebrados los días 14 de junio “Artificial Intelligence & Intersectionality: How to Prevent and Counter Discrimination”, 20 de septiembre “A Gender Perspective on Employment in the Age of AI” y 12 de diciembre 2024 “Equinet High-Level Conference. Coding Equality into the EU AI Act - Equality Bodies rising to the Challenge”. Más Información sobre estas actividades y el resultado de los trabajos desarrollados pueden verse en la web de Equinet en: <https://equineteurope.org/what-are-equality-bodies/artificial-intelligence-and-equality/>

Durante este año se ha seguido compartiendo información y buenas prácticas en materia de igualdad, sobre todo en el ámbito del empleo y las condiciones de trabajo, así como dando respuestas a consultas de otros organismos como, por ejemplo, a la realizada por el Organismo de Igualdad de Letonia sobre acoso sexual.

4.2 NACIONES UNIDAS

4.2.1 COMISIÓN PARA LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER (CSW)



Participación en la 68ª sesión de la CSW

El sexagésimo octavo periodo de sesiones de la [Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer](#) tuvo como tema prioritario **“acelerar la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas abordando la pobreza y fortaleciendo las instituciones y la financiación con una perspectiva de género”**.

Toda la información sobre la CSW 68, incluidas las [Conclusiones acordadas y el Informe de las Sesiones](#), están disponibles en la [web oficial](#), también en [español](#).

4.2.2 CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)

En cumplimiento de la Convención CEDAW, los países deben informar periódicamente sobre las medidas legislativas, judiciales o administrativas que hayan adoptado para hacer efectivas las disposiciones de la Convención.

Desde el Instituto de las Mujeres, se presentaron contribuciones para la elaboración de la Recomendación General sobre la Representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones solicitadas por parte de Presidencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

También se presentaron aportaciones a la Comunicación N° 219/2024 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y a la Comunicación N° 215/2024.

4.2.3 SEGUIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, es un plan de acción que afecta a todos los países del mundo y les responsabiliza del logro de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a desarrollar en el plazo de 15 años (de 2015 a 2030). Esta Agenda supone un avance sustancial para el logro de la igualdad en la medida en que, por un lado, se establece como objetivo específico (objetivo 5) “Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas” y, por otro, se reconoce la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas como ejes fundamentales para el logro del resto de objetivos y metas propuestos. El compromiso de los Estados exige que se asignen recursos específicos para su implementación.

El Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres alinea sus objetivos con los de la Agenda 2030.

Durante el año 2024, el Instituto realizó comentarios al Examen Nacional Voluntario de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de España.

4.2.4 ALIANZA GLOBAL POR LOS CUIDADOS

La Alianza Global por los Cuidados es una iniciativa lanzada por el Instituto Nacional de las Mujeres de México, en alianza con ONU Mujeres, para hacer una llamada urgente a gobiernos, organismos internacionales, sociedad civil, iniciativa privada, organizaciones filantrópicas y otros socios estratégicos para afrontar la carga de cuidados que obstaculiza las oportunidades de las mujeres.

Surgió como parte de los compromisos del Foro Generación Igualdad, y adopta la filosofía de las 5 Rs de los cuidados y busca reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico entre los actores corresponsables, así como la adecuada remuneración y representación de las personas cuidadoras.

España participa desde su creación en la [Alianza Global por los Cuidados](#), y la ministra de igualdad forma parte del Comité de gestión, el órgano que se asegura de la implementación de las decisiones de la Asamblea General, con funciones de supervisión, coordinación y asunción de responsabilidades.

Las áreas prioritarias de actuación son: intercambio de experiencias y comunidades de práctica, generación de conocimientos y datos, promoción del multilateralismo y cooperación internacional, comunicación, y Difusión, promoción y sostenibilidad de la Alianza.

El Instituto de las Mujeres ha participado en algunos de los seminarios que se han llevado a cabo en 2024 para exponer la línea de trabajo y las actuaciones que España está llevando a cabo en esta materia.

En 2024, la Alianza ha puesto en marcha un proceso participativo para que todas las entidades y organizaciones que forman parte de la Alianza Global por los Cuidados (AGC) participen tanto en definición de las Prioridades Estratégicas para el período 2025-2030, así como en las estrategias y actividades necesarias para alcanzarlas. Para ello se crearon en el mes de julio cuatro grupos de trabajo:

- Incidencia multilateral sobre cuidados.
- Comunicación para los cuidados (difusión, asociaciones y narrativas transformadoras).
- Conocimiento, aprendizaje colectivo y desarrollo de capacidades sobre cuidados.
- Fortalecimiento de la Alianza Global por los Cuidados.

El Instituto de las Mujeres se integró en el Grupo de Trabajo 3: Comunicación para los cuidados (difusión, vinculación y narrativas transformadoras), adoptando un rol de coordinación para dicho grupo. Cabe destacar entre los objetivos generales de este grupo:

- Consolidar una narrativa común para contribuir al cambio cultural sobre el cuidado como una necesidad, un derecho y un trabajo.
- Mejorar y ampliar articulaciones transformadoras clave entre miembros de la Alianza para concientizar y transformar las narrativas sobre los cuidados.
- Desarrollar estrategias, en particular campañas globales y regionales, para lograr reformas en políticas públicas sobre la agenda de cuidados.

Las conclusiones de los cuatro grupos de trabajo fueron elevados al comité de gestión de la Alianza -que cuenta con la participación de la ministra de Igualdad de nuestro país-, que en septiembre aprobó estas conclusiones, que fueron ratificadas la Asamblea General que se celebró el 26 de septiembre. Se adjunta nota sobre las prioridades estratégicas de la Alianza para el periodo 2025-2030.



ES-Strategic
Priorities GAC 25-30



INICIO ACERCA MEMBRÍA PRÁCTICAS EVENTOS DOCUMENTOS NOTICIAS IDIOMA



**ALIANZA GLOBAL
POR LOS CUIDADOS:**
UN LLAMADO URGENTE A LA ACCIÓN



4.2.5 CONVENIOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

El Instituto, en el ámbito de sus competencias, redacta informes para la elaboración de las Memorias que España tiene que presentar sobre el cumplimiento de los Convenios OIT.

Se informa del cumplimiento del Convenio en legislación, políticas, resoluciones judiciales y se aportan datos estadísticos, así como respuesta a los comentarios formulados por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR).

En 2024 se enviaron desde el Instituto las Memorias sobre Convenios de la OIT ratificados por España: C110, C111, C190. El convenio y el C190 sobre violencia y acoso ratificado por España en 2022, entraron en vigor el 29 de febrero de 2024.

4.2.6 AGENDA DE MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD

En relación con la Resolución 1325 y siguientes en materia de [Mujeres, Paz y Seguridad](#) (MPS) del Consejo de Seguridad, que amplía la participación y liderazgo de las mujeres en la resolución de conflictos y exige la protección de sus derechos, es necesario destacar la aprobación de la Resolución 2242 el 13 de octubre de 2015, promovida por España.

4.2.7 RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL

Un año más, hemos seguido como entidad colaboradora de la iniciativa [Target Gender Equality](#), del Pacto Mundial de Naciones Unidas, impulsando la implantación de la igualdad en las empresas españolas adheridas en las IV y V.

La iniciativa Target Gender Equality es un programa acelerador del Pacto Mundial de Naciones Unidas que ofrece a las empresas información, análisis de desempeño, talleres de desarrollo de capacidades, aprendizaje entre iguales y diálogo entre múltiples grupos de interés para contribuir a la consecución de los objetivos 5.5 y 8.5 (igual retribución por trabajos de igualdad valor) de la Agenda 2030. La iniciativa está inspirada en el compromiso con la igualdad de género y los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres (WEPIs), que constituyen la base del trabajo del Pacto Mundial de Naciones Unidas en materia de igualdad de género.

Desde el Instituto se facilita conocimiento sobre normativa aplicable en materia de igualdad en el ámbito laboral, poniendo a disposición de las empresas participantes las herramientas e iniciativas que el Instituto de las Mujeres ofrece para cumplir con la normativa e impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en las empresas, así como acceso al personal que gestiona la iniciativa de la Red Española a determinadas acciones formativas impartidas por el Instituto en materia de igualdad en el ámbito de la empresa y las relaciones de trabajo.



Este año se ha participado en dos sesiones formativas presenciales, una el 8 de mayo y otra el 14 de noviembre 2024, incidido, especialmente, en la necesidad de abordar las desigualdades retributivas, sus causas, normativa aplicable, así como en las herramientas y recursos para calcular y eliminar la brecha existente, que facilita el Instituto de las Mujeres. Además, el Instituto ha tenido la oportunidad de conocer como están trabajando las empresas adheridas a esta iniciativa en esta materia.

4.2.8 FORO GENERACIÓN IGUALDAD

La iniciativa mundial "Generación Igualdad" convocada por ONU Mujeres pretende impulsar la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como acelerar la inversión y aplicación de la igualdad de género. Cuenta con una vocación de integración y participación global: gobiernos, sociedad civil, sector privado, organizaciones internacionales, sindicatos y medios de comunicación, reuniendo a organizaciones de todos los sectores de la sociedad, centrándose especialmente en catalizar la energía, activismo e ideas de los jóvenes. Esta iniciativa se lanzó por ONU Mujeres en 2021 en el [Foro Generación Igualdad](#) celebrado simultáneamente en Ciudad de México (29/31 de marzo de 2021) y París (30 de junio al 2 de julio de 2021), con una agenda de acción de cinco años encapsulada en un [Plan de Aceleración Global](#) para la igualdad de género. El Foro también puso en marcha seis Coaliciones para la Acción, con sus compromisos

correspondientes, y un Pacto Mundial sobre la Mujer, la Paz, la Seguridad y la Acción Humanitaria, cada una de las cuales encabeza una parte fundamental de la agenda de Generación Igualdad. ONU Mujeres tiene un papel fundamental en el seguimiento del cumplimiento de los objetivos, avances conseguidos y garantizando la rendición de cuentas.

España asumió compromisos en distintas coaliciones, liderando la Coalición de Acción de Justicia y Derechos Económicos. Desde el Ministerio de Igualdad y el Instituto de las Mujeres, se ha contribuido al cumplimiento de los compromisos asumidos en función de su ámbito.

En 2024, el Instituto de las Mujeres, como parte de los compromisos relativos a cuidados y tiempos, igualdad retributiva, y redes, prácticas y alianzas feministas continuó sus actuaciones y realizó aportaciones a la encuesta de seguimiento de progreso en la implementación de los compromisos adquiridos en las Coaliciones de Acción, en el marco del Foro Generación Igualdad.

Por lo que respecta al estado de cumplimiento de los compromisos de esta Coalición, desde el Instituto se hicieron aportaciones en relación a los compromisos ERJ 170 sobre cuidados y ERJ 172 sobre igualdad retributiva.

4.3 CONSEJO DE EUROPA

La labor del Consejo de Europa (CdE) en materia de Igualdad de Género y de lucha contra la Violencia contra las Mujeres responde a la implementación de su **Estrategia de Igualdad de Género (2024-2029)** cuyos objetivos estratégicos son: Prevenir y combatir los estereotipos de género y el sexismo; prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y las niñas y la violencia doméstica; garantizar el acceso igualitario de las mujeres y niñas a la justicia; lograr una participación equilibrada de mujeres y hombres en la vida política, pública, social y económica; garantizar el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género en relación con los retos mundiales y geopolíticos y lograr incorporar la perspectiva de género con carácter transversal e incluir un enfoque interseccional en todas las políticas y medidas.

España colabora activamente en el desarrollo de esta Estrategia para dar visibilidad al compromiso compartido por los derechos humanos y la igualdad de mujeres y hombres. Desde el Instituto se coordina la elaboración del informe anual de seguimiento de la Estrategia.

Desde el Instituto de las Mujeres, a través de la Comisión de Igualdad del Consejo de Europa de la que forma parte, se participó en la elaboración de la nueva Estrategia de Igualdad de Género para 2024-2029.

El Instituto realizó comentarios al borrador de **recomendación del Consejo de Europa sobre igualdad e inteligencia artificial**. La Recomendación tiene como objetivo abordar el impacto, tanto negativo como positivo, que puede tener la inteligencia artificial en la promoción de la igualdad de género en todos los ámbitos.

El Instituto de las Mujeres asiste dos veces al año a la **Comisión de la Igualdad de Género (CIG)** que celebra sus reuniones en la sede del Consejo de Europa en Estrasburgo.

En septiembre de 2024, desde el Instituto de las Mujeres se hicieron aportaciones al **primer informe temático de evaluación de GREVIO “Generar confianza ofreciendo apoyo, protección y justicia”**.

4.4 OTROS ASUNTOS INTERNACIONALES

4.4.1 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

El Instituto de las Mujeres participa en el Grupo de trabajo de transversalidad de género y gobernanza del Comité de Gobernanza Pública de la OCDE que se reúne al menos una vez al año y realiza contribuciones regulares a informes, cuestionarios y otras peticiones enviadas por el Grupo.

Asimismo, contribuye a solicitudes de la OCDE remitidas por otros Ministerios como del Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales de la OCDE, con aportaciones al documento “OECD Questionnaire on Policy Combinations to Advance Gender Equality”.

En relación con el informe de la OCDE “Accelerating Progress in Gender Equality”, del grupo de trabajo sobre transversalidad de género y gobernanza, se hicieron aportaciones que fueron incorporadas al informe.

Asimismo, se elaboró un cuestionario de respuesta a la OECD titulado “Building government capacity for gender and intersectional data” sobre recogida de datos con perspectiva interseccional.

4.4.2 UNIÓN POR EL MEDITERRÁNEO (UPM)

Desde 2014, el Secretariado de la UpM ha venido realizando Conferencias de alto nivel de Mujeres por el Mediterráneo con la participación de representantes de Alto Nivel de los países miembros e instituciones europeas y múltiples partes interesadas, cuyo objetivo ha sido constituir la mayor plataforma regional para discutir, intercambiar experiencias y promover la participación de las mujeres en la vida pública, económica y social.

El Instituto de las Mujeres participa como punto focal de España en la plataforma de Diálogo Regional para el empoderamiento de las mujeres, y para ello ha participado en las tres reuniones de coordinación organizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores con el resto de puntos focales de otras plataformas y grupos de trabajo de la Unión por el Mediterráneo celebradas los días 24 de febrero, 24 de junio y 24 de noviembre.

Las prioridades puestas de manifiesto desde el Instituto en este ámbito de cooperación regional son: abordar desde un ámbito interdisciplinar los principales retos de la región desde un enfoque de género y derechos humanos, mejorando la participación de mujeres en la toma de decisiones en la región, principalmente para hacer frente a los retos existentes, con especial hincapié en la independencia económica de las mujeres y prevención de la violencia contra las mujeres, así como conseguir la implantación y seguimiento de la Declaración en un mayor número de países.

Durante este año se ha continuado avanzando, aunque muy lentamente, debido sobre todo a los conflictos en Oriente Medio, en la preparación de la Hoja de Ruta para la implementación de la Declaración Ministerial 2023-2025 y sus indicadores abordando tres grandes bloques: empoderamiento económico; cambio climático y violencia contra las mujeres y las niñas, insistiendo en la necesidad de planes estratégicos, presupuesto y mejora de recursos y gobernanza, así como en tener en cuenta en ellos aspectos como la discapacidad, carga de cuidados, etc.

Destacar la participación del Instituto en la conferencia de alto nivel organizada por el Secretariado de la Unión por el Mediterráneo en Chipre, los días 30 y 31 de mayo 2024 “Women for the

Mediterranean”, con una intervención específica en la sesión II sobre Emprendimiento, para hablar de retos, y buenas prácticas para el emprendimiento y el acceso a financiación.

Más información en: <https://ufmsecretariat.org/women-conference-2024-cyprus-nicosia/>

4.4.3 RED IBEROAMERICANA DE MUJERES MEDIADORAS (RIMM)

La Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), propusieron a finales de 2021 la creación de una Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras. Desde el Instituto de las Mujeres y el Ministerio de Igualdad, junto con el Ministerio de Asuntos Exteriores, se colaboró en la redacción de los Estatutos de la Red. En diciembre de 2022, el Instituto de las Mujeres, como Organismo adscrito al Ministerio de Igualdad, se adhiere a la RIMM.

Tras el lanzamiento de la Red en 2023, como punto focal, una representante del Instituto de las Mujeres asistió al “Seminario-Taller sobre mediación y construcción de paz” y a la reunión de puntos focales, que tuvo lugar en México en febrero de 2024. Asimismo, durante este año, han tenido lugar reuniones virtuales periódicas a las que ha asistido el Instituto como punto focal junto con el Ministerio de Asuntos Exteriores, que ahora también es punto focal, para ir consolidando los mecanismos institucionales previstos en la Red, en particular el Comité de Mujeres Expertas, habiendo España nombrado a su mujer experta. Se ha aprobado también la extensión de la Presidencia de México para consolidar el programa de trabajo previsto. En agosto tuvo lugar la primera reunión de puntos focales y del Comité de Mujeres Expertas y en septiembre se celebró una conferencia virtual sobre el papel de las mujeres en la mediación y resolución de conflictos y seguidamente la primera reunión del Comité de Mujeres.

4.4.4 COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

El Instituto viene participando en el Grupo de Trabajo de Género y Desarrollo del Consejo de Cooperación. En el Grupo están representadas las ONG de Desarrollo, las Universidades y otras entidades relacionadas con la cooperación, además de DGPOLDES y AECID.

Durante el año 2024 se hicieron aportaciones al informe en relación con el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el “[Plan de Acción para la Política Exterior Feminista](#)”, cuyo propósito es proporcionar orientación y ordenar la aplicación de la Guía de la Política Exterior Feminista en el marco de la Estrategia de Acción Exterior 2022-2024. El Plan se alinea con los compromisos internacionales, principalmente Beijing y CEDAW, y el marco normativo nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

4.4.5 COOPERACIÓN BILATERAL

Con el objetivo de conocer la experiencia española en materia de políticas de igualdad y realizar un intercambio de experiencias y buenas prácticas, en el año 2024 se realizaron una serie de visitas bilaterales en el Instituto de las Mujeres.

En julio de 2024 tuvo lugar una visita al Ministerio de Igualdad organizada por **ONU Mujeres Jordania** de una delegación compuesta por miembros de las Fuerzas Armadas de Jordania, Policía Nacional de Jordania, Comisión Nacional de la Mujer y ONU Mujeres, en la que participó el Instituto de las Mujeres. El objetivo de la misma era es conocer nuestro Plan Nacional de Acción (PNA) de Mujeres, Paz y Seguridad.

La directora del Instituto de las Mujeres, participó en septiembre de 2024 en la conferencia internacional **"Trazando el futuro 30 años después de Beijing"** en Tirana, Albania. Organizada por ONU Mujeres UN Women Europe and Central Asia.

El 3 de octubre, en la sede del Instituto de las Mujeres, se procedió por parte de la directora del Instituto de las Mujeres y la Secretaria General del **Institut Andorrà de les Dones (IAD)**, a la firma de un Memorando de Entendimiento (MoU) entre el Instituto de las Mujeres y el Institut Andorrà de les Dones (IAD).



4.4.6 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN (ISO)

La [Asociación Española de Normalización, UNE](#), ha publicado en junio de 2024 la [Norma UNE-ISO 53800](#), pionera a nivel mundial, que promueve la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las organizaciones de todo tipo y de cualquier parte del mundo, en la que participó el Instituto de las Mujeres. Es un documento guía que ayudará tanto a organizaciones que aborden la igualdad de género por primera vez, como a las más maduras en este ámbito.

El 15 de mayo de 2024 se publicó la Norma ISO 53800 en inglés. Disponible en el siguiente enlace: <https://www.iso.org/standard/84591.html>

“La Norma ISO 53800 tiene por objeto promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las organizaciones de todo tipo y en cualquier parte del mundo. Para ello, propone un modelo de trabajo de la igualdad entre mujeres y hombres que incluye directrices, herramientas, buenas prácticas y otros recursos que ayudan a la organización a abordar la cuestión del género en su contexto y teniendo en cuenta sus grupos de interés y su negocio o actividad principal. Al no ser una norma certificable, no establece unos requisitos mínimos. El punto de partida será la realidad de cada organización en materia de género y, a partir de ahí, establecer retos y objetivos para ir creciendo” (Asociación Española de Normalización, UNE).

Durante 2024, se ha participado en las reuniones del Comité UNE de Igualdad de género (CTN-UNE 194) y en el grupo de trabajo ISO/PC STTF (SPANISH TRANSLATION TASK FORCE).

La directora del Instituto de las Mujeres colaboró en la elaboración de un artículo de la revista de UNE sobre la norma ISO 53800.

<https://revista.une.org/69/la-norma-iso-53800-motor-de-la-transformacion-global-en-igua.html>

Desde el Instituto se ha participado en las mesas redondas de los siguientes actos:

- Jornada de presentación de la Norma UNE-ISO 53800 "Directrices para la promoción e implementación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres", Asociación Española de Normalización, UNE, y la Comisión de Igualdad y Diversidad de

CEOE, Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). 21 de junio de 2024. Disponible en el siguiente enlace: <https://www.ceoe.es/es/ceoe-news/laboral/ceoe-y-une-presentan-el-primer-estandar-global-de-igualdad-de-genero>

- Presentación de la Norma UNE-ISO 53800 "Directrices para la promoción e implementación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres", la Asociación Española de Ejecutiv@s y Consejer@s EJE&CON. 17 de octubre 2024. Disponible en: <https://ejecon.org/ejecon-presenta-su-aportacion-al-primer-estandar-internacional-para-la-igualdad-de-genero-la-norma-une-iso-53800/>

4.4.7 **G20**

En 2024, el Instituto de las Mujeres formó parte, junto al Ministerio de Igualdad, de la delegación española para el Grupo de Trabajo del Empoderamiento de la Mujer del G20 cuya presidencia ostentaba Brasil, que fue creado durante la Presidencia de India. La delegación española participó en las reuniones presenciales, de carácter técnico, que tuvieron lugar en mayo, julio y octubre de 2024, así como



en la Reunión Ministerial, celebrada el 11 de octubre de 2024, a la que asistieron la ministra de Igualdad y la directora del Instituto de las Mujeres. Las conclusiones del Grupo de Trabajo se plasmaron en una Declaración de la Presidencia del Grupo que se puede consultar en el siguiente enlace:

https://g20.gov.br/es/canales/canal-de-sherpas/empoderamiento_de_las_mujeres

5 SERVICIOS DIRECTOS A LA CIUDADANÍA

5.1 QUEJAS DE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO (ÁREA JURÍDICA)

El Instituto de las Mujeres recibe y canaliza en el orden administrativo las quejas formuladas en casos concretos de discriminación de hecho o de derecho por razón de sexo, asistiendo de manera independiente a las víctimas de discriminación por este motivo para que tramiten sus reclamaciones.

La queja se puede presentar, en el correspondiente [modelo-web](#) y junto con la documentación adecuada:

- Por correo postal dirigido a la sede del Instituto de las Mujeres en la Calle Pechuán nº 1, de Madrid
- Por correo electrónico a través del buzonquejas@inmujeres.es
- En cualquier registro público de manera presencial o electrónica.

Durante el año 2024 entraron un total de 277 quejas de discriminación por razón de sexo, por diferentes vías:

A) A través del buzonquejas@inmujeres.es, entraron 251 quejas, de las cuales 160 no se tramitaron por diversos motivos:

- Falta del formulario debidamente cumplimentado y firmado.
- Ser derivadas a la ITSS por afectar al ámbito laboral.
- Ser derivadas al Observatorio de la Imagen de las Mujeres (OIM).
- Ser derivadas al Servicio 016_online de la DGVG.
- Ser derivadas al organismo de igualdad de otros países.
- No ser consideradas discriminación por razón de sexo, derivando a recursos competentes.
- Otros.

B) Por otras vías como el registro electrónico u otros buzones corporativos, derivadas de otros organismos o unidades del propio Instituto, entraron 26 quejas de discriminación por razón de sexo.

En cuanto al procedimiento y gestión de estas quejas, una vez analizados los hechos descritos en ellas, si se aprecia la posible existencia de una discriminación por razón de sexo, se da traslado de las mismas mediante escrito de la Directora, a las personas físicas o jurídicas afectadas y a los organismos públicos competentes, para su conocimiento y posible subsanación. También se informa de ello a la persona que ha presentado la queja y, de otras posibles medidas que puede adoptar en vía administrativa o judicial.

5.2 CONSULTAS JURIDICAS

El Instituto de las Mujeres también presta un servicio gratuito de información sobre los derechos y recursos para mujeres y víctimas de discriminación por razón de sexo, que comprende la atención telefónica o por escrito de todas las consultas que se reciban solicitando información sobre:

1. Los derechos de las mujeres y de las posibles víctimas de discriminación por razón de sexo en materia civil, penal, sociolaboral, de seguridad social, administrativa y, en especial, de los derivados de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como sobre el cauce para ejercitarlos.
2. Los recursos disponibles en las materias del apartado anterior y en cualquier otra de especial interés para las mujeres y para posibles víctimas de discriminación por razón de sexo, en particular en lo que se refiere a orientación y promoción para el empleo y asesoramiento especializado a mujeres sobre sus derechos en materia de familia y conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como organismos de igualdad en el territorio de residencia de la persona que consulte y cualquier otro recurso de asesoramiento destinado o especializado a mujeres.

El [servicio de información y asesoramiento](#) es accesible a través de los siguientes canales:

- Número de teléfono 900 191 010
- Aplicación telemática TELESOR para personas con discapacidad auditiva y/o del habla.
<https://www.telesor.es>
- Online, a través del [formulario-web](#)

El horario de atención telefónica es de 9:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, salvo festivos nacionales. Los días 24 y 31 de diciembre y 5 de enero, el servicio se presta hasta las 18:00 horas.

Fuera de este horario se pone a disposición de las personas usuarias un mensaje de contestación automática para informar sobre el horario. También permite grabar un mensaje que se responderá en un plazo máximo de 24 horas desde el primer día hábil siguiente al de su grabación.

La atención *on line* se realiza a través del [formulario](#) alojado en la web del Instituto de las Mujeres. Las consultas se contestan en un plazo máximo de veinte días hábiles salvo aquellas que versen sobre asuntos sujetos a plazos perentorios que se contestan en un plazo máximo de cinco días hábiles.

En el año 2024 se han recibido un total de 5.216 consultas, 4666 de mujeres, 541 de hombres, y 9 en las que no figura el género. Del total de las consultas recibidas, 526 fueron no pertinentes, por lo que se atendieron debidamente y se derivaron a recursos con competencia en la materia consultada.

En el siguiente cuadro se refleja una distribución de las consultas en función de la materia consultada:

Motivo	HOMBRE	MUJER	NF	Total	%
Asistencia jurídica gratuita en procesos judiciales	9	312		321	6,16%
Asociacionismo, autoempleo, emprendimiento	14	295	2	311	5,93%
Ayudas y recursos públicos/organismos de igualdad otras AAPP	187	1181	2	1370	26,27%
Derecho penal/acoso sexual/agresiones/coacciones/mujeres prostituidas	45	554		599	11,50%
Derechos constitucionales/ igualdad/discriminación/extranjería	31	189		220	4,23%
Ejecución sentencias/custodias menores/medidas hijos/as	4	218		222	4,26%
Empleo privado/acoso laboral/despido	29	360		389	7,47%
Empleo privado/conciliación de la vida laboral y familiar/permisos parentales/embarazo y lactancia	9	121		130	2,50%
Empleo público/acoso laboral/despido/situaciones administrativas empleados/as públicos/as	2	20		22	0,42%
Empleo público/conciliación de la vida laboral y familiar/permisos parentales/embarazo y lactancia	2	24		26	0,50%
Filiación/obligaciones descendientes menores o mayores incapacitados	2	18		20	0,38%
Planes igualdad en las empresas e igualdad retributiva	43	203		246	4,72%
Regímenes económicos/comunidad de bienes uniones de hecho/vivienda familiar	2	34		36	0,69%
Salud/embarazo/incapacidad temporal/interrupción voluntaria del embarazo/embarazo de riesgo/riesgo durante el embarazo/derechos reproductivos	6	75		81	1,56%
Seguridad Social/pensiones/prestaciones desempleo	10	96		106	2,04%
Separación y divorcio	10	420		430	8,26%
No Pertinente	65	233	4	302	5,72%
Queja por discriminación por razón de sexo	70	180	1	251	4,80%
Queja publicidad discriminatoria	1	133		134	2,57%
Total	541	4666	9	5216	100,00%

5.3 BUZÓN INMUJER

El buzón INMUJER (inmujer@inmujeres.es) es un servicio de información *on line* ofrecido en la página web del Instituto de las Mujeres al conjunto de la ciudadanía. A través de este buzón se da respuesta a consultas relacionadas con la actividad desarrollada por el organismo.

Durante el año 2024 el número total de consultas recibidas y gestionadas en este buzón han sido de 1.389 (En 2023 fueron 1.514).

TOTAL CONSULTAS RECIBIDAS EN 2024	1.389
--	--------------

En cuanto al procedimiento y gestión del Buzón INMUJER, señalar que, una vez recibidas las consultas, el primer paso es identificar si se trata de un tema de competencia de este organismo o no:

-Si se trata de consultas relacionadas con las competencias y actividades desarrolladas por parte del Instituto de las Mujeres, el procedimiento a seguir depende del tipo de pregunta y de la unidad responsable en la materia:

-En el caso de aquellas consultas de tipo general relativas a Emprendimiento y Autoempleo; Planes y Medidas de Igualdad en la Empresa; Cursos; Becas, Información para trabajar en el Instituto de las Mujeres, hacer prácticas, etc., suele responderse con una respuesta tipo o modelo, facilitada previamente por la unidad responsable.

-Las preguntas cuya contestación requiere información añadida, y que no consta en la página web del Instituto, se remiten a la unidad responsable para su adecuada respuesta.

En general, se solicita un borrador de respuesta para remitir contestación a la persona interesada a través del mismo canal por el que se recibió, es decir, a través del buzón INMUJER. Pero cuando se trata de solicitud de certificados de cursos, diplomas, publicaciones, etc., es la unidad la que responde directamente.

En caso de que la consulta no sea competencia de este organismo, se responde a la persona interesada, indicándole –en la medida de lo posible- el organismo, departamento ministerial, CCAA, Ayuntamiento etc., al que debe dirigirse para obtener la información requerida.

En cuanto a las áreas temáticas, la tipología de las preguntas suele ser muy variada, aunque destacan claramente las relacionadas con la solicitud de información y ayudas al emprendimiento y la formación en materia de igualdad de género.

En el siguiente cuadro se reflejan las principales áreas temáticas en las que se encuadran las consultas recibidas en el buzón INMUJER durante 2024, y el número de las mismas.

ÁREAS TEMÁTICAS DE CONSULTA	Número de consultas
CURSOS Y FORMACIÓN	211
DERIVACIÓN A OTROS MINISTERIOS, CCAA, Aytos.	51
EMPREDIMIENTO Y AUTOEMPLEO, PLANES DE IGUALDAD EMPRESAS	110
INFORMACIÓN PARA TRABAJAR EN EL INSTITUTO DE LAS MUJERES	16

REMISIÓN CONSULTA A OTRAS UNIDADES DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES	539
SOLICITUD DE BECAS/AYUDAS/ SUBVENCIONES	26
SOLICITUD REALIZACIÓN PRÁCTICAS Y VOLUNTARIADO	31
VIOLENCIA DE GÉNERO	45
INFORMACIÓN GENERAL/OTRAS CONSULTAS	360
TOTAL CONSULTAS	1.389

5.4 BASE DE DATOS EN EL ÁMBITO ESTADÍSTICO

5.4.1 MUJERES EN CIFRAS



Como en años anteriores, se ha procedido a la revisión, actualización y mejora de los datos estadísticos de “*Mujeres en cifras*”, una colección de 401 tablas estadísticas, que reflejan la situación de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad, y a los que se puede acceder a través de la página web del Instituto de las Mujeres, dentro del apartado

‘*Estadísticas*’, o a través del siguiente enlace:

[Instituto de las Mujeres: Mujeres en Cifras](#)

Los puntos a destacar han sido:

1. Continuo proceso de homogeneización de formatos, nombre, fechas y enlaces a los sitios específicos de cada fuente de datos.
2. Búsqueda y análisis de fuentes de información adicionales para la creación de nuevas tablas.

Esta base de datos sirve, asimismo, para contestar las peticiones de información realizadas tanto desde el propio Instituto de las Mujeres como desde otros organismos, así como las formuladas por personas expertas, asociaciones, estudiantes, etc.

Los ejes del trabajo estadístico siguen adaptándose al Sistema Estatal de Indicadores de Género, manteniéndose los mismos apartados.

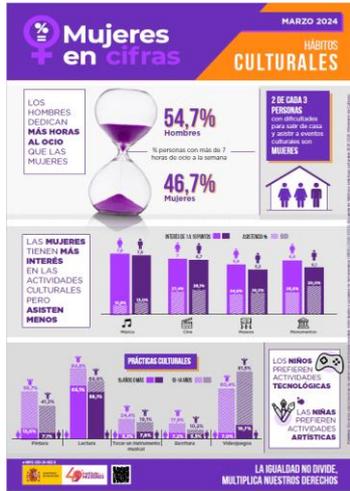
“*Mujeres en cifras*” constituye una operación estadística, incluida en el Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) desde 1990.

5.4.2 INFOGRAFÍAS ESTADÍSTICAS

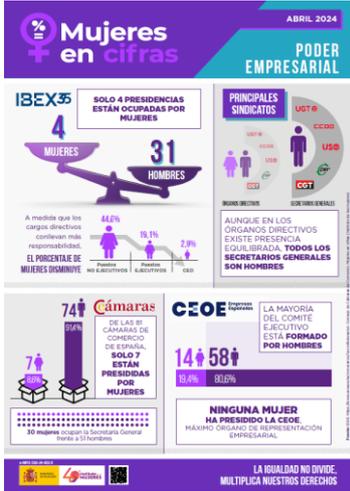
En 2024, se ha continuado con la realización de una serie de infografías estadísticas dinámicas y estáticas para su publicación mensual por parte del Instituto de las Mujeres, y en la que se pretende exponer y divulgar la situación de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad, así como favorecer la comprensión de algunos conceptos básicos de la igualdad.

Durante este año, se han preparado un total de 10 infografías estadísticas sobre los siguientes temas:

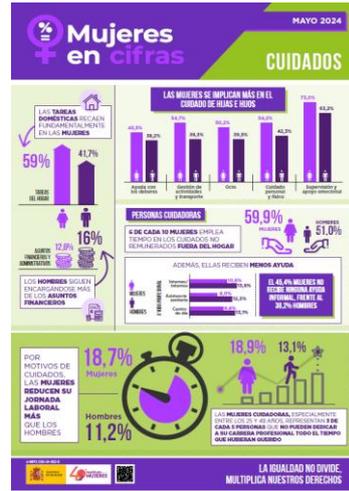
Marzo: Hábitos culturales



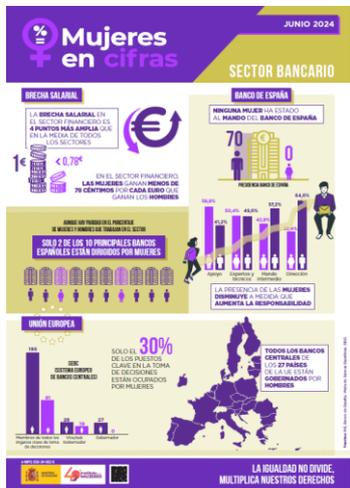
Abril: Poder empresarial



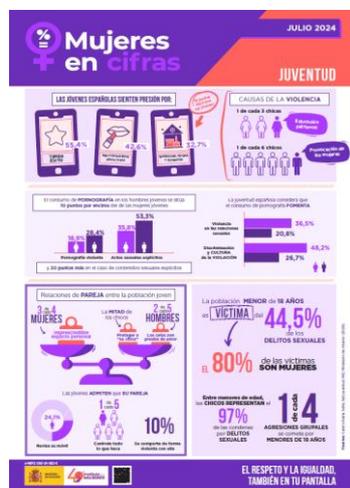
Mayo: Cuidados



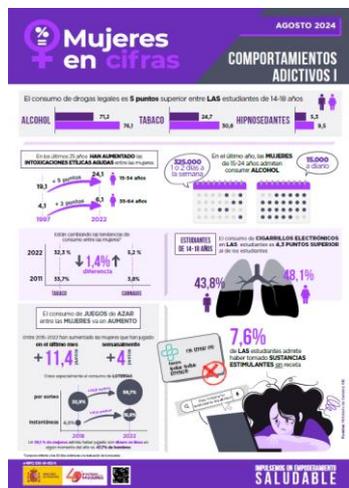
Junio: Sector Bancario



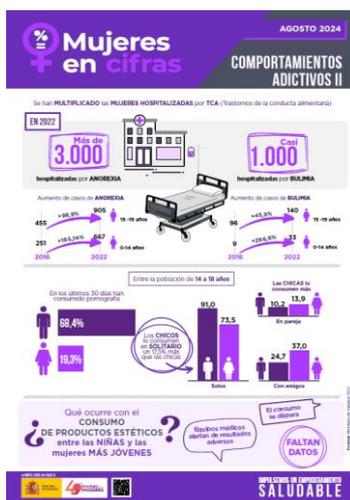
Julio: Juventud



Agosto: Comportamientos Adictivos



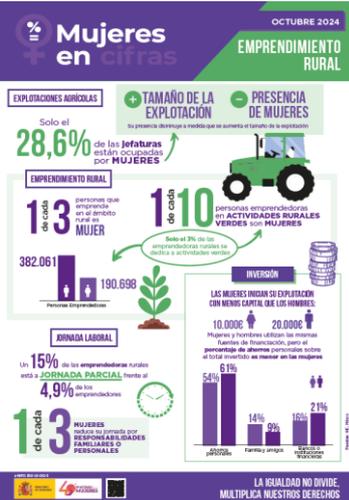
Agosto: Comportamientos Adictivos II



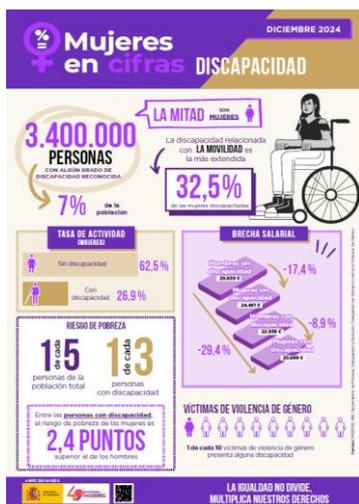
Septiembre: Cargos políticos



Octubre: Emprendimiento Rural



Diciembre: Discapacidad



Junto con sus correspondientes infografías dinámicas (vídeos), que están disponibles a través de los siguientes enlaces:

Marzo: Hábitos culturales

Abril: Poder empresarial

Mayo: Cuidados

Junio: Sector Bancario

Julio: Juventud 1 y Juventud 2

Agosto: Comportamientos adictivos I y Comportamientos adictivos II

Septiembre: Cargos políticos

Octubre: Emprendimiento rural

Diciembre: Discapacidad

5.4.3 INFORME ESTADÍSTICO “PRINCIPALES INDICADORES”

El Instituto recopila anualmente en su informe “Principales indicadores estadísticos de Igualdad”, una serie de indicadores en distintas áreas como en el empleo, los cuidados, el poder, la salud, la participación social, la pobreza, y algunos otros, que permiten tener una visión global y así como un seguimiento temporal, sobre la situación de las mujeres en todos y cada uno de ellos.

El informe de este año, junto con los anteriores, pueden consultarse en:

[Instituto de las Mujeres: Principales Indicadores](#)

5.5 CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

El Centro de Documentación del Instituto de la Mujeres, dependiente de la Subdirección General de Estudios y Cooperación, es un centro especializado que recopila, conserva, amplía y difunde

información relativa a la situación de las mujeres: legal, educativo, cultural, sanitario, sociocultural, etc. Mantiene, desde su fundación en 1983, un fondo bibliográfico y documental de acceso público.

Se dirige especialmente a personal investigador, a centros e Institutos de estudio, organismos de igualdad, medios de comunicación, administraciones públicas, partidos políticos, sindicatos, organizaciones de mujeres y, en general, al ser de libre acceso, a todas las personas interesadas, las cuales pueden consultar su fondo, mediante petición previa, en la sede del Instituto de las Mujeres.

El fondo documental de partida, en 1983, estaba, de una parte, compuesto por fondos procedentes de la antigua Sección Femenina, y de otra parte por los procedentes de la desaparecida Subdirección General de la Condición Femenina, dependiente del Ministerio de Cultura. Dichos fondos se han ampliado desde entonces hasta contar a finales de 2024, con más de 18.300 títulos de libros y más de 5.000 folletos y de 600 cabeceras de revistas, entre otros materiales, además de documentos electrónicos (monografías y analítica), carteles, fotografías, videos, etc.

El número total de ejemplares en la Base de Datos del Centro de Documentación a 31 de diciembre de 2022 –incluyendo duplicados- era de 62.765, a 31 de diciembre de 2023, ese número ascendía a 63.292, a 31 de diciembre de 2024 eran 64.466.

Durante el año 2024 se incorporaron al catálogo 1.174 registros bibliográficos nuevos. Debido a la falta de espacio ya no se incorporan ejemplares duplicados al catálogo.

Además, el Centro de Documentación gestiona la colección Biblioteca de Mujeres, donada en 2006 al entonces Instituto de la Mujer. Desde enero de 2012 sus fondos están instalados en el Museo del Traje a la espera de reunificarse con la colección propia del Centro de documentación del Instituto, en cumplimiento del Acuerdo suscrito en diciembre de 2011 entre los, entonces, Instituto de la Mujer, Ministerio de Cultura y Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad.

5.5.1 BASE DE DATOS BIBLIOGRÁFICA

En 1987 se inicia el proceso de automatización del Centro. Desde ese año hasta la actualidad toda la documentación ingresada en el centro ha sido analizada e incluida en las bases de datos informatizadas. En el mes de marzo de 2003 el entonces Instituto de las Mujeres y para la Igualdad de Oportunidades adquirió un nuevo gestor de bases de datos documentales (Absysnet). Desde entonces y hasta la actualidad se trabaja con esa base de datos.

A partir de octubre de 2010, la base de datos documental está disponible por Internet, desde la página web del Instituto, mediante un OPAC ([Catálogo de Acceso Público On-line](#)).

El tratamiento dado a la documentación que se integra en la base de datos conlleva las siguientes operaciones: registro, catalogación, análisis, clasificación e indización y resumen. El resultado es la confección de un registro bibliográfico para cada documento (que en el caso de libros y folletos puede constar de varios ejemplares).

El Centro de Documentación durante 2024 no ha estado suscrita revistas específicas, aunque se reciben habitualmente este tipo de publicaciones en concepto de donación.

5.5.2 CONSULTAS DE USUARIAS/OS

Durante el año 2024, el Centro de Documentación ha registrado a través de la Web del Instituto de las Mujeres, más de 10.000 visitas.

Durante el año 2024 se han atendido a un total de 125 usuarios/as, de ellas, sólo 4 consultas han sido de carácter presencial y las restantes se atendieron de manera telefónica y, sobre todo, por correo electrónico.

En cuanto a consultas del personal de propio centro se han atendido durante 2024, 27 peticiones de documentación.

Respecto a las consultas realizadas sobre catálogo registradas a través del OPAC de la página Web del Centro de Documentación, en 2024 se contabilizan 6.278 búsquedas.

El Centro de Documentación, por su carácter enfocado, sobre todo, a consulta e investigación no dispone de préstamo a usuaria/os externo. Solo se hace de manera muy excepcional. El préstamo es de carácter interno para consulta de las Unidades del Instituto de las Mujeres.

5.5.3 BIBLIOTECA DE MUJERES

El Centro de Documentación continúa atendiendo las consultas que entran respecto al fondo de la Biblioteca de Mujeres y continúa también con la catalogación de fondos a incluir en el catálogo de la “Biblioteca de Mujeres”, de acuerdo con el Convenio suscrito en 2006 con la Asociación “Biblioteca de Mujeres”.

Total ejemplares catalogados, incluidos duplicados a 31 de diciembre de 2024: 25.908.

5.5.4 RED DE CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA DE MUJERES

El 3 y 4 de octubre de 2024, el Centro de documentación del Instituto de las Mujeres acudió al 30 Encuentro de [Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres](#) (a la que pertenece desde sus orígenes), que se celebró en el Espacio violeta de la Biblioteca de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

5.5.5 CATÁLOGO COLECTIVO “BIBLESPAGE”

En julio de 2024, el Centro de documentación del Instituto de las Mujeres entra a formar parte del Catálogo colectivo de las bibliotecas especializadas de la Administración General del Estado ([BIBLESPAGE](#)).

5.6 DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES (SERVICIO DE PRENSA, REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB)

Entre las funciones del Servicio de Relaciones Externas-Comunicación e Imagen, se encuentran gestionar las campañas de información y sensibilización del organismo, incluidas las RRSS, como fomentar que los medios de comunicación visibilicen la participación política, económica, social y cultural de las mujeres.

5.6.1 ATENCIÓN A MEDIOS Y SEGUIMIENTO DE NOTICIAS

- Total de solicitudes atendidas: 77 requerimientos de prensa.
- Total de informes emitidos: 7 (datos CANOA; apoyo en la recabación de datos para la comparecencia de la directora del Instituto de las Mujeres en el Senado; preparación de argumentario para mesas redondas sobre bulos y género y sobre la situación de las mujeres en la industria cinematográfica; aportaciones en el argumentario para entrevistas: 30 años del Observatorio de la Imagen de las Mujeres, XX aniversario de la Ley Integral Contra la Violencia

de Género; informe para la reunión con la DG de Consumo sobre la publicidad de la prostitución).

- Total de comunicados, convocatorias y notas de prensa emitidos: 6 convocatorias, 2 comunicados y 42 notas de prensa.
- Total de artículos y entrevistas: 4.
- Total de boletines y dossiers de prensa: 292 boletines + 1 dossier (dossieres específicos necesarios para artículos y entrevistas + notas de prensa).

5.6.2 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y MATERIALES PROMOCIONALES

1. Cobertura audiovisual de eventos, gestión de redes sociales y home de la página web

- Retransmisión de eventos (vía streaming): 10
- Cobertura en redes sociales de actos y actividades institucionales: 44
- Diseño de creativities para campañas, cartelería y banners: 84
 - Qué es el Observatorio de la Imagen de las Mujeres



Herramienta gestionada por el **Instituto de las Mujeres**



- Ley de Paridad y acciones del Instituto de las Mujeres

Actuaciones del Instituto de las Mujeres para el **desarrollo de la Ley de Paridad**

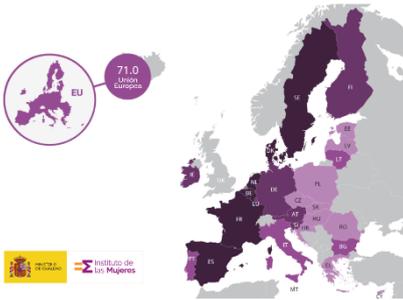
Acciones de **promoción, análisis, seguimiento y apoyo** al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica 2/2024

- ▶ **Colaboración** con la Comisión Nacional del Mercado de Valores y con asociaciones de mujeres directivas y empresarias, organizaciones sindicales y patronales.
- ▶ Desarrollo de **campañas de información y sensibilización** y realización de acciones formativas.
- ▶ **Asesoramiento** a empresas y organizaciones.
- ▶ Publicación y difusión de **estudios y guías de buenas prácticas**.
- ▶ Programas de **desarrollo profesional y liderazgo** para mujeres.

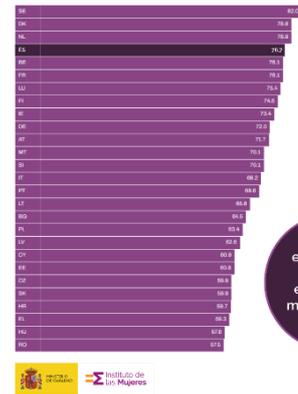
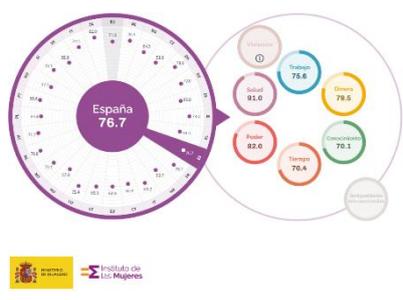


- Puesto de España en el Índice Europeo de Igualdad

España ocupa el 4º puesto en el Índice de Igualdad de Género 2024 (76,7 puntos)



España ha aumentado 10,3 puntos desde 2010



- Contenidos publicados en redes sociales y gestión de las mismas:

	FB	IG	X	TIKTOK	BLUESKY	YOUTUBE
ENERO	31	8	52	4	0	1
FEBRERO	73	54	92	2	0	3
MARZO	69	58	54	5	0	8
ABRIL	75	67	64	6	0	3
MAYO	69	59	77	3	0	3
JUNIO	84	66	62	2	0	4
JULIO	65	53	57	0	0	5
AGOSTO	27	25	37	2	0	2
SEPTIEMBRE	32	45	30	0	0	2
OCTUBRE	46	105	68	0	0	4
NOVIEMBRE	22	55	38	0	1	1
DICIEMBRE	18	43	38	0	33	1
TOTAL	611	638	669	24	34	37

2. Acciones específicas de difusión en RRSS

- **11F Día Internacional de Mujer y la Niña en la ciencia.** El Instituto de las Mujeres conmemoró el 11F con una difusión en redes sociales con el lema #dondeSTEMosnosotras.



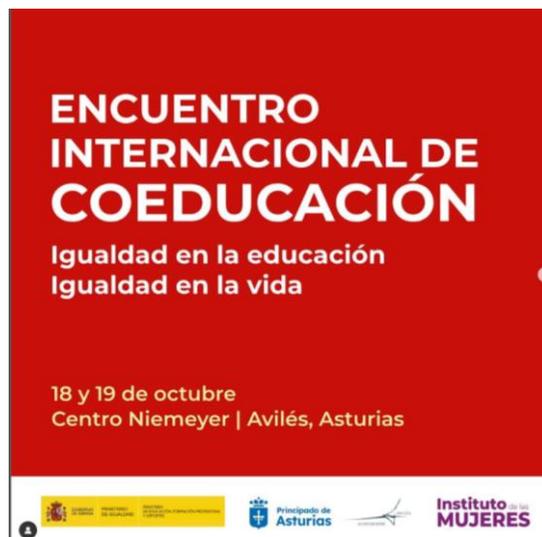
- **Día de la Igualdad Salarial y #BrechaCero.** En la semana de la Igualdad Salarial se realizó una campaña de difusión en redes sociales para dar visibilidad a la desigualdad salarial y al boletín de Igualdad en el Empleo junto a un acto en el Ministerio de Igualdad.



- **Difusión del proyecto “Salud para disfrutar sin límites” en colaboración con RedCAPS.** RedCAPS es una red feminista de profesionales de la salud, interesadas en mejorar la salud femenina desde la perspectiva de género. En 2024, se realizó una difusión de tres píldoras de vídeos: “Placer y sensualidad”, “Menopausia: la falsa crisis de los 50” y “Morbilidad diferencial: sañud con perspectiva de género”.



- **Vídeo conmemorativo 28S – Día de Acción Global por la despenalización del aborto.** Realización de un vídeo homenaje a las conquistas de derechos en materia de salud sexual y reproductiva en España por la celebración de la efeméride en 2024. Disponible en todas nuestras RRSS y también en YouTube.
- **Cobertura audiovisual y en RRSS del Encuentro Internacional de Coeducación.** Elaboración de material de vídeo y fotográfico para documentar y difundir este encuentro en el que participó el Instituto de las Mujeres.



3. Otras acciones

- **Atención de incidencias de trabajo por el servicio:** Se han atendido 101 peticiones de comunicación de otros servicios y departamentos durante todo el año 2024.
- **Nº de banners móviles de la HOME del Instituto de las Mujeres:** Hemos solicitado 70 cambios de banner en la HOME de la página web, con enlaces a actos e información de la actividad habitual del Instituto de las Mujeres.
- **Preguntas portal de transparencia.** Se han atendido 10 preguntas del portal de transparencia por parte del servicio.
- **Preguntas parlamentarias.** Se han atendido 5 preguntas parlamentarias.
- Además, se han **valorado otros proyectos** relacionados con actividades culturales, campañas de sensibilización y de carácter audiovisual relativos a la promoción de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

5.6.3 PATROCINIOS

- **27 edición del Festival de Málaga 2024. Sección “Afirmando los Derechos de las Mujeres”.** Con el objetivo de respaldar la producción cinematográfica de las mujeres y favorecer la sensibilización en igualdad a través del cine. El 27 Festival de Málaga finalizó con 98.000 espectadores, participantes y público y 53.000 entradas emitidas y asistentes. Ha contado con 250 películas y 264 sesiones y más de 5.000 personas acreditadas.
- **VII edición del Festival “Cine por Mujeres”.** Con el objetivo de visibilizar la creación y producción cinematográfica de las mujeres y su aportación cultural. La VII edición, tuvo un total de 7.359 asistentes presenciales: 6.756 espectadores en las proyecciones -18 aforo completos- y 320 asistentes presenciales a las actividades profesionales y formativas, 70 en la rueda de prensa y 66 en los encuentros de networking. A ello se añaden los 50.000 espectadores de 8MadridTV y los 460 de Filmin. Por lo tanto, en este 2024, se han reunido a 60.498 espectadores, entre los asistentes presenciales, TV, VOD y la audiencia online.

5.7 TRANSPARENCIA

El Instituto de las Mujeres da respuesta a las solicitudes de acceso a información pública relacionadas con sus funciones que entran a través del Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado.

En el año 2024 se ha dado respuesta a 49 solicitudes de acceso a información pública, de las cuales 41 se han respondido directamente mediante resolución de la Directora del Instituto. El resto se trata de información que afecta a varias unidades del Ministerio de Igualdad por lo que la misma se integra, en su caso, en la resolución que adopte la Subsecretaría de Igualdad.

Las solicitudes se refieren a diferentes materias, entre otras, cabe destacar las siguientes:

Convocatorias de subvenciones:

- Actividades subvencionadas.
- Participantes en las convocatorias.
- Costes financiados.
- Entidades y personas beneficiarias.

Costes de las diferentes actividades organizadas para el 8M.

Personal del Instituto y gasto del remanente de tesorería

Costes de seminarios, estudios, campañas publicitarias y diferentes eventos y actuaciones publicadas por el organismo sobre:

- Brecha de género.
- Brecha salarial.
- Feria Aula 2024.
- Estudio indicadores de género.
- Plan estratégico de igualdad.
- Revista Inmujeres.
- Evento salud sin límites
- Acto visibilidad lésbica.
- Informes varios (movilidad ciclista y género, autopercepción imagen de las mujeres, museos y arte, mujeres jóvenes y trastornos alimentarios, informe 30 años transformando miradas etc)
- Inversión publicitaria del Instituto de las Mujeres.
- Costes cursos Aula Virtual.
- Feminismo.

Desde el Instituto de las Mujeres también se completa y actualiza, a través de su web y del Portal de la Transparencia, la información que debe ser objeto de publicidad activa según lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, relativa a las funciones que desarrolla, la normativa que le es de aplicación así como a su estructura organizativa.

